

INFORME

PERIÓDICO
CUATRIENAL SOBRE LA

IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN 2005

(2020-2024)

ESTADO PLURINACIONAL
 DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



unesco

Diversidad de
las expresiones culturales



Suecia
Sverige

INFORME PERIÓDICO CUATRIENAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN 2005 (2020-2024)

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



Suecia

Sverige

Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización
Av. Uruguay Esquina Ismael Montes N° 446

Depósito Legal N° 4-1-715-2025 P.O.

Esperanza Guevara
Ministra de Culturas Descolonización y Despatriarcalización

Coordinación general
Juan Carlos Cordero Nina
Viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas

Diseño y diagramación
Jesús R. Callejas Arnez

EQUIPO UNESCO

Ernesto Fernández Polcuch
DIRECTOR UNESCO MONTEVIDEO - REPRESENTACIÓN EN BOLIVIA

Laura Nonn
OFICIAL ADJUNTO DE PROYECTOS, ENTIDAD DE LA DIVERSIDAD DE
LAS EXPRESIONES CULTURALES, SEDE DE LA UNESCO

Alcira Sandoval
ESPECIALISTA DEL SECTOR CULTURA DE UNESCO
MONTEVIDEO - REPRESENTACIÓN EN BOLIVIA

Juan Edwin Chuquimia Vélez
CONSULTOR ESPECIALISTA UNESCO – RESPONSABLE DE
REDACCIÓN DEL IPC BOLIVIA, CONVENCIÓN 2005

María Bao Santos
CONSULTORA UNESCO MONTEVIDEO

Agustín Abella
CONSULTOR UNESCO MONTEVIDEO

Eduardo Saravia
EXPERTO INTERNACIONAL CONVENCIÓN 2005

Andrés Darío Zaratti
EXPERTO NACIONAL CONVENCIÓN 2005

Lianna Pérez
CONSULTORA LOGÍSTICA

ÍNDICE

PREÁMBULO	9
Presentación de Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Luís Alberto Arce Catacora	9
Presentación de Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO Ernesto Ottone R., subdirector General de Cultura de la UNESCO	11
Presentación de la Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización Esperanza Guevara	15
Introducción a la Publicación Juan Carlos Cordero Nina Viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales Creativas	17

APARTADO I

LA CONVENCIÓN 2005 Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1.1 Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales	31
1.1.1 Historia y objetivos de la Convención de 2005	31
1.1.2 Características centrales de la Convención de 2005	32
1.1.3 Mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación de la Convención de 2005	38
1.1.4 Participación de la Sociedad Civil en la Implementación y seguimiento de la Convención de 2005	41
1.2 Contexto y avances del Estado Plurinacional de Bolivia para la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales	42

1.3 Proceso de elaboración del Informe Periódico Cuatrienal (2020-2024) del Estado Plurinacional de Bolivia sobre la implementación de la Convención de 2005 de la UNESCO	45
1.3.1 Antecedentes del Informe Periódico Cuatrienal del Estado Plurinacional de Bolivia	45
1.3.2 Tercer Informe Periódico Cuatrienal (2020-2024) del Estado Plurinacional de Bolivia	46
1.3.3 Datos de la consulta y participación en el proceso de instituciones del Gobierno Central, instituciones locales (gubernaciones y municipios) y organizaciones de la sociedad civil	50

APARTADO II

POLÍTICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2.1 Políticas implementadas con relación al Objetivo 1 (Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura) de la Convención 2005	60
2.1.1 Ámbito de monitoreo: Sectores culturales y creativos	60
2.1.2 Ámbito de monitoreo: diversidad de los medios de comunicación	70
2.1.3 Ámbito de monitoreo: entorno digital	74
2.1.4 Ámbito de monitoreo: alianza con la sociedad civil	75
2.2 Políticas implementadas con relación al Objetivo 2 (Intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales y movilidad de los artistas y profesionales de la cultura) de la Convención 2005	78
2.2.1 Ámbito de monitoreo: movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura.	78
2.2.2 Ámbito de monitoreo: intercambios de bienes y servicios culturales.	79
2.3 Políticas implementadas con relación al Objetivo 3 (Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible) de la Convención 2005	82
2.3.1 Ámbito de monitoreo: políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible	82
2.3.2 Ámbito de monitoreo: cooperación internacional para el desarrollo sostenible.	85

2.4 Políticas implementadas con relación al Objetivo 4 (Promover los derechos humanos y libertades fundamentales) de la Convención 2005	87
2.4.1 Ámbito de monitoreo: igualdad de género	87
2.4.2 Ámbito de monitoreo: libertad artística	88
2.5 Medidas e iniciativas de organizaciones de la sociedad civil	90
2.5.1 Aspectos Generales de la gestión de la sociedad civil	90
2.5.2 Listado de Iniciativas de la sociedad civil reportadas	93

APARTADO III

DESAFÍOS, OPORTUNIDADES Y LOGROS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA EL FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

3.1 Oportunidades, logros y desafíos identificados en la elaboración del IPC y el dialogo con la sociedad civil	103
3.1.1 Oportunidades encontradas	103
3.1.2 Principales logros alcanzado por el Estado Plurinacional de Bolivia en el periodo 2020-2024	106
3.1.3 Desafíos enfrentados y ámbitos prioritarios de acción política para el futuro en la aplicación de la Convención de 2005 y las principales soluciones definidas	107

ANEXOS

FICHAS ELABORADAS Y PRESENTADAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO

FICHAS ELABORADAS Y PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



Mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas
y privadas en el Taller Nacional de elaboración del Informe
Cuatrienal de la Convención de 2005, periodo 2020-2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN





Preámbulo

Presentación del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Luis Alberto Arce Catacora

Queridos compatriotas, distinguidos representantes de la UNESCO, de la Cooperación de Suecia, miembros del cuerpo diplomático, artistas, gestores culturales y a todos los ciudadanos que valoran y defienden nuestra diversidad cultural.

Hoy me dirijo a ustedes con orgullo y un profundo sentido de responsabilidad para presentar el informe cuatrienal del Estado Plurinacional de Bolivia sobre el cumplimiento de la Convención 2005 de la UNESCO 2020-2024. Este documento es el reflejo de nuestro compromiso con la protección y promoción de la diversidad y nuestra identidad cultural, así como con el desarrollo de políticas que aseguren que todas nuestras expresiones artísticas y patrimoniales sean valoradas, preservadas y promovidas.

Bolivia, cuna de civilizaciones milenarias, nación pluricultural y profundamente diversa, conformada por 36 naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, ha asumido el desafío de transformar las culturas en un pilar de nuestro Vivir Bien (Suma Qamaña). Esta riqueza nos impulsa a consolidar una visión de país donde la diversidad sea fundamental para nuestro desarrollo y cohesión social, permitiéndonos dialogar con el mundo desde nuestra propia identidad, articulando la cultura como eje transversal de las políticas públicas.

Este informe refleja los avances, desafíos y compromisos en la materialización de los principios de la Convención 2005, alineados con nuestra Constitución Política y la Agenda Patriótica 2025. Desde que ratificamos esta Convención, Bolivia ha trabajado para fortalecer un sistema de gobernanza cultural que garantice oportunidades equitativas en la producción y difusión de bienes y servicios culturales.

En estos años, hemos impulsado medidas para fortalecer nuestras industrias creativas y culturales, buscando asegurar la participación activa de comunidades indígenas, afrobolivianas, organizaciones de la sociedad civil y otros sectores que históricamente han sido menos visibilizados, desarrollando estrategias para garantizar la protección y promoción de nuestras



expresiones culturales.

En ese sentido, destacamos las iniciativas que se han desarrollado para apoyar la creación artística y fomentar el intercambio cultural, facilitando la movilidad de nuestros artistas y gestores. También reiteramos nuestro compromiso con la integración de la cultura en el desarrollo sostenible, alineando nuestras políticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión ha sido la equidad de género dentro del sector cultural y de medios de comunicación. Hemos promovido acciones concretas para garantizar que las mujeres tengan plena participación en la creación, producción y distribución de bienes culturales, así como en los espacios de toma de decisiones dentro de estos ámbitos.

Nuestra identidad cultural se expresa en festividades emblemáticas como el Carnaval de Oruro, la Entrada Folklórica del Gran Poder y la Festividad de Chutillos. Estas manifestaciones son testimonio de nuestra riqueza cultural y diversidad, y por ello hemos reforzado las políticas para su protección y promoción, asegurando que sean preservadas para las futuras generaciones. Sin embargo, somos conscientes de que aún enfrentamos desafíos importantes. La equidad en el acceso al financiamiento para proyectos culturales de las organizaciones de la sociedad civil, la consolidación de redes de cooperación internacional y la necesidad de contar con datos estadísticos precisos sobre nuestra diversidad cultural y su aporte en el PIB Nacional, son áreas en las que seguiremos trabajando con determinación.

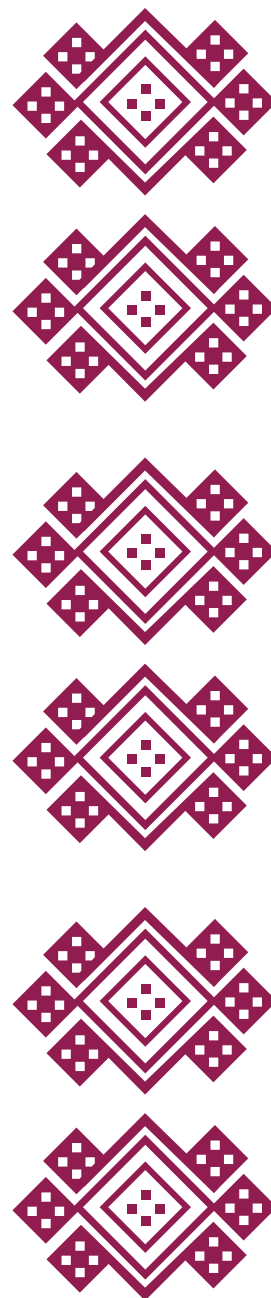
Reafirmamos nuestra voluntad de seguir colaborando con la comunidad internacional en la promoción de una cultura de paz, diálogo y respeto por la diversidad. Expresamos nuestro agradecimiento a la UNESCO y a la cooperación de Suecia por su respaldo y a todos los actores culturales que, con su trabajo diario, enriquecen y mantienen vivas nuestras expresiones culturales.

Sigamos construyendo juntos un país donde la cultura sea un pilar de desarrollo, inclusión y justicia social.

¡Jallalla Bolivia Plurinacional!
¡Jallalla la Diversidad Cultural de los Pueblos!

Muchas gracias.

Luís Alberto Arce Catacora, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia
Nuestra Señora de La Paz, abril de 2025



Presentación de Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO

**Ernesto Ottone R., subdirector
General de Cultura de la UNESCO**

Excelentísimo señor Luis Alberto Arce Catacora,
presidente del Estado Plurinacional de Bolivia,

Estimada Sra. Esperanza Guevara,
ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización,

Estimado Sr. Juan Carlos Cordero Nina,
viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas,

Distinguidos responsables de políticas públicas, funcionarios,
artistas, profesionales de la cultura, comunidades y represen-
tantes de organizaciones de la sociedad civil.

Para comenzar, permítanme felicitar al Estado Plurinacional de Bolivia por la elaboración de su tercer Informe Periódico Cuatrienal sobre la implementación de la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Bajo el liderazgo del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, este informe ofrece un análisis exhaustivo de las políticas y medidas adoptadas por las autoridades públicas y la sociedad civil para apoyar sectores culturales y creativos dinámicos, al mismo tiempo que se promueven los derechos de los y las artistas y profesionales de la cultura. Este hito reafirma el compromiso sostenido de Bolivia con los derechos culturales y la diversidad de las expresiones culturales.

Bolivia ha demostrado con claridad que la forma en que se lleva a cabo el seguimiento de las políticas culturales es tan



importante como las propias políticas. Al fomentar un diálogo significativo —entre ministerios, sectores, niveles de gobierno y comunidades— este proceso ha construido un cimiento robusto para la participación inclusiva y la rendición de cuentas democrática. Este compromiso con la colaboración no solo da vida a los principios de la Convención —transparencia, participación e inclusión—, sino que también posiciona a Bolivia como un modelo para otros países que buscan construir políticas culturales a través del diálogo y el trabajo común, reflejando la riqueza de su diversidad de expresiones culturales y comunidades.

Al celebrar, en 2025, el vigésimo aniversario de la Convención de 2005, este informe subraya la vigencia y relevancia de sus principios en el mundo actual. En un panorama global cada vez más complejo y volátil, la necesidad de políticas culturales inclusivas, fundamentadas y resilientes es más urgente que nunca. La libertad artística y los derechos culturales no son opcionales: son pilares esenciales del desarrollo sostenible y de la cohesión social. En este contexto, el enfoque de Bolivia ejemplifica el espíritu de la Declaración MONDIACULT de 2022 y refuerza los llamados globales a establecer un objetivo específico dedicado a la cultura en las futuras agendas de desarrollo.

Más allá de los valiosos datos, conocimientos y análisis que presenta —los cuales constituyen una base sólida para futuras acciones y sirven como herramienta estratégica para definir prioridades—, la contribución de Bolivia también fortalece los esfuerzos internacionales, nutriendo iniciativas de investigación y seguimiento global tales como el próximo Informe Mundial sobre Políticas Culturales de la UNESCO y el Informe Re|Pensar las Políticas para la Creatividad.

La UNESCO felicita al Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, al Viceministerio de Industrias Culturales y Creativas, y a todas las instituciones participantes, responsables de políticas públicas, actores culturales, artistas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil por su esfuerzo colectivo y su constante dedicación. Contribuir a este informe no solo representa el cumplimiento de un compromiso internacional, sino también un poderoso acto de participación ciudadana que refleja una visión compartida de la cultura como bien público y como base para un desarrollo inclusivo y sostenible.

Para concluir, deseo expresar mi más sincero agradecimiento al Gobierno de Suecia por su firme apoyo en la promoción de los objetivos de la Convención de 2005 a nivel mundial.





unesco

Diversidad de
las expresiones culturales



unesco



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

Presentación de la Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

Esperanza Guevara

Hermanas y hermanos,

Distinguidos representantes de la UNESCO,

Actores culturales de nuestra querida Bolivia:

Es para mí un honor en mi calidad de Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, acompañar la presentación del informe cuatrienal de nuestro Estado Plurinacional ante la Convención de 2005 de la UNESCO, una herramienta importante para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Este informe no es sólo un documento técnico, es el reflejo de nuestras luchas, nuestras voces y nuestras identidades colectivas. En él se plasma el trabajo articulado con organizaciones culturales, pueblos indígenas, artistas independientes, juventudes y mujeres creadoras que sostienen la vida cultural de nuestra patria.

En estos años, se han fortalecido políticas públicas con una visión descolonizadora e intercultural, que prioriza el reconocimiento de nuestras múltiples naciones y culturas. La cultura ya no es un accesorio, es un derecho, es desarrollo, y es resistencia frente a la homogeneización global.

También se consolidaron espacios de participación y mecanismos de fomento que reconocen el rol vital de nuestras expresiones urbanas, tradicionales y comunitarias.



Nuestro compromiso con la Convención 2005 es también un compromiso con la vida digna. Defender la diversidad cultural es defender la libertad de imaginar, de crear y de compartir desde nuestras raíces.

Agradezco a quienes han hecho posible este informe, y uno muy especial a la UNESCO. Seguiremos caminando juntas y juntos para que la cultura siga siendo territorio de dignidad, inclusión y soberanía.

¡Jallalla los pueblos y naciones de Bolivia!

¡Que viva nuestra diversidad cultural!



Juan Carlos Cordero Nina, Viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas. Punto Focal BOLIVIA, de La Convención 2005 UNESCO

Introducción a la Publicación

Viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales Creativas

Juan Carlos Cordero Nina

Al cumplirse 20 años de la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y 18 de su ratificación por el Estado Plurinacional de Bolivia, la presente publicación busca mostrar el camino recorrido por el país principalmente en estos últimos cuatro años para fomentar el desarrollo cultural y fortalecer al Ecosistema Cultural con relación a las disposiciones de la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Específicamente su objetivo es brindar a la población boliviana una aproximación de la amplitud e importancia de las políticas y medidas que se han venido implementando dentro el ecosistema cultural por instituciones públicas de los diferentes niveles del Estado y por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de distintas regiones del país relacionadas con los lineamientos, objetivos y componentes de la Convención de 2005, que han sido recogidas y sistematizadas en el Informe Periódico Cuatrienal (2020 – 2024) (IPC) presentado a la UNESCO en octubre de 2024.

Si bien es la tercera vez que Bolivia presenta su IPC (anteriormente lo hizo el 2011 y el 2017) es la primera que lo realiza acorde a la metodología y lineamientos establecidos en el marco de seguimiento de la Convención de 2005 establecido por la UNESCO, con una mirada nacional involucrando el accionar estatal como de la sociedad civil, resultado de un proceso altamente participativo que involucró a más de un centenar de instituciones públicas y privadas (nacionales, departamentales y municipales).



Es el resultado de una construcción colectiva liderizada por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y se constituye en un documento narrativo y analítico de lo realizado pero, con proyección a futuro, que posibilita desde la voz de los principales actores que colaboraron en su elaboración, conocer una diversidad de políticas y medidas respecto al ámbito cultural que se han desarrollado desde el 2020 (en algunos casos desde 2018) hasta el 2024 y a partir de su sistematización mostrar los logros alcanzados por Bolivia, pero también las oportunidades y desafíos existentes respecto al fomento del desarrollo cultural eficiente y eficaz que responda las necesidades del Ecosistema Cultural.

Con este fin, la publicación se presenta al lector organizada en tres cuerpos:

- **LA CONVENCIÓN DE 2005 Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA:** Centrado en dar a conocer, a manera de introducción y antecedentes, en primer lugar los objetivos, características, responsabilidades y mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Convención 2005; en segundo lugar, de manera sucinta y como punto de partida de este IPC, los avances alcanzados por Bolivia desde la adopción de la Constitución de 2009 respecto los ejes estructurales para el desarrollo y la conformación de una gestión pública especializada en el ámbito cultural a nivel nacional. Finalmente, la descripción del proceso de elaboración de este tercer informe del Estado Plurinacional.
- **POLÍTICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA:** Enfocado a presentar una síntesis de las políticas y medidas implementadas en el país, en sus distintos niveles territoriales, con relación a cada uno de los cuatro objetivos de la Convención de 2005 y sus respectivos componentes, resultante en gran parte del análisis de los 172 formularios de reporte presentados por instituciones públicas (117) y por Organizaciones de la Sociedad Civil (55) del Ecosistema Cultural Nacional. Estos formularios forman parte también del IPC como una forma de mostrar experiencias exitosas y de ejemplificar la diversidad de acciones que se han desarrollado desde el ámbito público, pero también desde la sociedad civil, sin tener la pretensión que estos recogen o reflejan la totalidad de políticas y medidas que se han ejecutado en este periodo. Los formularios reportados se encuentran en anexos de esta publicación.
- **DESAFÍOS, OPORTUNIDADES Y LOGROS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA EL FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL:** Dirigida a presentar los desafíos y oportunidades identificadas por las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que formaron parte del proceso de elaboración del informe, respecto tanto para la elaboración del próximo Informe Periódico Cuatrienal, como, principalmente, a posicionar las culturas como un factor estratégico del desarrollo del país y a establecer los lineamientos principales para la construcción de un Plan de Acción Sectorial de Fortalecimiento a la implementación de la Convención 2005, que a su vez se constituye en un aporte para un futuro Plan Nacional de Desarrollo Económico Social.



Esta publicación debe, además, entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas respecto al trabajo que se ha desarrollado, pero principalmente como testimonio, reconocimiento y agradecimiento de todo lo entrelazado y tejido por una infinitud de mujeres y hombres, colectivos, movimientos, organizaciones e instituciones que aportaron, en diversos momentos y desde distintos espacios, al desarrollo e institucionalización de políticas y medidas culturales para mejorar las condiciones de los actores creativos del Ecosistema Cultural y para promover las culturas como herramienta sustancial para la consecución de desarrollo humano y social, sostenible, integral e inclusivo.

Se espera que el contenido de esta publicación se constituya en una fuente de consulta y aporte para el próximo proceso de elaboración del IPC de Bolivia a presentarse en cuatro años y también como un incentivo para en un futuro próximo el Ecosistema Cultural emprenda procesos de reflexión con mayor profundidad sobre lo avanzado por el país, visibilizando los aciertos y logros alcanzados, así como en las dificultades enfrentadas, y a partir de ello proyectar y conformar de manera participativa una verdadera Política Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural que aporte en la construcción de una sociedad sostenible, intercultural, inclusiva, resiliente y pacífica.

Se agradece a todos los representantes de instituciones públicas de los tres niveles del Estado y de organizaciones de la sociedad civil que creyeron y aportaron desprendidamente a este proceso de elaboración colectiva, así como la colaboración prestada por la UNESCO, a través de su Oficina en Montevideo y la Entidad de la Diversidad de las Expresiones Culturales en París y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA).





Mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas
y privadas en el Taller Nacional de elaboración del Informe
Cuatrienal de la Convención de 2005, periodo 2020-2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

200
BICENTENARIO DE
BOLIVIA


unesco
Diversidad de
las expresiones culturales

 Suecia
Sverige



Mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas
y privadas en el Taller Nacional de elaboración del Informe
Cuatrienal de la Convención de 2005, periodo 2020-2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



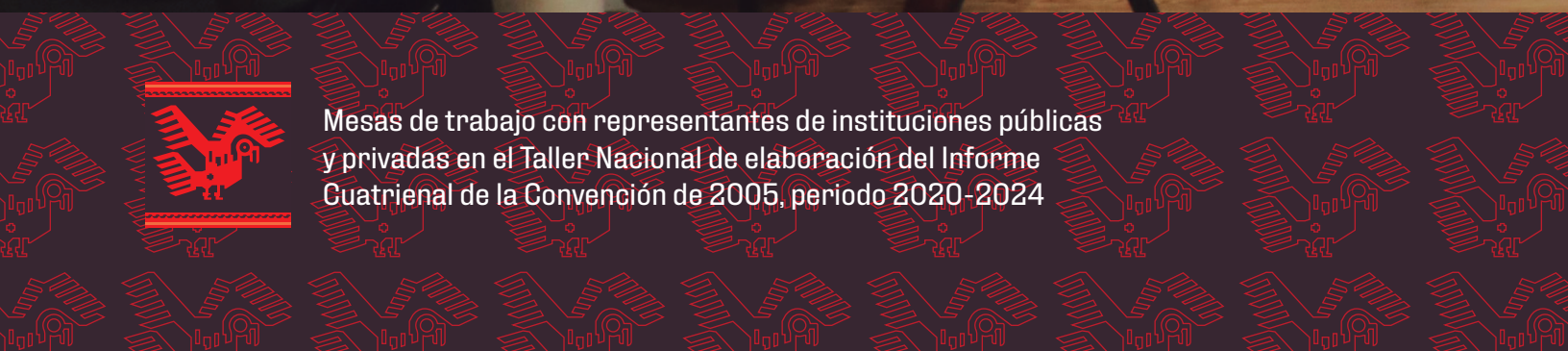
BICENTENARIO DE
BOLIVIA



unesco
Diversidad de
las expresiones culturales



Suecia
Sverige



Mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas
y privadas en el Taller Nacional de elaboración del Informe
Cuatrienal de la Convención de 2005, periodo 2020-2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

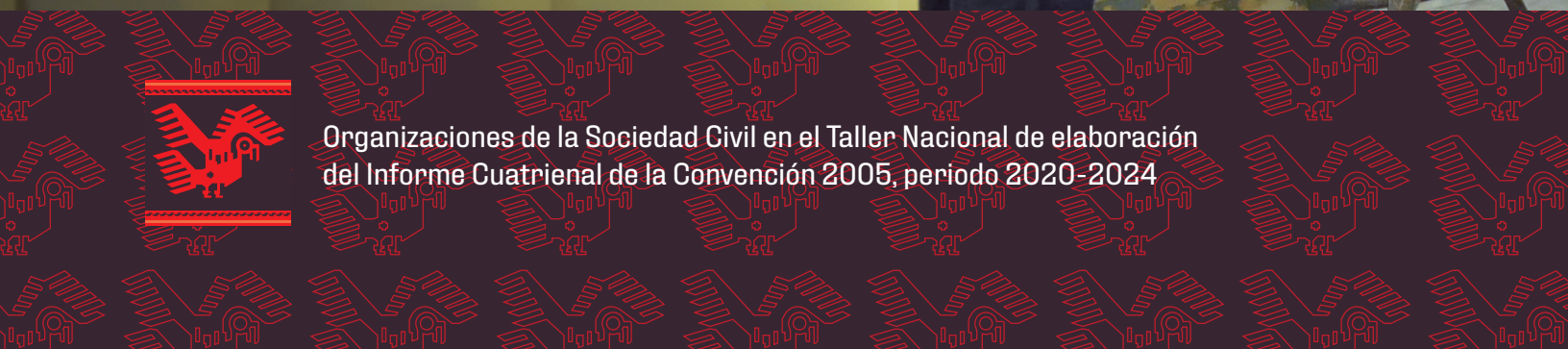
2025
BICENTENARIO DE
BOLIVIA


unesco
Diversidad de
las expresiones culturales

 Suecia
Sverige

APARTADO I

**LA CONVENCIÓN
2005 Y SU
IMPLEMENTACIÓN
EN EL ESTADO
PLURINACIONAL
DE BOLIVIA**



Organizaciones de la Sociedad Civil en el Taller Nacional de elaboración
del Informe Cuatrienal de la Convención 2005, período 2020-2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

2025
BICENTENARIO DE
BOLIVIA


unesco
Diversidad de
las expresiones culturales

 **Suecia**
Sverige



ACIONAL DE
VIA

CULTURAS,
SPATRIARCA



RIO DE
VIA

Alcira Sandoval Ruiz - Representante UNESCO





1.1 Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales

1.1.1 Historia y objetivos de la Convención de 2005

La Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Fue aprobada el 20 de octubre de 2005 en París- Francia durante la 33ª reunión de la Conferencia General de UNESCO y entró en vigencia el 18 de marzo de 2007, siendo ratificada hasta el momento por 158 Estados y también por la Unión Europea.

Surgió como una acción global frente al temor de que la globalización conduzca a una cultura mundial cada vez más uniforme y homogénea, y a la vez como una contra postura a tratados y otras medidas internacionales que en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), promovieron la liberalización del comercio de bienes y servicios culturales desde una perspectiva neoliberal, reduciendo, su importancia a solo su dimensión económica. La adopción de la Convención marcó un cambio fundamental en la política cultural global: el reconocimiento de la necesidad urgente de tomar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales. De hecho, la Convención reconoce que las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, y por consiguiente no deben tratarse como si solo tuviesen un valor comercial. Los objetivos establecidos incluyen también la reafirmación del derecho soberano de los Estados Parte a adoptar e implementar las políticas y medidas que estimen convenientes para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional para lograr intercambios culturales más equilibrados.

Por estos motivos la Convención de 2005 reafirma muchos de los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y es una de las siete convenciones de la UNESCO que abordan los cuatro ámbitos básicos de la diversidad cultural: el patrimonio cultural y natural, los bienes culturales muebles, el patrimonio cultural inmaterial y la creatividad contemporánea.

La Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Cultura-



les son instrumentos complementarios que, en conjunto, refuerzan los derechos culturales y la protección de la diversidad cultural. La Convención de 2003 se centra en la salvaguardia y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial—como los conocimientos, prácticas y expresiones tradicionales transmitidos de generación en generación—y pone de relieve los profundos lazos culturales que conectan a las comunidades con su herencia. Estas expresiones ofrecen un sentido de identidad y continuidad, promoviendo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana. En contraste, la Convención de 2005 reconoce las expresiones culturales como el resultado de la creatividad individual y colectiva, incluidas aquellas basadas en conocimientos tradicionales, y ofrece un marco de políticas para promoverlas y protegerlas dentro de ecosistemas culturales y económicos más amplios. Destaca la importancia de crear entornos propicios donde dichas expresiones puedan florecer, contribuyendo así al desarrollo sostenible. En conjunto, ambas convenciones ofrecen un enfoque holístico: la Convención de 2003 salvaguarda el patrimonio vivo de las comunidades, mientras que la Convención de 2005 apoya su evolución dinámica y su participación equitativa en la vida cultural global.

Posteriormente a partir de distintos documentos, basándose en el principio de la relación intrínseca entre cultura y desarrollo expresado en la Convención de 2005, su implementación también ha sido orientada a aportar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De la misma manera, en respuesta al rápido cambio tecnológico que vive el mundo entero, la UNESCO adoptó en 2017 las “Directrices Operativas sobre la Aplicación de la Convención en el Entorno Digital”, para brindar orientación práctica para aplicar este acuerdo internacional en el contexto de las tecnologías digitales, por ejemplo respecto a la promoción de la diversidad cultural y el desarrollo de políticas públicas que fomenten el intercambio cultural desde la virtualidad, así como ayudar a los Estados Miembros a aprovechar la transformación digital en el sector cultural.

De esta manera, la Convención de 2005, se constituye en un acuerdo internacional que exhorta a los Estados Partes integrar la cultura en sus políticas de desarrollo. Su propósito es constituirse en un marco referencial para el desarrollo de políticas y medidas relativas a la cultura, ya sean éstas locales, nacionales, regionales o internacionales, que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales y el acceso a ellos.

1.1.2 Características centrales de la Convención de 2005

La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales 2002⁵ tiene como ámbito de aplicación las políticas y medidas que adopten los Estados Partes en relación con la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y en este sentido opera en tres niveles: 1) orienta a los gobiernos nacionales e instancias internacionales en la legislación y otras medidas que puedan adoptar para preservar la diversidad cultural dentro de sus Estados o regiones; 2) demarca la cooperación cultural entre Estados, piedra angular de la Convención y 3) insta a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil tanto a nivel local como nacional a adoptar medidas para apoyar, fomentar y visibilizar a las diversas expresiones culturales que cohabitan su territorio.

A partir de su implementación se busca defender la riqueza y la pluralidad de expresiones culturales en las que se manifiesta, pero no desde visiones endógenas y proteccionistas, sino

desde la premisa que su capacidad de interactuar, renovarse y transmitirse proviene de un accionar intercultural e interacción entre fuentes culturales internas como mundiales. Asume la diversidad cultural como Patrimonio Común de la humanidad, constituyéndose en un bien público mundial, generador de derechos y obligaciones que atañen a toda la humanidad, cuya defensa es un imperativo ético, inseparable de la dignidad humana, y su respeto, protección y promoción son esenciales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, así como el desarrollo sostenible, integral e inclusivo desde los pueblos. Pero a su vez, afirma que “la diversidad cultural sólo puede ser protegida y promovida si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, de información y de comunicación, así como la capacidad de las personas para elegir sus expresiones culturales”. (Convención UNESCO 2005).

En este sentido se enfoca en las múltiples formas de expresión cultural que surgen de la creatividad de individuos, grupos y sociedades, y que transmiten contenidos culturales con significado simbólico, así como valores artísticos y culturales que se originan en identidades culturales. Específicamente, da mayor relevancia a las que forman parte de las industrias culturales y creativas, orientándose en fortalecer los cinco eslabones de la cadena de valor cultural: creación, producción, distribución y difusión, acceso y disfrute.

Parte de la reafirmación del derecho soberano de los Estados a conservar, adoptar y aplicar las políticas y medidas que estimen necesarias con relación a las disposiciones de la Convención de 2005 en sus respectivos territorios, pero no con el propósito de establecer un monopolio estatal, sino para implementar la gobernanza cultural, entendida como la interacción entre trabajadores de las culturas, organizaciones de la sociedad civil e institucionales públicas para compartir responsabilidades en la protección y promoción por la diversidad de las expresiones culturales -cogestión responsable-. Pero a su vez, establece que estas políticas y medidas deben ser coherentes con las disposiciones de la Convención. Además, sienta las bases para una nueva forma de cooperación y solidaridad en el ámbito cultural a nivel local, regional e internacional, y plantea un espíritu de refuerzo mutuo, acción concertada y complementariedad con otros tratados internacionales.

Su finalidad es la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales a través de la generación de un entorno propicio para mantenerlas vivas en beneficio de todas las sociedades: Protección entendida como la adopción de medidas destinadas a la preservación, salvaguardia y mejora; y Promoción en lo que refiere a su visibilización, difusión, renovación, libre circulación e intercambio de ideas, servicios y obras artísticas con otras culturas del mundo para así no limitar los flujos de estos bienes y servicios por motivos como el proteccionismo o el aislacionismo identitario.

La Convención reconoce como derecho de los Estados Partes su soberanía en formular e implementar sus políticas culturales acorde a sus contextos sociales, prioridades y concepciones para:

- Brindar oportunidades para las actividades, bienes y servicios culturales nacionales entre todos aquellos disponibles dentro del sistema nacional, para su creación, producción, distribución, difusión y disfrute;



- Otorgar a las industrias culturales nacionales independientes y a las actividades del sector informal un acceso efectivo a los medios de producción, difusión y distribución de actividades, bienes y servicios culturales;
- Alentar a las organizaciones sin fines de lucro y también a las instituciones públicas y privadas, artistas y otros profesionales de la cultura a desarrollar y promover el libre intercambio y circulación de ideas, expresiones culturales y actividades, bienes y servicios culturales;
- Promover la diversidad de los medios de comunicación, incluso mediante la radiodifusión de servicio público;
- Brindar asistencia financiera pública y establecer y apoyar instituciones de servicio público de manera apropiada;
- Promover el apoyo mutuo, complementariedad y no subordinación a otros instrumentos internacionales.

Pero también establece como obligaciones de las Partes firmantes de este acuerdo internacional el:

- Promover en su territorio la creación de un entorno que aliente a las personas y a los grupos sociales a crear, producir, difundir, distribuir y tener acceso a sus expresiones culturales, prestando atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y los grupos sociales, incluidas las personas pertenecientes a minorías y pueblos indígenas, por una parte, y, por otra, a tener acceso a diversas expresiones culturales dentro de su territorio y de otros países del mundo;
- Garantizar el intercambio de información y la transparencia, proporcionando información apropiada en sus informes a la UNESCO cada cuatro años sobre las medidas adoptadas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales;
- Fomentar la comprensión del público sobre la importancia de la diversidad de las expresiones culturales mediante programas educativos y de sensibilización pública.
- Reconocer el papel fundamental de la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, fomentando su participación activa en los esfuerzos de las Partes por alcanzar los objetivos de la Convención;
- Incorporar la cultura al desarrollo sostenible y fortalecer la cooperación internacional por diversos medios, fortaleciendo sus industrias culturales, desarrollando sus capacidades para elaborar e implementar políticas culturales, transfiriendo tecnología, generando apoyo financiero y mejorando el trato preferencial para sus artistas y otros profesionales de la cultura, así como para sus bienes y servicios culturales.

Los beneficiarios de la convención de 2005 son en primer lugar las y los trabajadores de las culturas -profesionales y practicantes de la cultura– al reconocerse su valiosa contribución a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Este reconocimiento se extiende a las y los artistas, a quienes participan en los procesos creativos, así como a las comunidades culturales y a las organizaciones que los apoyan en su labor.

No obstante, en un sentido más amplio, los beneficiarios son también todas las personas y sociedades, dado que la Convención tiene por objeto garantizar el acceso y disfrute de una diversidad de expresiones culturales, en un marco de apertura, equilibrio y libertad.

Además, la Convención de 2005, a través de varias de sus disposiciones, establece beneficiarios específicos. Por un lado, otorga especial atención a los países que carecen de capacidades adecuadas para producir y difundir sus propias expresiones culturales, en particular a los países en desarrollo, a los cuales se brindan diversas formas de asistencia —como ayuda oficial al desarrollo, préstamos en condiciones favorables, subvenciones, entre otras—, así como un trato preferencial para las y los artistas, y demás profesionales y practicantes de la cultura provenientes de dichos países.

Por otro lado, reconoce como beneficiarios a distintos grupos sociales, incluidas las mujeres, las personas pertenecientes a minorías y los pueblos indígenas, al establecer entre las obligaciones de los Estados Parte la de crear un entorno propicio para la creación, producción, difusión y disfrute de las expresiones culturales de estos grupos.

LOS BENEFICIOS QUE APORTA LA CONVENCIÓN



Los gobiernos pueden:

- Definir objetivos mundiales para repensar las políticas culturales del futuro
- Invocar la Convención al negociar cláusulas de exención para los bienes y servicios culturales en los acuerdos comerciales
- Adoptar de forma legítima políticas y medidas nacionales de apoyo a la creación, producción, distribución y acceso a diversos bienes y servicios culturales
- Beneficiarse con los programas de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica de la UNESCO



El sector privado puede:

- Contar con marcos institucionales y regulatorios sólidos para las industrias culturales y creativas
- Beneficiarse de programas y medidas de asistencia técnica encaminados a fortalecer capacidades empresariales y ampliar oportunidades comerciales
- Obtener un mayor acceso al mercado de países de todo el mundo



Los artistas y profesionales de la cultura pueden:

- Disfrutar de una mayor movilidad y obtener un mayor acceso al mercado a través de medidas de trato preferente
- Trabajar en un entorno donde se respeta la libertad artística, se protegen los derechos económicos y sociales, y se promueve la diversidad de los medios de comunicación y la igualdad de género
- Abogar por mejores políticas y medidas de apoyo a las expresiones culturales contemporáneas



La sociedad civil puede:

- Participar en debates y procesos de toma de decisión sobre las políticas culturales a nivel nacional y mundial
- Presentar solicitudes de financiación al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC)
- Capacitarse para participar en la formulación, el seguimiento y la aplicación de las políticas
- Apoyarse en redes internacionales para reforzar sus acciones a nivel local

Este instrumento internacional no cuenta con un órgano de ejecución propiamente dicho; su aplicación queda en manos de los Estados Parte. No obstante, establece un marco de seguimiento y procedimientos en caso de disputas entre ellos, y prevé dos órganos de coordinación clave:



- Por un lado, la Conferencia de las Partes, que actúa como el órgano plenario y supremo del tratado, y que se reúne cada dos años para examinar la implementación de la Convención, tomar decisiones estratégicas y orientar su desarrollo.
- Por otro lado, el Comité Intergubernamental, compuesto por 24 Estados miembros elegidos por la Conferencia, se reúne anualmente con el mandato de promover los objetivos de la Convención, supervisar su aplicación y garantizar la transparencia en su ejecución.

Asimismo, la Secretaría de la UNESCO brinda asistencia a ambos órganos, prestando apoyo técnico y administrativo, recopilando documentación e información relevante, colaborando en la implementación de sus decisiones y elaborando informes sobre los avances alcanzados.

La Convención de 2005 establece el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC), un mecanismo financiero conformado por aportes voluntarios de los Estados Parte, asignaciones específicas de la Conferencia General de la UNESCO, así como por contribuciones, donaciones y legados de diversas fuentes. Este fondo tiene como propósito apoyar proyectos culturales en países en desarrollo.

Desde 2010, el FIDC ha financiado 164 proyectos en 76 países en desarrollo, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza a través del sector cultural. Las iniciativas apoyadas abarcan diversas áreas, tales como el diseño y aplicación de políticas culturales, el fortalecimiento de capacidades de emprendedores culturales, el mapeo de las industrias culturales y la creación de nuevos modelos de negocio en el ámbito cultural.

Para la asignación de recursos a proyectos creativos impulsados por la sociedad civil, el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC) implementa anualmente una modalidad de convocatoria pública. En ella pueden participar instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales (ONG) de países en desarrollo, así como ONG internacionales registradas en Estados Parte de la Convención de 2005, interesadas en llevar a cabo acciones que “faciliten la introducción y/o la elaboración de políticas y estrategias que protejan y promuevan la diversidad de las expresiones culturales, reforzando las infraestructuras institucionales que se consideren necesarias para mantener la viabilidad de las industrias culturales”.

Los proyectos presentados a estas convocatorias —que se realizan cada año— son evaluados mediante un proceso técnico a cargo de un comité de expertos/as invitados por la UNESCO, junto con las contrapartes estatales de los respectivos países. Los resultados de esta evaluación son presentados, examinados y, en su caso, aprobados en las sesiones anuales del Comité Intergubernamental de la Convención.

También en el marco de la aplicación de esta Convención, la UNESCO facilita la recopilación, el análisis y la difusión de toda la información, las estadísticas y las mejores prácticas relativas a la diversidad de las expresiones culturales. Además, cuenta con un banco de datos sobre los diversos sectores y organizaciones gubernamentales, privadas y sin fines de lucro que trabajan en el ámbito de las expresiones culturales.

CUADRO RESUMEN DE LA CONVENCIÓN 2005:

1. Reafirma y contribuye a fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo, en especial los países en desarrollo, y apoya las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de esta relación. Parte de la constatación que la cultura, la creatividad y la innovación artística son motores y facilitadores del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.
2. Garantiza que los artistas, profesionales culturales, practicantes y ciudadanos de todo el mundo puedan crear, producir, difundir y disfrutar de una amplia gama de bienes, servicios y actividades culturales, locales, nacionales e internacionales, pero también a acceder a las diversas expresiones culturales sean de su territorio como de otros países del mundo.
3. Incita a la creación de condiciones para que las culturas puedan interactuar libremente y al fomento del diálogo entre culturas a fin de garantizar intercambios culturales genuinos entre las expresiones culturales de todos los pueblos y aumentar la diversidad de dichas expresiones a nivel nacional e internacional en pro del respeto intercultural y una cultura de paz.
4. Reconoce el carácter distintivo de los bienes y servicios culturales como vehículos de valores, identidad y significado, enfocándose a reforzar estructuras organizativas que tienen un impacto directo en las diferentes etapas de la cadena de valor cultural y en fortalecer los cinco eslabones inseparables de esta cadena, particularmente en los países en desarrollo.
5. Propicia que los Estados garanticen las mejores condiciones para la creación, producción, distribución/difusión, acceso y disfrute de las expresiones culturales, a través de la elaboración de normativa, de la concesión de asistencia financiera y otros incentivos, el fomento a la circulación de bienes y servicios culturales, como a la movilidad artísticas y la promoción de la diversidad de los medios de comunicación social priorizando las industrias creativas.
6. Fomenta la generación de procesos de sensibilización, formación e intercambio tanto respecto a la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales como para alentar la creatividad y fortalecer las capacidades de producción en el ámbito de las industrias culturales.
7. Promueve atender expresiones culturales en su territorio que corren riesgo de extinción, o son objeto de una grave amenaza o requieren algún tipo de medida urgente de salvaguardia.
8. Incita a la cooperación bilateral, regional e internacional para dialogar, compartir información y experiencias positivas, realizar intercambios de profesiones y brindarse asistencia técnica mutua sobre política cultural, mejora de las capacidades estratégicas y de gestión en las instituciones culturales públicas, uso de nuevas tecnologías, entendimiento cultural, fortalecimiento de la sociedad civil y generación de acuerdos de coproducción y codistribución.



9. Fortalece la cooperación para el desarrollo y la solidaridad internacional con miras a favorecer las expresiones culturales de todos los países, en particular aquellos cuyos bienes y servicios culturales adolecen de falta de acceso a los medios de creación, producción y difusión en los planos nacional e internacional a través del fortalecimiento de las industrias culturales, la creación de capacidades institucionales tanto en entidades públicas como privadas en este ámbito, la transferencia de técnicas y conocimientos prácticos, el apoyo financiero y asistencia técnica en los países en desarrollo.
10. Reconocer el papel fundamental que tienen los actores civiles en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, y a partir de ello asegurar que la sociedad civil desempeñe un papel importante en la aplicación de la convención, que los actores privados, en particular las empresas e industrias culturales, especialmente las de los países en desarrollo se involucren en la cooperación internacional y cooperación para el desarrollo y que las personas pertenecientes a minorías y los pueblos indígenas son reconocidos como actores clave.
11. Alienta la creación de asociaciones entre el sector público, el privado y organismos sin fines lucrativos, a fin de cooperar con los países en desarrollo en el fortalecimiento de sus capacidades con vistas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.
12. Promueve el apoyo mutuo, complementariedad y no subordinación a otros instrumentos internacionales, no solo del ámbito cultural sino de otras áreas del desarrollo.

1.1.3 Mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación de la Convención de 2005

Conforme al Artículo 9 de la Convención, titulado "Intercambio de información y transparencia", "las Partes proporcionarán cada cuatro años informes apropiados acerca de las medidas que hayan adoptado para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios y en el plano internacional". En este marco, cada Estado Parte debe presentar a la UNESCO, cada cuatro años a partir de la fecha de depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, un Informe Periódico Cuatrienal (IPC). Cabe destacar que no existen sanciones por el incumplimiento de esta obligación.

El objetivo principal del IPC es informar sobre la implementación de la Convención durante un período de cuatro años, detallando las políticas, medidas y acciones adoptadas tanto por el Estado Parte como por la sociedad civil, en aras de alcanzar los objetivos del instrumento. El informe constituye, por tanto, un diagnóstico del estado del sector cultural y creativo, identificando logros alcanzados, retos enfrentados y prioridades estratégicas para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. De manera complementaria, los resultados del IPC buscan servir como base para fomentar alianzas, generar consensos y compromisos entre los diversos actores del ecosistema cultural.

Para la elaboración del informe, cada Estado Parte designa un punto de contacto (punto focal), responsable de coordinar el proceso a nivel nacional. Además, se conforma un Comité Redactor, generalmente compuesto por funcionarios de la institución pública a cargo de la política cultural —ya sea nacional o intergubernamental— e, idealmente, con participación de representantes de la sociedad civil. A través de un proceso participativo, se involucra no solo a las entidades públicas con competencias en política cultural a distintos niveles territoriales, sino también a instituciones con incidencia en los ámbitos abordados por la Convención, como universidades, organizaciones culturales, empresas del sector creativo y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al ecosistema cultural.

Como parte de este proceso participativo, se organizan encuentros entre actores clave, se realizan entrevistas a personas e instituciones estratégicas y se promueve activamente la elaboración de reportes sobre las políticas y medidas implementadas durante el período cubierto. Para ello, la UNESCO pone a disposición formularios diferenciados: uno destinado a instituciones estatales y otro a organizaciones de la sociedad civil.

El trabajo de los encuentros, talleres y mesas de trabajo se los realiza a partir del llenado de los formularios, en los que el Estado, a través de las instituciones públicas, informa acerca de las políticas y medidas desarrolladas en el periodo de reporte. De igual manera las organizaciones de la Sociedad Civil, deben informar las iniciativas que llevaron adelante desde sus objetivos y para el cumplimiento de sus metas y resultados. La Convención en función de la información reportada y con el propósito de apoyar en su implementación a los Estados Parte, evalúa los progresos alcanzados y coadyuva a que se identifiquen los logros y desafíos persistentes en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales..

El Marco de Seguimiento está estructurado en una matriz que contempla:

- i. Los principios rectores y los cuatro objetivos generales de la Convención, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030;
- ii. Los resultados esperados, ámbitos de seguimiento, indicadores básicos por objetivo, y los tipos de acciones que deben ser reportadas.

Es decir, a partir de esta matriz, cada Estado Parte identifica y reporta tanto las políticas y medidas implementadas por distintas instituciones públicas de los tres niveles del Estado, como las iniciativas impulsadas por la sociedad civil que contribuyen al cumplimiento de la Convención. En este sentido, toda institución pública u organización social puede presentar una política o medida para su inclusión en el Informe Periódico Cuatrienal (IPC), siempre que esté alineada con alguno de los objetivos, componentes e indicadores establecidos en el Marco de Seguimiento de la Convención.

Para ello, deberá completarse correctamente el formulario de reporte correspondiente elaborado por la UNESCO —ya sea para instituciones públicas o para organizaciones de la sociedad civil— y entregarse al Comité Redactor designado por el Estado Parte para la elaboración del IPC. Este comité evaluará cada propuesta con base en criterios de claridad, veracidad, pertinencia temporal y correspondencia con los objetivos de la Convención de 2005, a fin de determinar su incorporación en el apartado correspondiente del informe. El formulario puede ser solicitado al punto de contacto (punto focal) nacional o directamente al Comité Redactor.



MARCO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE 2005 SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

PRINCIPIOS RECTORES	OBJETIVOS	ODS 2030	RESULTADOS ESPERADOS	ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	INDICADORES PRINCIPALES	ACCIONES
Garantizar el derecho soberano de los Estados a adoptar y aplicar políticas destinadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, en base a procesos y sistemas de gobernanza informados, transparentes y participativos	 APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA	   	Políticas y medidas nacionales apoyan la creación, producción y distribución de actividades, bienes y servicios culturales diversos, así como el acceso a los mismos, y fortalecen sistemas de gobernanza de la cultura informados, transparentes y participativos	Sectores culturales y creativos Diversidad de los medios de comunicación Entorno digital Alianza con la sociedad civil	Políticas y medidas apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos Políticas y medidas favorecen la diversidad de los medios de comunicación Políticas y medidas apoyan la creatividad, las empresas y los mercados digitales Medidas fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil Políticas y medidas apoyan la diversidad de contenidos en los medios de comunicación Políticas y medidas facilitan el acceso a expresiones culturales diversas en el entorno digital La sociedad civil participa en la aplicación de la Convención a nivel nacional y mundial	<i>Aplicación de las decisiones estratégicas de los órganos rectores</i> <i>Recopilación, análisis e intercambio de información y de datos</i> <i>Fortalecimiento de capacidades y competencias</i>
Facilitar el acceso equitativo, la transparencia y los intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales, así como la libre circulación de los artistas y profesionales de la cultura	 LOGRAR INTERCAMBIOS EQUILIBRADOS DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y PROFESIONALES DE LA CULTURA	  	Políticas y medidas nacionales, incluido el trato preferente, facilitan intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales y promueven la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura por todo el mundo	Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura Intercambios de bienes y servicios culturales Tratados y acuerdos	Políticas y medidas apoyan la movilidad entre y saliente de los artistas y profesionales de la cultura Políticas y medidas promueven intercambios internacionales equilibrados de bienes y servicios culturales Acuerdos de comercio e inversión hacen referencia a la Convención o aplican sus objetivos Otros acuerdos, declaraciones, recomendaciones y resoluciones hacen referencia a la Convención o aplican sus objetivos Programas operacionales apoyan la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, particularmente los procedentes de países en desarrollo Sistemas de información evalúan los intercambios internacionales de bienes y servicios culturales	<i>Acciones de sensibilización</i> <i>Creación, fortalecimiento y promoción de alianzas y redes</i> <i>Organización de debates públicos</i> <i>Análisis comparativo y monitoreo de políticas</i> <i>Producción de informes mundiales</i> <i>Asistencia técnica y asesoramiento en materia de formulación de políticas</i> <i>Financiación de proyectos</i>
Reconocer la complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo sostenible	 INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	 	Políticas de desarrollo sostenible y programas de cooperación internacional incorporan la cultura como una dimensión estratégica	Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible Cooperación internacional para el desarrollo sostenible	Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas Estrategias de cooperación para el desarrollo para incluir líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas Programas de cooperación para el desarrollo refuerzan los sectores creativos de los países en desarrollo Sistemas de seguimiento evalúan los niveles de representación y participación de la mujer en los sectores de la cultura y de la comunicación, así como su acceso a ellos Políticas y medidas promueven y protegen los derechos de los artistas y profesionales de la cultura	
Respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación como prerequisites para la creación y distribución de expresiones culturales diversas	 PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES	 	Legislaciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos y libertades fundamentales se implementan y promueven la igualdad de género y la libertad artística	Igualdad de género Libertad artística		

Para este fin, para la presentación del IPC la UNESCO ha establecido contenidos y formatos para elaboración y pone a disposición de cada Estado una plataforma digital, en la que este debe cargar su informe sea en idioma inglés o francés y respetando la limitación de caracteres.

Una vez presentado a la UNESCO el IPC de cada Estado Parte, este es examinado por la Conferencia de las Partes y se lo integra en análisis globales y regionales más amplios que examinan las políticas culturales a nivel mundial. Este análisis global tiene el propósito de identificar buenas prácticas, políticas y medidas innovadoras, planificar la cooperación internacional mediante la identificación de medidas y retos además de establecer recomendaciones generales en beneficios de los Estados Parte.

El análisis se lo hace con el apoyo de un equipo de expertos y sus principales resultados, de forma resumida, forman parte de la serie de Informes Mundiales de la UNESCO, y las políticas y medidas procedentes de los informes periódicos de la mayoría de las Partes en la Convención son publicados en una plataforma digital de seguimiento de las políticas: <https://www.unesco.org/creativity/es/policy-monitoring-platform/grid>.

Para coadyuvar a este fin el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) ha establecido un Marco para las Estadísticas Culturales y ha conformado un Grupo de Expertos sobre la Medición de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Asimismo, como parte del Marco de Seguimiento la UNESCO promueve un ciclo continuo de monitoreo y ajuste de políticas culturales, lo que implica no solo la presentación de los IPC, sino también el seguimiento activo de las recomendaciones que surgen de las instituciones públicas y OSC colaboradoras del proceso de elaboración del informe para mejorar las estrategias implementadas en cada Estado.

1.1.4 Participación de la Sociedad Civil en la Implementación y seguimiento de la Convención de 2005

La Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales reconoce el papel fundamental de la sociedad civil en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas culturales. En este sentido, el Artículo 11 establece que: "Los Estados Parte reconocen el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales".

Este reconocimiento promueve su participación activa —tanto directa como indirecta— en la implementación de las disposiciones de la Convención, así como en la elaboración de los Informes Periódicos Cuatrienales (IPC), aportando su experiencia, conocimientos y acciones. Entre los mecanismos de participación se destacan los siguientes:

- Participar activamente en el proceso de elaboración del IPC, interviniendo en sus diferentes etapas (diagnóstico, análisis, redacción y validación), apoyando al Comité Redactor del informe y tomando parte en los encuentros organizados en ese marco.
- Reportar e incluir sus proyectos y medidas en el IPC de su país, a través del llenado del formulario correspondiente, siempre que dichas iniciativas estén alineadas con las disposiciones de la Convención de 2005.



- Colaborar en el seguimiento y cumplimiento de la Convención, así como en la implementación de las conclusiones, acuerdos, recomendaciones y acciones resultantes del proceso de elaboración del IPC en cada Estado Parte.
- Implementar proyectos, planes e iniciativas en el marco de los principios, objetivos y disposiciones de la Convención.
- Apoyar la difusión de la Convención de 2005 y de los IPC en su país, promoviendo su conocimiento dentro del ecosistema cultural y entre la ciudadanía en general.
- Integrar redes internacionales de la sociedad civil organizadas en torno a la Convención de 2005, así como participar en foros internacionales relevantes que se celebran periódicamente.
- Presentar proyectos al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC), cuyas convocatorias son lanzadas anualmente.
- Participar en actividades dirigidas a la sociedad civil en el marco de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (Mondiacult), foro ministerial donde Estados Miembros, ONG, sector privado, artistas, intelectuales y académicos debaten y definen la agenda global para la cultura.
- Asistir como observadoras a las reuniones del Comité Intergubernamental de la Convención, siempre que cumplan con los criterios establecidos por la UNESCO.
- Formar parte de sesiones de trabajo entre representantes de la sociedad civil y la Junta del Comité Intergubernamental, destinadas a abordar temas relevantes para este sector.

1.2 Contexto y avances del Estado Plurinacional de Bolivia para la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales

Bolivia se caracteriza por ser una sociedad diversa, pluricultural y multiétnica, sustentada en vigorosas raíces indígenas, originarias y campesinas, con una activa interculturalidad mestiza y universal. En su seno convive una amplia diversidad de manifestaciones culturales vivas, con distintas trayectorias históricas, junto a expresiones artísticas creativas de todas las disciplinas. Esta riqueza cultural se desarrolla en un marco intercultural dinámico, que no está exento de tensiones, desencuentros, conflictos y disputas socioculturales.

El país irrumpió en el siglo XXI inmerso en un proceso constitutivo de transformación de las estructuras sociales y las relaciones de poder, en el marco de la redefinición del Estado-nación hacia un modelo plurinacional. Este proceso tiene como horizonte la construcción de un nuevo pacto social, en el cual los individuos pertenecientes a diversas culturas puedan desarrollarse plenamente, compartir un horizonte común y formar parte del Estado en condiciones de igualdad.

Como parte de este proceso el año 2009 se aprobó una nueva Constitución Política del Estado que derivó en el desarrollo de una serie de normas, políticas e instituciones que en prin-

cipio debían sustentarse en el paradigma del “vivir bien” y en el respeto a la madre tierra, apostando a promover el pluralismo cultural y la lucha contra la discriminación y contra el racismo en procura de constituir una convivencia intercultural a la par del impulso de descentralización pública tanto regional como indígena (autonomías) y de un modelo económico plural, conocido como Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), expuesto en un Plan de Desarrollo Económico Social (PDES).

Con relación al ámbito cultural la nueva Constitución Política del Estado se centra en el propósito de superar el colonialismo interno, el monopolio de la cultura de cuño europeo-occidental, así como lograr que los pueblos indígenas originario campesinos puedan autodeterminarse según sus saberes y conocimientos. En este sentido, reconoce a la diversidad cultural como la base esencial del Estado Plurinacional, que deriva a adoptar una conceptualización plural de la cultura, asumiendo el término de culturas, procurando de esta manera romper con posturas jerarquizantes y discriminatorias que asumen la existencia de una cultura superior, digna de atención por la gestión pública, en desmedro de otras consideradas subordinadas e inclusive inferiores. Por otro lado, amplía el concepto de lo que es la cultura para dejar de reducirla a las bellas artes reconociendo en igual jerarquía las diversas formas de expresión cultural de las 36 naciones reconocidas en Bolivia. A su vez, asume a la interculturalidad como forma de convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones del territorio nacional.

A partir de estos postulados, en los años siguientes se fue incorporando de manera paulatina el ámbito cultural en los planes de desarrollo nacionales, procurando su transversalización en otros sectores de la gestión pública. Se promovieron así enfoques como la ciudadanía pluricultural, la educación intercultural, la salud intercultural, la convivencia intercultural y el turismo intercultural. Este proceso dio origen a una dinámica —aún inconclusa— de posicionamiento de la cultura como un factor estratégico del desarrollo, de conformación de una gestión pública especializada en lo cultural, y de delineación de políticas culturales en distintos niveles del Estado.

Como primeros esfuerzos para constituir un Sistema Nacional de Culturas, en la Ley Marco N° 031 de Autonomías y Descentralización Andrés Bóñez, se establecen competencias para los tres niveles del Estado. A su vez, se crea el entonces Ministerio de Culturas y Turismo (actualmente Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización), con la finalidad de generar legislación y políticas públicas para promover la diversidad e interculturalidad, garantizar el acceso de todos a la cultura y luchar contra el racismo y se amplía las acciones y presencia en distintos departamentos del país de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB). En el ámbito de los gobiernos regionales (departamentales y municipales) se conforman instancias responsables del fomento al desarrollo cultural, muchas veces ligadas al turismo y recientemente al desarrollo Económico.

Respecto a la gobernanza y la participación ciudadana en las políticas públicas, se crearon a partir del Decreto Supremo N° 064 de 2009 el Consejo Plurinacional y los Consejos Departamentales de Culturas, que tuvieron un funcionamiento regular hasta el 2020 con la realización de Jornadas culturales a nivel nacional, departamental y municipal, promoviendo la cooperación intergubernamental.



Otros aspectos a resaltar son la exención impositiva para artistas Bolivianos, la conformación del Sistema Plurinacional de Registro de Artistas Bolivianos y el carnet de artistas, la realización de distintas inversiones en los tres niveles del Estado para el mantenimiento, reequipamiento y/o incremento de la infraestructura cultural en Bolivia, la gestión de proyectos dirigidos a la apropiación de espacios públicos abiertos para convertirlos de manera eventual en espacios culturales y recreativos alternativos, como son las Ferias de las Culturas, Galerías de Arte al Aire Libre, la noche de museos y otros hechos culturales no permanentes. Es importante destacar el apoyo y acompañamiento por lo diferentes niveles del Estado de las más de mil manifestaciones folclóricas a nivel nacional relacionadas distintas festividades, fiestas y/o acontecimientos culturales y cívicos de origen autóctono, folklórico, histórico y/o religioso. También es importante destacar los esfuerzos para generar información sobre el ámbito cultural como lo fue el proyecto de Cuenta Satélite de las Culturas,

Es importante señalar que este accionar del Estado en sus diferentes niveles estuvo acompañado e incluso promovido por la sociedad civil a través de un movimiento cultural heterogéneo, dinámico y vigoroso, pero a veces desarticulado, lo que debilita su capacidad de incidencia. Esto fue a partir de innumerables y diversas entidades y espacios de representación, articulados por y articulación de disciplinas artísticas, centros, colectivos, movimientos y fundaciones artístico-culturales, así como espacios de coordinación como ser Coordinadoras, Redes y Consejos de Culturas.

Por estos motivos, puede concluirse que el Estado Plurinacional de Bolivia ha propiciado, desde los distintos niveles del Estado —y especialmente desde la sociedad civil— un proceso aún inconcluso orientado a otorgar a las culturas un lugar estratégico en la gestión pública. Este proceso ha buscado promover y fortalecer la diversidad de expresiones artísticas y manifestaciones culturales que coexisten en su territorio, avanzando así en el cumplimiento de las disposiciones de la Convención de 2005. Todo ello con la perspectiva —todavía no alcanzada— de asumir la cultura como un factor esencial para la consecución de un desarrollo humano y social sostenible, integral y resiliente.

Sin embargo, pese a los avances logrados, aún queda mucho por hacer para contar con una Política Nacional de fomento al desarrollo cultural y, como parte de ella, con una política integral de apoyo a las economías culturales y creativas. Es posible afirmar, además, que este proceso se vio afectado por diversos factores, entre ellos la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, que generó condiciones adversas para la producción cultural y una fuerte recesión en gran parte del sector; la crisis política de los últimos años, que intensificó la polarización social y la inestabilidad institucional —también en el ámbito cultural—; y la crisis económica iniciada a comienzos de la década de 2020, que trajo consigo un recorte significativo en los presupuestos destinados a la cultura por parte de muchas instituciones públicas.

Todo ello ha generado un escenario desfavorable para el sector cultural, evidenciando debilidades estructurales, la fragilidad de los logros acumulados en materia de desarrollo cultural y los importantes desafíos que enfrenta el sector para adaptarse a los nuevos contextos y medios de producción y difusión.

1.3 Proceso de elaboración del Informe Periódico Cuatrienal (2020-2024) del Estado Plurinacional de Bolivia sobre la implementación de la Convención de 2005 de la UNESCO

1.3.1 Antecedentes del Informe Periódico Cuatrienal del Estado Plurinacional de Bolivia

El Estado Plurinacional de Bolivia ratificó la Convención de 2005 de la UNESCO de Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales el 12 de junio de 2006, a través de la Ley Nacional N° 3424. Al constituir como Estado Parte, delineó sus políticas culturales a las disposiciones de la Convención y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta, presentando hasta antes del 2024 dos Informes Periódicos Cuatrienales ante la UNESCO.

El primer Informe Periódico Cuatrienal de Bolivia se presentó en 2011, y consistió en resaltar la creación en 2009 del entonces Ministerio de Culturas y turismo, y dar a conocer su plan Estratégico Institucional 2011-2015 que pretendía definir con un horizonte de 5 años los lineamientos centrales de la Planificación Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Este fue un documento que estableció las metas, estrategias y acciones que guiaron las políticas culturales y la gestión de esta entidad durante ese período. Su principal objetivo fue el promover y resguardar la diversidad cultural, fortaleciendo la identidad nacional y regional a través de la inclusión y participación de todos los sectores de la sociedad. A su vez, no solo buscó fortalecer la identidad y la cultura boliviana, sino también posicionar a Bolivia dentro del contexto cultural regional e internacional.

El segundo Informe Periódico Cuatrienal IPC del Estado Plurinacional de Bolivia fue presentado en 2017 y se centró en dar a conocer las características y principales resultados del proyecto de Desarrollo de Indicadores de los cuatro Sectores Culturales Priorizados en el marco del Sistema de Información Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, que fue realizado por el entonces Ministerio de Culturas y Turismo en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y financiado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

El trabajo consistió en la realización de un estudio piloto que se enfocó en analizar las cinco etapas de la cadena de valor: creación cultural, producción, difusión, exhibición-recepción y consumo – apropiación, de cuatro sectores creativos: artes escénicas y espectáculo, editoriales -libros y publicaciones-, sector audiovisual -cine, TV y radio- y producción musical -actividad fonográfica; con la perspectiva de conformar un Sistema de Información de Estadística de Culturas en Bolivia. Para este fin tomó en cuenta productos, actividades y resultados y buscó referencias conceptuales y procedimentales en el manual metodológico de la Cuenta Satélite de la Cultura (CSC) elaborada por el Convenio Andrés Bello, el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas y en el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO.

Es importante señalar que, debido a los sucesos políticos acaecidos, la crisis sanitaria fruto del COVID19 y la desaparición en 2020 del Ministerio de Culturas y Turismo, el Estado boliviano no presentó el informe periódico Cuatrienal correspondiente al periodo 2017 al 2021.



1.3.2 Tercer Informe Periódico Cuatrienal (2020-2024) del Estado Plurinacional de Bolivia

El Estado Plurinacional de Bolivia, toma la definición de presentar el 2024 el tercer Informe Periódico Cuatrienal (IPC) sobre la implementación de la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales entre el periodo 2020 y 2024, pero esta vez dando cumplimiento a cabalidad con los contenidos y metodología establecidas en el Marco de Acción elaborado por la UNESCO.

En este entendido, el proceso de elaboración del IPC (2020-2024) fue liderizado por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, asumiendo el rol de punto focal el Viceministerio de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas, contando con el apoyo de la UNESCO, a través de su Oficina en Montevideo y la Entidad de la Diversidad de las Expresiones Culturales en París y de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA).

El Estado Plurinacional de Bolivia, con el objetivo de evaluar la situación de las políticas y medidas ejecutadas, tanto por instituciones públicas como por organizaciones de la sociedad civil (OSC), respecto a los cuatro objetivos de la Convención 2005: 1) apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura, 2) lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, 3) integrar las culturas en los marcos de desarrollo sostenible y 4) promover los derechos humanos y las libertades fundamentales como prerrequisitos para la creación y distribución de expresiones culturales diversas; trabajó de manera coordinada con ambos sectores, con el propósito final de la mejora, el fortalecimiento y la ampliación de las políticas culturales en los distintos niveles del Estado, principalmente con relación a las economías culturales y creativas.

Para este fin en la elaboración del IPC se tomó en cuenta los siguientes ámbitos:

- **Conceptual - Histórico:** Conceptualmente se asumió una visión plural e integral de las culturas como factor estratégico del desarrollo, lo que derivó en el involucramiento de actores públicos y privados pertenecientes o relacionados a sectores creativos. Contextualmente se propuso partir de los avances producidos en Bolivia en materia de políticas culturales, principalmente con la adopción de la nueva Constitución Política.
- **Temporal:** Debido a la pandemia del COVID 2009, los sucesos políticos y la crisis económica que enfrenta Bolivia en el último quinquenio, en el IPC no sólo se reporta lo realizado en los últimos cuatro años (2020-2024), sino en algunos casos también políticas y medidas esenciales desarrolladas desde el 2018, año posterior de la presentación del último informe.
- **Temático:** Se recolectó y sistematizó información sobre políticas y medidas emprendidas que tienen relación con los cuatro objetivos centrales de la Convención de 2005 y sus componentes establecidos el Marco de Acción desde una visión amplia. En este entendido no se tomó en cuenta las acciones realizadas con relación a la salvaguarda del Patrimonio Cultural (material e inmaterial), ni solo se suscribió a las industrias culturales, sino también a otros modelos de producción de tipo colaborativos y/o comunitarios que también forman parte de las Economías Culturales y Creativas. Cabe

indicar que el informe no pretende mostrar todo lo realizado en Bolivia respecto al ámbito cultural, sino experiencias exitosas y ejemplos relevantes de lo realizado desde el sector público como del sector de la sociedad civil.

- **Participativo:** Su elaboración fue planteada como un proceso altamente participativo de consulta e involucramiento de distintos ministerios e instituciones públicas nacionales, departamentales y municipales que tienen relación -directa o indirecta- con la generación desde la gestión pública de condiciones óptimas para el desarrollo cultural, y de organizaciones, colectivos, movimientos e instituciones culturales de las distintas regiones del país, y así como, en menor medida de organizaciones de medios o profesionales de medios de comunicación y de organizaciones de la sociedad civil que promueven la igualdad de género.
- **Territorial:** Se enfocó en mostrar de forma sistematizada y a través de fichas de reporte de políticas y medidas, las intervenciones más relevantes de fomento al desarrollo cultural que han realizado instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, departamental y municipal. Conllevó la convocatoria e incentivo del llenado de formularios de reporte de políticas y medidas, creados por la UNESCO tanto para el sector público y la sociedad civil, su priorización y la sistematización buscando determinar aspectos comunes y compartidos en tanto a nivel nacional como subnacional, que delinear en cierto sentido una política nacional, pero también diferencias que puedan establecer diversos modelos de gestión pública cultural.
- **Prospectivo:** El IPC conllevó un balance de lo existente, lo realizado y pendiente en la gestión pública con relación al fomento del desarrollo cultural y a partir del mismo proponer retos, desafíos, oportunidades y proyecciones tanto para el fortalecimiento del Ecosistema Cultural creativo como para la consolidación de una la gestión pública cultural, con la perspectiva de avanzar en los próximos años en la consolidación de una política nacional integral.

Además, su elaboración conllevó del desarrollo de cuatro etapas entre los meses de mayo a diciembre de 2024:

a) **Preparatoria.**

Dirigida a delinear y delimitar las bases conceptuales y metodológica, y la estructura de contenidos del IPC, y de identificar a potenciales colaboradores en su elaboración a través del llenado de fichas, al igual que fuentes e instancias para recolectar información para su redacción. Comprendió la:

- **Conformación del Comité Redactor:** inicialmente se proyectó la conformación del equipo técnico responsable de llevar a cabo todas las etapas del proceso, compuesto por servidores públicos principalmente del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, el mismo que contó con el apoyo de dos expertos, uno nacional y otro internacional perteneciente al Banco de Expertos de la Convención 2005; posteriormente se sumó un tercer consultor responsable de la redacción del IPC, y finalmente un cuarto consultor encargado de la parte logística y de la traducción del IPC.



- Definición de la base conceptual, estructura y contenidos generales del IPC.
- Identificación, revisión, selección y análisis inicial de información sobre políticas y medidas implementadas entre el 2020 al 2024, con relación a la Convención 2005.
- Identificación y selección de posibles colaboradores para la redacción del informe.
- Mapeo Nacional de las distintas entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil cuyas políticas y acciones sean afines con la convención 2005, para la constitución de representantes y delegados.
- Emisión de notas informativas y reuniones con distintas instituciones públicas nacionales, departamentales y municipales, sobre el Informe Periódico Cuatrienal y solicitud de participar del mismo a partir del llenado de fichas de reporte de políticas y medidas.
- Invitación pública y abierta por diferentes canales y redes sociales a OSC interesadas a aportar y colaborar en el proceso de elaboración del Informe Cuatrienal.
- Lanzamiento Nacional del proceso de elaboración del IPC, de manera presencial y virtual, llevado a cabo en la ciudad de La Paz el 11 de junio de 2024 para realizar una invitación y convocatoria pública, principalmente a organizaciones de la sociedad para que formen parte del proceso.
- Capacitación sobre la Convención de 2005 de la UNESCO y el marco de seguimiento para la elaboración del IPC llevado a cabo en la ciudad de La Paz y en forma virtual el 11 de junio de 2024, capacitando a 370 personas de diversos sectores creativos (música, audiovisuales, artes escénicas, artes literarias, artes visuales y plásticas, artesanía y artes populares y comunicación entre otros.) de todos los departamentos del país, de las cuales el 49,2% eran mujeres.
- Envío de información sobre la Convención de 2005 y de un formulario general de levantamiento de identificación de políticas y medidas a los asistentes. Esto permitió generar recuentos preliminares de acciones desarrolladas a nivel nacional en el marco cumplimiento de los objetivos y ámbitos establecidos por la Convención.

b) Recolección de información.

Centrada en la revisión de distinta documentación y gestión de información de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil (OSC) y capacitación e incitación para que llenen las fichas respectivas de reporte sus principales políticas y medidas emprendidas respecto a la Convención 2025. Conllevó el desarrollo de las siguientes acciones:

- Búsqueda, gestión, recolección y selección de información escrita de archivos físicos y digitales de instituciones públicas, materiales publicados, planes e informes institucionales que permitan contar con información inicial para la elaboración del informe.
- Elaboración de una Matriz de Priorización de Políticas y Proyectos relacionados a la Convención de 2005 en la que, por cada uno de los componentes de los cuatro Objetivos de esta, a partir del cual se mapeo y priorizó a través del equipo redactor proyectos de instituciones públicas como de OSC que se consideraban que deberían formar parte del Informe Periódico Cuatrienal.

- Realización el 05 de agosto de 2024 de una reunión Virtual con OSC que definieron participar del proceso como colaboradoras para explicarles con mayor detalle el llenado del Formulario de OSC. Participaron 74 representantes de diversos sectores creativos de diferentes regiones del país.
- Establecimiento de canales de comunicación con las instituciones públicas y OSC que expresaron su interés de formar parte del proceso, a los cuales se les envió información sobre la Convención de 2005 para el llenado de los formularios a través de correos institucionales y grupos de WhatsApp creados para este fin.
- Apoyo en el llenado del formulario de reporte de políticas y medidas de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, brindándoles a su vez atención de consultas y guía sobre su participación en el proceso de elaboración del IPC.
- Seguimiento y recordatorio sobre el llenado de formularios de reportes de políticas y medidas, principalmente a las instituciones y organizaciones que fueron priorizadas en la Matriz de Priorización de Políticas y Medidas relacionados a la Convención 2005.
- Recepción de información de instituciones públicas y OSC colaboradores a través de los formularios de reporte. Se recibieron 117 formularios de entidades públicas nacionales, departamentales y municipales y 55 de Organizaciones de la Sociedad Civil.

c) **Sistematización, armado y redacción del Informe Periódico Cuatrienal.**

Consistió en la sistematización y organización de la información recolecta y de las fichas de reporte obtenidas en la anterior fase, y a partir de ella la redacción del informe. Comprendió el desarrollo de las siguientes acciones:

- Revisión y sistematización de formularios de reporte de políticas y medidas tanto de entidades públicas y organizaciones de la Sociedad Civil y priorización de su inclusión en el IPC;
- Redacción del informe conforme a la estructura aprobada, formato establecido por la UNESCO e información obtenida;
- Revisión general de distintas versiones del documento con el apoyo del equipo de expertos.
- Realización de la Reunión Nacional con Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil Colaboradores. Esta fue realizada de forma presencial el 17 de septiembre en la ciudad de La Paz, con los objetivos de revisar y complementar el Informe Periódico preliminar elaborado e identificar horizontes de accionar conjuntos para el fortalecimiento y generación de políticas culturales en Bolivia tanto a nivel nacional, departamental y municipal. La definición de qué OSC participarían del encuentro se realizó a partir de la presentación y envío de su formulario de reporte. Participaron 75 representantes de la sociedad civil de los cuales un 42% fueron mujeres; 31 fueron del interior del país, habiéndose contado con la participación de 8 de los 9 departamentos y 9 de las 10 ciudades principales del país;
- Realización de Reunión Nacional con Representantes de Instituciones Públicas de instituciones públicas colaboradoras, de forma presencial en la ciudad de La Paz el 18 de septiembre de 2024, cuyos objetivos fueron revisar y complementar el IPC pre-



eliminar y establecer las líneas de acción a futuro sobre políticas y medidas públicas relacionadas a la Convención 2005. Participaron 60 representantes de 7 Ministerios, 4 de instituciones públicas desconcentradas, 8 de Gobiernos Autónomos departamentales, y 9 de Gobiernos Autónomos Municipales; de los cuales un 56% fueron mujeres;

- Coordinación y seguimiento para la complementación y mejora de los formularios de reporte presentados por entidades y organizaciones del Ecosistema Cultural;
- Ajuste, complementación y conclusión del IPC por parte del Responsable de redacción con el apoyo del experto nacional e internacional.

d) Entrega, Publicación y difusión.

Consistió en la aprobación, traducción, envío a la UNESCO, publicación y socialización a la población en general del Informe Periódico Cuatrienal sobre la Convención de 2005 del Estado Plurinacional de Bolivia. Comprende las siguientes acciones:

- Revisión última y aprobación por parte del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización del documento del IPC.
- Traducción al idioma inglés del informe elaborado.
- Entrega del Informe a la UNESCO en versión digital a partir del cargado del mismo en el sistema informático del marco de seguimiento de Convención 2005.
- Elaboración de una publicación del IPC en formato más accesible además de material didáctico que resumen sus aspectos más relevantes.
- Presentación pública de forma virtual y presencial del documento final del IPC del Estado Plurinacional de Bolivia presentando a la UNESCO.

1.3.3 Datos de la consulta y participación en el proceso de instituciones del Gobierno Central, instituciones locales (gobernaciones y municipios) y organizaciones de la sociedad civil

Como resultado del proceso de consultada realizado para la elaboración del Informe Periódico Cuatrienal, se recibieron un total de 172 formularios de reporte de políticas y medidas: 117 de instituciones públicas y 55 de organizaciones de la sociedad civil.

Se procedió a una revisión de los formularios de reporte recibidos y posteriormente una priorización de su incorporación como parte del informe bajo los criterios de precisión de la información y coherencia en el llenado del formulario, con el propósito de que la mayor parte de los componentes de los objetivos de la Convención de 2005 tengan por lo menos un ejemplo del proyecto y medida desarrollada por una institución pública o de la sociedad civil.

En este sentido forman parte del IPC 103 formularios: 72 de instituciones públicas y 31 de organizaciones de la sociedad civil, acorde al siguiente detalle según con el Marco de Seguimiento de la Convención:



Objetivo	Descripción	Inst. Pub. Nacional	Institución desconcentrada	Gobernación	Municipio	Total instituciones públicas	Sociedad Civil	Total
Objetivo 1	Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura	17	2	2	16	37	7	44
Objetivo 2	Lograr un Flujo equilibrado de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de artistas y profesionales culturales	3	1	2	7	13	13	26
Objetivo 3	Integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible	7	1	0	9	17	8	25
Objetivo 4	Integrar la cultura en marcos de los derechos humanos y las libertades fundamentales	2	1	1	2	5	3	9
TOTAL		29	5	5	34	72	31	103

Objetivo/Área	Descripción	Inst Pub Nacional	Institución desconcentrada	Gobernación	Municipio	Total
Objetivo 1	Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura	17	2	2	16	37
Ámbito 1	Sectores culturales creativos	13	1	2	10	26
Ámbito 2	Diversidad en medios de comunicación	2	0	0	1	3
Ámbito 3	Entorno digital	2	0	0	0	2
Ámbito 4	Alianzas con la sociedad civil	0	1	0	5	6
Objetivo 2	Lograr un Flujo equilibrado de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de artistas y profesionales culturales	3	1	2	7	13
Ámbito 1	Movilidad de artistas y profesionales de la cultura	1	0	2	0	3
Ámbito 2	Intercambio de bienes y servicios culturales	2	1	0	7	10
Ámbito 3	Tratados y acuerdos	0	0	0	0	0
Objetivo 3	Integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible	7	1	0	9	17
Ámbito 1	Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible	5	1	0	3	9
Ámbito 2	Cooperación internacional para el desarrollo sostenible	2	0	0	6	8
Objetivo 4	Integrar la cultura en marcos de los derechos humanos y las libertades fundamentales	2	1	0	2	5
Ámbito 1	Equidad de género	1	0	0	0	1
Ámbito 2	Libertad artística	1	1	0	2	5
TOTAL		29	5	5	34	72

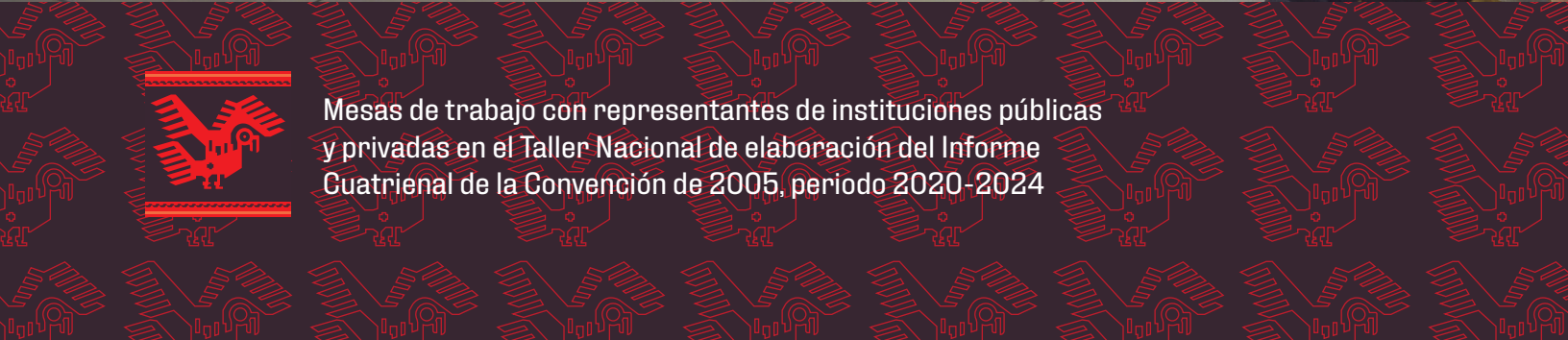


Específicamente se reportaron en políticas o medidas de 19 de instituciones públicas (7 nacionales, 2 desconcentradas, 4 Gobiernos Autónomos Departamentales, 5 Gobiernos Autónomos Municipales) y 31 Organizaciones de la Sociedad Civil, acorde al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN PÚBLICA		TOTAL	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4
			Total	Total	Total	Total
INTITUCIÓN PÚBLICA NACIONAL		33	17	3	11	2
1	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	19	8	3	6	2
2	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL - SENAPI	3	2	0	1	0
3	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5	3	0	2	0
4	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	1	1	0	0	0
5	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	2	2	0	0	0
6	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2	0	0	2	0
7	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISÓN SOCIAL	1	1	0	0	0
	INSTITUCIÓN DESCONCENTRADA	5	2	1	1	1
1	FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	4	2	0	1	1
2	EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	1	0	1	0	0
	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL	5	3	2	0	0
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI	1	1	0	0	0
2	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	1	1	0	0	0
3	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	2	0	2	0	0
4	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	1	1	0	0	0
	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	29	15	7	5	2
1	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	4	2	1	1	0
2	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	1	0	0	1	0
3	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	18	11	2	3	2
4	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ	1	0	1	0	0
5	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	5	2	3	0	0
TOTAL		72	37	13	17	5



NO.	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL	OBJETIVO
1	BIENAL DE DISEÑO Y CARTEL BOLIVIA BICEBé	Objetivo 2
2	BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE SIART	Objetivo 2
3	BOLIVIA GAME JAM	Objetivo 1
4	BOLIVIA LAB	Objetivo 3
5	BOLIVIA: ESTIMULANDO EL CRECIMIENTO INCLUSIVO MEDIANTE LA ECONOMÍA CREATIVA	Objetivo 4
6	CONCURSO DE MÚSICA CLÁSICA BOLIVIA	Objetivo 2
7	COORDINADORA PLURINACIONAL DE ESPACIOS	Objetivo 1
8	CULTURA DESDE LOS BARRIOS	Objetivo 3
9	DISEÑARTE BOLIVIA – Encuentro Internacional de Moda	Objetivo 3
10	ESCUELA NACIONAL DE TEATRO	Objetivo 3
11	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LOS DERECHOS HUMANOS “EL SÉPTIMO OJO ES TUYO” DE SUCRE.	Objetivo 2
12	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SOBRE DDHH “BAJO NUESTRA PIEL”	Objetivo 4
13	FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA RENACENTISTA Y BARROCA AMERICANA “MISIONES DE CHIQUITOS”	Objetivo 2
14	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO “SANTA CRUZ DE LA SIERRA”	Objetivo 2
15	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE INVIERNO “ALALAO” 1995	Objetivo 2
16	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE LA PAZ – FITAZ “TEATRO POR LA PAZ EN EL MUNDO”	Objetivo 2
17	FONDO DE MUJERES BOLIVIA APHTAPI JOPUETI	Objetivo 4
18	FONDO SUIZO DE APOYO A LA CULTURA	Objetivo 3
19	FORMACIÓN Y RESIDENCIA EN ARTES ESCENICAS - LOS ANDES	Objetivo 2
20	INTERCAMBIO Y CREACIÓN COLECTIVA - TABLA ROJA	Objetivo 2
21	JORNADAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN ORQUESTAL	Objetivo 2
22	NÚCLEO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	Objetivo 1
23	PLATAFORMA MUSICAL GRITO ROCK LATINOAMÉRICA	Objetivo 2
24	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS - NUNA ESPACIO y ARTE	Objetivo 2
25	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CARNAVAL DE ORURO	Objetivo 3
26	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE CH’UTILLOS, LA FESTIVIDAD DE SAN BARTOLOMÉ Y SAN IGNACIO DE LOYOLA - POTOSÍ.	Objetivo 3
27	PROYECTO “PROMOCIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BOLIVIA”.	Objetivo 1
28	PULSO NARANJA	Objetivo 1
29	RESILIENCIA	Objetivo 3
30	TELARTES: CULTURAS CONECTADAS EN MOVIMIENTO	Objetivo 1
31	WAYNA TAMBO – RED DE LA DIVERSIDAD	Objetivo 1



Mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas
y privadas en el Taller Nacional de elaboración del Informe
Cuatrienal de la Convención de 2005, periodo 2020-2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



unesco
Diversidad de
las expresiones culturales



Suecia
Sverige

APARTADO II

**POLÍTICAS Y MEDIDAS DE
PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA DIVERSIDAD DE
LAS EXPRESIONES
CULTURALES EN EL
ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA**



La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, es un instrumento decisivo para la pervivencia de las naciones y su cultura a nivel global. En el contexto del Estado Plurinacional de Bolivia, este compromiso internacional se integra con las políticas estatales que buscan promover y proteger la rica diversidad cultural del país, en coherencia con su identidad plurinacional y multicultural.

La Constitución Política del Estado, la creación del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, la descentralización de competencias de fomento y desarrollo cultural hacia los gobiernos subnacionales y el papel activo de las organizaciones de la sociedad civil se constituyen en elementos fundamentales para la formulación e implementación de políticas culturales que reflejan los principios de la Convención. Esta estructura no solo busca la protección y promoción de la diversidad cultural, sino también la transformación de las estructuras sociales y políticas en un sentido más inclusivo y representativo de la pluralidad cultural del país, en el que se reconoce explícitamente la existencia de 36 lenguas de naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, cada uno con su propia cultura y sistemas de organización, velando que todas sean respetadas y valoradas en igualdad de condiciones.

De manera efectiva para su cumplimiento el Estado boliviano, ha incorporado en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) el eje N° 10: "CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL", en el que señala en una de sus metas al 2025: Promover la industria cultural, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos, desagregando acciones operativas en el Plan sectorial del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización.

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, busca revitalizar y promover las culturas indígenas y afrobolivianas, así como las expresiones culturales contemporáneas que reflejan la diversidad de la sociedad boliviana, desmontando las estructuras sociales, económicas, políticas, coloniales y patriarcales del país.

El Viceministerio de Patrimonio e Industrias Culturales desempeña un papel gravitante en la implementación de las políticas y medidas para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales en Bolivia. Su función se articula en torno a los ejes de fomento, debiendo cumplir con impulsar las industrias culturales y creativas como componentes esenciales de la economía del país, diseñando programas que apoyen a artistas, creadores y emprendedores culturales, facilitando el acceso a recursos, mercados y formación, pero fundamentalmente a ser reconocidos en el estamento profesional académico, porque su aporte



no solo es a la identidad cultural, al desarrollo económico o a la generación de empleo, sino al cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los gobiernos subnacionales de las capitales de departamento desarrollaron políticas y medidas en el tema cultural. En el periodo 2020 - 2024 se destaca la promulgación de Leyes Autonómicas de fomento y desarrollo de las culturas, en los municipios de La Paz, Sucre, Santa Cruz y Cochabamba.

No se puede soslayar las importantes medidas desde el aparato estatal tanto central como subnacional, para que en los programas, fondos y premios se transite en la línea de transparentar y democratizar el acceso a recursos para impulsar la visibilidad de los sectores artístico culturales y sus actores.

Las organizaciones de la sociedad civil se han constituido en esenciales e imprescindibles actores en las iniciativas culturales debido a su alto grado de inclusión, participación y respeto de la diversidad cultural. Su aporte en el desarrollo de los derechos culturales, es importante; asimismo, han desempeñado un papel activo en la promoción del arte y la cultura como herramientas para el cambio social, a través de festivales, exposiciones y talleres, creando espacios para que los artistas expresen y compartan sus conocimientos, fomentando la participación de los jóvenes y mujeres, tradicionalmente relegados de la vida cultural. Algunas organizaciones de la sociedad civil han subvencionado a muchos colectivos de base en proyectos y laboratorios de creación y producción audiovisual, escritura creativa, montaje, potenciado la industria audiovisual y coadyuvando con el apoyo a talentos emergentes y seniors que cuentan con proyectos e impulsan posibilidades de coproducción y alianzas estratégicas.

De la misma forma, han generado una serie de eventos internacionales de exhibición de diseño y artes visuales, talleres y foros de beneficio y experiencia directa con el sector creativo. En las artes escénicas, han logrado la visibilización desde obras con contenido sociocultural hasta la formación de actores emergentes, con becas y circulación de artistas; lo mismo se debe señalar en cuanto a la formación artística musical clásica y contemporánea. Finalmente se debe subrayar la articulación de espacios culturales independientes que, con otras iniciativas de apoyo empresarial, coadyuvan en el éxito de las actividades culturales.

2.1 Políticas implementadas con relación al Objetivo 1 (Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura) de la Convención 2005.

A continuación, se presentan un resumen descriptivo de las principales medidas implementadas en los 4 ámbitos que corresponden al primer objetivo de la Convención 2005, debiendo aclarar que el recuento se lo hace en base a una muestra importante de los formularios reportados por las distintas entidades, los mismos que fueron priorizados en atención a las extensiones establecidas para el reporte en la plataforma UNESCO. En el resto de los objetivos se realiza el recuento respectivo, en los mismos parámetros.

2.1.1 Ámbito de monitoreo: Sectores culturales y creativos

El Estado Plurinacional de Bolivia, en sus tres niveles de gobierno, ha desarrollado una serie de marcos regulatorios, políticas y medidas específicas para promocionar a los sectores cultura-

les y creativos, y promover la protección de la diversidad de expresiones culturales, abarcando las distintas etapas de la cadena de valor.

Una de las medidas trascendentales que adopta el Estado, en cumplimiento a sus políticas referidas a la valoración de las culturas y fundamentalmente a la transformación de las estructuras sociales a través de la Revolución Democrática y Cultural, es la restitución del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD).

Esta Cartera de Estado dentro su nueva misión y enfoque ha enfrentado desafíos en su desarrollo, que van desde el establecimiento de una estructura organizacional funcional que encare la implementación de sus políticas, hasta la asignación presupuestaria acorde con la demanda del sector. En ese sentido a partir de una disposición normativa de ajuste, el año 2023 se cambia el nombre del entonces Viceministerio de Interculturalidad a Viceministerio de Patrimonio e Industrias Culturales, que en el marco de sus mandatos más importantes y pertinentes con la convención 2005, asume las atribuciones específicas para la formulación de políticas de protección, salvaguarda y difusión de la diversidad de expresiones culturales, la implementación de programas y proyectos enfocados a las industrias culturales y economías creativas.

Uno de los mandatos con mayor complejidad es la de promover estrategias para impulsar las distintas etapas de la cadena de valor dentro las economías creativas comunitarias, públicas y privadas, regulando que las mismas no reproduzcan estructuras, modelos y conductas de dominación colonial y patriarcal. Para el cumplimiento de ese objetivo cuenta al interior de su estructura con la Dirección General de Industrias Culturales y Creativas, que a su vez cuenta con las unidades sustantivas de: Fortalecimiento de las Industrias Culturales, Unidad de Industrias Culturales y Economías Creativas, y la Unidad de Expresiones y Gestión Cultural; además cuenta con la Dirección General de Bienes Culturales y la Dirección de Patrimonio General.

Como ente rector en el marco de la convención 2005 UNESCO, el MCDyD ha implementado la siguiente medida: Promover y fortalecer las identidades culturales y artísticas a través de la formación cultural creativa con la niñez y juventud, cuyo objetivo busca generar espacios formativos significativos entre generaciones dentro del mundo artístico y cultural, poniendo especial énfasis en la niñez y la juventud, quienes representan el futuro creativo y social del país; asimismo, la medida Promocionar y fomentar las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas y protocolares en el Estado Plurinacional de Bolivia, tiene el objetivo de contribuir a la preservación y difusión de la rica herencia cultural subrayando el compromiso del Estado con la protección de las expresiones culturales de valor histórico y simbólico, de las Naciones y Pueblos Indígena Originario y Campesinos de Bolivia (NPIOC).

Otro aspecto importante es la creación del Viceministerio la Micro, pequeña empresa y Artesanía que corresponde al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con el objetivo desarrollar, implementar, promover y facilitar políticas, estrategias y disposiciones reglamentarias para el desarrollo de las micro, pequeñas empresas, artesanos, organizaciones económicas comunitarias y social cooperativas y asociaciones comunitarias productivas de manufactura, fortaleciendo su capacidad técnica, productiva, tecnológica y de control de calidad, administrativa y operativa en el marco de la planificación de mediano y largo plazo; además de articular con entidades públicas y privadas las políticas, programas y proyectos de promoción y comercialización de los productos en los mercados interno y externo.



La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia con la medida de Promover la producción artística cultural a nivel local y nacional y la apertura democrática de espacios culturales para artistas emergentes, cuyo objetivo es dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales; ha dispuesto la construcción del Centro de la Revolución Cultural y democratizado el acceso a varios repositorios como el Museo Nacional de Arte, Museo de Etnografía y Folklore, el Centro de la Cultura Plurinacional y otros.

Pero el marco regulatorio para una Estado Pluricultural, no basta con la creación de un ente rector, por lo que, en el entendido que la cultura es considerada como un pilar fundamental del desarrollo integral del país, se han generado entre 2018 a 2024 dispositivos legales para muchos sectores culturales que complementan a la normativa ya existente como por ejemplo la Ley del Cine y Arte Audiovisual Boliviano (Ley 1134), que tiene por objeto establecer políticas, instrumentos y mecanismos de acción que contribuyan en forma integral a fomentar, desarrollar, proteger y promocionar la actividad cinematográfica y arte audiovisual bolivianos, en sus diversas formas de producción, distribución y consumo; contribuyendo a una cultura audiovisual soberana.

La Ley de Derechos de Autor (Ley 1322), cuyo objeto es regular el régimen de protección del derecho, moral y patrimonial, de los autores sobre las obras del ingenio de carácter original, sean de índole literaria, artística o científica y los derechos conexos que ella determina. La Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal (Ley 306), cuyo objeto es reconocer, proteger, fomentar, promover y promocionar el desarrollo sostenible de la actividad del sector artesanal, en todas sus expresiones, con la finalidad de facilitar el acceso del sector al financiamiento, asistencia técnica, capacitación, acceso a mercados, recuperación y difusión de sus saberes, técnicas, aptitudes y habilidades; creando conciencia en la población sobre su importancia económica, social y cultural.

La Ley de la Medicina Tradicional (Ley 459), que busca regular el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral boliviana, en el Sistema Nacional de Salud; regular la estructura, organización y funcionamiento de las instancias asociativas, consultivas, formativas y de investigación, y los derechos y deberes de las usuarias y los usuarios de la medicina tradicional ancestral boliviana en todas sus formas, modalidades y procedimientos terapéuticos; y promover y fortalecer el ejercicio y la práctica de la medicina tradicional ancestral boliviana. La Ley del Libro y la Lectura (Ley 366), que tiene por objeto promover el ejercicio del derecho a la lectura y escritura en condiciones de libertad, equidad social y respeto a la diversidad de expresiones culturales, generando políticas públicas, planes y acciones de fomento a la escritura, lectura y acceso al libro, la creación cultural, literaria, académica y científica.

Una de las disposiciones más importantes dentro del Estado boliviano en favor de las expresiones culturales y de manera particular para los artistas bolivianos y la producción nacional fue el eximirles del pago de Impuestos, mediante la Ley 2206 y reglamentado por el Decreto Supremos 1241. Específicamente el Valor Agregado (IVA), Transacciones (IT), e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – IUE, fueron suspendidos para los que realicen la presentación de eventos de teatro, danza, música nacional, pintura, escultura y cine; como una medida para conservar su autenticidad e incrementar su producción y difusión por considerarlos como factores de la cultura nacional y como medida de protección hacia el sector.

En el mismo sentido muchos gobiernos subnacionales han promulgado sus leyes de fomento culturales que incluyen políticas de apoyo a la creación y producción cultural local, la organización de festivales y eventos culturales, así como la creación de fondos de fomento y regulación del acceso a ellos. Así, se tiene la Ley Autonómica Municipal de Fomento, Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes (N° 265-319), del Municipio de La Paz; la Ley de Economía Creativa (N° 1354/2023), Ley Municipal del Paseo de las Artes (N° 1208/2022) modificada por ley (N° 1503/2024), Ley Municipal de la Gastronomía Cochabambina (N° 1379/2023) en el municipio de Cochabamba; Ley de Promoción de la Cultura y Patrimonio Municipal de Santa Cruz de La Sierra (N° 1697), del municipio de Santa Cruz. En todas ellas se encuentran incorporadas como elementos comunes la autonomía de gestión, interculturalidad y la participación comunitaria, que fortalecen el accionar de la cultura desde una mirada de las políticas de desarrollo sostenible.

Dentro las medidas específicas establecidas como fondos concursables y de fomento para apoyar a los sectores culturales creativos desde el Estado se pueden señalar en este periodo la continuidad de: el "Premio Eduardo Abaroa", a cargo del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, cuyo objetivo es incentivar y promover la educación cívica patriótica y realzar el fervor patrio sobre el derecho a la reivindicación marítima del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la presentación de obras en las distintas categorías y especialidades artísticas; el Programa de Intervenciones Urbanas y que ahora toma el nombre de Sueño Bicentenario, a cargo del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con el objetivo priorizar y destinar recursos para financiar programas, proyectos y/o actividades de interés social, cultural, deportivo y otros que serán ejecutados por entidades públicas, personas naturales o jurídicas, en los componentes de cine y audiovisual, industrias culturales, deportes, innovación tecnológica y social, y medio ambiente.

Desde los gobiernos departamentales se tiene: el Programa de Fortalecimiento a la Gestión Cultural de la Gobernación de Tarija, cuyo objetivo es fomentar y apoyar las tradiciones y manifestaciones culturales y religiosas en el Departamento de Tarija; Promoción de las Actividades Culturales de la Gobernación del Beni cuyo objetivo es preservar y difundir el patrimonio cultural y artístico del Departamento Beni.

Desde las instancias municipales se han generado fondos de fomento como el FOCUART, el Programa de Fomento e incentivo a la producción artístico cultural, la Red de Espacios Culturales Municipales, las Ferias Culturales, del Gobierno Municipal de La Paz, el Observatorio de Culturas, cuyos objetivos en común buscan impulsar la diversidad de expresiones culturales y la dinamización de la creatividad e innovación en las propuestas artísticas culturales, fortaleciendo el diálogo intercultural como principio rector de las políticas culturales municipales; el Programa de Difusión, Promoción y Premiación de Actividades Culturales, del municipio de Cochabamba cuyo objetivo es la realización de actividades artísticas relacionadas al rescate de las tradiciones y costumbres del municipio, involucrando a artistas plásticos, músicos, cineastas, escritores, de teatro, danza y otros.

Dentro de los programas de educación y formación en los sectores artístico, cultural y creativo, se debe señalar el Ministerio de Educación ha generado el Programa de Formación Superior Artística con los objetivos de formar profesionales con capacidades, competencias y



destrezas artísticas y creativas; recuperar, desarrollar, recrear y difundir las expresiones culturales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y fortalecer la diversidad cultural del Estado Plurinacional, en sus diferentes manifestaciones artísticas. Para ello ha creado e institucionalizado varios Institutos de formación artística (IFAs), que desarrollan programas de formación artística a nivel técnico medio y superior; Centros de Capacitación Artística (CECAs) son espacios educativos que desarrollan programas de corta duración, dirigidos a la formación integral de las bolivianas y los bolivianos; y por último la Escuelas Bolivianas Interculturales (EBIs) que son instituciones educativas, de carácter público, que desarrollan programas especializados de formación profesional a nivel licenciatura en las diferentes expresiones artísticas. Todas esas instancias ya han arrojado para el presente reporte titulados en las distintas ramas y sectores artístico culturales.

Asimismo, el Sistema Plurinacional de Certificación por Competencias en Bolivia (SPCC), administrado por el Ministerio de Educación, tiene el objetivo principal el reconocimiento formal de las habilidades y conocimientos adquiridos por las personas a lo largo de su vida, independientemente de su contexto educativo formal, por la necesidad de certificar las competencias laborales de los bolivianos. Fue implementado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia digna, soberana, Productiva y democrática para Vivir bien” y la nueva Constitución Política del Estado y busca legitimar, a través de un proceso de certificación, de las competencias, conocimientos, habilidades adquiridas de manera empírica por jóvenes y adultos bajo los criterios de productividad, recuperación de saberes culturales y respeto a la Madre tierra.

Este sistema responde a la demanda de trabajadores que buscan validar sus saberes y habilidades adquiridas en la práctica, promoviendo la equidad social, la inclusión y la descolonización de la educación; buscando contribuir a mejorar en forma sostenible las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades, incrementando sus oportunidades de acceso al mundo del trabajo, dinamizando sus sistemas sociales y productivos, con un reconocimiento válido a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia. Hasta la gestión 2024 se han beneficiado 22.946 personas, de los cuales 1.875 corresponden a los sectores de las industrias culturales y creativas.

Es importante señalar al respecto de la formación técnica y profesional en artes, cultura y creación, que en Bolivia se han aperturado centros privados que destinan diferentes planes curriculares y de estudio, para satisfacer la demanda de áreas específicas como el cine y artes audiovisuales, diseños y artes digitales, música y artes escénicas y otras especialidades, generando un importante avance en la profesionalización de algunos sectores culturales.

Por otra parte, es fundamental hacer notar que dentro de las estadísticas se ha logrado culminar una primera aproximación al aporte del PIB Cultural. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) el porcentaje del Valor Agregado del Sector Cultural en el Producto Interno Bruto, en el año 2007 alcanza al 1.09%, tomado en cuenta los sectores Audiovisual, Libros y publicaciones, Música y Artes Escénicas, llegando a una cifra aproximada en \$us. 143, 611 Millones. Estos resultados fueron obtenidos a partir de la ejecución del proyecto “Elaboración e implementación de la Cuenta Satélite de Cultura, CSC, en los Países del Área Andina”, en el que participaron Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, gracias al financiamiento de la Organización de los Estados Americanos (OEA) –a través del Fondo de Cooperación para el Desarrollo–, y cuyo desarrollo tuvo lugar durante el período julio 2014 - marzo 2017.

Desglose del PIB Cultural

1. Audiovisual: incluye películas, televisión y contenido digital

2. Libros y Publicaciones: abarca libros, revistas y materiales impresos

3. Música: representa la producción y distribución musical

4. Artes Escénicas: incluye teatro, danza y actuaciones en vivo

4. Creación/Derechos de Autor: abarca la protección de la propiedad intelectual

6. Diseño: representa la creatividad y la innovación en el diseño

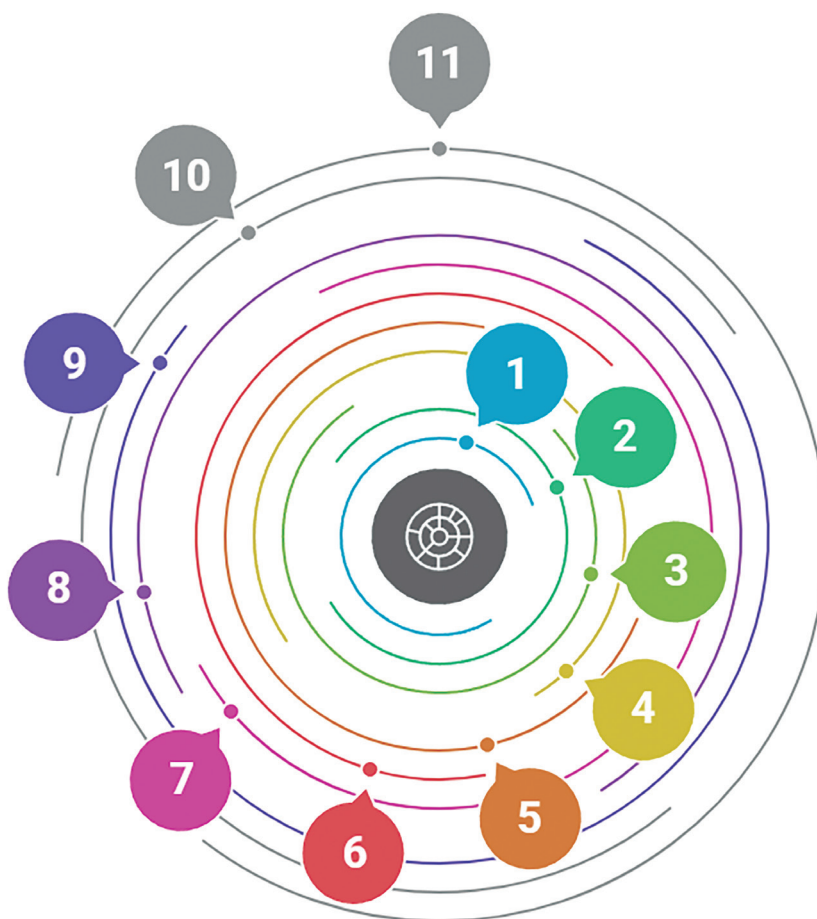
7. Juegos y Juguetería: incluye la industria de juegos y juguetes

8. Artes Visuales: abarca pintura, escultura y fotografía

9. Educación Cultural: representa programas educativos culturales

10. Patrimonio Material y Natural: incluye sitios históricos y naturales

11. Patrimonio Inmaterial: abarca tradiciones culturales y folclore

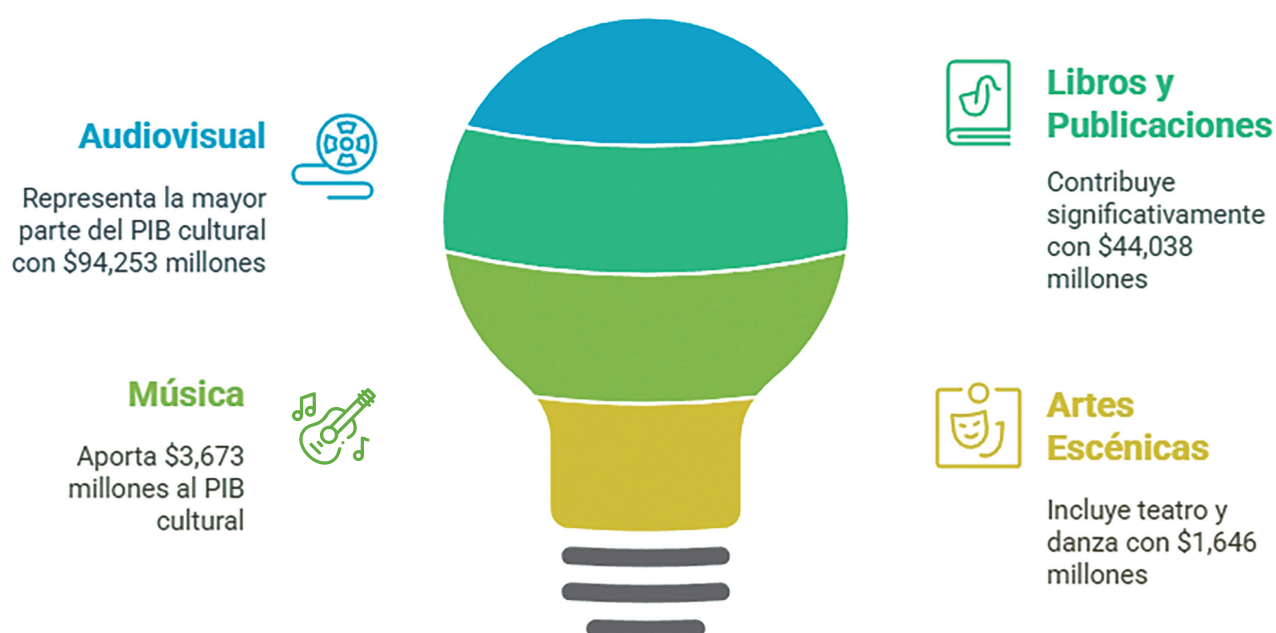




De acuerdo los datos antes mencionados el PIB cultural del 1,09% se desglosa en los siguientes sectores culturales: Audiovisual (\$us 94,253 millones); Libros y publicaciones (\$us 44,038 Millones); Música (\$us 3,673 Millones); y Artes Escénicas (\$us 1,646 Millones).

Desglose del PIB Cultural

El porcentaje se sitúa en los siguientes sectores culturales, alcanzando un aporte del 1,09 del PIB nacional



Respecto al empleo en los sectores cultural y creativo se debe señalar que, en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de las Industrias Culturales y Creativas, se realizó un ejercicio de carácter analítico descriptivo que busca identificar el aporte de los sectores creativos a la economía del país en base a la Encuesta Continua de Empleo realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el cuarto trimestre del año 2022.

El artículo de investigación¹, establece datos y desagregados que para los fines del presente reporte fueron ajustados y por los cuales, se puede señalar que el 5,19 % del total de la Población Económicamente Activa (PEA), es decir un aproximado de 349.947 personas están empleadas en el sector de las Industrias Culturales y Creativas.

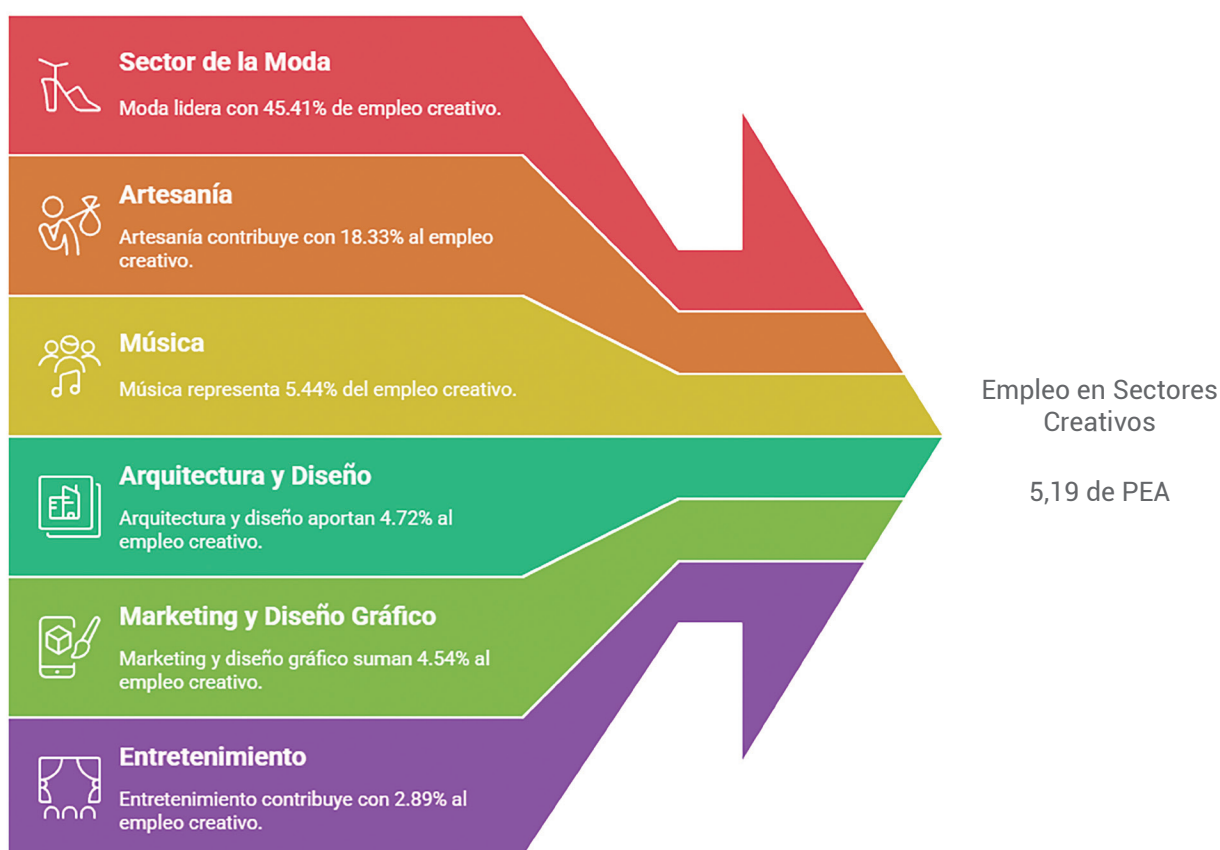
¹ Laserna, S. (2024) Empleo y economía creativa en Bolivia. Piedra de Agua N° 33, 8-23



El desagregado de este dato encontrado señala que el Sector de la Moda corresponde el 45,41 % de la población económicamente activa (PEA), la misma que está involucrada en actividades creativas; Artesanía, 18,33%; Música, 5,44; Arquitectura y Diseño de interiores, 4,72%; Marketing, Diseño Gráfico e Impresiones, 4,54%; Entretenimiento, 2,89%; Tradiciones, 1,8%; Juguetes, 1,8%; Fotografía, 1,11%; Danza, 0,47%; Artes Plásticas, 0,35%. (Laserna, S. 2024).

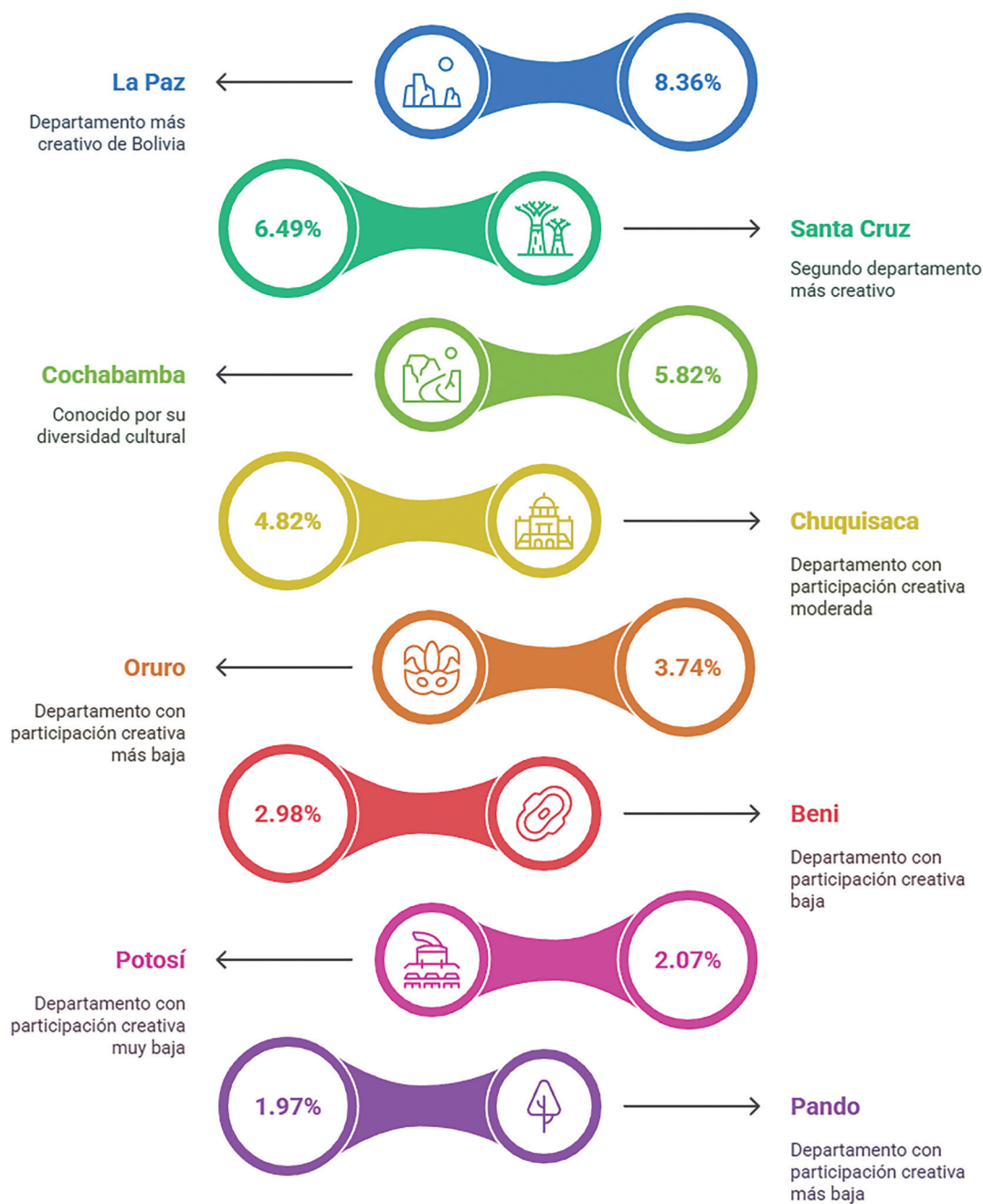
De ese total el 42,68 % corresponde a mujeres y el 57,32% a Hombres, siendo un dato importante el que, en los sectores de Juguetes, Danza y Moda, hay un predominio de mujeres.

Diversidad Creativa en Bolivia



Asimismo, el análisis del porcentaje de población involucrada en las actividades creativas por departamento señala que La Paz, tiene el 8,36%; Santa Cruz, 6,49%; Cochabamba, 5,82%; Chuquisaca, 4,82%; Oruro, 3,74%; Beni, 2,98%; Potosí, 2,07%; y Pando, 1,97%. (Ibidem).

Porcentaje de Población involucrada en Actividades Creativas por Departamento



El análisis señala también que cuando se discute la relevancia de la innovación y creatividad, generalmente se apela al nivel educativo del individuo, pero en sentido aclarativo se remarca que la formación recibida no asegura por sí misma, la generación de nuevas ideas o inclinación a innovar. En ese sentido los que recibieron educación superior predominan con un 51, 55%, los de Secundaria, con un 24,92%; los de Primaria, con un 33,06%. (Ibidem).



OBJETIVO 1		APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA	
ÁMBITO		SECTORES CULTURALES CREATIVOS	
MEDIDA		ENTIDAD PÚBLICA	SITIO WEB
1	Marco normativo de fomento al desarrollo cultural y su diversidad	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo/
2	Creación del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo/
3	Promover y fortalecer las identidades culturales y artísticas a través de la formación cultural creativa con la niñez y juventud	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo/
4	Promocionar y fomentar las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas y protocolares en el Estado Plurinacional de Bolivia.	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo/
5	Sistema de registro plurinacional de artistas	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo/
6	Premio Eduardo Abaroa	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo/
7	Creación del Viceministerio de la Micro, pequeña empresa y artesanía (VMPEA).	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	https://produccion.gob.bo/
8	Fortalecimiento a la protección de la propiedad intelectual, individual y colectiva - SENAPI	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL - SENAPI	https://produccion.gob.bo/
9	Programa de formación superior artística	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	www.minedu.com.bo
10	Sistema plurinacional de certificación de competencias	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	www.minedu.com.bo
11	Centros e Institutos Nacionales de formación artística	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	www.minedu.com.bo
12	Programa de Intervenciones Urbanas	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	www.planificacion.gob.bo/
13	Programa sueño bicentenario	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	www.planificacion.gob.bo/
14	Promover la producción artística cultural a nivel local y nacional y la apertura democrática de espacios culturales para artistas emergentes.	FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	www.fundacionculturalbcb.gob.bo/
15	Promoción de las expresiones culturales y artísticas	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI	https://beni.gob.bo/
16	Fortalecimiento a la gestión cultural	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	www.facebook.com/TarijaCultura
17	Programa de difusión, promoción y premiación de actividades culturales: artistas plásticos, músicos, cineastas, escritores, de teatro, danza y otros	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	www.facebook.com/Cochabamba
18	Normativa legal de promoción de expresiones culturales	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	concejocbba.gob.bo/



19	Ley autonómica municipal 265 - 319 fomento y salvaguardia, del municipio de la paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
20	Observatorio de culturas la paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
21	FOCUART	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
22	Fomento e incentivo a la producción artístico cultural	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
23	Consolidación de la red de espacios culturales municipales desconcentrados de la paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
24	Espacios culturales permanentes alternativos - ferias culturales la paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
25	Programa municipal de fomento, promoción y fortalecimiento de las economías culturales y creativas de la paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
26	Ley autonómica municipal 1697 santa cruz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	www.vivasantacruz.bo

2.1.2 Ámbito de monitoreo: diversidad de los medios de comunicación

La Constitución Política del Estado, establece un marco sólido para la libertad de expresión y la pluralidad de los medios de comunicación, asegurando además el acceso equitativo a los medios, al pluralismo y la prohibición a la censura.

De manera específica mediante la Ley 164, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, el Estado boliviano regula el sector, estableciendo dentro de las disposiciones más importantes en cuanto a la diversidad de los medios de comunicación, el reconocer el derecho de las personas a acceder a este tipo de servicios, regulando la propiedad y concentración de medios, estableciendo límites para evitar monopolios y fomentando la pluralidad. Asimismo, promueve la participación de medios comunitarios y la inclusión de contenidos culturales diversos.

El Estado mediante este dispositivo legal ha implementado mecanismos para garantizar que los medios de comunicación actúen con independencia y pluralidad y algunas acciones han llevado a una autorregulación de los propios medios que han adoptado códigos de ética que promueven la independencia editorial y la objetividad.

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) supervisa el cumplimiento de las normas y regula las concesiones para evitar la concentración de medios y que un solo actor controle la mayor parte del mercado, incentivando a la vez, el desarrollo de medios comunitarios y locales para equilibrar la presencia de las cadenas mediáticas.

En ese mismo sentido se ha desarrollado sistemas específicos para promover la diversidad de contenidos, incentivando la producción, y que los mismos reflejen la riqueza cultural y lingüística del país, brindando apoyo financiero y técnico a medios comunitarios para asegurar

que puedan competir y ofrecer una variedad de contenidos. Prueba de ello es el Sistema Nacional de Radios de Pueblos Originarios (RPOs); este sistema busca dar voz a las comunidades indígenas y originarias, proporcionando escenarios para que las mismas expresen sus perspectivas culturales y sociales.

El Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios (RPOs) en Bolivia es una iniciativa gubernamental que tiene como objetivo fortalecer la comunicación desde una perspectiva intercultural y comunitaria, brindando a las comunidades indígenas una plataforma para difundir su cultura, idioma y visión del mundo; y que responde a un contexto de cambios profundos en la política nacional. En este marco, las radios de pueblos originarios se concibieron como una herramienta clave para dar voz a aquellas poblaciones, que históricamente habían sido marginadas de los medios de comunicación tradicionales.

El sistema se inspira en la tradición de las radios comunitarias mineras y las experiencias previas de comunicación indígena en América Latina, reconociendo la importancia de la radio en áreas rurales donde otros medios de comunicación, como la televisión o el internet, tienen menor llegada. En Bolivia comenzó con un grupo inicial de radios comunitarias ubicadas en diversas regiones del país, especialmente en áreas rurales con alta concentración de población indígena. A lo largo de los años, el proyecto creció hasta incluir más de cien emisoras.

Cada emisora está administrada por las propias comunidades indígenas y campesinas, que determinan los contenidos y la programación de acuerdo con sus necesidades e intereses. Estas emisoras operan en lenguas indígenas, como el aymara, quechua y guaraní, lo que fortalece la preservación y promoción de las lenguas originarias. El contenido de las RPOs está centrado en temas de interés local, abarcando áreas como la cultura y costumbres locales, la educación bilingüe e intercultural, noticias comunitarias y locales, programas sobre derechos indígenas, temas relacionados con la agricultura, medio ambiente y gestión de recursos. Este contenido tiene un fuerte enfoque en la revitalización cultural y lingüística, así como en el empoderamiento de las comunidades para participar activamente en la vida política y social del país.

Con el pasar del tiempo las RPOs han recibido apoyo a través de alianzas con organizaciones internacionales y de cooperación técnica, incluyendo organismos que promueven la diversidad cultural y el acceso a los medios de comunicación para comunidades marginadas.

Otro elemento importante que se debe señalar, es que, desde la sociedad civil, se tiene una serie de radios que busca empoderar necesidades urgentes y voces alternativas como de mujeres y otros colectivos de la sociedad y que su enfoque gira en torno a constituirse en un espacio libre de las influencias tradicionales de los medios comerciales, priorizando la voz directa y personal de las mujeres y otros grupos marginados.

En la misma lógica, la creación de TV culturas se enmarca en un contexto más amplio de la televisión, donde la relación entre medios de comunicación y desarrollo cultural fue un tema recurrente de conflicto. Históricamente, la televisión en la región ha estado dominada por operadores privados y comerciales, lo que ha llevado a una fragmentación cultural y a la homogeneización de contenidos.

Estructura del Ecosistema Cultural

Medios Audiovisuales: cine, televisión y video que dan forma a la narrativa visual

Editorial: libros y publicaciones periódicas que fomentan el conocimiento y la creatividad

Música: música en vivo y grabada que resuena a través de generaciones

Artes Escénicas: teatro, danza y circo que cautivan al público con actuaciones en vivo

Artes Visuales: pintura, escultura y fotografía que captan la belleza y la emoción

Artesanía: artesanía tradicional que muestra la habilidad y la herencia

Dominios Transversales: educación cultural artística, Infraestructura y Espacios Culturales, Turismo Cultural, Gestión Cultural

Diseño: diseño gráfico, industrial y de moda que da forma a la estética moderna

Multimedia e Interactivos: videojuegos y redes sociales que conectan a las personas en la era digital

Patrimonio Cultural Material: archivos, museos y sitios que preservan la historia tangible

Patrimonio Cultural Inmaterial: tradiciones, artes y rituales que mantienen viva la herencia

Arquitectura: infraestructura, turismo y educación que apoyan la cultura



Desde su fundación, TV Culturas/radio culturas, creados por el otrora Ministerio de Culturas y Turismo, se propusieron ser medios que reflejaran la diversidad cultural de Bolivia, ofreciendo una programación que incluía documentales, programas educativos y contenidos que promuevan las expresiones culturales, tradiciones y lenguas indígenas. Sin embargo, la producción de programas culturales en Bolivia, enfrenta desafíos significativos, debido al incremento de medios comerciales y la alta competencia de plataformas digitales que ofrecen mayor versatilidad en la variedad y acceso a contenidos culturales. Este desenlace refleja las dificultades que enfrentan los canales culturales en un entorno mediático donde predominan los contenidos de entretenimiento masivo. La experiencia de TV Culturas pone de manifiesto la necesidad de repensar las estrategias de producción y difusión de contenidos culturales en Bolivia y en la región, buscando nuevas formas de conectar con las audiencias y fortalecer la identidad cultural a través de los medios.

Por otra parte, muchas gobernaciones y municipios han generado mecanismos de comunicación y herramientas que acompañen la actividad cultural, de los que destaca el que promueve la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo del municipio de La Paz, que en permanente vinculación con los trabajadores de las culturas, cuenta con un sistema de difusión y comunicación hacia la sociedad y al público interesado en las expresiones artísticas, que consiste en el acompañamiento periodístico de la oferta cultural y de la gestión cultural, elaboración de materiales impresos y digitales, produciendo contenidos audiovisuales y radiofónicos, así como la consolidación de la página web y el acompañamiento constante y creciente de las redes sociales.

Como parte de su política de difusión y promoción de actividades artístico-culturales en la ciudad, la Secretaría auspicia el diseño e impresión de volantes y pasacalles, así mismo se cuenta con la elaboración mensual de la agenda cultural Jiwaki, en gestiones pasadas constituía en una impresión mensual y a la fecha se constituye en una aplicación digital de actualización en tiempo real que permite acceder a la agenda cultural del municipio.

OBJETIVO 1		APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA	
ÁMBITO		Diversidad de los medios de comunicación	
MEDIDA		ENTIDAD PÚBLICA	SITIO WEB
27	Sistema nacional de radios de pueblos originarios RPOs	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	www.rpo.bo/
28	Tv Culturas. Producción, difusión y alianzas interinstitucionales, de eventos para el fortalecimiento de las expresiones culturales en el marco de la agenda ministerial, desde una mirada intercultural Descolonizadora y Despatriarcalizadora.	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo/
29	Sistema de comunicación cultural del municipio de La Paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo



2.1.3 Ámbito de monitoreo: entorno digital

En Bolivia, las políticas públicas relacionadas con el fomento de la creatividad y las competencias digitales están alineadas con los principios de la soberanía cultural y tecnológica y, con los objetivos de desarrollo sostenible que promueven la inclusión y la equidad en el entorno digital.

La Ley de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación, establece de manera expresa que el rol del Estado en todos sus niveles, fomentará el acceso, uso y apropiación social de las tecnologías de información y comunicación, el despliegue y uso de infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección de las usuarias y usuarios, la seguridad informática y de redes, como mecanismos de democratización de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y especialmente para aquellos con menores ingresos y con necesidades especiales. Por lo tanto, el acceso a las tecnologías de la información es un derecho fundamental para garantizar y fomentar la creatividad digital y las competencias tecnológicas de la población.

En ese marco, las medidas o políticas culturales relacionadas con el fomento de la creatividad y las competencias digitales están alineadas con los principios de la soberanía cultural y tecnológica, y con los objetivos de desarrollo sostenible que promueven la inclusión y la equidad en el entorno digital, garantizadas por la incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como uno de los principales indicadores de gestión a las TIC.

A través del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2020-205) se establece en una de las metas el impulsar la explotación de la inteligencia artificial aplicada desde el gobierno electrónico para la implementación de políticas públicas a través del uso intensivo de las TIC. Dentro de ella está inmersa el fortalecer y visibilizar la digitalización de los contenidos educativos y culturales como una herramienta clave para la preservación y difusión de esta riqueza cultural, tanto a nivel nacional e internacional.

A partir de ello, el gobierno ha impulsado iniciativas que promueven el acceso a herramientas digitales en zonas urbanas y rurales para desarrollar competencias creativas y digitales, potenciando la creación cultural y desarrollando programas de formación en tecnología mediante proyectos como Quipus, una empresa pública que ha fabricado, ensamblado computadoras para su distribución en unidades educativas.

Respecto a las economías e industrias culturales y creativas, y su desarrollo en el entorno digital, se puede señalar que comenzaron fuertemente después de la pandemia y han transformado profundamente la manera en que se crean, distribuye y consumen productos culturales en Bolivia. De la misma forma el desarrollo de plataformas, como software, aplicaciones móviles, plantillas, juegos, e-books, música digital, videos, cursos online, relacionados con la cultura y otras áreas, han ido en incremento, tanto desde la gestión estatal gubernamental, privada como de la sociedad civil.

Desde el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización se implementa una medida importante de apoyo a los sectores culturales a través del Programa Virtual de Presentaciones Artísticas. El Programa nace en la gestión 2021 como una medida cuyo objetivo es la recuperación del sector cultural después de la pandemia y los efectos devastadores para los

artistas, de manera que permitiera paliar la economía deteriorada y combatir las dificultades sufridas por la cuarentena. El programa se caracteriza por la presentación de conciertos, exposiciones, artes escénicas y otros, desde todos los departamentos del país, con la característica de ser transmitido por las redes sociales en vivo y también grabadas, para su posterior difusión.

Dentro los objetivos secundarios se busca dar lugar a una mayor accesibilidad y visibilidad, democratizando la participación de artistas de diversas regiones del país, sin las limitaciones geográficas de por medio. Esta medida logró un impacto significativo, porque permitió descubrir una interacción en tiempo real directa entre artistas y su público a través de eventos en vivo por streaming, enriqueciendo la experiencia cultural, fomentando un sentido de comunidad, y facilitando que artistas emergentes y menos conocidos puedan mostrar su trabajo a audiencias más amplias, tanto a nivel nacional como internacional, debido a que en algunos casos las transmisiones en vivo y grabaciones tuvieron acceso o circulación en otros países. La experiencia, sin lugar dudas, ha abierto la puerta a nuevas formas de expresión artística, como el arte digital, la realidad aumentada y la música digital. Esto ha permitido a los artistas experimentar con técnicas innovadoras y expandir su repertorio creativo, lo que ha enriquecido el panorama cultural y ha promovido el intercambio de ideas y estilos.

Por otra parte, la Oficina Virtual de Trámites del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, ha logrado un importante registro aprovechando la tecnología y el entorno digital a través de su área de información estadística. Realizada la revisión y clasificación de los registros, considerando empresas, trabajadoras y trabajadores que pertenecen a fuentes laborales relacionadas al ámbito cultural, en las gestiones 2021 a julio de 2024, se evidencia que el 2021 se registraron 3.916 empresas relacionadas con las actividades culturales y creativas. En la gestión 2022, fueron 3.786; en la gestión 2023, 3.778; y el 2024, 3.670; sumando un total de empresas de 15.150. En el caso de trabajadores de acuerdo a la actividad económica logró un registro de 348.361 entre profesionales y técnicos relacionados con la actividad cultural y creativa.

OBJETIVO		APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA	
AMBITO		Entorno digital	
MEDIDA		ENTIDAD PÚBLICA	SITIO WEB
30	Programa virtual de presentaciones artísticas	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y °DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo/
31	Oficina virtual de trámites	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISÓN SOCIAL	www.mintrabajo.gob.bo/

2.1.4 Ámbito de monitoreo: alianza con la sociedad civil.

El Estado Nacional en sus distintos niveles ha implementado medidas en torno a encontrar alianzas con la sociedad civil que promuevan la diversidad de las expresiones culturales. Si bien los fondos de fomento para promover las distintas expresiones culturales, se han constituido en un factor de acercamiento y conformación de alianzas con la sociedad civil, en el caso



de Bolivia, se generó un importante avance con visualización y establecimiento dentro de una normativa estatal, la conformación del Consejo Plurinacional de Culturas, que buscó constituirse como un escenario nacional de diálogo permanente sobre el abordaje de la problemática de los distintos sectores culturales, con el objetivo de democratizar la formulación y la gestión de políticas culturales, en consonancia con la nueva Constitución Política del Estado. Como parte constitutiva se generaron los consejos departamentales de cultura, intentando desarrollar y facilitar el trabajo en red y la colaboración en proyectos culturales.

La promoción de la participación ciudadana e incidencia en las políticas públicas recibieron un fuerte impulso con la instauración del Consejo Plurinacional de Culturas y los Consejos Departamentales de Culturas en los 9 departamentos, que se crearon mediante el Decreto Supremo N° 064 de 2009 con el objetivo de promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales, así como vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura. Los Consejos tuvieron un funcionamiento en la mayor parte de los departamentos de forma casi regular hasta antes de la Pandemia del Covid 2019. Sin embargo, tomando en cuenta las dificultades identificadas para el funcionamiento de estas instancias de coordinación, actualmente se viene proponiendo ajustes a su funcionamiento.

Otra medida implementada desde el Gobierno Central de coordinación con la sociedad civil fue la realización de Jornadas culturales a nivel nacional, departamental, como espacio de diálogo, discusión e iniciativas de políticas municipales y actividades relacionadas con las culturas y las artes, tomando en cuenta la opinión de la sociedad. Se realizaron a nivel nacional y departamental Jornadas Culturales (2008 y 2011) a partir de las cuales se conformaron los Consejos anteriormente señalados. Lastimosamente por diferentes motivos después del año 2011 no se promovieron Jornadas Culturales desde el Gobierno Central. Algunos Gobiernos Autónomos Departamentales intentaron retomar las convocatorias, pero solo el de Chuquisaca logró realizarlas en el año 2022. Por su parte varios Gobiernos Autónomos Municipales, principalmente de las ciudades principales del país, realizaron Jornadas Culturales de forma más periódica como es el caso de La Paz (2023) y Sucre (2024) debido a que las mismas están establecidas en sus leyes de fomento al desarrollo cultural. Otros municipios realizaron o generaron espacios similares de planificación y discusión con la sociedad civil para temas puntuales, siendo el de Tarija el que logró mayores resultados.

A partir de esta experiencia muchos gobiernos municipales generaron la conformación de este tipo de alianzas con la sociedad civil, siendo el más exitoso en esta labor el municipio de La Paz. Este Consejo Ciudadano pasó a denominarse Consejo Ciudadano Intercultural de Planificación de las Culturas y las Artes (CONCIPCULTA), como instancia consultiva de planificación estratégica vinculando a las autoridades en el ámbito cultural con la población en general para la formulación de políticas culturales. El CONCIPCULTA se ha renovado consecuentemente en las gestiones 2019 y 2023 respectivamente, mostrando una alternabilidad importante en la representatividad de la sociedad civil en alianza con el Estado. Asimismo, en el marco de la Ley Autonómica Municipal de Fomento; Salvaguarda; Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes se han logrado establecer los Comités Territoriales Culturales a nivel macro distrital, tanto en el espacio urbano como rural.

Los Comités Territoriales se establecieron por primera vez en la gestión 2019 y se renovaron en la gestión 2023. El propósito de estas instancias es aportar desde la visión territorial a la

propuesta de políticas culturales, tomando en cuenta tanto actores culturales como representantes sociales, vinculados a organizaciones vecinales, educativas, entre otras, respondiendo al contexto de cada uno de los territorios. Los Consejos Culturales Territoriales forman parte a su vez del Consejo Ciudadano Intercultural de Planificación de las Culturas y las Artes.

En general los gobiernos municipales, han dispuesto mesas de diálogo y programas de formación y capacitación para fortalecer las competencias de las OSC en áreas como la gestión cultural, la elaboración de proyectos y la administración de fondos. Ciertamente los talleres están dirigidos a líderes de OSC y agentes culturales para mejorar sus habilidades en la administración de proyectos culturales, la búsqueda de financiamiento y la gestión de recursos, con el objetivo de promover la sostenibilidad de sus iniciativas. En este mismo sentido se han incursionado en ferias del Libro y festivales que generen caminos de corresponsabilidad entre entidades públicas y las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, distintos gobiernos autónomos municipales de las ciudades capitales y El Alto, conscientes de la importancia del trabajo multisectorial, las redes de trabajo colaborativo y la gestión de mecanismos de interacción conformaron, en el año 2018, la Red Boliviana de Culturas de Gobiernos Locales, como espacio de intercambio de experiencias, asistencia técnica y definición de temas estratégicos y metodologías de trabajo colaborativo intermunicipales. Su creación fue a partir de una iniciativa del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en cumplimiento a las conclusiones de la Reunión de la Red de Mercociudades, en la temática cultural, que busca reposicionar al desarrollo cultural como cuarto pilar del desarrollo sostenible en concordancia con los nuevos objetivos de desarrollo sostenible – 2030, la nueva Agenda Urbana-Hábitat III y la Agenda 21 de la Cultura.

OBJETIVO 1		APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA	
ÁMBITO		Alianzas con la sociedad civil	
MEDIDA		ENTIDAD PÚBLICA	SITIO WEB
32	Feria cultural del libro de El Alto	FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	www.fundacionculturalbcb.gob.bo/
33	Jornadas culturales del municipio de La Paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
34	Red boliviana de culturas de gobiernos locales	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
35	Espacios participativos de coordinación, evaluación y planificación de políticas culturales: jornadas culturales y consejos de culturas	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
36	Cogestión responsable y articulación con el sector cultural en el municipio de la paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	www.lapaz.gob.bo
37	Alianzas estratégicas para el desarrollo cultural del municipio de Santa Cruz de la Sierra	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	www.vivasantacruz.bo



2.2 Políticas implementadas con relación al Objetivo 2 (Intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales y movilidad de los artistas y profesionales de la cultura) de la Convención 2005

2.2.1 Ámbito de monitoreo: movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, la movilidad de artistas y profesionales de la cultura en consonancia con los principios de la Convención de 2005 y de manera específica en cumplimiento del artículo 16, ha comenzado a desarrollar medidas efectivas a partir de las atribuciones y competencias del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en la expectativa de que las instancias subnacionales en sus competencias delegadas y su autonomía puedan implementar acciones similares.

A finales de la gestión 2022, a propósito de la aprobación del Presupuesto General del Estado para la gestión 2023, se logra una autorización expresa al Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para cubrir al interior de su presupuesto institucional, el costo de pasajes y viáticos de Artistas Productores de Bienes Culturales Bolivianos, que representen al país en eventos oficiales internacionales, medida que se hace efectiva con la vigencia del reglamento aprobado mediante Resolución Bi ministerial en agosto de 2023, firmada por los Ministerios de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y de Economía y Finanzas Públicas.

El objeto del Reglamento es establecer el procedimiento, requisitos y responsabilidades para la asignación de pasajes y viáticos para Artistas Productores de Bienes Culturales Bolivianos, que representen al país en eventos oficiales internacionales. Los gastos están consignados en la programación presupuestaria anual del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización. La otorgación de pasajes y/o viáticos a Artistas Productores de Bienes Culturales Bolivianos, es autorizada mediante Resolución Ministerial por la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Cartera de Estado.

Con otros procedimientos administrativos, pero con el mismo objetivo, el Gobierno Departamental de Santa Cruz ha generado el apoyo al Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca Americana Misiones de Chiquitos, organizado por la Asociación Pro Arte y Cultura (APAC), el cual se desarrolla desde el año 1996, brindando más de 1.600 conciertos en distintas regiones del departamento y del país hasta el año 2024.

El objetivo de recuperar la música de los archivos musicales de las antiguas misiones jesuíticas de San José de Chiquitos en Santa Cruz y de Moxos en el Beni y ponerla en vigencia en los escenarios de Bolivia y del mundo, sin dejar de lado el contexto original en el que esta música nació, APAC ha convertido el Festival en la actividad cultural de la región oriental, más importante y trascendente del país, en la que la movilidad de artistas y profesionales del arte, alcanza a 605 grupos musicales de un promedio de 20 países participantes. Esta es una de las medidas que apoya el Programa de Fomento y Promoción de la Cultura del Departamento de Santa Cruz, instancia que reporta un aproximado \$us. 120.000 en la circulación de artistas.

Por otra parte, respecto al trato preferente para facilitar la movilidad entrante, Bolivia ha simplificado los trámites de visado y migración para artistas y profesionales de la cultura para los países del ALCA. Además, a través de tratados bilaterales y regionales, aún se avanza en las

facilidades de exención de visas para el sector cultural con países de América Latina. Ocurre algo similar con la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en su componente ALBA Cultural, donde se ha dispuesto programas que promueven el intercambio de artistas entre los países miembros, proporcionando plataformas para la movilidad de creadores culturales y profesionales de la cultura. Este programa se enfoca en visibilizar las expresiones culturales tradicionales, contemporáneas e innovadoras de los países del Sur, ciertamente en la misma línea de la cooperación Sur - Sur y Triangular donde los programas han permitido la movilidad de artistas bolivianos, caso MICSUR.

Finalmente, Bolivia al ser miembro del MERCOSUR, tiene como tarea pendiente el comenzar a trabajar sobre las iniciativas que faciliten la movilidad de artistas entre los países miembros, en la lógica de que el objetivo principal del Mercosur es crear un mercado común entre los países miembros, facilitando el comercio y la circulación de bienes, servicios y personas, generando además el desarrollo de plataformas que promueven el intercambio artístico.

A pesar de los avances en la promoción de la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, Bolivia enfrenta algunos desafíos, como la necesidad de mejorar la infraestructura cultural y aumentar el financiamiento para programas de movilidad artística. Además, es crucial fortalecer la articulación entre los actores públicos y privados para mejorar el acceso a recursos y oportunidades de circulación.

En términos de perspectivas futuras, Bolivia continúa buscando formas de expandir la movilidad cultural hacia más países y regiones, y de consolidar alianzas con países del Sur y organizaciones internacionales.

Objetivo 2		LOGRAR INTERCAMBIOS EQUILIBRADOS DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA	
ÁMBITO		Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura	
MEDIDA		ENTIDAD PÚBLICA	SITIO WEB
38	Reglamento de pasajes y viáticos MCDYD	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.miniculturas.gob.bo/
39	Festival internacional de música renacentista y barroca americana misión chiquitos - GADSCZ	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	https://santacruz.gob.bo/
40	Programa de fomento y promoción de la cultura del departamento de santa cruz	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	https://santacruz.gob.bo/

2.2.2 Ámbito de monitoreo: intercambios de bienes y servicios culturales.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha tomado diversas iniciativas para facilitar un intercambio más equilibrado de bienes y servicios culturales a nivel global, en línea con la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005. Estas



iniciativas, si bien no están del todo estructuradas y plasmadas en una política pública, están diseñadas para promover las industrias culturales y creativas, facilitar el intercambio de servicios y bienes culturales, tanto en el plano interno como internacional.

La creación del Viceministerio Patrimonio e Industrias Culturales y sus atribuciones específicas en el tema mandan formular políticas, además de implementar programas y proyectos para la protección, salvaguarda y promoción, de la diversidad de expresiones culturales enfocadas a la industria cultural y economía creativa. En ese sentido se ha generado un Reglamento Transitorio para la Autorización de la Exportación Temporal de Bienes Culturales aprobada mediante resolución ministerial, que establece el procedimiento de salida e ingreso de bienes culturales, que coadyuvan inicialmente en este objetivo mayor de cumplimiento del Estado con relación a la Convención 2005.

En el mismo sentido se ha realizado la internacionalización anual de las industrias creativas, promoviendo la exportación de artesanías, textiles, música y otras formas de expresión artística, haciendo énfasis en naciones y pueblos originarios campesinos, en ocasión de eventos internacionales que reúnen este tipo de producción cultural. El fomento a la participación en ferias y exposiciones internacionales, se ha incrementado en los últimos años, incentivando la participación de artistas y productores culturales en eventos internacionales como la Bienal de Arte de Venecia o ferias del Libro internacionales como la de Cuba y México. Aspecto muy similar ocurre con las distintas ferias regionales como la Feria Internacional del Libro de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y El Alto.

La participación del Estado Plurinacional de Bolivia en la Bienal de Venecia, por ejemplo, ha sido un proceso significativo que refleja el compromiso con la promoción de la diversidad cultural y el reconocimiento de las expresiones artísticas nacionales. La Bienal se configura como un mercado cultural mundial de bienes y servicios culturales. La presencia de diferentes pabellones nacionales permite a los países exhibir no solo obras de arte, sino también productos culturales que representan su identidad cultural. La colaboración entre naciones, como la cesión del pabellón ruso a Bolivia, ilustra cómo las dinámicas políticas y culturales se entrelazan en este evento, generando oportunidades para el intercambio cultural.

Sin duda la Bienal ha permitido a Bolivia mostrar su riqueza cultural y artística a una audiencia mundial, contribuyendo a un mayor reconocimiento internacional de sus tradiciones y expresiones contemporáneas, logrando una visibilidad mayor para los bienes culturales. Asimismo, las exposiciones han servido como plataformas para reafirmar la identidad cultural boliviana y promover el diálogo intercultural. La presentación de saberes ancestrales en un escenario tan prestigioso como la Bienal es un paso importante hacia el reconocimiento y respeto por las cosmovisiones indígenas.

Por su parte la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la medida de fomentar la producción intelectual y la lectura mediante producción y distribución Editorial, contribuye en el efectivo intercambio de bienes y servicios culturales dentro del sector de libros y publicaciones, buscando además la democratización del acceso del pueblo al conocimiento a través de tres ejes principales: promoción de la producción literaria por autores nacionales e internacionales; producción y publicación de obras a bajo costo; y fomento a la lectura a tra-

vés de la difusión de la Biblioteca Popular mediante la participación en ferias tanto nacionales como internacionales, a través de la biblioteca móvil Pankanak q̃ipiri, que lleva el libro donde existen limitaciones en cuanto el acceso a bibliotecas en las Unidades Educativas rurales y zonas periurbanas.

En cumplimiento de este ámbito los gobiernos municipales implementaron varias medidas en la que se destacan las realizadas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, referidas a las Economías Colaborativas, o mercado de artes plásticas Sami Qatu 2019, que se desarrolló en tres formatos presencial, semipresencial y virtual, incluyendo además espacios de formación, conversatorios, venta de insumos y materiales, recorridos por talleres de artistas, vitrinas virtuales y subastas tanto presenciales como virtuales; el Mercado de Industrias Culturales y Creativas (MICC 3600) que consiste en una plataforma de vinculación y formación entre proponentes y demandantes de productos y servicios artísticos culturales, sea a nivel local, nacional e internacional; el Arte Urbano que se constituyó en un espacio de encuentro e intercambio de bienes y servicios intercultural, resignificó la ocupación del espacio público con expresiones y públicos que en el imaginario colectivo son incompatibles, pero que en la práctica urbana forman parte de un mismo evento en un mismo espacio, dispuesto para un creciente intercambio de bienes y servicios culturales.

Por su parte el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, comenzó con los Mercados Culturales de manera incipiente, con una participación local, pero con un prometedor desarrollo; los Concursos Municipales de Arte y Cultura que a la fecha se han realizado generaron una incursión de bastantes artistas jóvenes en el intercambio de bienes y servicios. El Fomento a las Artes, recibe un apoyo importante por el cual se realizan actividades anuales como la feria Etnofolclórica Tejiendo Cultura y el evento cultural del Lucero del Alba Yasitata Guasu – Kōe Mbiya, Festival Juvenil Folclórico de Danzas Regionales 'Elay Puej', además de otros festivales. Asimismo, el Fondo Editorial, cuyo objetivo es la edición, promoción, distribución y difusión de las obras intelectuales enmarcadas en las distintas colecciones de interés social y cultural, contribuye de manera efectiva en la comercialización de la producción bibliográfica local y la promoción de autores consolidados y emergentes.

De la misma manera el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, realiza el COCHA-FEST, un festival enmarcado en expresiones y actividades directamente vinculadas a la economía creativa, con exposiciones, presentaciones artísticas y culturales, ferias gastronómicas, talleres, exposiciones y otros eventos paralelos, teniendo una inversión tanto pública como privada.

El Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, en esa expectativa del Intercambio de Bienes y Servicios Culturales, ha generado el Festival Internacional que lleva la décima quinta versión, con los objetivos de resaltar y celebrar las tradiciones, música, danza y arte de Potosí, facilitando el encuentro entre artistas locales e internacionales, promoviendo el diálogo y el aprendizaje mutuo y contribuir al desarrollo regional a través de la cultura, generando un impacto positivo en la economía local.



Objetivo 2		LOGRAR INTERCAMBIOS EQUILIBRADOS DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA	
ÁMBITO		Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura	
MEDIDA		ENTIDAD PÚBLICA	SITIO WEB
41	PARTICIPACIÓN BIENAL DE VENECIA	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo/
42	REGLAMENTO DE AUTORIZACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES CULTURALES	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo/
43	FOMENTO LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y LA LECTURA MEDIANTE LA ACTIVIDAD EDITORIAL, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN BOLIVIA	EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	https://editorialestado.bo/
44	FESTIVAL COCHAFEST - CBBA	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	www.CasaDeLaCulturaCochabamba
45	SAMI Q'ATHU - mercado de artes plásticas economías colaborativas	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	https://www.lapaz.gob.bo
46	MERCADO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS - GAMLP	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	https://www.lapaz.gob.bo
47	FESTIVAL INTERNACIONAL DE POTOSÍ	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ	https://potosi.bo/
48	FOMENTO A LAS ARTES - GAMSCZ	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	www.vivasantacruz.bo
49	FONDO MUNICIPAL EDITORIAL - GAMSCZ	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	www.vivasantacruz.bo
50	CONCURSOS MUNICIPALES DE ARTE Y CULTURA - GAMSCZ	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	www.vivasantacruz.bo

2.3 Políticas implementadas con relación al Objetivo 3 (Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible) de la Convención 2005

2.3.1 Ámbito de monitoreo: políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible

Bolivia va encaminada a adoptar diversas políticas y medidas para integrar la creatividad y las expresiones culturales como elementos estratégicos dentro de los planes y políticas nacionales de desarrollo sostenible. Estas acciones buscan no solo fortalecer la cultura como un motor de desarrollo económico, sino también promover la inclusión social, la equidad y la sostenibilidad ambiental.

El Plan de Desarrollo Económico y Social incorpora explícitamente la cultura y la creatividad como componentes importantes para el desarrollo sostenible, buscando que sean vistas como un sector económico productivo y que coadyuve también como un recurso vital para la cohesión social y desarrollo sostenible. Dentro de uno de los ejes del PDES, que habla de la Promoción con valor agregado y desarrollo turístico, se establece que una de las metas está referida de manera textual a promover el desarrollo turístico del país en base a la diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas. En ese sentido a través del turismo se intenta genera un desarrollo sostenible resaltando elementos culturales como atractivos principales. Iniciativas como la promoción del Camino del Inca, festividades patronales o expresiones culturales de las comunidades indígenas han ayudado a aumentar el flujo de turistas internacionales, generando ingresos para las comunidades locales y preservando la identidad cultural.

De la misma forma en su eje Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas, establece que desde el ámbito educativo y medioambiental se debe continuar generado medidas que promueven la sensibilización sobre la importancia de preservar los ecosistemas locales a través del arte y la cultura. Los planes curriculares regionalizados, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, fortalecen el desarrollo de la educación intercultural y plurilingüe, además de los idiomas en la administración pública, contribuyendo a la consolidación de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianas, generando la intraculturalidad, en la formación y la realización plena de la sociedad.

En el mismo sentido, el Plan Sectorial de Desarrollo integral de Culturas, establece los lineamientos estratégicos que buscan a mediano plazo contribuir con el desarrollo sostenible y respeto a la madre tierra, con la visión de avanzar en la armonización de los sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la sociedad y la naturaleza frente al calentamiento global y a los desastres naturales. Para el efecto establece 4 políticas y lineamientos estratégicos del sector que son: Revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Afro bolivianos para la convivencia armónica con la Madre Tierra; Protección, restauración, recuperación, revitalización, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, Generación de condiciones para el desarrollo de las industrias Culturales y Economías Creativas, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos, Prevención y Protección contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

Desde el nivel municipal se han generado medidas pertinentes, involucrando planes sectoriales con el fin de abordar nuevos campos de acción de políticas culturales para transcender desde lo sectorial hacia una mirada integral e interinstitucional de planificación estratégica bajo la perspectiva del desarrollo sostenible. Asimismo, a partir de un diagnóstico integral, que fusiona los ámbitos sectoriales y territoriales, busca complementar la atención de las necesidades del sector cultural e integrar las políticas culturales con las demás políticas públicas para resolver los problemas centrales que se enfrentan como sociedad a partir de la implementación de ejes estratégicos vinculados con el desarrollo sostenible. Fruto de esa mirada más integral surge el proyecto de los Centros de Información, Orientación y Atención de Medicina Tradicional "Qullañ Uta" cuyo objetivo es impulsar, bajo el paradigma intercultural, el ejercicio del derecho a la salud y el bienestar en la población del Municipio de La Paz, promoviendo la



atención de las personas beneficiarias a través del servicio gratuito de los Médicos Tradicionales - Kallawayas, Naturistas, Guías Espirituales - amawtas y Parteras/os, reconocidos por la Ley de Medicina Tradicional Boliviana.

Por otra parte, la Reunión Anual de Etnología en sus 38 años de vigencia ha logrado desarrollar, recuperar y difundir conocimientos e investigaciones de carácter cultural y al mismo tiempo promover actividades culturales de formación y/o educación no formal y espacios de diálogo y reflexión desde la diversidad, la interculturalidad, la descolonización y la despatriarcalización. Esta medida, organizada por el Museo de Etnografía y Folklore (MUSEF) se ha constituido en un espacio de reflexión, diálogo e intercambio de conocimientos, generando cada año debate bajo un tema específico como el agua, música, alimentación y para el siguiente año el territorio. A lo largo de las décadas se ha convertido en un referente nacional e internacional en las ciencias sociales y humanas, promoviendo la interdisciplinariedad y el reconocimiento de los saberes locales e indígenas, todos como fuentes de conocimiento y válidas en la interpretación científica.

Objetivo 3		INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
ÁMBITO		Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible	
MEDIDA		ENTIDAD PÚBLICA	SITIO WEB
51	Plan de Desarrollo Económico Social	MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo
52	PSDI Sector Cultural	MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo
53	Revalorización y promoción de los idiomas - MCDYD	MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo
54	Educación Intercultural y Bilingüe	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ipelc.gob.bo
55	Currículo Regionalizado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	www.minedu.gob.bo
56	Reunión Anual de Etnología	FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	http://www.musef.org.bo
57	Política Municipal Ciudad con Identidad Cultural y Turismo	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	https://www.lapaz.gob.bo
58	Centro de Información, Orientación y Atención de Medicina Tradicional Qullañuta	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	https://www.lapaz.gob.bo
59	Desarrollo de Planificación Estratégica en Culturas	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	https://www.lapaz.gob.bo

2.3.2 Ámbito de monitoreo: cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Las Partes informan acerca de las políticas y medidas encaminadas a integrar la cultura en tanto elemento estratégico de los programas de cooperación y de asistencia técnica regional e internacional, incluyendo la cooperación Sur-Sur, con miras a fomentar el surgimiento de sectores creativos dinámicos en los países en desarrollo. Por regla general, la aplicación de estas políticas y medidas está a cargo de organismos de cooperación internacional y/o ministerios y organismos encargados de asuntos exteriores y de la cultura. Las medidas deberían reflejar esta interdependencia e indicar si se han establecido mecanismos específicos de coordinación.

El Estado Plurinacional de Bolivia viene desarrollando medidas que integran la cultura como un elemento estratégico en los programas de cooperación y asistencia técnica regional e internacional, con el objetivo de fomentar el surgimiento de sectores creativos y fortalecer los lazos culturales con otras naciones.

En la gestión 2022 se han suscrito dos cartas de Entrega de Obras Pictóricas y Materiales Educativos y de Bienes Culturales con Países Bajos, las que señalan: Acta de Entrega de Bienes Culturales (Países Bajos) entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización; Acta de Entrega de Obras Pictóricas y Materiales Educativos (Países Bajos) entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. Asimismo, se elaboró un Memorando de Entendimiento en materia de Archivos entre la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte del Reino de España y la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. Ciertamente los procesos de concreción son más dificultosos, pero paulatinamente se van abriendo los mecanismos específicos de cooperación internacional en materia de la cultura.

En ese marco de cooperación se han trabajado a partir del Ministerio de Relaciones Exteriores medidas para la promoción de la celebramos el Decenio del Qhapaq Ñan o Sistema Vial Andino, en la categoría de Itinerario Cultural. Esta conmemoración, integra un legado cultural e histórico de seis países latinoamericanos entre estos: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. De la misma forma se trabaja con un componente cultural la Estrategia Multi-sectorial de Gestión y Desarrollo integral Sustentable de los Camélidos.

Por otra parte, desde el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo se ha adoptado el Programa de Desarrollo del Turismo Cultural y Natural entre los Departamentos de Cochabamba y Potosí, canalizando fondos de la cooperación para la creación de la red y Laboratorio de Acción Cultural como instrumento de difusión, promoción y producción en gestión de las culturas y del patrimonio, creación de un Programa articulado de formación y preparación profesional en gestión de las culturas y del patrimonio en los municipios objeto de intervención, plan de educación y formación ambiental, cultural y turística para los diferentes actores operantes en el Parque Nacional de Torotoro ubicado en Chuquisaca, y mejoramiento e implementación de su Plan de Monitoreo Integral (PMI).

Dentro de los programas culturales de cooperación internacional, Bolivia ha participado de manera importante y con resultados que cada año tienden a mejorar. En el MICSUR, IBERMEDIA e IBERESCENA, se van consolidando proyectos ganando visibilidad Internacional, que facilita el acceso a mercados internacionales. No está apartado el tema de un importante intercambio



de conocimientos con otros países, para mejorar prácticas en la gestión cultural y el desarrollo de las industrias culturales y creativas. A corto plazo esta participación sin lugar a dudas ha logrado una mirada autocrítica hacia el interior de los sectores culturales, fortaleciendo la identidad cultural boliviana y comprendiendo que las industrias culturales son una vía para generar ingresos y empleo en el país.

Desde el nivel municipal se han desarrollado esfuerzos importantes en la participación y relacionamiento internacional, con el objetivo de promover el intercambio de experiencias, desarrollo de agendas regionales en culturas y la promoción de buenas prácticas culturales del municipio de La Paz, lo que permitió asumir la Presidencia de las Mercociudades y organizar de manera colaborativa seminarios y encuentros internacionales de la red, muchos desarrollados en otras ciudades del Mercosur; asimismo, se trabajó en la gestión para la incorporación de nuevos miembros, sobre todo de municipios de Bolivia, para trabajar en actividades puntuales de asistencia técnica y trabajo colaborativo con gobiernos locales miembros de la red y se aportó en la planificación y seguimiento de la agenda.

De la misma manera, se trabajó en la articulación con instancias internacionales para potenciar la importancia de las culturas como cuarto pilar de desarrollo sostenible, destacando la articulación con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-CGLU, como alianza estratégica y se nombró al Municipio de La Paz como "Ciudad Líder de la Agenda 21 de la Cultura", lo que permitió ingresar a un programa para la promoción, comunicación, y cooperación en la implementación en gobiernos locales de la documento mundial, así como la participación en la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI) bajo la perspectiva de articulación de lazos para la cooperación cultural.

Objetivo 3		INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
ÁMBITO		Cooperación internacional para el desarrollo sostenible	
MEDIDA		ENTIDAD PÚBLICA	SITIO WEB
60	MICSUR Bolivia	MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo
61	IBERESCENA Bolivia	MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo
62	IBERMEDIA Bolivia	MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo
63	Programa de desarrollo del turismo cultural y natural entre los municipios de Cochabamba y Potosí	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	https://cancilleria.gob.bo/mre
64	Promoción QAPAQ ÑAM	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	https://cancilleria.gob.bo/mre
65	Estrategia multisectorial de gestión y desarrollo integral y sustentable de los camélidos	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	https://camelidos.gob.bo/



66	Cochabamba ciudad creativa en gastronomía	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	https://www.facebook.com/cocha
67	Articulación internacional desde y para las culturas del gobierno autónomo municipal de la paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	https://www.lapaz.gob.bo

2.4 Políticas implementadas con relación al Objetivo 4 (Promover los derechos humanos y libertades fundamentales) de la Convención 2005

2.4.1 Ámbito de monitoreo: igualdad de género

En Bolivia se han implementado diversas medidas y acciones para promover la igualdad de género en los sectores de la cultura y los medios de comunicación, así como también para apoyar a las mujeres creadoras de expresiones culturales, o de manera específica productoras y comercializadoras de bienes culturales.

Para la adecuada apreciación de la importancia de las medidas, se debe tomar como antecedente que el proceso de incorporación de la mujer en la vida socio cultural y política en el país, ha devenido desde una inicial característica de organizaciones de clubes de madres y una continua lucha de reconocimiento de sus derechos, que permitieron su transformación en colectivos de mujeres empoderadas con espacios en las esferas económico-productivas, para luego organizarse en colectivos sindicales y socio políticos con la amplia demanda de la equidad de género en todos los ámbitos del quehacer nacional.

Es a partir de ese proceso de participación política y la misión de despatriarcalizar la sociedad que se logra muchas medidas y dispositivos normativos del Estado, cuyas instancias creadas para su cumplimiento, trabajan en el pilar central de la violencia contra la mujer y la equidad de género, promoviendo la elaboración y ejecución de políticas públicas, orientadas a la transversalización de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales, comunicacionales de la mujer.

En el aspecto específico a partir del Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización, responsable estatal del monitoreo al cumplimiento de las políticas para la igualdad entre los hombres y mujeres, y la gestión de información oficial sobre el estado de situación de las mujeres en el país, se ha iniciado el trabajo de manera transversal, siendo aún incipiente el abordaje de las economías culturales comunitarias y de aspectos en general de la cultura.

La Coordinadora de la Mujer, como red de instituciones privadas sin fines de lucro con cobertura a nivel nacional y otras entidades de la sociedad civil, han generado protocolos de comunicación para abordar la violencia de género en los medios de comunicación. Estos protocolos buscan estandarizar el tratamiento informativo sobre la violencia contra las mujeres, promoviendo una cobertura más sensible y responsable que evite perpetuar estereotipos patriarcales.

Las mujeres que trabajan en medios de comunicación reciben capacitación específica para abordar temas de género, lo que les permite ser más efectivas en la creación de contenidos que



promuevan la igualdad. De la misma forma, se han realizado talleres para la incorporación más visible de la mujer como productora cultural, con emprendimiento de la sociedad civil, siempre con el eje de la prevención de la violencia y la identificación de estereotipos de género. Estas iniciativas están dirigidas a sensibilizar tanto a los medios de comunicación como a la sociedad en general, sobre la importancia de una comunicación no sexista.

Consecuentemente se han dispuesto fondos concursables que promueven la producción de la mujer en ámbitos artísticos y culturales, desde el Ministerio de Culturas, Despatriarcalización y Descolonización, así como la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Bolivia ha ratificado varios convenios internacionales que promueven la igualdad de género, lo que ha llevado a la creación de medidas específicas. Estas incluyen leyes que buscan garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como la protección contra la violencia de género.

Finalmente, como corolario de que se tiene una postura frontal contra la discriminación, el Estado Plurinacional de Bolivia ha promulgado la Política de Descolonización y Despatriarcalización. A través de una agenda pública, se abordó buscar una solución para dar fin a todas las expresiones de violencia, discriminación, racismo e intolerancia a las diversidades, que se ejercían fundamentalmente en contra los pueblos indígenas originaria campesinos, otras poblaciones históricamente excluidas y la Madre Tierra. En distintos ámbitos aún es usual que se generen relaciones de dominación, opresión y vulneración de derechos políticos, económicos, inclusive familiares y ecológicos, entre otros.

Por todo lo expuesto, la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización – PPDD “La Bolivia de Iguales desde Nuestras Diversidades”, tiene el objetivo de profundizar los procesos de descolonización y despatriarcalización en la gestión pública y en la sociedad; de manera que permita aportar a la consolidación del Estado Plurinacional, del Modelo Económico Social Comunitario Productivo para Vivir Bien y la identidad plural, generando condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de la población boliviana, sin ningún tipo de exclusión ni discriminación y contribuir de esta manera, a la reducción definitiva de la pobreza y las desigualdades.

Objetivo 4		PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES	
ÁMBITO		Igualdad de género	
MEDIDA		ENTIDAD PÚBLICA	SITIO WEB
68	Política de Descolonización y Despatriarcalización	MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo

2.4.2 Ámbito de monitoreo: libertad artística

El Estado Plurinacional de Bolivia desde la Constitución Política del Estado ha generado mandatos generales para promover la libertad artística, reconociendo el papel central que tienen

en la vida cultural del país, garantizando su derecho a la creación sin censura, su protección económica y social, y su participación plena. Esto significa que los creadores tienen el derecho a expresar sus ideas, emociones y visiones a través de diversas formas de arte, sin temor a represalias o restricciones, en el marco y respeto a la diversidad cultural y la libre difusión de las expresiones.

El Estado, desde las entidades legalmente constituidas para su ejercicio en distintas áreas, ha generado normas y políticas para asegurar que los artistas reciban una compensación justa por su trabajo. Esto incluye el pago de derechos de autor y de propiedad intelectual a través de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores (SOBODAYCOM), que protege los derechos económicos de los creadores. Además, se promueven en el marco de los principios o estándares justificados, contrataciones equitativas en la industria cultural, asegurando que los artistas sean remunerados adecuadamente por sus presentaciones y obras. Aún no se ha logrado una medida normativa, de jurisprudencia o de buenas prácticas plena para el reconocimiento de la labor artística, pero ya la declaratoria del 22 de noviembre como día de las y los artistas musicales, es un camino con buen rumbo.

Bolivia a partir de su normativa constitucional y laboral, también protege el derecho de los artistas a organizarse en asociaciones, sindicatos y cooperativas. Estas organizaciones permiten a los artistas unirse para defender sus derechos y promover sus intereses comunes. Ejemplos de estas asociaciones son la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos (ABAP).

A partir de lo mencionado se han generado actividades e iniciativas que, desde convocatorias, generan las condiciones necesarias para el desarrollo de la labor artística. Con una mirada contemporánea la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, lanzó una actividad referida las Letras e Imágenes del nuevo tiempo. Esta iniciativa democratiza el acceso a los recursos del Estado, son gratuitas, anuales y con alcance nacional, beneficiando de manera significativa cuantitativa y cualitativamente en los últimos años, en ámbitos de la promoción editorial, el estímulo a la creatividad y el impulso al pensamiento crítico. La convocatoria promueve la participación de sectores artístico-culturales emergentes y de trayectoria, con el objetivo de dinamizar la creación cultural, artística y de investigación en el país.

Desde el Viceministerio de Patrimonio e Industrias Culturales se implementa la medida Promover la Formación y el Diálogo Intercultural con la Niñez y Juventud en las diferentes expresiones artísticas en el Estado Plurinacional de Bolivia que tiene el objetivo de desarrollar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la justicia social mediante el arte, utilizando la música, la danza y otras expresiones culturales como vehículos para sensibilizar a las personas sobre la importancia de una sociedad más justa e inclusiva. El arte, en este sentido, se convierte en un poderoso medio para abordar temas sociales y generar un impacto positivo en la comunidad, invitando a la reflexión, el diálogo, la transformación social y la libertad artística.

En el nivel municipal, en el periodo de la Pandemia, se lanzó el Programa Municipal de Fortalecimiento y Reactivación al Sector Cultural de La Paz "Tiempo de Querernos y Ayudarnos-Munasiña Pacha", principalmente para apoyar al sector cultural y la ciudadanía en general con relación al acceso a las manifestaciones culturales, aportar a la prevención y lucha contra la pandemia de Covid 19, además de promover acciones que coadyuven a mitigar la crisis que



enfrentó el sector artístico-cultural a raíz de medidas restrictivas y preventivas implementadas, lo que permitió afrontar los retos sociales y económicos surgidos en la crisis sanitaria.

Las iniciativas artísticas emprendidas por diversos trabajadores culturales, estuvieron dirigidas a fortalecer a través de las plataformas virtuales el sostenimiento del Programa Cultural Anual de una forma creativa y utilizando distintas tecnologías de información.

De la misma forma el municipio paceño desarrolló en varias gestiones el Festival de Arte Urbano-Megafest con el objetivo de hacer visibles espacios de expresión libre de las culturales urbanas del municipio, generar nuevas oportunidades para artistas, colectivos artísticos y comunidades, promoviendo al mismo tiempo sensibilizar a la ciudadanía en general sobre las características e importancia de estas manifestaciones culturales arraigadas principalmente en los jóvenes y de la libertad artística.

Objetivo 4		PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES	
ÁMBITO		Libertad artística	
MEDIDA		ENTIDAD PÚBLICA	SITIO WEB
71	Encuentros nacionales para promover diálogo intercultural de la niñez y la juventud a través de la práctica de diferentes expresiones artísticas de los pueblos y naciones indígena originario campesino y afroboliviano.	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN	www.minculturas.gob.bo
69	Convocatoria Letras e Imágenes de Nuestro Tiempo	FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	www.fundacionculturalbcb.gob.bo/
70	Programa Municipal de Fortalecimiento y Reactivación Al Sector Cultural de La Paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	https://www.lapaz.gob.bo
72	MEGAFEST La Paz	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	https://www.lapaz.gob.bo

2.5 Medidas e iniciativas de organizaciones de la sociedad civil

2.5.1 Aspectos Generales de la gestión de la sociedad civil

El análisis de los aspectos generales de la gestión de las organizaciones de la sociedad civil en el informe cuatrienal presentado ante la UNESCO, debe destacar una marcada participación y remisión de iniciativas que corroboran ese papel central en la promoción de la diversidad cultural, tanto desde el activismo comunitario como desde la gestión cultural autónoma.

Diversos colectivos culturales, asociaciones de artistas, redes de gestores culturales y representantes de iniciativas privadas del quehacer cultural, fueron convocados para emitir sus criterios, enriquecer el reporte de lo avanzado y presentar en detalle lo que desde la mirada de los actores civiles, se entiende y se hace por la protección y promoción de la diversidad, en un

Estado altamente rico en manifestaciones culturales, pero con muchos desafíos en cuanto a políticas estatales para el fortalecimiento y pertinencia social del sector.

No obstante, el Estado entiende que la institucionalización de estos mecanismos de participación aún está en construcción y tiene mucho por avanzar. La incidencia efectiva de estos actores en la definición final de las políticas culturales es desigual, especialmente en las regiones periurbanas y rurales, y por supuesto en las comunidades más alejadas.

Las iniciativas presentadas, sin embargo, evidencian y destacan la realización de espacios de encuentro, concebidos como escenarios de diálogo intercultural entre actores no estatales y un fuerte cooperativismo entre sectores culturales y en algunos casos con instancias subnacionales del Estado. Estos encuentros han permitido recoger las voces de gestores, artistas, mujeres, jóvenes y representantes de pueblos indígenas originarios campesinos y paulatinamente están siendo incorporados en líneas estratégicas de desarrollo cultural y humano, con una fuerte expectativa de cogestión de parte de las organizaciones de la sociedad civil. Ciertamente aún faltan mecanismos desde el Estado para fortalecer un sistema de retroalimentación y continuidad institucional que comprometa la sostenibilidad de estos procesos de concertación y de diálogo cultural, pero se ha dado ya inicio y es fundamental consolidarlo en políticas públicas culturales.

Las iniciativas presentadas dan cuenta de varios esfuerzos en formación y fortalecimiento institucional dirigidos a satisfacer la demanda de gran parte de la población de la sociedad civil. Estas incluyen talleres de gestión cultural, conversatorios en derechos culturales, y escuelas comunitarias de arte, haciendo hincapié en la prestación de bienes y servicios culturales con un alto compromiso social. Dichas acciones han sido posibles gracias a alianzas entre el Estado, universidades, ONGs y organismos de cooperación internacionales.

Las organizaciones de la sociedad civil en general se han constituido en importantes actores en la implementación de iniciativas culturales caracterizándose por su alto grado de inclusión, participación y respeto de la diversidad cultural. Su papel ha sido especialmente importante en la promoción de los derechos culturales de las comunidades, así como en la defensa de las libertades fundamentales en el ámbito cultural. Asimismo, han desempeñado un papel activo en la promoción del arte y la cultura como herramientas para el cambio social, como lo hace Wayna Tambo y su enfoque de cultura viva comunitaria.

Por otra parte, a través de iniciativas como festivales, exposiciones y talleres, estas organizaciones han creado espacios para que las comunidades expresen y compartan sus saberes y conocimientos, fomentando la participación de los jóvenes y mujeres que tradicionalmente han sido relegados sino excluidas de la vida cultural. Un ejemplo claro es el Fondo de Mujeres Apthapi Jopueti que ha subvencionado a muchas organizaciones de base de todo el país en proyectos y laboratorios de creación y producción con co-partes de investigación audiovisual, escritura creativa, montaje y otros.

Bolivia Lab, el Festival de los Derechos Humanos "El Séptimo Ojo es Tuyo", el Festival Internacional de Cine sobre Derechos Humanos "Bajo Nuestra Piel", por su parte han potenciado la industria audiovisual coadyuvando con el apoyo a talentos emergentes y seniors que cuentan con proyectos en ficción, documental, animación e innovación audiovisual e impulsan posibili-



dades de coproducción y alianzas estratégicas sobre los Derechos Humanos. Diseñarte Bolivia, la Bienal del Cartel BICebé, han generado una serie de eventos internacionales de exhibición de diseño y artes visuales, talleres y foros de beneficio y experiencia directa con el sector creativo.

En el sector de las artes escénicas, tanto, Teatro de Los Andes, la Escuela Nacional de Teatro, FITAZ, el Festival Internacional de Teatro "Santa Cruz de la Sierra, como Teatro Nuna Espacio y Arte, han logrado la visibilización desde obras con contenido sociocultural hasta la formación de actores emergentes, con becas y circulación de artistas. De la misma forma, es importante destacar la formación artística musical clásica y contemporánea desde organizaciones como la Filarmónica de Santa Cruz, el Movimiento Sinfónico de El Alto. Y finalmente es importante destacar la labor de la Coordinadora de Espacios Auto gestionados con la articulación de espacios independientes, que, con otras iniciativas de apoyo empresarial, coadyuvan en efectivización de actividades culturales.

Un aspecto particularmente positivo de las medidas presentadas es el reconocimiento del rol de las iniciativas culturales autónomas e independientes. La sociedad civil ha promovido festivales comunitarios, ferias del libro, circuitos alternativos de música y teatro, así como proyectos de archivo y memoria cultural, con un alto porcentaje de auto gestión.

Si bien estas iniciativas han permitido dotar de herramientas a los actores culturales, su cobertura territorial ha sido limitada, concentrándose principalmente en las capitales departamentales. La falta de recursos sostenibles y la necesidad de una política sistemática de capacitación son señaladas como asignaturas pendientes.

Estas iniciativas contribuyen significativamente a la diversificación de contenidos culturales, fortalecen el derecho a la cultura y visibilizan expresiones tradicionales y contemporáneas no hegemónicas. Sin embargo, se debe trabajar en incrementar y mejorar los incentivos fiscales, el apoyo financiero estructural y marcos normativos de protección y fomento.

Por otra parte, aún son limitados los esfuerzos por desarrollar sistemas de monitoreo de la participación de la sociedad civil, pues no existen aún indicadores nacionales específicos para evaluar el impacto de la sociedad civil en la formulación y ejecución de las políticas culturales. Esto representa un desafío importante para avanzar en el incentivo hacia una gestión más transparente y participativa.

En la mirada de fortalecer aún más la participación y gestión de las organizaciones de la sociedad civil en el hecho cultural, en el marco de la Convención de 2005, se debe institucionalizar estos espacios permanente de participación, afianzando y retomando los consejos consultivos de culturas con facultades mixtas deliberativas; de esta manera, se debe descentralizar los proceso de consulta, asegurando mecanismos más amplios de participación efectiva en las zonas periurbanas de las ciudades capitales y ciudades intermedias, lo mismo que en las zonas rurales y comunidades indígenas; por otra parte se debe establecer fondos específicos para el fomento de proyectos de la sociedad civil, y diseñar un sistema nacional de indicadores y monitoreo que permita medir la participación de la sociedad civil y su incidencia real en las políticas culturales, al tiempo de promover la digitalización y tecnología comunitaria, ampliando el acceso y la difusión de contenidos culturales en entornos virtuales.



2.5.2 Listado de Iniciativas de la sociedad civil reportadas

DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA			
Objetivo 1		Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura	
ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL/ INICIATIVA		SECTOR CREATIVO	SITIO WEB
1	BOLIVIA GAME JAM	Diseño, artes digitales	https://globalgamejam.org/jam-sites/2025/global-game-jam-cochabamba
2	COORDINADORA PLURINACIONAL DE ESPACIOS	Sector cultural y creativo	www.facebook.com/espacios.autogestionados
3	NÚCLEO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	Sector cultural y creativo, Artes digitales, Música	https://www.univalle.edu/
4	TELARTES: CULTURAS CONECTADAS EN MOVIMIENTO	Cine/audiovisual/radio, Diseño, Artes digitales, Música, Edición, Artes visuales, Artes escénicas, Sectores cultural y creativo	www.facebook.com/telArtes.Bolivia
5	WAYNA TAMBO – RED DE LA DIVERSIDAD	Cine/audiovisual/ radio	www.losmuros.org
6	PROYECTO "PROMOCIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BOLIVIA".	Cine/audiovisual/radio, Diseño, Artes digitales, Música, Artes visuales, Artes escénicas, Sectores cultural y creativo	https://www.visioncultural.org
7	PULSO NARANJA	Sectores cultural y creativo	
Objetivo 2		LOGRAR INTERCAMBIOS EQUILIBRADOS DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA	
ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL/ INICIATIVA		SECTOR CREATIVO	SITIO WEB
8	BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE SIART	Artes digitales, Artes visuales	https://www.instagram.com/bienalsiartbolivia/?hl=es
9	BIENAL DE DISEÑO Y CARTEL BOLIVIA BICEBÉ	Diseño, Artes digitales, Artes visuales, Sectores cultural y creativo	www.bicebebolivia.com
10	CONCURSO DE MÚSICA CLÁSICA BOLIVIA	Música	https://filarmonicasantacruz.com/concurso-de-musica-clasica-bolivia-2023/
11	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LOS DERECHOS HUMANOS "EL SÉPTIMO OJO ES TUYO" DE SUCRE.	Cine/audiovisual/ radio	https://cinetecadederechoshumanos.org/
12	FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA RENACENTISTA Y BARROCA AMERICANA "MISIONES DE CHIQUITOS"	Música	www.festivalesapac.com
13	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "SANTA CRUZ DE LA SIERRA"	Artes Escénicas	https://festivalesapac.com



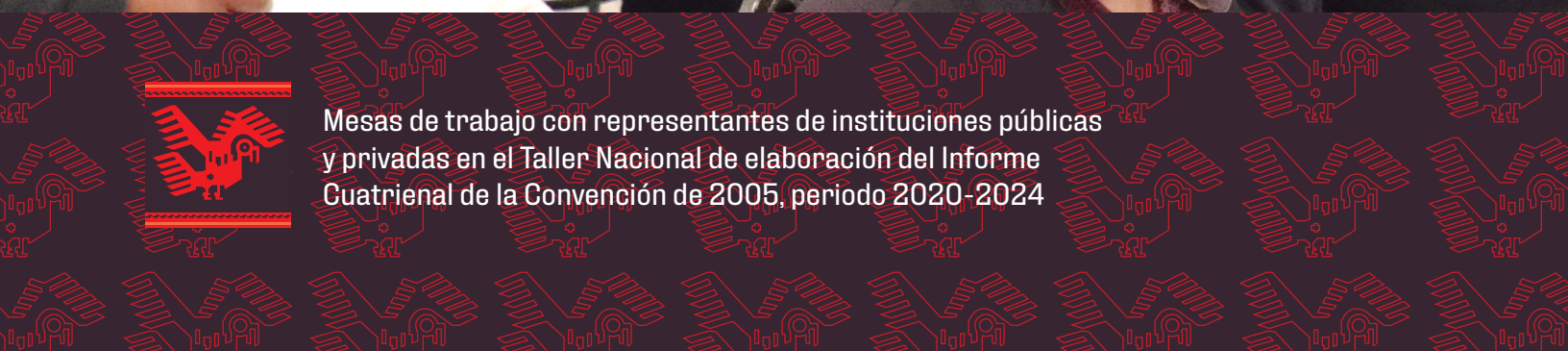
14	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE INVIERNO "ALALAO" 1995	Artes Escénicas, Sectores cultural y creativo	https://www.facebook.com/FitaBolivia
15	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE LA PAZ – FITAZ "TEATRO POR LA PAZ EN EL MUNDO"	Artes Escénicas	www.fitaz.org
16	JORNADAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN ORQUESTAL	Música	
17	PLATAFORMA MUSICAL GRITO ROCK LATINOAMÉRICA	Música, Sectores cultural y creativo	https://www.instagram.com/gritorockbolivia/?hl=es
18	INTERCAMBIO Y CREACIÓN COLECTIVA - TABLA ROJA	Artes escénicas	https://www.facebook.com/profile.php?id=100063542358091
19	FORMACIÓN Y RESIDENCIA EN ARTES ESCENICAS - LOS ANDES TEATRO LOS ANDES	Artes escénicas	teatrodelosandes@gmail.com
20	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS - NUNA ESPACIO y ARTE NUNA ESPACIO y ARTE	Música, Artes escénicas, Sectores cultural y creativo	www.nunaespacioarte.com
Objetivo 3		INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
MEDIDA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL		SECTOR CREATIVO	SITIO WEB
21	BOLIVIA LAB	Cine/Audiovisual/ radio	www.bolivialab.com.bo
22	CULTURA DESDE LOS BARRIOS	Música, Edición, Artes escénicas, sectores cultural y creativo	www.xpresarte Potosí Encanta
23	DISEÑARTE BOLIVIA – Encuentro Internacional de Moda	Diseño, Artes digitales, artes visuales, artes escénicas, sectores cultural y creativo	https://www.facebook.com/disenarte.bolivia ?mibextid=ZbWKwL
24	ESCUELA NACIONAL DE TEATRO	Artes escénicas	https://escuelateatro.com.bo
25	FONDO SUIZO DE APOYO A LA CULTURA	Música, artes visuales, artes escénicas, sectores cultural y creativo	https://solidar-suiza.org.bo/democracia-y-participacion/fsac/
26	RESILIENCIA	Música, artes visuales, artes escénicas, sectores cultural y creativo	
27	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CARNAVAL DE ORURO	sectores cultural y creativo	https://www.instagram.com/ac-focarnavaldeoruro/?hl=es-la
28	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE CH'UTILLOS, LA FESTIVIDAD DE SAN BARTOLOMÉ Y SAN IGNACIO DE LOYOLA - POTOSÍ.	Artes escénicas, sectores cultural y creativo	



Objetivo 4		PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES	
ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL/INICIATIVA		SECTOR CREATIVO	SITIO WEB
29	BOLIVIA: ESTIMULANDO EL CRECIMIENTO INCLUSIVO MEDIANTE LA ECONOMIA CREATIVA	Cine/audiovisual/radio, Diseño, Artes digitales, Música, Artes visuales, Artes escénicas, Sectores cultural y creativo	economiacreativa.art
30	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SOBRE DDHH "BAJO NUESTRA PIEL"	Cine/audiovisual/radio	www.bajonuestrapiel.org
31	FONDO DE MUJERES BOLIVIA APTHAPI JOPUETI	Cine/audiovisual/radio, Sectores cultural y creativo	www.fondodemujeresbolivia.org.bo

APARTADO III

**DESAFÍOS, OPORTUNIDADES
Y LOGROS DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
PARA EL FOMENTO DE LA
DIVERSIDAD CULTURAL**



Mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas
y privadas en el Taller Nacional de elaboración del Informe
Cuatrienal de la Convención de 2005, periodo 2020-2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



unesco

Diversidad de
las expresiones culturales



Suecia

Sverige



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



Eduardo Saravia, Experto Internacional Convención 2005; Alcira Sandoval, Especialista del Sector Cultura de UNESCO Montevideo Representación en Bolivia; Edwin Chuquimia Vélez, Consultor Especialista Responsable de la Redacción del IPC; Andrés Zaratti Chevarría, Experto Nacional Convención 2005



Diversidad de
unesco
las expresiones culturales



Suecia
Sverige

Andrés Zaratti Chevarría, experto nacional en el proceso de orientación y capacitación del Taller Nacional de elaboración del Informe Cuatrienal de la Convención 2005, periodo 2020-2024





3.1 Oportunidades, logros y desafíos identificados en la elaboración del IPC y el dialogo con la sociedad civil

3.1.1 Oportunidades encontradas

La experiencia en la elaboración del Informe Periódico Cuatrienal sobre la aplicación de la Convención ha posibilitado identificar retos y oportunidades que deben ser abordados de una forma interinstitucional, multisectorial e interdisciplinaria, en el marco de cogestión responsable y el diálogo principalmente para generar un verdadero ecosistema cultural Integrado de Información sobre Políticas y Medidas de fomento al Desarrollo cultural que sean implementadas por instituciones públicas (nacionales, departamentales y municipales) como por actores de la sociedad civil en las distintas regiones del país.

Capacidades institucionales y articulación multiactoral para la gestión cultural

Se encontraron importantes capacidades institucionales para la gestión cultural. La elaboración del Informe Periódico Cuatrienal permitió identificar la oportunidad de fortalecer espacios de articulación, formación e intercambio entre instituciones públicas, organizaciones culturales y otros actores del ecosistema cultural. Consolidar instancias permanentes de diálogo técnico y acompañamiento puede mejorar las capacidades de planificación, gestión y acceso a programas e incentivos culturales, especialmente en los niveles subnacionales.

El casi inexistente conocimiento sobre la Convención de 2005 y las responsabilidades que el Estado Boliviano asumió desde su ratificación tanto por autoridades, servidores públicos y actores del Ecosistema Cultural; repercute que no se tenga conciencia plena de enfocar las políticas y medidas de fomento al desarrollo cultural a sus disposiciones, así como acceder a la cooperación cultural que establece, ni a los fondos u otros incentivos que plantea.

Promoción del conocimiento y apropiación de la Convención de 2005 en el ecosistema cultural

Es importante trabajar en la promoción del conocimiento y apropiación de la Convención de 2005 en el ecosistema cultural. El proceso evidenció la necesidad de ampliar la difusión y comprensión de los objetivos de la Convención de 2005. La elaboración de este informe constituye una primera medida concreta para avanzar en esa dirección, al promover el diálogo interinstitucional y la participación de diversos actores culturales en torno a sus principios. Profundizar en



el conocimiento de la Convención entre funcionarios, gestores y agentes culturales representa una oportunidad para alinear más claramente las políticas culturales con sus objetivos, y para facilitar el acceso a mecanismos de cooperación y financiamiento vinculados al instrumento.

Esta presente la oportunidad de generar conciencia y apropiación social a partir de la posibilidad de difundir a nivel nacional la Convención de 2005 y los resultados del IPC mediante formatos accesibles y herramientas innovadoras. Esto permitirá establecer una línea base clara, aumentar la conciencia en autoridades, servidores públicos, trabajadores de las culturas y ciudadanía, y orientar las acciones futuras hacia el desarrollo cultural como un componente estratégico del desarrollo humano y social-sostenible, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Asimismo, esta difusión abre la oportunidad de capacitar a actores públicos y del sector cultural, fortaleciendo sus capacidades de gestión, seguimiento y uso de la información.

Avanzar hacia un sistema nacional integrado de información cultural para la toma de decisiones estratégicas

Es imperiosa la necesidad ocasión de generar con mecanismos para contar con información cultural estratégica y de calidad. Avanzar hacia un sistema nacional integrado de información cultural para la toma de decisiones estratégicas. El proceso de elaboración del informe reafirmó el valor de contar con información cultural sistemática, precisa y desagregada que refleje la diversidad del Ecosistema Cultural boliviano. Se abre así una oportunidad clave para fortalecer la coordinación entre el Ministerio de Culturas, el Instituto Nacional de Estadística y otras entidades públicas, a fin de establecer categorías económicas y laborales adaptadas al sector, mejorar los mecanismos de registro y generar indicadores culturales y socioeconómicos pertinentes. Entre las posibles herramientas a considerar se encuentra la reactivación de la Cuenta Satélite de Cultura, la realización periódica de estudios sobre consumo y producción cultural, y la creación de un observatorio de cultura y políticas culturales que permita sistematizar datos, evaluar tendencias y apoyar la toma de decisiones estratégicas en todos los niveles de gobierno.

Impulso a la movilidad artística y circulación de bienes y servicios culturales

Fortalecer la circulación nacional e internacional de tanto de artista y trabajadores de la cultura como de bienes y servicios culturales representa una oportunidad estratégica para potenciar la visibilidad de la diversidad cultural boliviana y dinamizar su economía creativa. Avanzar hacia políticas articuladas que promuevan la movilidad artística, mejoren la infraestructura cultural y fomenten la cooperación internacional. Esto incluye el diseño de estrategias de promoción cultural en el exterior, la sistematización de circuitos de circulación ya existentes, y la participación activa en fondos multilaterales y redes internacionales. Estas acciones permitirían ampliar los espacios de intercambio y colaboración entre creadores, públicos e instituciones, dentro y fuera del país.

Diversificación de incentivos culturales con enfoque territorial y democratizador

Existe una oportunidad clara para ampliar y descentralizar los instrumentos de fomento al desarrollo cultural, en especial a través de mecanismos concursables y esquemas de incentivo gestionados con criterios de equidad territorial. Fortalecer estos instrumentos permitiría cana-

lizar recursos hacia nuevas iniciativas, fomentar la participación desde ciudades intermedias y zonas rurales, y asegurar una distribución más equitativa del apoyo público al sector cultural. Avanzar en esta dirección también implicaría revisar los sistemas actuales de gestión de fondos, priorizar procesos de transparencia y rendición de cuentas, y promover modelos de apoyo orientados a la sostenibilidad de los ecosistemas culturales locales.

Fortalecimiento de la comunicación cultural y visibilidad del quehacer artístico en todo el territorio

Promover una comunicación cultural más inclusiva es clave para visibilizar la riqueza del quehacer cultural en todo el país. Se identificó la oportunidad de ampliar y fortalecer los espacios y medios especializados en cultura, tanto públicos como comunitarios, así como de desarrollar plataformas digitales accesibles que faciliten el intercambio de contenidos y la difusión de expresiones culturales diversas. Estas acciones podrían contribuir a una mayor apropiación social del valor de la cultura, al reconocimiento del trabajo de los actores culturales y al fortalecimiento del diálogo intercultural en los distintos niveles territoriales.

Promoción de los derechos culturales y condiciones dignas para los trabajadores culturales

Continuar el fortalecimiento y diseño de políticas que reconozcan y garanticen los derechos culturales y laborales de quienes integran el ecosistema cultural representa un desafío central con alto potencial transformador. Se identifican oportunidades para desarrollar estrategias de sensibilización, formación y acceso a recursos que fortalezcan el trabajo de artistas, gestores y organizaciones culturales. Asimismo, se valora avanzar en el reconocimiento social y profesional del sector, promoviendo su inclusión en políticas públicas más amplias relacionadas con bienestar, seguridad social, equidad e inclusión. Estas acciones contribuirían a fortalecer el rol estratégico del sector cultural en el desarrollo sostenible del país.

Actualización y armonización del marco normativo para el desarrollo cultural

El proceso de elaboración del informe evidenció la oportunidad de revisar y actualizar el marco legal vigente en materia cultural, a fin de adaptarlo a las transformaciones del ecosistema cultural boliviano y a los compromisos internacionales asumidos. Contar con una normativa moderna, clara y coherente facilitaría el reconocimiento de nuevas formas de organización cultural, el fortalecimiento de derechos culturales y la articulación más efectiva entre los distintos niveles de gobierno. Este proceso también permitiría promover un entorno normativo que acompañe los procesos creativos, la circulación de bienes culturales y la protección de la propiedad intelectual, en línea con los principios de diversidad, participación y sostenibilidad de la Convención de 2005.

Finalmente, será fundamental consolidar espacios de coordinación permanente entre el Ministerio de Culturas, gobernaciones, municipios, organizaciones de la sociedad civil y actores públicos y privados externos al ámbito cultural constituye una oportunidad estratégica para avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Culturas robusto. Este espacio de cogestión y corresponsabilidad permitirá pasar de una articulación sectorial a una integral y multidisciplinaria, potenciando el Ecosistema Cultural y favoreciendo la implementación de acciones intersectoriales que promuevan el desarrollo cultural y, con ello, la mejora de la calidad de vida de los bolivianos.



3.1.2 Principales logros alcanzado por el Estado Plurinacional de Bolivia en el periodo 2020-2024

Una evaluación resultante de la información analizada es que a pesar que persiste una percepción de estancamiento del desarrollo de políticas y medidas públicas para el fomento del desarrollo cultural debido a la pandemia del COVID 19, la crisis económica y los conflictos sociales y políticos que se viven hace casi una década, Bolivia ha tenido avances significativos en el periodo 2020 a 2024 para generar una gestión pública cultural y generar acciones en pro del hecho cultural, relacionadas con las disposiciones de la Convención 2005, lo que no niega la constatación que falta mucho que hacer.

Durante este periodo, tanto las instituciones públicas como los actores de las organizaciones de la sociedad civil (Ecosistema Cultural) han desarrollado una variedad de programas y proyectos que, aunque inicialmente se implementaron de manera desarticulada y coyuntural, han contribuido de forma significativa como medidas e iniciativas al cumplimiento de las disposiciones de la Convención de 2005.

Específicamente con relación al Objetivo 1, referido a apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura, un primer logro del Estado boliviano es sin duda su avance en el marco regulatorio de los sectores culturales. Las leyes autonómicas en los gobiernos subnacionales se han constituido en instrumentos para regular los procesos de gestión de las distintas actividades culturales, su salvaguardia y las dinámicas para su promoción; pero fundamentalmente han servido para su afianzamiento al momento de la planificación y de pensar en el desarrollo económico. Asimismo, en su contenido normativo ahora garantizan el presupuesto para el fomento y los procedimientos para su legal transferencia a la sociedad civil, sobre todo en los fondos concursables y de apoyo a las expresiones culturales, por lo tanto, de manera directamente proporcional se han incrementado los concursos y el apoyo en las distintas etapas de la cadena de valor de los sectores culturales.

De manera similar la educación y formación en el sector artístico, cultural y creativo en Bolivia es otro logro importante. Desde el currículo inclusivo que promueve la integración de conocimientos y saberes de las culturas indígenas originarias, se ha permitido que las expresiones artísticas sean parte de programas que fomenten su desarrollo y preserven las tradiciones culturales, pero también permitan innovar y crear nuevas formas de expresión artística, y por lo tanto hay un reconocimiento tácito a la diversidad cultural en la que ahora se incorpora los grupos vulnerables y estudiantes con discapacidad, garantizando en general la visibilización de talentos. La formación técnica en áreas artísticas desde las estructuras del Estado y el Sistema de Certificación de Competencias son muestra objetiva de este logro, pues no solo prepara para ser artistas sino también para participar activamente en la economía creativa del país.

La diversidad en los medios de comunicación a través de la existencia de Radios de Pueblos Originarios, pero además de los contenidos multiculturales y plurilingües que se abordan, con una mirada de equidad de género y de defensa de grupos minoritarios, es otro de los logros que ahora va en crecimiento, por la incorporación de las redes sociales y la apertura de un entorno donde diferentes sectores sociales pueden expresar sus opiniones y narrativas, contribuyendo al pluralismo informativo.

Respecto al Objetivo 2, destinado a lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, un logro importante es el Reglamento de Pasajes y Viáticos para Artistas Productores de Bienes Culturales Bolivianos, que representen al País en eventos oficiales internacionales, porque permite por primera vez que el Estado boliviano garantice la transferencia público privada de recursos económicos, para enviar representaciones de los sectores culturales a otras latitudes continentales. El Reglamento establece el procedimiento, requisitos y responsabilidades para la asignación de pasajes y viáticos, para el representante. A esto se suma las experiencias de participación en espacios de vinculación como ser el MIC Sur o Venta Sur, y la generación de propios como fue el mercado de industrias culturales y creativas de La Paz, MICC 3600.

Por su parte con relación al Objetivo 3, integrar las culturas en los marcos de desarrollo sostenible un aspecto relevante es que el ámbito cultural se haya instituido como uno de los lineamientos estratégicos dentro del Plan de Desarrollo Económico Social, que además cobra protagonismo en el desarrollo sostenible porque dentro de las metas a mediano plazo señala que se debe promover la industria cultural, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos; e implementar acciones de revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Afro bolivianos para la convivencia armónica con la Madre Tierra. Desde la planificación del Estado ahora se toma como eje de desarrollo la diversidad cultural de las naciones y pueblos. Esto ha permitido que desde las instancias subnacionales también generen su planificación estratégica de las culturas y las artes, mejorando sustancialmente el desarrollo local y del sector cultural.

Finalmente con relación al Objetivo 4, promover los derechos humanos y las libertades fundamentales como prerequisites para la creación y distribución de expresiones culturales diversas, un logro importante es la Política de Descolonización y Despatriarcalización: "La Bolivia de Iguales desde Nuestras Diversidades", cuyo objetivo es profundizar los procesos de descolonización y despatriarcalización en la gestión pública y en la sociedad, de manera que permita aportar a la consolidación del Estado Plurinacional, del Modelo Económico Social Comunitario Productivo para Vivir Bien y la identidad plural, generando condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de la población boliviana, sin ningún tipo de exclusión ni discriminación y contribuir de esta manera, a la reducción definitiva de la pobreza y las desigualdades.

3.1.3 Desafíos enfrentados y ámbitos prioritarios de acción política para el futuro en la aplicación de la Convención de 2005 y las principales soluciones definidas

Un reto o desafío evidenciado en todo el proceso del desarrollo del informe, fue encontrar la existencia de un número reducido de espacios de discusión, de intercambio de conocimiento, de transmisión de experiencias y de formación relacionados a políticas y programas estatales, privados o internacionales relacionados al ámbito cultural. Además, no existen instancias permanentes de orientación, asesoramiento e información, sean públicas o privadas, que puedan guiar el accionar de los ciudadanos para ejercer sus derechos y acceder a beneficios, incentivos y programas públicos para mejorar sus condiciones de producción, gestión y comercialización cultural, ni a los que puedan acudir las instituciones públicas para mejorar sus capacidades de planificación y gestión respecto al ámbito cultural.



A partir de esta constatación se han delineado los principales retos y desafíos identificados para profundizar la implementación de los objetivos de la Convención 2005, así como soluciones propuestas para superarlos, establecidas tanto por los representantes de las instituciones pública nacionales, departamentales y municipales como de organizaciones de la sociedad civil del Ecosistema Cultural están:

- a. Generación de un sistema de gestión de información oportuna, eficaz y accesible sobre el Ecosistema Cultural: Es necesario contar con información actualizada y detallada sobre el Ecosistema Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia para la toma de decisiones por parte del Estado y generación de proyectos que tengan en cuenta las características, peculiaridades y necesidades del sector en coordinación organizacionales de la sociedad civil.

Solución:

- i) Generación de una base de datos actualizada con información de los actores del Ecosistema Cultural de las áreas y puestos de trabajo relacionados con la cadena productiva, expandiéndose a otras áreas de gestión.
 - ii) Difusión del Registro Nacional de Artistas en los diferentes niveles del Estado y libre acceso por parte de la ciudadanía.
 - iii) Realizar mapeos periódicos, encuestas y estudios específicos, ya sean macro o específicos, sobre las dinámicas culturales y a cada sector creativo del Ecosistema Cultural Nacional.
 - iv) Desarrollo de observatorios culturales incorporando y generando metodologías de medición e indicadores relevantes al campo cultural.
 - v) Revitalización de la implementación de una Cuenta Satélite y otros indicadores económicos en Bolivia para visibilizar el impacto de las culturas en el crecimiento económico.
 - vi) Gestión de espacios de visibilidad, reconocimiento e intercambio de experiencias exitosas de políticas, proyectos y programas culturales llevados a cabo por instituciones públicas o la sociedad civil.
- b. Promoción de la participación ciudadana y la cogestión responsable en el desarrollo de políticas públicas culturales en los diferentes niveles del Estado.

Solución: Conscientes de la importancia de la implicación ciudadana, principalmente de los trabajadores culturales, para el desarrollo de la gestión cultural pública, es imprescindible:

- i) Generar mecanismos y herramientas para promover y proteger la participación ciudadana en el marco de salvaguardar la cogestión participativa y el control social.
- ii) Promoción de la formación y fortalecimiento del funcionamiento e institucionalización de los Consejos de Culturas a nivel departamental y municipal.

- iii) Garantizar la formulación participativa de Planes de Desarrollo Económico Social, Planes Territoriales de desarrollo integral y Planes Operativos Anuales, así como convocatorias o proyectos culturales.
- iv) Fortalecer y reconocer las instancias de articulación del sector cultural como redes, coordinadoras, movimientos, redes, cooperativas, entre otros.
- v) Promover el reconocimiento y formalización de la representación y articulación del sector cultural no sólo en formas tradicionales como federaciones, asociaciones, fundaciones, sino también otras formas de asociación comunitaria, colectividades, redes y coordinadoras.

c. Fortalecimiento y reconocimiento profesional de la Gestión Pública Cultural en los diferentes niveles del Estado.

Solución: Para tener una gestión pública eficiente y eficaz que satisfaga las necesidades del sector es necesario:

- i) Contar con trabajadores públicos idóneos, con capacidades, conocimientos y formación para gestionar y gestionar políticas públicas culturales a partir de procesos de contratación adecuados y con formación técnica y profesional.
- ii) Adoptar o implementar mecanismos, disposiciones y normas de transparencia en la gestión, asignación y distribución de fondos públicos destinados al campo cultural en las instituciones públicas de los distintos niveles del Estado.
- iii) Gestionar los mecanismos y disposiciones que permitan la implementación del Sistema Plurinacional de Culturas.
- iv) Apoyar actividades culturales y creativas y promover fondos para nuevos emprendimientos creativos que fortalezcan la libertad creativa desde el Estado.
- v) Mejorar y adecuar los procesos de contratación de bienes y servicios culturales.
- vi) Creación de mecanismos de gestión integral de los recursos digitales en todos los espacios culturales bolivianos.
- vii) Mejorar e incrementar la capacidad de gasto en el presupuesto asignado a la promoción del desarrollo cultural, en el marco de una mayor contribución porcentual al Producto Interno Bruto (PIB).

d. Difusión, actualización, regulación y complementación del marco normativo nacional que regula las Actividades Culturales.

Solución: Es necesario contar con normativa actualizada que responda a las características y necesidades del sector cultural.

- i) Desarrollar acciones vinculadas a la información y sistematización de la normativa cultural relacionada, identificando sus alcances, áreas y limitaciones.
- ii) En el corto plazo proponer y promulgar normas para la promoción de las culturas y sus respectivos reglamentos.



- iii) Realizar un diagnóstico de la vigencia de la normativa vigente para determinar su actualización y conclusión de normas pendientes como la Ley de Cine.
 - iv) Revisar y adecuar el reglamento de la Ley N° 2206 de Exención Tributaria para Artistas (2021) para que sea acorde a la realidad y necesidades de los sectores creativos.
 - v) Actualizar la aplicación de la normativa vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual (Ley 1322), adecuándola a la nueva Constitución del Estado, convenios, tratados y acuerdos internacionales surgidos en los últimos años en esta materia.
- e. Desarrollo de planes, programas y proyectos para promover e impulsar la movilidad artística y la circulación de bienes y servicios culturales nacionales e internacionales.

Solución: Es necesario generar una política nacional interinstitucional, articulada, multisectorial y multidisciplinaria para promover la difusión y consumo de productos culturales nacionales basada en:

- i) Diseño de una estrategia de cooperación cultural y promoción de las culturas bolivianas a nivel internacional. nivel que permita la coordinación con las comunidades bolivianas en el exterior para promover la circulación de artistas-creativos en sus actividades (Ej. Visa de Artista).
 - ii) Sistematizar y publicar información en plataformas estatales sobre mercados, festivales, ferias, encuentros artísticos y culturales existentes a nivel nacional e internacional, así como los convenios de cooperación y asistencia técnica suscritos por el Estado boliviano.
 - iii) Generar mapeos, datos e indicadores sobre movilidad artística y circulaciones de bienes culturales nacionales e internacionales promovidos por programas y políticas de las instituciones públicas.
 - iv) Regular, socializar e implementar los convenios y convenios suscritos por el Estado boliviano para promover la movilidad artística cultural y la circulación de bienes culturales nacionales.
 - v) Gestionar el mantenimiento y mejora de las infraestructuras culturales para promover la movilidad cultural.
 - vi) Generar una política de protección de los derechos de propiedad intelectual colectiva y comunitaria que permita una interrelación internacional eficiente y justa.
 - vii) Ampliar la participación de Bolivia en otros Fondos Concursables Internacionales que promuevan la coproducción, la movilidad artística y la circulación de bienes culturales.
- f. Fortalecer incentivos para promover el desarrollo cultural con enfoque en la democratización y el fortalecimiento de la diversidad cultural.

Solución: Es importante reconocer que el papel principal del Estado en materia cultural es ge-

nerar condiciones óptimas para que los trabajadores culturales desarrollen procesos creativos y productos culturales, de modo que los ciudadanos puedan acceder a ellos, por lo que es necesario:

- i) Generar un Plataforma articulada de información sobre Concursos y Fondos gestionados por departamentos nacionales, gobiernos autónomos departamentales y gobiernos autónomos municipales, así como por instituciones de la sociedad civil y de cooperación internacional.
 - ii) Gestionar la asignación de mayores recursos estatales en beneficio de la sociedad civil, a través de fondos concursables o concursos.
 - iii) Fortalecer, ampliar y publicar los resultados de los fondos nacionales de manera desconcentrada.
- g. Fomentar y promover la creación de espacios de comunicación y promoción de la diversidad cultural.

Solución: Es importante fortalecer, potenciar, ampliar, diversificar y garantizar la sostenibilidad de los espacios y medios de comunicación públicos y privados que generen contenidos que promuevan la diversidad cultural:

- i) Generar incentivos, apoyo y reconocimiento a los programas y espacios de comunicación, tanto en los medios tradicionales y alternativa, especializada en el ámbito cultural.
 - ii) Potenciar y fortalecer los medios de comunicación estatales como espacios de difusión de la diversidad cultural, las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales de las naciones y pueblos indígenas originarios y las comunidades interculturales y afrobolivianas del Estado Plurinacional de Bolivia.
 - iii) Promover e incentivar la creación de plataformas estatales de comunicación a nivel nacional, departamental y local para la difusión y diversidad cultural mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- h. Posicionamiento de las culturas como factor de desarrollo humano y social – sustentable en la planificación estratégica nacional: Posicionar el desarrollo cultural como un factor estratégico para mejorar la calidad de vida de los bolivianos asumiendo estudios más plurales, dinámicos e integrales sobre las culturas y miradas multidisciplinares e intersectoriales de la gestión pública cultural en su incorporación estratégica en los diferentes niveles de Planes establecidos por la Planificación Integral. Sistema del Estado Plurinacional de Bolivia y en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo 2030.

Solución:

- i) Gestión e incidencia para la incorporación del desarrollo cultural como sector estratégico en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PDES) y en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2026-2031, así como a nivel local en los próximos Planes Territoriales de Desarrollo Integral de los Gobiernos Departamentales y Municipales.



- ii) Generación de Planes Sectoriales de Promoción de las Culturas (planificación estratégica) a nivel departamental y municipal basados en procesos sistemáticos, metodológicos y participativos (como jornadas culturales) para establecer las principales líneas de acción a seguir en el corto y mediano plazo a favor del desarrollo cultural y su interacción con el Plan Sectorial de Cultura 2026-2031 y el resto de los Planes del Sistema Integral de Planificación del Estado Plurinacional de Bolivia.
- iii) Implementación de Planes de Fortalecimiento de las Economías Culturales y Creativas en los diferentes niveles del Estado orientados a promover condiciones institucionales para su desarrollo y formalización (normatividad, infraestructura) mejorando sus capacidades y habilidades emprendedoras (capacitación especializada, incubadoras, aceleradoras, asesoría y orientación) , generación de incentivos (fondos, semilleros, concursos) y promoción de espacios de Vinculación (Mercados Culturales y Ferias Culturales - Ruedas de Negocios), en coordinación con otras entidades del sector público relacionadas con el ámbito del desarrollo económico.
- i. Promoción de los derechos culturales, la libertad artística y la mejora de las condiciones de vida y producción de los trabajadores culturales. Es necesario valorar y reconocer el trabajo y aporte de la sociedad civil y la red comunitaria en las culturas a toda la vida de la sociedad boliviana (salud, medio ambiente, inclusión, crecimiento económico) y generar políticas y programas.

Solución:

- i) Implementación de programas sobre Derechos y Deberes Culturales para promover la protección, el respeto y el ejercicio de los derechos culturales como parte de los derechos humanos.
- ii) Desarrollar programas de sensibilización, información y valoración sobre los derechos y roles de los trabajadores culturales en la sociedad con el objetivo de lograr el reconocimiento de su labor y profesión por parte de la población y por tanto que merezcan la remuneración que merecen. permitirles vivir de lo que hacen.
- iii) Implementar programas para democratizar y transparentar el acceso de los trabajadores culturales a los espacios culturales, así como a los recursos técnicos, financieros y logísticos proporcionados por determinadas entidades públicas de los diferentes niveles del Estado a través de convocatorias públicas.
- iv) Dictar normas para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y laborales de los trabajadores culturales en relación con el campo de la salud, jubilación, ingresos, lo que tiene que ver con la legislación general del trabajo.
- v) Gestionar medidas para mejorar las condiciones laborales, garantizar la igualdad de remuneración y el acceso a financiación y beneficios, promover su participación equitativa en igualdad de condiciones en las instituciones culturales públicas y privadas y visibilizar y apoyar el reconocimiento y avance de las mujeres y de la población LGTBIQ+ como en relación con la lucha contra todas las formas de violencia y discriminación.



ANEXOS



Mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas
y privadas en el Taller Nacional de elaboración del Informe
Cuatrienal de la Convención de 2005, periodo 2020-2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



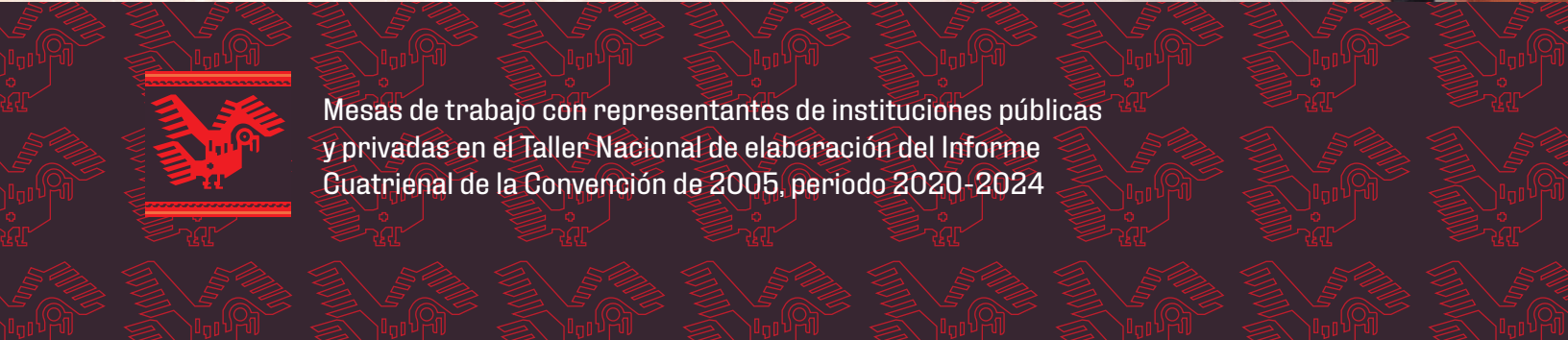
BICENTENARIO DE
BOLIVIA



unesco
Diversidad de
las expresiones culturales



Suecia
Sverige



Mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas
y privadas en el Taller Nacional de elaboración del Informe
Cuatrienal de la Convención de 2005, periodo 2020-2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

2025
BICENTENARIO DE
BOLIVIA


unesco
Diversidad de
las expresiones culturales

 **Suecia**
Sverige



Mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas
y privadas en el Taller Nacional de elaboración del Informe
Cuatrienal de la Convención de 2005, periodo 2020-2024



2025
BICENTENARIO DE
BOLIVIA

unesco
Diversidad de
las expresiones culturales

Suecia
Sverige



FICHAS ELABORADAS Y PRESENTADAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO

MEDIDA 1

Creación del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización / ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DESCRIPCIÓN

Se produce el restablecimiento de la institución rectora en culturas del Estado Plurinacional de Bolivia, luego de un proceso de ruptura institucional entre noviembre de 2019 y noviembre de 2020. Aborda las desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las distintas nacionalidades y géneros en Bolivia.

La descolonización y la despatriarcalización se convirtieron en ejes centrales de su misión, buscando revertir las injusticias que han marginado a comunidades indígenas y a las mujeres en el ámbito cultural y social.

Lidera la generación, implementación y supervisión de políticas públicas para la recuperación, protección, preservación, restauración, promoción, socialización y valorización de las culturas y expresiones artísticas de los pueblos y naciones indígenas, comunidades interculturales y afrobolivianas, con procesos de descolonización, despatriarcalización, y revolución cultural para contribuir a la consolidación del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.

Coordina con ministerios y gobiernos subnacionales, actividades que promuevan la descolonización, la despatriarcalización y las prácticas interculturales. Promueve estrategias de capacitación y desarrollo de capacidades en los idiomas oficiales del Estado Plurinacional. Articula las políticas culturales con las políticas turísticas enfocadas al desarrollo social local, regional y nacional, en coordinación con los órganos correspondientes.

Promueve la apertura de mercados para la producción de bienes y artes culturales de las naciones y pueblos indígenas originarios, comunidades interculturales y afrobolivianas.

Propone políticas que promuevan:

- Protección y promoción de las culturas existentes en el país;
- Que contribuyan a que la diversidad cultural y los procesos de interculturalidad sean la base del desarrollo nacional;
- La recuperación, promoción e investigación de prácticas culturales y saberes ancestrales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos;
- La recuperación de la memoria histórica de los pueblos;
- El supervisar el cumplimiento de los convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia de derechos culturales y de los pueblos indígenas ratificados por el país

RESULTADOS

De manera general se han logrado desde la gestión 2020 una cantidad importante de eventos de socialización de la descolonización y despatriarcalización. Esto refleja un esfuerzo por involucrar a la sociedad en la discusión y promoción de la diversidad cultural.

Se han capacitado en Idiomas Originarios a servidores públicos a través de cursos de idiomas originarios (quechua y aymara), lo que contribuye a la preservación y promoción de las lenguas indígenas como parte de la diversidad cultural del país.

También se ha apoyado diversas iniciativas culturales en diferentes departamentos, promoviendo el trabajo en artesanías, gastronomía y otros productos regionales, la presentación de artistas y la realización de premios como Eduardo Abaroa, Latidos Urbanos, Canto Social. Esto ha permitido a los bolivianos mostrar y comercializar sus expresiones culturales.



En participación internacional, se ha promovido la asistencia de artistas y artesanos en eventos internacionales, como la Feria Ruraq Maki en Perú, la Feria Internacional del Libro en México y Cuba y la Bienal de Venecia. Esto no solo expande la visibilidad de las expresiones culturales bolivianas, sino que también fomenta el intercambio cultural.

Finalmente se ha implementado diversas iniciativas y programas que han contribuido a la promoción y protección de la diversidad de las expresiones culturales en Bolivia, fortaleciendo la identidad cultural y la inclusión de las comunidades indígenas y afrobolivianas en la vida cultural del país.

MEDIDA 2

Promover y fortalecer las identidades culturales y artísticas a través de la formación cultural creativa con la niñez y juventud / MINISTERIO DE CULTURA, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta medida tiene como objetivo promover y fortalecer las identidades culturales y artísticas a través de programas de formación cultural creativa dirigidos a la niñez y juventud. En este contexto, se han constituido diversos elencos artísticos como la danza folclórica, danza clásica contemporánea, una orquesta de charangos y guitarras, y un coro.

A través de estos grupos, no solo se fomenta el desarrollo artístico, sino que también se trabaja activamente en la recuperación, preservación y revitalización de las culturas que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia, así como las de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

La formación cultural y artística es un pilar esencial para la transmisión de valores identitarios y la preservación de las tradiciones. Esta medida apunta a consolidar espacios donde la niñez y juventud no solo puedan desarrollar habilidades técnicas en diversas disciplinas artísticas, sino también reforzar su conexión con las raíces culturales de Bolivia.

RESULTADOS

Desde el inicio de la medida (2022) Se ha promovido la formación de más de 100 personas entre niños, adolescentes, jóvenes y de la tercera edad en cada gestión.

Se ha promovido las danzas y la cultura de todas las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

Se ha realizado desde el inicio de la medida (2022) más de 150 presentaciones en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia en todas las actividades culturales y protocolares que así lo requieran.

MEDIDA 3

Promocionar y fomentar las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas y protocolares en el estado plurinacional de Bolivia / MINISTERIO DE CULTURA, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta medida apoya y promueve a más de **120 actividades patrimoniales y festivales culturales** en todo el país cada gestión, contribuyendo a la preservación y difusión de la rica herencia cultural boliviana. En particular, se prioriza la promoción a aquellos eventos que cuentan con **declaratorias de la UNESCO** o que están protegidos por **leyes nacionales**.

Se le otorga un impulso significativo a **festivales gastronómicos**, que denotan la diversidad y riqueza de la cocina local y fomentan el turismo, dinamizan las economías locales y fortalecen el sentido de identidad cultural en las comunidades donde se llevan a cabo. Estos eventos constituyen un espacio vital para la promoción de productos autóctonos, la interacción intercultural y la valorización de las tradiciones culinarias como parte del patrimonio inmaterial del país.



Dentro de este marco, también se promueve el **Concurso de Emprendimiento Cultural**, una iniciativa clave destinada a apoyar y estimular el talento creativo de emprendedores culturales en Bolivia. Este concurso busca identificar y fortalecer proyectos innovadores en diversas áreas del arte y la cultura, desde la producción musical y audiovisual hasta las artes escénicas, el diseño, la gastronomía y el turismo cultural.

RESULTADOS

- 120 actividades culturales apoyadas anualmente.
- 7 festividades patrimoniales declaradas por la UNESCO con promoción anual.
- 40 festividades patrimoniales con declaratoria nacional promocionadas cada año.

Anualmente, se benefician alrededor de 2.000.000 personas del Estado Plurinacional de Bolivia que participan en todas estas festividades de forma directa y otro millón de personas que participan de forma indirecta en toda la cadena de la industria cultural.

16 festivales gastronómicos realizados anualmente en todo el país, generando un impacto económico en al menos 400 colectivos y/o empresas del rubro gastronómico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Mediante este fondo se han apoyado a 17 emprendimientos culturales en el Estado Plurinacional de Bolivia, anualmente. Cada proyecto ha sido beneficiado con 2.800,00 dólares americanos. Por este fondo concursable se han beneficiado directamente una media de 70 artistas. Indirectamente han sido beneficiados alrededor de 5000 personas como público espectador directo. A través del desarrollo de los proyectos se ha beneficiado a más de 100 microempresas en la dotación de suministros para la ejecución de los proyectos ganadores.

MEDIDA 4

Creación del viceministerio de la micro, pequeña empresa y artesanía (VMPEA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

DESCRIPCIÓN

Las competencias del VMPEA, son:

1. Desarrollar, implementar, promover y facilitar políticas, estrategias y disposiciones reglamentarias e instructivos para el desarrollo de las micro, pequeñas empresas, artesanos, organizaciones económicas comunitarias y social cooperativas y asociaciones comunitarias productivas de manufactura, fortaleciendo su capacidad técnica, productiva, tecnológica y de control de calidad, administrativa y operativa en el marco de la planificación de mediano y largo plazo;
2. Formular políticas y establecer condiciones que coadyuven a la formalización de las micro, pequeñas empresas y artesanos;
3. Formular e implementar políticas de articulación vertical y horizontal entre la micro, pequeña empresa y artesanía con medianas y grandes empresas productivas y cooperativas productivas, para su integración en la política de industrialización con sustitución de importaciones;
4. Diseñar programas y proyectos de apoyo al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en el marco del PDES;
5. Promover políticas y acciones de fortalecimiento y de acceso de la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas a las compras estatales;
6. Articular con entidades públicas y privadas las políticas, programas y proyectos de promoción y comercialización de los productos de la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas en los mercados interno y externo;

7. Promover, facilitar el acceso y hacer seguimiento a los créditos e instrumentos financieros creados y otorgados por el Estado a la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas en el marco de las competencias establecidas por Ley;
8. Articular acciones con las entidades territoriales autónomas en la promoción de los programas y proyectos de fortalecimiento a la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas en el área de su competencia;
9. Diseñar políticas para promover la asociatividad de la micro, pequeña empresa y artesanía, en el marco de la normativa vigente;
10. Promover y fomentar el crecimiento de la micro y pequeña empresa;
11. Implementar, a través de PRO - BOLIVIA, las políticas y programas de creación, fortalecimiento, promoción y fomento de la micro, pequeña empresa y artesanía, a través, de la capacitación, formación, asistencia técnica y transferencia tecnológica;
12. Formular y ejecutar políticas para facilitar el acceso de la micro, pequeña empresa y artesanía a materia prima, insumos y maquinaria;
13. Promover la integralidad del desarrollo económico, productivo y sus procesos de planificación en el marco de la economía plural;
14. Promover las iniciativas económicas productivas de las micro, pequeñas empresas, artesanos, organizaciones económicas comunitarias y social cooperativas y asociaciones comunitarias productivas de manufactura.

RESULTADOS

Hasta el momento se ha logrado el registro de todo el sector artesanal como priorización de trabajo institucional, con preponderancia los dedicados al sector textil, cuero y otros y de la misma forma aquellos sectores ligados a las industrias culturales.

MEDIDA 5

Marco normativo de fomento al desarrollo cultural y su diversidad / ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DESCRIPCIÓN

Constitución Política del Estado (2009). La aprobación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009 propone superar el colonialismo interno representado en el manejo monopólico de la cultura. Con ese objetivo se asume el reconocimiento y autodeterminación de los pueblos indígena originario, reconociendo a la diversidad cultural como base esencial del Estado Plurinacional, asumiendo la interculturalidad como forma de convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones bolivianos.

Ley Macro N° 031 de Autonomías y Descentralización Andrés Bóñez (2010), que establece las competencias para los tres niveles del Estado, principalmente desde una mirada patrimonial de la gestión cultural pública.

Ley N° 306 de Promoción y desarrollo artesanal (2012) y su decreto reglamentario DS N° 2179 (2014). Con esta normativa se pretende facilitar el acceso del sector artesanal al financiamiento, asistencia técnica, capacitación, acceso a mercados, recuperación y difusión de sus saberes, técnicas, aptitudes y habilidades de las artesanas y los artesanos, en el marco del desarrollo integral del Estado Plurinacional, creando conciencia en la población sobre su importancia económica, social y cultural.

Ley N° 366 del Libro y la Lectura "Óscar Alfaro" (2013) y su decreto reglamentario: DS N.º 1768. Tiene por objetivo promover el ejercicio del derecho a la lectura y escritura en condiciones de libertad, equidad social y respeto a la diversidad de expresiones culturales, generando políticas públicas, planes y acciones de fomento a la escritura, lectura y acceso al libro, la creación cultural, literaria, académica y científica. Entre sus



principales disposiciones esta la exención del IVA, el Plan Plurinacional de Fomento al Libro y la Lectura que debería incluir ferias, concursos y premios literarios, académicas y científicos, promoción de la historia oral entre otras medidas de fomento, Creación del Comité de Promoción del Libro y la Lectura, la conformación de un Sistema Nacional de Archivos y Bibliotecas, la creación de un fondo de promoción del libro y el fomento para la conformación de librerías.

Ley N° 459 Medicina Tradicional de diciembre de 2013. Tiene como objeto regular el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral boliviana en el Sistema Nacional de Salud; regular la estructura, organización y funcionamiento de las instancias asociativas, consultivas, formativas y de investigación, y los derechos y deberes de las usuarias y los usuarios de la medicina tradicional ancestral boliviana en todas sus formas, modalidades y procedimientos terapéuticos; y promover y fortalecer el ejercicio y la práctica de la medicina tradicional ancestral boliviana, además de fomentar un industria curativa alternativa a través de ella.

Ley N° 1134 del Cine y Arte Audiovisual Boliviano (2018). Fue creada con la finalidad de establecer políticas y reglamentaciones que contribuyan a desarrollar, fomentar y proteger la actividad cinematográfica y arte audiovisual boliviano en toda su cadena productiva (creación, desarrollo, producción, postproducción, distribución, exhibición, comercialización, consumo, archivo y conservación.). Un aspecto importante es su propósito de fomentar y difundir el cine y audiovisual indígena originario campesino, contribuyendo a la construcción y consolidación del Estado Plurinacional y al derecho colectivo de crear y recrear un imaginario propio desde formas de producción y usos participativos y comunitarios, expresando su realidad, cosmovisiones y derechos con una mirada descolonizadora, despatriarcalizadora, transformadora e intercultural. A partir de ella se crea la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos (ADECINE) como una institución descentralizada, el Fondo de Fomento al cine no reembolsable para la promoción de la producción nacional cinematográfica y audiovisual en todas sus fases, así como para la participación boliviana en festivales, muestras y otras actividades relacionadas. Esta normativa permite, entre otros puntos, la consolidación del cobro de la tasa administrativa (del 3%) a la comercialización, distribución y exhibición de películas extranjeras; así como la implementación de cuota de pantalla. Además, establece disposiciones respecto a la otorgación de certificación de producción nacional y de licencia de operación a empresas productoras extranjera y sobre el registro y autorización de la distribución, comercialización y exhibición de obras cinematográficas extranjeras en el país.

Decreto Supremo N° 64 (2009). A partir de él se crea el Consejo Plurinacional de Culturas y los Consejos Departamentales de Culturas con el objetivo de establecer las instancias nacionales y departamentales que propongan políticas públicas de desarrollo de culturas, con la participación y el consenso de representantes de sectores sociales. Además, instituye las Jornadas Culturales Departamentales con la finalidad de generar procesos democráticos de participación ciudadana a nivel departamental que propongan, evalúen, planifiquen y ejerzan control social sobre el desarrollo del sector cultural para descentralizar la gestión cultural hacia artistas y gestores culturales y fortalecer la participación directa y equitativa estos en el proceso de desarrollo cultural.

A su vez, como la finalidad de consolidar y articular este marco normativo con la perspectiva de conformar un Sistema Nacional de Fomento al desarrollo cultural se intentó, sin éxito, construir desde procesos participativos y promulgar:

Ley marco de fomento al desarrollo cultural con la finalidad de consolidar un Sistema Plurinacional de Cultura, fomentar de creación y acceso a las diversas expresiones y manifestaciones culturales que cohabitan en el país, garantizar el ejercicio de derechos culturales, promover la gestión, producción y el consumo cultural y generar mecanismos de gestión de información.

Ley del Artista: con el objetivo de establecer derechos y obligaciones del artista, en la fase de creación, ejecución e interpretación, así como la promoción, fomento y difusión de sus expresiones artísticas a partir de la conformación de mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles del Estado y la sociedad civil, la generación de políticas de fomento y protección a las manifestaciones artísticas, el fortalecimiento del Registro Nacional de Artistas y la implementación de un Sistema Plurinacional de Información Artística, así como la generación de políticas para fortalecer la protección y el trabajo del artista y medidas tributarias de incentivo y trato preferencial.



RESULTADOS

La implementación de esta política de generar normas relacionadas al ámbito cultural para la implementación de las disposiciones de la CPE de 2009 permitió:

Generar un marco normativo nacional de fomento al desarrollo cultural, aunque todavía disperso y no articulado que da las bases para la conformación de un Sistema Normativo Plurinacional.

Delinear la conformación de un Sistema Plurinacional de Culturas y espacios de participación de la sociedad civil en la definición de políticas públicas sea respecto a determinados sectores del ámbito cultural o de formar global sobre el Ecosistema Cultural.

Posibilitar el fomento inicial de determinados sectores de las economías culturales y creativas como ser: editoriales y libros, cinematográfico y audiovisual, artesanías y de salud intercultural.

Generar mecanismos de participación en la evaluación y planificación de políticas públicas culturales a través de las jornadas culturales y generar instancias de asesoramiento, control social y cogestión responsable a nivel departamental y nacional.

MEDIDA 6

Sistema Plurinacional de Registro de Artistas Bolivianos / MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

El Registro Plurinacional de artistas se crea mediante decreto como una herramienta de disposición administrativa a objeto de garantizar el cumplimiento de una disposición legal que establece que, al constituirse las manifestaciones del arte como factores de la cultura nacional y que las mismas gozan de protección del Estado, con el fin de conservar su autenticidad e incrementar su producción y difusión, se eximen del pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA), Transacciones (IT), e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). Están contempladas dentro de ellas todas las actividades de producción, presentación y difusión de eventos, teatro, danza, música nacional, pintura, escultura y cine, que sean producidos por artistas bolivianos, para lo cual el se entrega un carné de artista sin costo alguno.

El registro para dar cumplimiento a este beneficio queda a cargo del Ministerio de Culturas, Decolonización y Despatriarcalización, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Carta dirigida al Ministerio de Culturas. Decolonización y Despatriarcalización.
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Hoja de vida artística respaldada mediante certificados, fotografías, notas de programas, créditos en producciones audiovisuales, etc.
- Una fotografía digital de 3x3 fondo blanco.
- Para el registro colectivos artísticos en diferentes disciplinas con los siguientes requisitos:
- Carta dirigida al Ministerio de Culturas. Decolonización y Despatriarcalización que acredite al representante para realizar el registro a nombre del grupo. La carta deberá estar firmada por los integrantes o directiva detallando sus números de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del representante y de los integrantes.
- Curriculum artístico documentado del grupo, con la lista de todos sus integrantes.
- Una fotografía ó logotipo del grupo en digital.

RESULTADOS

Desde 2012 a la fecha se ha realizado un total de 17.594 registros individuales y colectivos a nivel nacional. En el periodo de los **últimos** 4 años, en 2021 después de la pandemia se registró la mayor cantidad de re-



gistros en un total de 3.282 artistas individuales y colectivos. Desde entonces hubo un decrecimiento de las solicitudes en un 45% a la fecha.

Los porcentajes de registro por departamento son los siguientes:

La Paz 26%, Cochabamba 21%, Oruro 21%, Santa cruz 10%, Potosí 7%, Tarija 6%, Chuquisaca 5%, Pando 1% y Beni 1%.

Por las categorías que maneja el registro se encuentra la siguiente distribución:

Artes Musicales 63%, Escénicas 22%, Plásticas 7%, Textiles 3%, Audiovisuales 3%, Literarias 2%, Artes Populares 1% y orfebrería 0%.

El carnet de artista ha sumado un resultado importante en su uso, fundamentalmente para facilitar la salida de artistas, así como para trámites ante instancias administrativas del Estado.

MEDIDA 7

Fortalecimiento a la protección de la propiedad intelectual, individual y colectiva – SENAPI / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL - SENAPI

DESCRIPCIÓN

La medida de fortalecimiento a la protección de la propiedad intelectual, individual y colectiva, consiste en facilitar la protección y registro de la propiedad intelectual. El MDPyEP a través de SENAPI realizó varias acciones para garantizar y universalizar acceso de registro de la población boliviana

1. En el marco de la Ley 164 y el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico, que tiene el objetivo de desburocratizar y mejorar procesos del estado, se ha implementado la firma digital en los trámites de solicitudes de Signos Distintivos, Renovaciones, Modificaciones y Patentes.
2. Exención de tasas de Registro de Marca. El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) junto a Pro Bolivia entidades dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), en apoyo a la micro pequeña industria conceden el beneficio de exención de pago de registro de marcas individuales y colectivas para todos aquellos artesanos, micro pequeños empresarios registrados en Pro Bolivia. Antes el costo solía ser Bs. 1.055. ahora el costo vigente es de Bs. 255 (costo de la publicación en Gaceta).

RESULTADOS

Lo principales logros, tenemos:

- Se ha consolidado el registro del SELLO HECHO EN BOLIVIA, como marca que distingue la producción nacional vinculada a la reactivación económica de nuestro país, en el marco de la política de SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, a fin de apoyar a la gestión y desarrollo de emprendimientos e iniciativas a favor del sector productivo.
- Realiza de entrega de títulos colectivos. Ejemplo: entrega de Título de Concesión de Marca a "ADEP-COCA; Entrega de Título de Concesión de Marca "MIEL DEL CHACO CHUQUISQUEÑO-ARACH"
- El Gobierno nacional, a través del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), entidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, entregó el galardón denominado "Bolivia Protege tu Creación V.2.0", con distinción en mérito a la gran cantidad de registros, trayectoria, innovación para el desarrollo y antigüedad, que reconoce el trabajo de los inventores, escritores, emprendedores, artistas e innovadores, que registraron sus creaciones.
- Con el objetivo de mostrar las creaciones del intelecto humano traducidas en inventos, emprendimientos, diseños industriales, obras sonoras, marcas registradas y saberes ancestrales; se desarrolló en la Plaza Mayor de San Francisco, la primera Feria de la Propiedad Intelectual, cuyos registros son protegidos en el Servicio Nacional Propiedad Intelectual (SENAPI).
- Durante el periodo 2021 a julio de 2024, se han concedido 24.512 TITULOS DE SIGNOS DISTINTIVOS (Marcas, Lemas, Marcas colectivas, etc.).



- Durante el periodo 2021 a julio de 2024, se han otorgado 272 resoluciones de patentes entre patentes invención, modelos de utilidad y diseño industrial.
- Durante el periodo 2021 a junio de 2024, se han otorgado 2.147 resoluciones de derecho de autor y derechos conexos.
- Reconocimiento "BOLIVIA PROTEGE TU CREACIÓN", en mérito a la gran cantidad de registros, trayectoria, innovación para el desarrollo y antigüedad, que reconoce el trabajo de los inventores, escritores, emprendedores, artistas e innovadores, que registraron sus creaciones.

MEDIDA 8

Ley autonómica municipal N° 265-319 de fomento; salvaguarda; desarrollo y promoción de las culturas y las artes / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ – SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS Y TURISMO

DESCRIPCIÓN

La promulgación de la Ley Autonómica Municipal N° 265-319 de Fomento; Salvaguarda; Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes supone una de medidas más importantes en el municipio de La Paz

Brinda el marco necesario para el desarrollo de políticas y estrategias que respondan al ejercicio de derechos y deberes tanto individuales como colectivos y comunitarios en el ámbito de las culturas y las artes, para salvaguardar, preservar, fortalecer, promover, difundir y desarrollar las culturas y las artes, la protección al patrimonio cultural así como establecer los mecanismos de participación corresponsable y desconcentrada, al igual que una visión plural y sustentada en el reconocimiento y valorización de la diversidad y el desarrollo sostenible.

Esta iniciativa se constituyó en la primera a nivel nacional que aborda el aspecto cultural, consta de 120 artículos y 3 disposiciones finales.

Una de sus disposiciones más importantes es que el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) debe destinar 3,5 % de sus ingresos para el área cultural. La construcción de este marco normativo responde a un proceso participativo de actores públicos y privados.

RESULTADOS

Ha establecido las bases para la consideración y regulación de las culturas como municipio de La Paz.

- Este marco normativo supuso un referente para impulsar un proceso de análisis a nivel nacional generando un debate de la normativa cultural municipal en otros municipios.
- Se logró destinar el 3,5% de los ingresos municipales al ámbito cultural
- Ha promovido una política que brindó estabilidad y continuidad a medidas y acciones para el fomento de promoción de las culturas entre ellas los Concursos Municipales y el Fondo Concursable Municipal de las Culturas y las Artes, entre otros aspectos previstos en la misma normativa.

MEDIDA 9

Normativa legal de promoción de expresiones culturales / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DESCRIPCIÓN

Normativa legal de Promoción de Expresiones Culturales, con el objetivo de lograr el reconocimiento, desarrollo y promoción de las industrias culturales y creativas con el fin de fomentar una economía sostenible, basada en la cultura, el arte, el turismo y la creatividad, contribuyendo al desarrollo económico y social del Municipio de Cochabamba, en ese entendido se aprobaron las siguientes Disposiciones Legales Municipales:

Ley Municipal N° 1354/2023 de Economía Creativa.



Ley Municipal N° 1379/2023 de la Gastronomía Cochabambina.

Ley Municipal N° 1208/2022 del Paseo de las Artes.

Ley Municipal N° 1503/2024 Modificación de la Ley Municipal 1208/22022 del Paseo de las Artes.

Ley Municipal N° 1092/2022 Ley Municipal de Turismo.

Decreto Municipal N° 403/2024 Reglamento de la Ley N° 1379/2023 de la Gastronomía Cochabambina.

Decreto Municipal N° 345/2022 Reglamento de la Ley N° 1208/2022 del Paseo de las Artes.

RESULTADOS

1. Se logró garantizar el presupuesto anual para el fomento, promoción y difusión de las distintas artes, cultura, turismo y desarrollo económico del Municipio de Cochabamba.
2. Se logró el procedimiento para el reconocimiento de los sectores culturales, artísticos y creativos del Municipio de Cochabamba.
3. Se tiene el presupuesto económico para el incentivo de habilidades, destrezas y creatividad de dichos sectores dedicados al ámbito de las expresiones artísticas y culturales.

MEDIDA 10

Ley autonómica municipal N° 1697, de promoción de la cultura y patrimonio municipal de Santa Cruz de la Sierra / SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DESCRIPCIÓN

Promover, conservar, proteger y difundir la cultura cruceña en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, así como las diversas manifestaciones culturales y artísticas de sus habitantes.

Normar el procedimiento de declaratoria, inventario y salvaguarda del patrimonio tangible e intangible municipal.

Clasificar, organizar y regular el funcionamiento de los centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros del municipio.

Fomentar el desarrollo de actividades artísticas, espectáculos públicos, juegos recreativos e industria cultural y creativa en la jurisdicción municipal.

Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos sostenibles y visionarios en el ámbito de la educación patrimonial, divulgación cultural, científica y tecnológica en la jurisdicción municipal y fuera de ella, cuando se trate de la promoción del patrimonio cruceño a nivel local, nacional e internacional.

RESULTADOS

A través de la Ley se ha logrado establecer el presupuesto garantizado para cada gestión anual y el cumplimiento de las distintas acciones estratégicas. Al ser una ley de reciente aprobación no se cuenta aún con resultados en las acciones referidas.

MEDIDA 11

Premio Eduardo Abaroa / MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

El Premio Eduardo Abaroa es un concurso que tiene como objetivo promover y fortalecer la educación cívico-patriótica y realzar el fervor patrio de todas las bolivianas y los bolivianos sobre el derecho a la reivindicación marítima, a través de la presentación de obras en las diversas expresiones artísticas, contribuyendo a la revalorización de las manifestaciones culturales de los pueblos indígena originario campesino y su proyec-



ción intercultural con las expresiones artísticas urbanas. Se desarrolla en un certamen anual y la premiación se la realiza cada 23 de marzo, Día del Mar.

El Premio se realiza gracias a la creación del Fondo de Fomento a la Educación Cívica Patriótica cuyos recursos son destinados fundamentalmente a la promoción de expresiones artísticas.

RESULTADOS

El Premio Eduardo Abaroa cuenta con alrededor de 12 versiones en la que se ha reconocido a artista y gestores de diferentes especialidades, la primera el 2011 fue de reconocimiento de trayectoria y a partir de la 2012 bajo la modalidad de concurso en áreas diversas como investigación histórica, artes plásticas, artes originarias, audiovisuales, artes escénicas, música, y otras.

El Premio Eduardo Abaroa es un referente a nivel nacional, por su aporte al patrimonio artístico. Desde su primera versión en 2012 se ha constituido en un estímulo importante para los artistas emergentes, pero también en aspiración financiera y de reconocimiento para los más consolidados.

En el periodo de reporte establecido del 2017 al 2024, se han recibido 9. 335 obras en concurso, de las cuales se han premiado 643 con un presupuesto aproximado de \$us. 1. 698.282.

MEDIDA 12

Fondos Concursables u otros incentivos en los diferentes niveles del Estado para promover la cadena de producción cultural en distintas disciplinas – Programa de Intervenciones Urbanas / MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN

En la gestión 2019 se crea el Programa de Intervenciones Urbanas bajo los principios de Creatividad, Innovación, Competitividad, inclusión e integración, con el propósito de otorgar incentivos económicos accesibles a los creadores y así apoyar en la generación de proyectos para todos los bolivianos y bolivianas.

Uno de los objetivos ha sido elevar la calidad de desempeño del talento y la creatividad de las bolivianas y bolivianos, elevando los estándares para su competitividad a nivel internacional.

Como parte de Intervenciones Urbanas, Urbanismo cultural se destina montos económicos para la recuperación de infraestructuras públicas en desuso en las ciudades de Santa Cruz y La Paz, para convertirlas en centros culturales mediante la aplicación del Urbanismo Táctico.

El programa también lanzó convocatorias dirigidas a artistas y/o gestores culturales que presentaron proyectos para el desarrollo urbano, cultural, social y turístico de sus ciudades.

El Programa de Intervenciones Urbanas (PIU) fue una iniciativa del Gobierno Nacional y del Ministerio de Planificación del Desarrollo para potenciar la economía creativa y el talento boliviano a través de infraestructuras e incentivos económicos en las industrias culturales, el cine y el audiovisual, la innovación social y tecnológica, y el deporte.

El PIU financió proyectos y actividades que permitieron a los artistas, innovadores y deportistas bolivianos contar con los recursos para materializar sus sueños, representar a Bolivia dignamente en el exterior y generar espacios de formación para la especialización dentro y fuera del país.

RESULTADOS

Durante los años 2019 y 2020 Se obtuvieron los siguientes resultados:

109 proyectos beneficiados en 3 Convocatorias nacionales para Circulación Internacional.

74 proyectos beneficiados en 3 Convocatorias nacionales para Formación Especializada.

88 proyectos beneficiados en 3 convocatorias nacionales para apoyo en el desarrollo de plataformas digitales para difusión/distribución.



44 proyectos beneficiados en 1 Convocatoria nacional para Proyectos Integrales de Desarrollo.

16 ganadores beneficiados en 2 Convocatorias nacionales para Fondos en Concurso.

102 proyectos beneficiados para formación, distribución y producción de Cine Boliviano. Debemos destacar la presencia y reconocimiento de la producción cinematográfica boliviana en varios festivales nacionales e internacionales.

MEDIDA 13

Programa Sueño Bicentenario / MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN

El Programa Sueño del Bicentenario tiene por objetivo priorizar y destinar recursos para financiar programas, proyectos y/o actividades de interés, bajo la modalidad de Fondo Concursable en las áreas: social, cultural, deportivo y otros que serán ejecutados por entidades públicas, personas naturales o jurídicas, en los componentes: cine y audiovisual; industrias culturales; deportes; innovación tecnológica; y social y medio ambiente.

COMPONENTE CINE Y AUDIOVISUAL

Para conseguir el objetivo general, el Componente Cine y Audiovisual otorgará recursos en las siguientes líneas de apoyo:

Circulación Internacional, Formación Especializada, Difusión y Distribución, Producción, Cinematográfica y Audiovisual, Patrimonio fílmico

COMPONENTE INDUSTRIAS CULTURALES

Para conseguir el objetivo general, el Componente Industrias Culturales otorgará recursos en las siguientes líneas de apoyo:

Circulación Internacional, Formación Especializada, Difusión y Distribución, Gastronomía
Producción, Patrimonio artístico e investigación.

RESULTADOS

En el marco del financiamiento para los sectores culturales y otros, inicialmente esta medida se aplica en el año 2024 y aún está en proceso

MEDIDA 14

Fortalecimiento y gestión cultural en el Departamento de Tarija / GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DESCRIPCIÓN

- La Gobernación de Tarija tiene bajo su responsabilidad la *Escuelita Departamental de Música*, la cual realiza talleres y seminarios regulares a todo lo largo del territorio departamental. Su ámbito se centra en la música, la danza, el canto, la ejecución y fabricación de instrumentos típicos y las tradiciones folclóricas populares.
- Lleva a cabo la realización de talleres y seminarios histórico-culturales con diferentes expertos en el tema (antropólogos, historiadores, folcloristas, investigadores) con diferentes públicos, tanto urbanos como rurales. La modalidad es la de talleres autónomos e individuales.
- Realiza actos y eventos coyunturales de formación cultural dentro de espacios oficiales, como ser el Teatro de la Casa de la Cultura y el patio del Edificio del Archivo Histórico de Tarija, abierto a todo público.



- La Gobernación de Tarija se dedica al apoyo de artistas y gestores culturales, a través de la modalidad de contratación para eventos y talleres. Esta medida permite dinamizar el movimiento económico cultural dentro del departamento de Tarija, a diferentes niveles.
- Realiza la impresión de libros, CDs y DVDs de la obra de artistas locales, incluyendo el acceso a estudios de grabación y producción audiovisual.
- Financia la producción audiovisual e investigaciones relacionadas con la historia y la tradición cultural de la región tarijeña.
- Promueve actividades de articulación de las comunidades rurales con los centros urbanos, tanto para la participación como difusión de sus fiestas y festividades tradicionales, a partir del apoyo a los artistas y gestores culturales tradicionales.
- Apoya logísticamente la realización de festivales, exposiciones pictóricas y todo tipo de eventos de los gestores culturales locales y la sociedad civil organizada.
- Apoya la realización de iniciativas autónomas y auto gestionadas de los artistas, gestores culturales locales y de la sociedad civil organizada. Estos espacios y apoyos incluyen la impresión de libros y folleteria, presentaciones y festivales, producción audiovisual y festivales específicos y recurrentes, como el Festival de la Copla, el Festival de la Pascua Florida, el Festival de la Cueca, la Entrada de Navidad y de la primavera, la Serenata a Tarija y diferentes homenajes (a Oscar Alfaro, a Nilo Soruco y para el Día de la Madre, entre otros).
- Facilita el uso de espacios de exposición para exposiciones pictóricas y culturales, y el acceso a escenarios múltiples, incluyendo el teatro de la Casa de la Cultura.
- El departamento de comunicación apoya la realización de estos eventos y actividades por medio de las redes sociales, spots publicitarios, artes digitales, afiches, banners y letreros varios.
- Facilita, promueve y organiza cursos, talleres, festivales y ferias en todo el territorio del Departamento de Tarija, para los cuales moviliza artistas y grupos artísticos de todo el Departamento.
- Incentiva la movilidad interna de los diferentes artistas tarijeños.
- Genera el apoyo a artistas locales a eventos y festivales de alcance nacional como el *Aquí Canta Bolivia*, la *Feria Internacional del Libro*, el *Festival Cultural del Canto y la Aloja*, y la *Promoción y Difusión de la Fiesta de San Roque* en las diferentes capitales departamentales del país.

RESULTADOS

Los resultados de la política de formación cultural es la formación de artistas locales emergentes, además de la participación de la sociedad civil en espacios de discusión y de transmisión cultural.

Con la *Escuelita Departamental de Música* se cuenta con músicos infantiles y juveniles formados, con una participación regular en diferentes escenarios artísticos del departamento y la participación de competencias musicales tanto departamentales como nacionales, logrando varios premios en festivales nacionales reconocidos como en *Aquí Canta Bolivia* (Oruro, 2023), *Festival Cultural del Canto y la Aloja* (2023-2024).

Se ha logrado generar una inversión en recursos tecnológicos y la dotación de instrumentos a docentes y estudiantes.

Libros, CDs y DVDs publicados ("*Cronograma histórico, cultural y festivo del Departamento de Tarija*" [2022], "*Cancionero - Acordes Tarijeños*" [2023], "*Pozo Bermejo-002, 100 años de historia*" [2023], "*Aguayrenda - Apuntes sobre su historia*" [2024]).

Realización de eventos, la producción editorial y la consolidación de festivales específicos.

25-50 personas (artistas) por mes con movilidad cultural interprovincial e interdepartamental.



MEDIDA 15

Promoción de las expresiones culturales y artísticas en el departamento del Beni / GOBIERNO AUTÓNOMO DEL BENI - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESCRIPCIÓN

Se han implementado medidas para garantizar la promoción de la expresiones artísticas y culturales a desarrollarse en la gestión 2024.

Las políticas culturales están enfocadas a contribuir al fomento y desarrollo de la diversidad de las expresiones culturales del departamento del Beni en:

- Apoyar en la implementación y equipamiento de los Institutos Técnicos, Tecnológicos y Artísticos
- Implementación y equipamiento del Taller de Artesanía Tradicional para la conservación de los Bienes y Saberes Culturales.
- Encuentro de Institutos Artísticos del Beni.
- Concurso de talentos "BUSCO".
- Concurso de elaboración de plumajes con materiales alternativos.
- Uso de espacios en paredes de instituciones para promover y visibilizar el arte de murales.
- Convocatoria al Día del Libro Beniano.

RESULTADOS

Se han logrado los siguientes resultados:

- Equipamiento y apoyo a los Institutos Tecnológicos y Artísticos de Formación de jóvenes en las áreas artísticas a nivel técnico: Arnaldo Ligarón Casanova, Edelmira Limpías, Gil Coímbra y Bellas Artes Guayara, como estipula la Ley Abelino Siñani.
- Apoyo en el traslado y logística del Encuentro de Institutos Artísticos del Beni, que se lleva a cabo anualmente en diferentes provincias del departamento, con el objetivo de fomentar el intercambio de ideas y prácticas.
- Concurso de talentos "BUSCO", de elaboración de plumajes con materiales alternativos, uso de espacios en paredes de instituciones para promover y visibilizar el arte de murales.
- Día del libro beniano, para celebrar la literatura beniana y fortalecer el apoyo a los escritores, a través de ferias para exhibición de sus obras, proporcionar espacios gratuitos y logística para el evento, facilitar la promoción a través de medios locales y páginas institucionales, ofrecer talleres de escritura creativa, poesía y narración, además de conferencias sobre temas literarios, concurso de relatos cortos o poesía con categorías para diferentes edades, con premios atractivos, como publicaciones, becas o talleres gratuitos.
- Promoción de ganadores a través de las redes de la institución, financiamiento de impresión y distribución de la antología, asegurando que los autores reciban reconocimiento y beneficios.
- Taller de artesanía tradicional y conservación de Bienes Materiales Patrimoniales con el objetivo de empoderar a los artesanos para mejorar su calidad de vida, y contribuir a la sostenibilidad cultural y económica de las comunidades, asegurando que estas ricas tradiciones sigan vivas y relevantes en el futuro.

MEDIDA 16

Promover la producción artística cultural a nivel local y nacional y la apertura democrática de espacios culturales para artistas emergentes / FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA-CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL

DESCRIPCIÓN

El Objetivo Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia señala dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales.

Promueve la producción artística cultural a nivel local y nacional y la apertura democrática de espacios culturales para artistas emergentes, la misma que se operacionaliza con el desarrollo de actividades de fomento a la creación y producción artística local y nacional;

En el Centro de la Revolución Cultural, desde 2018, se desarrolla actividades de promoción y encuentro de manifestaciones artísticas en los centros culturales con el objetivo de Fomentar la productividad cultural y la creación artística a nivel nacional como factor de representación del nuevo orden político y social en Bolivia, en diferentes disciplinas, lenguajes y expresiones, en el marco conceptual de la interculturalidad, la descolonización, despatriarcalización y los elementos transversales de "memoria/herencia/identidad", a partir de convocatorias públicas con el fin de transparentar y democratizar el acceso a los recursos destinados al apoyo de la producción artísticas.

Las áreas o categorías artísticas que abarcan son:

Audiovisual. - Producciones de cine y video documentales, de ficción, cortometrajes, largometrajes, videoarte, entre otras.

Artes visuales. - Producciones en fotografía, pintura, dibujo, escultura, instalación, performance, intervención urbana, happening, entre otros formatos.

Artes escénicas y danza. - Producciones en teatro, danza (contemporánea, moderna, clásica, urbana, folclórica, etc.) performance, stand up y otros.

Literatura. - Producciones en poesía, narrativa, investigación y ensayo sobre cultura y/o arte, periodismo cultural, entre otros

Música. - Producciones basadas en el sonido como material de expresión en cualquiera de sus géneros; incluye además la realización de conciertos, festivales, edición de partituras, entre otros.

Arte urbano. - Producciones de expresión que se desarrollan en ambientes públicos (calles, plazas, etc.) como el baile, grafiti, intervención y otros públicos.

Otras manifestaciones. - Producciones de bienes o servicios artísticos y/o culturales que no estuvieran mencionadas en los incisos precedentes pero que puedan ser de intereses para el CRC.

RESULTADOS

Entre las gestiones 2021 al 2024 se desarrollaron actividades a través de 3 líneas de apoyo desde el Centro de la Revolución Cultural:

1. Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo.

22 obras publicadas de la 6^{ta} Convocatoria (2022) por la FC-BCB a través de los recursos del CRC.

24 obras publicadas de la 7^{ma} Convocatoria (2023). Es importante mencionar que OXFAM, a través de la Coordinadora de la Mujer, se ha asociado para la publicación de la 7^{ma} Convocatoria "Mujeres: Resistencias, Culturas, Memorias y Luchas", a fin de garantizar la distribución de las obras gratuitamente (en formato físico y digital).

19 obras publicadas de la 8^{va}. Convocatoria (2024) publicadas en medio digital y físico, presentada en la 28va. Feria Internacional del Libro de La Paz.

Para la gestión 2025, se contará con la publicación de 19 obras ganadoras de la 9^{na} Convocatoria "Jóvenes en el horizonte del Bicentenario de Bolivia 2025".



2. Promoción de Artistas Emergentes en diversas líneas de expresión.

18 jóvenes artistas promocionados en la gestión 2021 con el Proyecto, implementado en los departamentos de Oruro, Cochabamba y Trinidad.

27 jóvenes artistas promocionados en la gestión 2022 con el Proyecto, implementado en los departamentos de Potosí, Tarija, Chuquisaca y Pando.

54 jóvenes artistas promocionados en la gestión 2023 con el Proyecto, con fomentos a la promoción de expresiones culturales en el área de artes plásticas desde las y los jóvenes artistas emergentes de los nueve departamentos del país.

3. Convocatoria: Fomento a la creación o producción artística cultural en las diferentes áreas de expresión.

Gestión 2021: 39 proyectos apoyados

Gestión 2022: 27 proyectos apoyados

Gestión 2023: 26 proyectos apoyados

Gestión 2024: 28 proyectos apoyados

4. Proyecto: Construcción y equipamiento del Centro de la Revolución Cultural - El Alto

Se lleva a cabo la construcción del Centro de la Revolución Cultural en El Alto con expectativas de gran impacto positivo al incorporar las perspectivas de: Desarrollo Cultural, Estimulación económica, Turismo, Educación, Formación, y Espacio de encuentro.

MEDIDA 17

Observatorio De las Culturas del Municipio de La Paz / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ – SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS Y TURISMO

DESCRIPCIÓN

En el marco de la Ley Municipal Autonómica de Fomento, Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes establece la Creación del Observatorio de las Culturas por la necesidad de una instancia investigativa para la propuesta de políticas públicas en el municipio de La Paz.

Se concibe como un sistema de información permanente, interactivo y abierto a las instituciones, actores del ámbito cultural y a las comunidades.

Tiene como finalidades centralizar, procesar y monitorear permanentemente la información producida en el ámbito cultural y la información propia de la gestión municipal, facilitando el acceso y transferencia de información especializada, significativa y veraz que contribuya al conocimiento cultural, generando ciclos investigativos abiertos para el nuevo conocimiento y la difusión de saberes a partir de las necesidades expresadas e identificadas.

Articula la diversidad de redes para el funcionamiento del sistema de información cultural para procurar la toma de decisiones a través de propuestas y recomendaciones de políticas públicas y asesoramiento técnico de la información.

El Observatorio de las Culturas del Municipio de La Paz es la instancia encargada de concentrar, elaborar, sistematizar y proporcionar información sobre las culturas, las artes y el patrimonio cultural contribuyendo al conocimiento del sector, a su visualización como factor de desarrollo.

El proyecto fue desarrollado en la gestión 2019 y dentro del mismo se monitoreó la Encuesta de Participación, Consumo y Percepción Cultural del Municipio.



RESULTADOS

Realización periódica de una encuesta de percepción de culturas, desarrollada entre octubre y diciembre con la participación de la empresa Real Data.

Diagnóstico y evaluación del consumo y comportamiento cultural de la población del Municipio de La Paz, con información para la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Culturas y de las Artes, con un tamaño de la muestra de esta encuesta se fijó en 3.200 viviendas y se trabajaron 426 variables.

Un diagnóstico de tipos y características del consumo cultural a nivel macrodistrital a partir de un sistema de indicadores y un modelo de seguimiento.

Tipos de prácticas, expresiones culturales y lugares donde se desarrollan identificados.

Necesidades de la población, identificadas y analizadas, respecto a sus propias manifestaciones culturales en relación a programas, servicios e infraestructura en el municipio, tanto a nivel central como desconcentrado.

Diagnóstico realizado sobre el grado de conocimiento, valorización e identificación de la población con el patrimonio cultural, material o inmaterial en el municipio.

MEDIDA 18

Fomento e incentivo a la producción artística cultural (Fondo Concursable Municipal de las Culturas y las Artes – FOCUART / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ/SECRETARÍA DE CULTURAS Y TURISMO/DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN

Esta política impulsa la diversidad de expresiones culturales en el municipio y la dinamización de la creatividad e innovación en las propuestas artísticas culturales en el municipio, enlazada con el fortalecimiento de la diversidad y el establecimiento de diálogo intercultural como principios rectores de las políticas culturales municipales, a partir de procesos o proyectos culturales que puedan incorporarse a la vida cultural y artística del municipio y revertir procesos de exclusión, segregación y desigualdad en sus diversas formas.

Desde el año 2018 se implementó el (FOCUART), constituyéndose en un hito de esta gestión y el primero de este tipo a nivel nacional, con el objetivo de transparentar la designación de recursos para distintos ámbitos de lo cultural en seis líneas de fortalecimiento relacionadas a las artes y nuevas tecnologías, la cultura viva comunitaria, los espacios culturales y el patrimonio cultural, la investigación y formación en artes y culturas, el desarrollo de redes, movilidad y circulación cultural y la producción audiovisual.

RESULTADOS

492 proyectos beneficiarios poyados por el FOCUART desde 2018 al 13 de agosto del 2024

En 2022 el 53,8% de los proyectos se desarrollaron en el macrodistrito Centro, mientras que el 2023 los macrodistritos más beneficiados fueron el macrodistrito de Cotahuma con el 18%, Sur con el 17% y Maximiliano Paredes y Centro con el 16% cada uno, lo que muestra una mayor desconcentración del Fondo en esos dos años.

En 2022 se reconoce que el 74% de los proyectos aplicaron alguna práctica de economía cultural creativa y de reciprocidad, principalmente el ayni, la minka y el intercambio de bienes y servicios.

En 2022 se registró que las capacidades para el planteamiento de proyectos culturales se incrementaron de 21% a 28% durante el desarrollo de los proyectos.

El 2022, los ámbitos de desarrollo de los proyectos son el impulso a las economías culturales creativas con el 26%, seguido del fortalecimiento a la diversidad cultural con el 23% y el impulso a los derechos culturales con el 15%.



El 2022 los proyectos se desarrollaron principalmente con poblaciones juveniles en un 54%, siendo que en 2023 la población más beneficiada por los proyectos fue la niñez y adolescencia con el 25%, seguida de las personas con discapacidad con un 16% y los adultos mayores con el 13%.

En 2023 el 43% de las personas ganadoras del Fondo tiene entre 25 a 35 años, y el 61% de las personas ganadoras del mismo son mujeres.

MEDIDA 19

Fomento e incentivo a la producción artística cultural en el municipio de La Paz / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ/SECRETARÍA DE CULTURAS Y TURISMO/DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN

Esta política enlaza el fortalecimiento de la diversidad y el establecimiento de diálogo intercultural como principios rectores de las políticas culturales municipales, a partir de las obras, trabajos y presentaciones postuladas.

Anualmente se realizan 23 concursos municipales anuales que premian a las artes en todas las disciplinas, siendo el certamen más antiguo es el de Artes Plásticas Salón Pedro Domingo Murillo (1953) y el más reciente, el de Crítica de Arte y Periodismo Cultural (2018).

RESULTADOS

105 premios otorgados en promedio cada gestión (dato extraído del 2021 al 2023)

El porcentaje de incremento postulación entre 2022 al 2023 de los 5 puntos.

MEDIDA 20

Consolidación de la red de espacios culturales municipales desconcentrados / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ/SECRETARÍA DE CULTURAS Y TURISMO/DIRECCIÓN DE TURISMO/UNIDAD E ESPACIOS CULTURALES.

DESCRIPCIÓN

Genera procesos de articulación de espacios culturales municipales; Casas Distritales, Bibliotecas, teatros y museos, para promover servicios, procedimientos y herramientas que brindan los espacios culturales municipales, bajo una perspectiva de acceso democrático de la población.

Amplía la red de espacios municipales a través de la generación de articulaciones con espacios culturales de carácter privado de distinta índole y el aprovechamiento de espacios municipales subutilizados, para su incorporación en iniciativas culturales por parte de la diversidad de actores culturales que son parte de la red de espacios culturales.

RESULTADOS

Gestión y administración de 57 espacios culturales municipales: la Casa de la Cultura "Franz Tamayo", 8 museos, 7 espacios escénicos, 5 salas de exposición, 4 auditorios, 11 bibliotecas especializadas, 14 bibliotecas zonales, 3 Casas Distritales de las Culturas y 3 Centros de Información y Orientación de Medicina Tradicional Qullañ Uta.

Programación de las agendas de cada espacio cultural municipal.

Articulación con las actividades vecinales, generando espacios de trabajo mutuo con la ciudadanía.

Desarrollo de procesos de formación y capacitación ciudadana en artes y culturas.

Realización del Mapa Cultural del Municipio de La Paz.



Actualización del Reglamento para la Organización, Funcionamiento y Uso de Espacios Escénicos Municipales aprobado con DM 20/2023 del 14 de noviembre de 2022

MEDIDA 21

Espacios culturales permanentes alternativos en el municipio de La Paz / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ/SECRETARÍA DE CULTURAS Y TURISMO/ DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN

Consiste en democratizar el acceso a las manifestaciones culturales, incorporando diversas instituciones y actores socio-culturales, promocionando la toma de los espacios públicos y el encuentro intercultural para la participación y disfrute de los ciudadanos.

La Feria Dominical de las Culturas se realiza desde el año 2000. Inicia el mes de abril y concluye en octubre con un promedio de 26 ferias por año, las cuales se realizan en el paseo de El Prado, apropiándose de la avenida más importante de la ciudad acercando el hecho artístico-cultural a la ciudadanía a través de programas inclusivos y participativos.

Cada domingo se instalan escenarios temáticos con presentaciones en vivo, a cargo de una variedad de actores culturales de música, danza, teatro y otras expresiones artísticas y culturales, tanto locales, nacionales e internacionales, a las que se suman espacios dedicados a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, y con propuestas de salud intercultural y economías culturales y creativas principalmente representadas por el sector artesanal.

Asimismo el público disfruta de una oferta artesanal, gastronómica, de espacios lúdicos, información de interés común de instituciones culturales nacionales, internacionales, públicas y privadas entorno a 8 espacios en promedio organizados para este fin involucrando a diversos actores como: Empresas privadas, instituciones gubernamentales, Fundaciones, ONG's, Unidades Organizacionales del Gobierno local, diferentes colectivos y comunidades, Centros artístico culturales, Instituciones de formación artística, Clubes de lectura, entre otros relacionados al ámbito.

RESULTADOS

Un promedio de siete mil visitantes concurre cada feria entre las 10:00 y las 14:30, convirtiéndose en una plataforma de promoción de artistas que ofrece infraestructura y apoyo económico a la producción de arte en todas sus expresiones.

156 ferias culturales realizadas desde su inicio hasta el 2019.

En 2020 las ferias fueron suspendidas debido a las restricciones por la Covid-19

En 2021 se realizaron 6 ferias desconcentradas en los territorios del Municipio.

Del 2022 a la actualidad 30 ferias realizadas.

217 elencos participantes anuales que beneficia a 3.408 artistas.

408 expositores en cada feria.

MEDIDA 22

Programa municipal de fomento, promoción y fortalecimiento de las economías culturales y creativas de La Paz / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DESCRIPCIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en cumplimiento a la Ley Autonómica Municipal Ley Municipal Autonómica 265-319 de Fomento, Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes desde el



2017, avanzó en la implementación del Programa, con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento y visibilización de las economías culturales y creativas mediante condiciones institucionales para su desarrollo, mejora de capacidades de los trabajadores de las culturas y dinamización de espacios orientados a la generación de recursos y empleos que permitan la paulatina auto sostenibilidad del sector cultural y el incremento de la calidad de vida.

Para este fin el Programa está compuesto de los siguientes componentes:

Condiciones óptimas Institucionales: Que consiste en proponer acciones en tres áreas a) Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCyT) para poder implementar el Programa, b) Gestión Normativa identificando necesidades de ajustes como propuesta de nueva normativa así como de procedimientos normativos para promover las economías culturales y creativas y c) Infraestructura para establecer espacios municipales que permitan albergar las acciones de promoción de emprendimientos culturales, como ser por ejemplo laboratorios, espacios de coworking, etc.

Relacionamiento y alianzas estratégicas: Pretende identificar actores e instituciones no solo del ámbito cultural y proponer alianzas como generar acuerdos y trabajos conjuntos con la finalidad de posicionar la importancia de las economías culturales y creativas y fortalecer emprendimientos culturales. Estos pueden ser emprendimientos culturales, organismos internacionales (OEI, AECID, BID), entidades bancarias (Banco Sol), sociedades de gestión de derechos de autor (SGAE, SOBODAYCOM), la Cámara Nacional de Comercio, la Federación de Empresarios, así como festivales, redes y circuitos locales, nacionales y regionales.

Espacios de formación, desarrollo e innovación: Dirigido a proponer acciones de discusión, capacitación, formación y trabajo colaborativo, pero también de formación de públicos con el objetivo de mejorar las competencias empresariales del sector cultural e incentivar a emprendimientos culturales en alianza con otras instancias del GAMLP e entidades externas. Incluyen cursos de sensibilización y capacitación, el desarrollo de Laboratorios e incubadoras de proyectos, implementación de semilleros, entre otros. Comprende el desarrollo de dos áreas: Formación y Competencias y Procesos de Innovación y Emprendimiento.

Incentivos a Economías Culturales: Está centrado a proponer la generación de distintos incentivos como ser fondos o concursos, destinados a promover el desarrollo de las economías culturales y creativas, aportar con recursos al desarrollo de emprendimientos culturales alineados con los objetivos de la gestión municipal y apoyar a la realización de encuentros, festivales, procesos de formación e iniciativas de la sociedad civil. El planteamiento no está sólo enfocado a que destinen recursos del municipio sino a que otras instancias públicas y privadas igual lo hagan, y por este motivo implica inicialmente dos áreas: incentivos municipales y gestión interinstitucional.

Vinculación, Mercados y Ferias: Dirigido a la realización de distintas actividades de vinculación entre emprendimientos culturales con posibles demandantes de servicios y bienes culturales. Los demandantes podrán ser: empresas, instituciones, organizaciones socio culturales y ciudadanos. Las actividades de vinculación pueden ser mercados culturales, ferias de emprendedurismo cultural, ruedas de negocios- show case, vitrinas culturales, workshops, remates entre otros.

Plataforma de monitoreo y gestión de información cultural del municipio de La Paz: Consiste en la propuesta de un sistema de información cultural, con el objetivo de centralizar, generar, procesar y monitorear permanentemente la información con relación a las economías culturales y creativas. Tiene que ver con realizar mapeos, bases de datos de emprendimientos culturales, encuestas sobre consumo cultural en el marco de la conformación de un Observatorio Cultural de La Paz.

RESULTADOS

Incubadora de proyectos: Se realizan desde 2016 en seis áreas: 1) artes escénicas, 2) artes musicales, 3) artes audiovisuales, 4) videojuegos, 5) artes plásticas y 6) artesanía y diseño de moda. Los proyectos beneficiaron fueron seleccionados mediante convocatorias públicas, logrando apoyar más de 260 propuestas, favoreciendo a 900 actores culturales, 120 beneficiados del curso de especialización en marketing digital, 58 beneficiados del curso de crítica de arte y 63 beneficiados del curso de pedagogía de arte.

Mercado de Industrias Culturales y Creativas (MICC 3600) En 2018 se crea el primer Mercado de Industrias Culturales y Creativas (MICC 3600) como plataforma de vinculación y formación entre proponentes y deman-



dantes de productos y servicios artísticos culturales, sea a nivel local, nacional e internacional.

Sami Q'athu: Creado en 2019 el Sami Q'athu (Mercado de colores) o mercado de artes plásticas como parte de una programación de mercados culturales locales dirigidos a instituciones públicas y privadas, organizaciones, empresas y a la población en general para la adquisición de bienes y servicios culturales.

Participan en cada edición alrededor de 50 artistas, ofreciendo más de 200 obras en las especialidades de pintura, escultura, dibujo, grabado, cerámica artística y técnicas mixtas, puestas a consideración del público para su compra.

Q'athu del Libro: En 2020 se realizó un trabajo coordinado con la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico denominado “Q'athu del libro” donde más de 135 autores pudieron subir sus obras a la red para ser comercializadas en el escaparate emprendedor de manera virtual que fue promocionado con una agenda de actividades que llegó a ser vista por más de 350.000 personas en las redes.

Ferias artesanales: En distintas especialidades el trabajo y habilidad manual de los artesanos bolivianos reafirma la tradición de las ferias que acogen estos productos sean utilitarios o decorativos. Con un promedio anual de 30 de estos pequeños espacios de oferta y demanda de artesanías, este sector va perfeccionando sus técnicas, lo que permite mantener una dinámica constante, ya que incluso durante la pandemia las ferias continuaron con todas las medidas de bioseguridad.

Desfile de Moda de la Chola Paceña, tradición nuestra: La elegancia de la chola paceña fue revirtiendo aquellas nociones de que ser chola representaba subordinación. En el desfile anual, llevado también con mucho éxito a España y Chile, se exponen las manifestaciones de la chola urbana en nuevos contextos y nuevos espacios, resaltando la pollera como símbolo de identidad.

Diseño y moda: Desde la Secretaría Municipal de Culturas se han promovido una veintena de iniciativas de diseño de moda que planteaban una nueva concepción de moda y diseño. Entre estas propuestas se pueden destacar: Laboratorio de Diseño de Autor y Moda (Diseñarte), Chukuta Moda, Moda con Identidad Cultural, las Primeras Jornadas de Moda/Semana de la Moda, Asian Fusión Project, Bolivia Fashion Show, Diseño y autores bolivianos, 100 años de moda en Bolivia y La Paz Diseña.

Comisión Fílmica “La Paz Filma”: Se trata de un proyecto –primero con estas características en el país– que busca posicionar a la ciudad como locación de rodajes. Con ese fin crea una comisión institucional para fortalecer la promoción del territorio y ofrecerlo como un espacio ideal de filmación, generar ingresos en servicios y fuentes de trabajo, además de promover el turismo. El programa fortalece la realización de proyectos fílmicos locales, del país y el exterior, facilita los servicios logísticos y técnicos necesarios. Se apoyaron hasta la fecha más de 300 productos, en diferentes formatos, temáticas, extensión y dificultad, estos fueron el resultado de una política de creación artístico cultural institucional.

Encuestas de Percepción de Culturas, Participación y Consumo Cultural: Se realizó en dos oportunidades la Encuesta de Percepción de Culturas, Participación y Consumo Cultural del Municipio de La Paz.

La primera fue en 2015 mediante un proyecto coordinado entre la Secretaría Municipal de Culturas, el Instituto de Estadística Teórica y Aplicada de la Carrera de Estadística de la UMSA y la Cooperación Española, con una desagregación distrital y macro distrital pertinente, obteniendo información sobre prácticas y consumo en artes, patrimonio cultural, formación técnica y artística, espacios municipales, percepción de la gestión municipal, entre otros. Esta encuesta persiguió el objetivo adicional de conocer percepciones de la población para priorizar las acciones y proyectos a ejecutarse los cinco años siguientes en el marco del programa quinquenal, principalmente en relación a infraestructura cultural y patrimonio.

MEDIDA 23

Programa de difusión, promoción y premiación de actividades culturales: artistas plásticos, músicos, cineastas, escritores, de teatro, danza y otros / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA.

DESCRIPCIÓN

En el marco del Objetivo Estratégico institucional Promover, revalorizar el desarrollo de las Culturas ciudadanas, valores colectivos y liderazgo, las artes, los talentos artísticos, el patrimonio cultural tangible e intangi-



ble, a través del fomento, la premiación y el reconocimiento al aporte cultural se implementó el Programa de difusión, promoción y premiación de actividades culturales: artistas plásticos, músicos, cineastas, escritores, de teatro, danza y otros

Desarrollo y estructuración de 26 concursos municipales, respaldados por la "Ley N°1023, de actividades concursables", del 27 de agosto de 2021, enfocados en las siguientes áreas de expresión Artístico Cultural:

Artes Literarias, Artes Escénicas, Artes Plásticas – Visuales, Artes Musicales, Artes Audiovisuales, Artesanía y Artes Populares, Gestión Cultural

Dichos concursos generan diversos mecanismos de promoción e incentivo a la creación de expresiones artístico culturales, articulando la emergencia de nuevos talentos y consolidación de creadores artísticos ya consagrados en el medio. Los Concursos Municipales tienen como mecanismo de incentivo y promoción la entrega de premios monetarios de acuerdo a cada categoría. Si bien la normativa mencionada data de 2021, esta es la renovación de una Ordenanza Municipal precedente, vigente hace más de 15 años.

RESULTADOS

En los últimos 5 años se invirtieron más de \$us. 750.000 en la implementación de los Concursos Municipales de Cochabamba. Solo en el año 2023 se consiguió la participación de más de 2000 artistas creadores locales y nacionales. Esto representa un avance importante en la producción artístico cultural en nuestro medio, promoviendo tanto creación como consumo.

MEDIDA 24

Programa de formación superior artística del Estado Plurinacional de Bolivia / MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

DESCRIPCIÓN

El Programa de Formación Superior Artística del Ministerio de Educación se enmarca dentro de los principios establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley de Educación N° 070, "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", bajo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, e intenta responder a la demanda de la democratización de las artes en Bolivia.

Este programa tiene como objetivo fundamental la formación integral de los bolivianos en el ámbito artístico, promoviendo la identidad cultural y el desarrollo de habilidades creativas.

La formación artística en Bolivia ha evolucionado significativamente, enfatizando la importancia como componente esencial del sistema educativo, destinado al desarrollo de capacidades y competencias artísticas que fortalezcan las expresiones culturales del país.

Este programa incluye la creación de Centros de Capacitación Artística e Institutos de Formación Artística, que ofrecen programas de corta duración y formación técnica a nivel medio y superior, respectivamente.

Además, el programa se ha diseñado en colaboración con diversos actores sociales, incluidos pueblos indígenas, organizaciones sociales y expertos en educación, lo que refleja un enfoque participativo y comunitario en la educación, traducido en los respectivos planes de estudio y mallas curriculares.

La Formación Superior Artística se divide en:

1. Formación artística básica: comprende las áreas de las Artes Escénicas y Artes Musicales (Música, Danza, Teatro). Es la formación previa al bachillerato, que desarrolla y potencia las habilidades, emociones, capacidades sensoriales, percepciones y creatividad de las y los estudiantes. En Música y Danza, la formación inicia en edades muy tempranas, habitualmente a los ocho o nueve años, ya que se busca que las y los estudiantes sean creativamente productivos y de excelencia.

Al concluir sus estudios obtienen una certificación según las características de los programas.

2. Formación superior artística profesional: comprende las áreas de las Artes Escénicas, Artes Musicales, Artes Visuales y Artes Audiovisuales, corresponde a la formación del desarrollo de conocimientos y capacidades en los niveles de Técnico Medio, Técnico Superior y Licenciatura, con las respectivas cargas horarias



establecidas en el programa académico.

Para llevar adelante la formación se han logrado los siguientes establecimientos:

Creación de Centros de Capacitación Artística: son espacios educativos que desarrollan programas de corta duración, dirigidos a la formación integral de las bolivianas y los bolivianos. A la fecha se tienen 5 CECA's

Creación de Institutos de Formación Artística: son espacios educativos que desarrollan programas de formación artística a nivel técnico medio y superior. A la fecha se tienen 24 IFA's

Creación de Escuelas Bolivianas Interculturales: son instituciones educativas, de carácter fiscal, que desarrollan programas especializados de formación profesional a nivel licenciatura en las diferentes expresiones artísticas. A la fecha se tienen 3 EBI's

RESULTADOS

Los resultados del Programa de Formación Superior Artística son los siguientes:

Alumnos inscritos en el Departamento de Beni el año 2022, 1.440 y el año 2023, 1.672.

Alumnos inscritos en el Departamento de Chuquisaca el año 2022, 816 y el año 2023, 1.050.

Alumnos inscritos en el Departamento de Cochabamba el año 2022, 378 y el año 2023, 423

Alumnos inscritos en el Departamento de La Paz el año 2022, 1.135 y el año 2023, 2202

Alumnos inscritos en el Departamento de Oruro el año 2022, 317 y el año 2023, 976

Alumnos inscritos en el Departamento de Potosí el año 2022, 603 y el año 2023, 684

Alumnos inscritos en el Departamento de Santa Cruz el año 2022, 923 y el año 2023, 1.255

Alumnos inscritos en el Departamento de Tarija el año 2022, 237 y el año 2023, 262

Total, en el año 2022, 5849 y el año 2023, 8.531

Cantidad de titulados en la gestión 2022, 310 y la gestión 2023, 756

MEDIDA 25

Sistema plurinacional de certificación por competencias / MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN

El Programa denominado Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias en Bolivia (SPCC), fue implementado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia digna, soberana, Productiva y democrática para Vivir bien" y busca legitimar, a través de un proceso de certificación, las competencias, conocimientos, habilidades adquiridas de manera empírica por jóvenes y adultos bajo los criterios de productividad, recuperación de saberes culturales.

EL SPCC tiene como objetivo principal el reconocimiento formal de las habilidades y conocimientos adquiridos por las personas a lo largo de su vida, independientemente de su contexto educativo formal, por la necesidad de certificar las competencias laborales de los bolivianos.

Este sistema responde a la demanda de trabajadores que buscan validar sus saberes y habilidades adquiridas en la práctica, promoviendo la equidad social, la inclusión y la descolonización de la educación; buscando contribuir a mejorar en forma sostenible las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades, incrementando sus oportunidades de acceso al mundo del trabajo, dinamizando sus sistemas sociales y productivos, con un reconociendo válido a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

El estándar técnico se constituye en especificaciones que definen las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para desempeñar diversas ocupaciones de manera efectiva. Estos, son fundamentales para el proceso de certificación, ya que establecen criterios claros y medibles que los postulantes deben



cumplir para ser evaluados y certificados. Todos los estándares se construyen a solicitud del sector de la ocupación.

En este proceso se identifican las competencias y sub competencias, las habilidades, conocimientos y aptitudes que las personas desarrollaron a lo largo de su vida y los años de experiencia que requiere el o la postulante para acceder a la certificación. Después de la elaboración del estándar se realiza la validación del mismo. Cada estándar ocupacional es elaborado y validado por los mismos actores de cada ocupación de manera participativa.

RESULTADOS

El SPCC ha tenido un impacto significativo en la vida de los trabajadores bolivianos, muy particularmente de los sectores culturales, porque ha logrado avanzar en la profesionalización de los trabajadores de la cultura mejorando su empleabilidad porque pueden acceder a mejores oportunidades laborales y al mismo tiempo contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural, porque también reconoce saberes y conocimientos ancestrales.

Se han logrado los siguientes estándares técnicos en el ámbito cultural:

1. Fotógrafo y/o realizador
2. Tejeduría e Hilatura Industrial
3. Interprete de Charango
4. Marroquinería
5. Comunicador de Radio Social Comunitaria
6. Músico de Banda
7. Trabajador en la Transformación de la Piedra de Canteras
8. Trabajador en Artes Gráficas
9. Técnico del Sector Ocupacional de Restaurador/a de Bienes Patrimoniales
10. Productor/a Propietario/a Orfebre en Técnicas de Filigrana y/o Burilado, Repujado Cincelado
11. Productor/a Propietario/a en Manufactura Artesanal de Sombreros de Fieltro
12. Productor/o Propietario/a en la Confección de Polleras Paceña y/o Cochabambina
13. Productor/o Propietario/a en la Confección de Polleras Chuquisaqueña, Potosina y/o Tarijeña
14. Productor/a en Tejido Artesanal
15. Técnico de Periodista Radiofónico
16. Técnico de Orfebre
17. Técnico de Operador de Radioemisoras
18. Técnico de Fotoperiodista
19. Técnico de Camarógrafo Realizador
20. Técnico de Artistas en Recreación y Animación
21. Técnico de Artesano de Piezas Ornamentales de Madera
22. Técnico De Artesano de Piezas de Cerámica
23. Técnico del Sector Ocupacional de: Artes Escénicas – Teatro
24. Técnico de Artes Escénicas - Danza Folklórica Boliviana

El programa contribuye en gran manera a la valorización de la cultura y las tradiciones bolivianas. A la pre-



sente gestión se han beneficiado 22.946 personas, de los cuales 1.875 corresponden a los sectores de las industrias culturales y creativas.

MEDIDA 26

Centros e institutos nacionales de formación artística / MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN

La implementación de Centros e Institutos Nacionales de Formación Artística en el Estado Plurinacional de Bolivia se ha constituido en un proceso significativo en el marco de la política educativa del Estado Plurinacional, alineándose con los principios de la Constitución Política y la Ley de Educación.

En el marco de los mandatos establecidos al portafolio encargado de la educación se tiene la necesidad de implementar políticas educativas que fomenten la formación continua y la actualización de los docentes en el ámbito artístico, el mismo que se refrenda con la creación del Sistema Plurinacional de Formación de Maestros, que incluye la formación artística como parte esencial de la educación en Bolivia.

La conformación de la estructura e infraestructura de la formación superior artística conlleva la creación e implementación de distintos Centros de Capacitación Artística (CECA), encargados de desarrollar programas de corta duración dirigidos a la formación integral de los bolivianos. Estos centros pueden ser de carácter fiscal, de convenio o privado.

Asimismo, la implementación de Institutos de Formación Artística (IFA), que se enfocan en la formación artística a niveles técnico medio y superior, bajo diversas modalidades de carácter jurídico.

La implementación de los Centros e Institutos Nacionales de Formación Artística en Bolivia ha sido un proceso fundamentado en un marco normativo sólido, con un enfoque en la diversidad cultural y la formación integral, buscando fortalecer la identidad nacional y la expresión artística en el país.

RESULTADOS

Se apoya el funcionamiento y equipamiento de los siguientes institutos técnicos:

Departamento de Beni:

Institutos de Formación Artística – IFA (Artistic Training Institutes):

Edelmira Limpias

Arnaldo Lijerón Casanovas

Bellas Artes Guayaramerín

Instituto Superior de Música y Turismo de San Ignacio de Moxos

Centros de Capacitación Artística – CECA (Artistic Training Centers)

CECA de Artes Plásticas y Visuales Gil Coimbra Ojopi.

Departamento de Chuquisaca:

Institutos de Formación Artística – IFA (Artistic Training Institutes):

Simeón Roncal

Centros de Capacitación Artística – CECA (Artistic Training Centers):

CECA de Artes Plásticas y Visuales Oropeza

CECA Vocacional de Música Folklórica "Miguel Angel Valda"

Departamento de Cochabamba:

Institutos de Formación Artística – IFA (Artistic Training Institutes):



Artes Plásticas “Raúl G. Prada”

Academia Nacional de Música “Man Céspedes”

Instituto “Eduardo Laredo”

Instituto “8 de Julio”

Departamento de La Paz:

Institutos de Formación Artística – IFA (Artistic Training Institutes):

Instituto Folklórico Musical “Mauro Nuñez”

Instituto “Luis Felipe Arce”

Instituto Musical Chulumani

Instituto “Academia Nacional De Bellas Artes “Hernando Siles”

Instituto “Escuela de Danza del Ballet Oficial”

Escuela Andina de Cinematografía

Jubal

Escuela Boliviana Intercultural – EBI (Bolivian Intercultural Schools):

Escuela Boliviana Intercultural de Danza

Conservatorio Plurinacional de Música

Departamento de Oruro:

Institutos de Formación Artística – IFA (Artistic Training Institutes):

Maria Luisa Luzio, de folklore

Bellas Artes Oruro

AVEZUL

Escuela Boliviana Intercultural – EBI (Bolivian Intercultural Schools):

Escuela Boliviana Intercultural de Oruro

Departamento de Potosí:

Institutos de Formación Artística – IFA (Artistic Training Institutes):

Instituto Alfredo Domínguez Romero

Instituto Eduardo Caba

Centros de Capacitación Artística – CECA (Artistic Training Centers):

CECA Melchor Pérez de Holguín

Departamento de Santa Cruz:

Institutos de Formación Artística – IFA (Artistic Training Institutes):

Instituto de las Bellas Artes

Coro y Orquesta Urubicha

Centros de Capacitación Artística – CECA (Artistic Training Centers):

CECA Santa Cruz.

Departamento de Tarija:

Institutos de Formación Artística – IFA (Artistic Training Institutes):



Jose Antonio Mujica Mier

María Estenssoro

Orquesta Juvenil Tarija

MEDIDA 27

Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios (RPO's) / MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN

Las radios de los pueblos indígenas, originarios, campesinos; son medios de comunicación dirigida a trabajar desde y por la comunidad teniendo elementos como la auto gestión comunitaria, su ubicación en las propias comunidades indígenas, la utilización de una lengua nativa, amplia y permanente participación de los oyentes.

Antes del golpe de estado del 2019 Bolivia contaban con 105 Radios en funcionamiento, mientras duró el gobierno de facto, dichas radios fueron cerradas y víctimas de destrozos y saqueos.

El año 2020 solo 18 Radios quedaron en funcionamiento. Actualmente se cuentan con 58 Radios en funcionamiento a nivel nacional.

RESULTADOS

Se instalaron 58 radios dirigidas a trabajar desde y por los pueblos indígenas, originarios, campesinos, otorgándoles auto gestión comunitaria, ubicación en las propias comunidades indígenas, la utilización de una lengua nativa y promoviendo la amplia y permanente participación de los oyentes locales.

MEDIDA 28

Sistemas De Comunicación / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ/SECRETARÍA DE CULTURAS Y TURISMO/ UNIDAD DE COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN

La actividad cultural que promueve la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo, en permanente vinculación con los trabajadores de las culturas, cuenta con un sistema de difusión y comunicación permanente hacia la sociedad y al público interesado en las expresiones artísticas, que consiste en:

Acompañamiento periodístico de la oferta cultural y de la gestión cultural

Elaboración de materiales impresos y digitales, produciendo contenidos audiovisuales y radiofónicos

La consolidación de la página web y el acompañamiento constante y creciente de las redes sociales

RESULTADOS

Monitoreo de las publicaciones.

Producción audiovisual (alrededor de 100 videos anuales y 60 galerías fotográficas virtuales, con un promedio de 20 banners semanales -datos de 2015 a 2021-).

Generación y difusión de programación multimedia de la gestión cultural, agenda cultural impresa con una circulación anual de 100 mil ejemplares (hasta 2022) y posterior disposición en formato virtual.

Auspicio del diseño e impresión de volantes y pasacalles, un promedio de 300 mil volantes y 250 pasacalles por año (datos de 2015 a 2021).

Elaboración mensual de la agenda cultural Jiwaki, que en gestiones pasadas constituía en una impresión mensual y a la fecha se constituye en una aplicación digital de actualización en tiempo real que permite acceder a la agenda cultural del municipio.

Como parte de su política de fomento a la investigación especializada interdisciplinaria e intersectorial, se



impulsó la continuidad de publicaciones anuales y financió publicaciones que engrosan una amplia lista de títulos en diferentes áreas. En la gestión 2020 pueden contabilizarse alrededor de 80 publicaciones. A su vez, la SMC desarrolló materiales como folletos, catálogos, cartillas informativas y otros impresos.

En 2023 se impulsó el programa cultural de entrevistas para medios digitales “Orgullo Paceño”.

En los últimos años se fortaleció el uso de las redes sociales, actualmente la página en Facebook cuenta con 193 mil seguidores.

MEDIDA 29

Tv Culturas. Producción, difusión y alianzas interinstitucionales, de eventos para el fortalecimiento de las expresiones culturales en el marco de la agenda ministerial, desde una mirada intercultural descolonizadora y despatriarcalizadora / MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN.

DESCRIPCIÓN

Posicionar los medios y canales de comunicación (TV Culturas y plataformas digitales) del MCDyD en todo el territorio Nacional, como medio de comunicación alternativo cultural Bolivia

Tv culturas es un medio de comunicación sin fines de lucro que tiene dentro de sus objetivos:

La difusión de la diversidad y riqueza cultural de nuestros Pueblos indígenas

La promoción y difusión el Patrimonio cultural material e inmaterial

La promoción y difusión de las artes plásticas, musicales, escénicas, urbanas y otros que se desarrollan en el país de manera individual o colectiva desde diferentes sectores de la sociedad civil

RESULTADOS

Se ha mejorado los canales de comunicación del Ministerio de Culturas, fortaleciendo las capacidades del personal técnico, con equipamiento y con la mejora de la grilla televisiva de TV CULTURAS

TV Culturas ha logrado establecerse nuevamente como un referente en la televisión boliviana al enfocarse en:

Difusión Cultural: Continúa promoviendo eventos culturales y documentales que destacan la diversidad cultural del país.

Acceso Ampliado: Aunque enfrenta desafíos operativos, su programación está destinada a llegar a diversas audiencias tanto dentro como fuera del país.

Con la producción de contenidos audiovisuales Tv Culturas tiene logrado generar fuentes de empleo directos e indirectos,

Los empleos directos están relacionados con la generación de contenidos, ya que para, la producción de documentales, reportajes, cortos u otros, se requiere la competencia de profesionales o técnicos en diseño, arte visual, guionista, sonidistas, iluminadores, productores audiovisuales a diferencia de los canales convencionales que en su mayoría buscan periodistas y presentadores.

MEDIDA 30

Programa virtual de presentaciones artísticas / MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

El Programa nace en la gestión 2021 como una medida cuyo objetivo era la recuperación del sector cultural después de la pandemia y los efectos devastadores para los artistas, de manera que permitiera paliar la economía deteriorada y combatir las dificultades sufridos por la cuarentena.

Se recurre al apoyo vía en entorno digital, logrando un impacto significativo en la participación de artistas, los



cuales recibían un monto de dinero que ascendía a un aproximado de \$us. 600.

Dentro los objetivos secundarios se buscó dar lugar a una mayor accesibilidad y visibilidad, democratizando la participación de artistas de diversas regiones del país y sin las limitaciones geográficas que existen siempre.

Esta medida ha facilitado que artistas emergentes y menos conocidos puedan mostrar su trabajo a audiencias más amplias, tanto a nivel nacional como internacional, pues en algunos casos las transmisiones en vivo y grabaciones tuvieron acceso o circulación internacional.

Asimismo, se descubrió una interacción en tiempo real directa entre artistas y su público a través de eventos en vivo por streaming, lo que ha enriquecido la experiencia cultural y ha fomentado un sentido de comunidad.

La experiencia también ha abierto la puerta a nuevas formas de expresión artística, como el arte digital, la realidad aumentada y la música digital.

Esto ha permitido a los artistas experimentar con técnicas innovadoras y expandir su repertorio creativo, lo que ha enriquecido el panorama cultural y ha promovido el intercambio de ideas y estilos.

RESULTADOS

Además del apoyo a los sectores culturales en el marco de las industrias Culturales, desde la óptica de la post pandemia se buscó la sostenibilidad económica, lo que llevó a obtener resultados relacionados con nuevos modelos de negocio.

La digitalización ha permitido a los artistas explorar modelos de negocio alternativos, como la venta de obras a través de plataformas en línea y la monetización de contenido digital. Esto ha contribuido a la sostenibilidad económica de sus proyectos, especialmente en un contexto donde las presentaciones en vivo pueden ser limitadas.

Adicionalmente, Las plataformas digitales ofrecen a los artistas herramientas para analizar el comportamiento de su audiencia, lo que les permite tomar decisiones informadas sobre su carrera y adaptar sus estrategias de marketing.

Ciertamente se han generado a partir de la experiencia desafíos y consideraciones que tiene que ver con la competencia y saturación.

Aunque la digitalización ha ampliado las oportunidades, también ha aumentado la competencia.

Muchos artistas luchan por destacarse en un entorno saturado de contenido, lo que puede dificultar la visibilidad de su trabajo. A esto se suma las cuestiones de la propiedad intelectual y la autenticidad de las obras, lo que requiere que los artistas se adapten a un nuevo entorno legal y ético.

MEDIDA 31

Oficina virtual de trámites – OVT / MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN

Registro de información a través de la Oficina Virtual de Trámites – OVT, procesada por el Área de Información Estadística del MTEPS, traducida en número de empresas, trabajadores y trabajadoras registradas en el ámbito cultural.

RESULTADOS

El Área de Información Estadística del MTEPS, realizó una revisión y clasificación de los registros obtenidos a través de la Oficina Virtual de Trámites (OVT), considerando empresas, trabajadoras y trabajadores que pertenecen a fuentes laborales relacionadas al ámbito cultural, en las gestiones 2021, 2022, 2023 y a julio de 2024, de acuerdo a lo coordinado con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización se entrega la información general en los siguientes cuadros:



Cuadro N° 1

Número de Empresas que Declararon Planillas de acuerdo a la Actividad Económica

GESTIÓN	INDUSTRIA MANUFACTURERA	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS	TOTAL
	N° EMPRESAS	N° EMPRESAS	N° EMPRESAS	
2021	2.383	1.446	87	3.916
2022	2.317	1.386	83	3.786
2023	2.318	1.372	88	3.778
2024	2.254	1.326	90	3.670
TOTAL GENERAL	9.272	5.530	348	15.150

Nota 1: Reporte obtenido en base a las declaraciones de planillas de sueldos y salarios realizadas en la Oficina Virtual de Trámites – OVT, para los periodos: diciembre 2021, diciembre 2022, diciembre 2023 y julio 2024.

Nota 2: Reporte obtenido en base a las declaraciones de planillas de sueldos y salarios realizadas en la Oficina Virtual de Trámites – OVT, de los trabajadores registrados en las actividades económicas: Industria Manufacturera, Servicios Profesionales y Técnicos, Actividades Artísticas de Entretenimiento y Recreativas.

Cuadro N° 2

Número de Trabajadoras y Trabajadores de acuerdo a la actividad económica, género y gestión

GESTIÓN	INDUSTRIA MANUFACTURERA		SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS (escritores, pintores, artistas, etc.)		ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS		TOTAL
	GÉNERO		GÉNERO		GÉNERO		
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2021	15.619	58.267	4.206	9.108	303	359	87.862
2022	16.062	58.035	4.106	8.758	324	421	87.706
2023	15.924	57.124	4.128	9.181	384	581	87.322
2024	16.820	56.938	3.601	7.242	261	609	85.471
TOTAL GENERAL	64.425	230.364	16.041	34.289	1.272	1.970	348.361

Nota 1: Reporte obtenido en base a las declaraciones de planillas de sueldos y salarios realizadas en la Oficina Virtual de Trámites – OVT, para los periodos: diciembre 2021, diciembre 2022, diciembre 2023 y julio 2024.

Nota 2: Reporte obtenido en base a las declaraciones de planillas de sueldos y salarios realizadas en la Oficina Virtual de Trámites – OVT, de los trabajadores registrados en las actividades económicas: Industria Manufacturera, Servicios Profesionales y Técnicos, Actividades Artísticas de Entretenimiento y Recreativas.

MEDIDA 32

Cogestión responsable y articulación con el sector cultural en el municipio de La Paz / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



DESCRIPCIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz bajo la premisa de que para el éxito de la gestión cultural municipal es fundamental conocer la otredad, promover la gobernanza cultural, partiendo de la certeza de que sin la participación directa y aporte a la gestión de los actores culturales no es posible desarrollar políticas culturales realistas, duraderas y útiles para la sociedad, y en el marco de la Ley Municipal Autonómica 025 de Participación y Control Social, pone especial énfasis para consolidar los espacios de coordinación directa y corresponsable con la sociedad civil, así como para generar distintos mecanismos de participación tanto a nivel territorial como sectorial con la perspectiva de involucrar activamente a la ciudadanía en la gestión municipal, bajo condiciones de equidad, respeto, reconocimiento y tolerancia.

Entre los mecanismos de cogestión responsable participación social más significativos podemos indicar:

Jornadas Culturales: Espacio de coordinación, diálogo, propuesta, planificación y evaluación conjunta entre el Gobierno Autónomo Municipal y los actores y gestores culturales sobre políticas municipales, proyectos y/o actividades relacionadas con las culturas y las artes de La Paz.

Tienen el objetivo de establecer y fortalecer alianzas estratégicas con los actores y gestores culturales para legitimar, complementar, validar y evaluar los planes, programas y proyectos de la Secretaría Mayor de Culturas.

Desde el 2017 su realización, características y periodicidad están normadas por la Ley Municipal Autonómica 265-319 y el Decreto Municipal N° 003 de 31 de enero de 2019, que aprueba el Reglamento General de del Sistema Municipal de Culturas. Hasta el momento el GAMLP ha organizado cinco Jornadas Culturales (2005-2007-2015-2020-2023).

Consejo Ciudadano Intercultural de Planificación para las Culturas y las Artes (CONCIPCULTA): Nace en las jornadas culturales del 2005 y a partir de la Ley Autonómica Municipal 265-319. De este modo se constituye en una instancia consultiva de planificación estratégica, asesoramiento y control, vinculando a las autoridades culturales y la sociedad en general a nivel municipal para la formulación de políticas culturales del municipio.

Tiene la facultad de participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos relacionados con el área específica y de interés común de sus miembros, con la finalidad de que dichos programas sean integrales y respondan a los intereses y las necesidades de las organizaciones sectoriales y funcionales del municipio.

Principalmente tiene un rol protagónico en la realización del FOCUART y está conformado por miembros elegidos en las Jornadas Culturales, por representantes de las distintas organizaciones representativas del sector, trabajadores de las culturas, representantes de los comités culturales territoriales y de autoridades originarias que correspondan.

Comités culturales territoriales: Instaurados a partir de la promulgación de la Ley Autonómica Municipal 265-319 de Fomento, Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes, que establece que pueden ser a nivel macrodistrital y distrital en el área urbana y rural.

Se constituyen el mecanismo de participación de la sociedad civil para la programación operativa y coordinación de la ejecución de las políticas culturales municipales a nivel desconcentrado y territorial.

Comités impulsores en culturas de espacios culturales desconcentrados: Conformados con el objetivo de fortalecer, dinamizar y legitimar el funcionamiento de los espacios culturales desconcentrados y que tengan una mayor articulación con los actores culturales y sociales del territorio desde el 2018 se formaron progresivamente los "Comités de Impulsores en Culturas".

Su creación responde y profundiza las políticas de desconcentración, cogestión responsable y participación social de la SMCyT.

Se constituyen en espacios de coordinación intra e interinstitucionales para el asesoramiento, programación, acompañamiento y evaluación del desempeño de los espacios culturales municipales desconcentrados, bajo un enfoque de corresponsabilidad ciudadana.

Su función se centra en aportar a la elaboración, desarrollo y ejecución de las actividades programadas además impulsar la participación del vecindario en ellas.



Instancias de asesoramiento: Con la finalidad de contar con asesoramiento continuo y apoyo en el desarrollo de programas y actividades de la SMCyT o en temas complicados, se conformaron más de cincuenta instancias de asesoramiento, sobre todo eventuales, de la sociedad civil, como ser el Comité Asesor para la Programación en los Teatros Municipales, el Comité Impulsor del Espacio de la Memoria, los Comités de Validación de Convocatoria y de Evaluación de los Concursos Municipales y FOCUART, Comités para la realización de convocatorias de eventos culturales, por ejemplo del Megafest, Larga Noche de Museos, y el Comité de Defensa del Folklore, que tuvo corta duración, entre otros.

También como parte de esta política se participó en audiencias ciudadanas que el GAMLP organiza de forma anual con la presencia del Alcalde Municipal y vecinos de distintos distritos del municipio para conocer demandas, reclamos y propuestas sobre la gestión municipal, así como de comités organizados por otras instancias públicas municipales, departamentales o nacionales, como ser los comités impulsores de postulaciones a la UNESCO de la Alasita y el Gran Poder así como de reuniones locales y nacionales de redes y movimientos culturales como ser Telartes, Cultura viva Comunitaria y el movimiento Todos Somos Cultura para conocer requerimientos, validar e informar sobre programas y/o recibir propuestas sobre distintas problemáticas.

RESULTADOS

La política ha permitido que la Gestión Cultural Municipal cuente con una alta credibilidad y confianza por parte del Eco Sistema Cultural que le ha permitido emprender distintos proyectos y aprobar la Ley Autonómica Municipal 265-319 de Fomento, Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes con mucha facilidad.

Actualmente el Municipio de La Paz ha institucionalizado la realización de las Jornadas Culturales cuyos resultados se convierten en referentes para el accionar de la SMCyT, por ejemplo, para ajustar y desarrollar el programa quinquenal 2015-2020 y plantear el Plan Estratégico Municipal 2021-2025.

El Consejo Ciudadano Intercultural de Planificación para las Culturas y las Artes (CONCIPCULTA) está consolidado y viene funcionando desde el 2005 como espacio de asesoramiento y apoyo a la gestión cultural pública municipal, además que su participación en concursos y el FOCUART permiten una mayor transparencia y credibilidad.

La conformación inicial de Comités culturales territoriales en los distintos Macrodistrictos del Municipio demuestran su alto potencial para involucrar a la ciudadanía en la gestión pública cultural, pero sobre todo poder avanzar en la desconcentración de las políticas culturales y que estén acorde a las necesidades específicas de los diferentes territorios que conforman el municipio.

Los Comités impulsores en culturas de espacios culturales desconcentrados han permitido potenciar la gestión de los espacios culturales municipales gracias a su acompañamiento y a portar con actividades a las agendas culturales, además de incrementar el involucramiento y la participación de los vecinos en estos. Además, posibilitan generar un control y seguimiento del trabajo que hacen los responsables de bibliotecas zonales y casas distritales de culturales.

MEDIDA 33

Jornadas culturales municipales de La Paz / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ – SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS Y TURISMO

DESCRIPCIÓN

Son la instancia de participación abierta para los trabajadores y trabajadoras de las artes y las culturas con el objetivo de evaluar la aplicación de Ley Autonómica Municipal N° 265-319 de Fomento; Salvaguarda; Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes, así como la planificación estratégica en culturas y artes para la planificación de las políticas culturales del municipio.

La primera y segunda versión de las Jornadas Culturales tuvieron como propósito desarrollar el proceso de planificación quinquenal del sector cultural del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz mediante la participación proactiva de todos los actores culturales de la ciudad, validando, complementando e incorporando sus demandas en los planes, programas y proyectos en el plan de Desarrollo Municipal, así como en la agendas



culturales en el marco del nombramiento del Municipio de La Paz como Capital Iberoamericana de la Cultura y como parte de los festejos del Bicentenario de la Revolución de 1809.

Las III Jornadas Culturales en la gestión 2015 estuvieron enfocadas a diagnosticar el estado del desarrollo cultural en el municipio y las principales necesidades y demandas de los distintos sectores para identificar, complementar y priorizar las principales acciones, programas y proyectos a implementarse como parte del Programa de Desarrollo Cultural 2015-2020, en el marco del Plan de Gobierno 24/7 y el Plan 2040 "La Paz que queremos", en esta instancia se renovó el Consejo Ciudadano Intercultural de Planificación de las Culturas y las Artes (CONCIPCULTA).

La gestión 2020 se desarrollaron las IV Jornadas Culturales del Municipio de La Paz, con el objetivo de establecer un espacio participativo tanto la evaluación como la planificación de las políticas culturales del municipio y renovar el Consejo Ciudadano Intercultural de Planificación de las Artes y las Culturas.

La gestión 2023 se llevaron adelante las V Jornadas Culturales del Municipio de La Paz que tuvieron como resultado la renovación tanto del CONCIPCULTA como de los Consejos Territoriales de Culturas, el ajuste y diseño de lineamientos estratégicos de planificación y la revisión y propuesta de ajuste y modificación de la Ley Autonómica Municipal N° 265-319 de Fomento; Salvaguarda; Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes.

RESULTADOS

El desarrollo de las Jornadas Culturales contribuyó a la participación proactiva de los trabajadores y trabajadoras de las culturas, al diagnóstico de situación del sector cultural en el Municipio y a la incorporación y concertación de propuestas en los procesos de planificación del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, así como en las agendas culturales del sistema de gestión cultural municipal.

Por otra parte, las Jornadas Culturales se constituyeron en la instancia articuladora con los trabajadores y trabajadoras de las culturas para la conformación de organizaciones de representación ciudadana que fortalezcan los procesos de corresponsabilidad en el diseño de políticas culturales y son ello se fortalezca a su vez, la gobernanza y participación ciudadana.

La elaboración del Plan Estratégico Municipal de las Artes y las Culturas se constituye en uno de los principales resultados que surge de la realización de las Jornadas Culturales la gestión 2020 plasmando en un documento las estrategias para la dinamización de las culturas y las artes en el Municipio de La Paz, estrategias desarrolladas en el marco de los derechos culturales bajo la concepción del aporte de las culturas al cuidado de la vida como cuarto pilar de desarrollo.

MEDIDA 34

Alianzas estratégicas para el desarrollo cultural / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

DESCRIPCIÓN

Realización de actividades artísticas culturales de impacto que se realizan en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

RESULTADOS

Desde el año 2017 se firmaron 26 convenios, de acuerdo al siguiente detalle:

APAC (Asociación Pro Arte y Cultura), 5 convenios firmados.

Fundación Escuela Nacional de Teatro, 5 convenios firmados.

Cámara Departamental del Libro de Santa Cruz, 7 convenios firmados.

Asociación Filarmonía Sociedad Musical, 7 convenios firmados.

Sistema Integral de Coros y Orquestas, 2 convenios firmados.

Los convenios con APAC permiten la realización del festival Internacional de Música Renacentista y Barroca



Americana Misiones de Chiquitos el cual se realiza cada año par, desde 1996, con una única excepción en época de pandemia. Del mismo modo la realización del Festival Internacional de Teatro Santa Cruz de la Sierra, cada año impar, desde el año 1997, con una única excepción en época de pandemia.

En el caso de la Cámara Departamental del Libro se firma un convenio para la realización de la Feria Internacional del Libro en Santa Cruz de la Sierra, realizada de manera anual, desde 1999.

MEDIDA 35

Feria cultural del libro de El Alto / FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

DESCRIPCIÓN

La Feria Cultural del Libro de El Alto se realiza en el marco del Objetivo Institucional que señala: Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales, cuyas acciones de corto plazo buscan promover la producción artística cultural a nivel local y nacional y la apertura democrática de espacios culturales para artistas emergentes.

Propiciar el desarrollo de espacios presenciales, virtuales y territoriales de encuentro y visibilidad de manifestaciones artísticas.

La medida se la realiza desde el año 2021 en la Av. La Paz, zona Los Andes de El Alto, en coordinación con la sociedad civil y distintas instituciones públicas, privadas e independientes para exponer producción literaria nacional e internacional.

Esta actividad se constituye en una plataforma para la promoción de escritores independientes, investigadores, editoriales, así como del área de publicaciones que impulsa la FC-BCB.

La feria cuenta con una programación cultural de más de medio centenar de actividades, artísticas y literarias, que en su cuarta versión se calcula que tuvo alrededor de 9834 visitantes.

RESULTADOS

En su última versión la Feria Cultural del Libro de El Alto contó con

72 actividades culturales

91 expositores

110 Stands de editoriales, escritores, artistas y otros

La feria, realizada en coordinación con la sociedad civil, ha dado como resultado la activación de la zona Los Andes de El Alto desde una perspectiva cultural y económica, impulsando el ecosistema del libro y generando espacios de divulgación, comercialización, formación e intercambio de saberes en torno a la literatura, el cual ha convocado del 2021 al 2024 la asistencia de 20.591 ciudadanos, cifra que aumenta de maneras significativa en cada versión.

MEDIDA 36

Red Boliviana de Culturas de Gobiernos Locales / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DESCRIPCIÓN

Los gobiernos autónomos municipales de las ciudades capitales de Departamento y El Alto, conscientes de la importancia del trabajo multisectorial, las redes de trabajo colaborativo y la gestión de mecanismos de interacción inter y transdisciplinaria conformaron, en 2018, la Red Boliviana de Culturas de Gobiernos Locales, como espacio de intercambio de experiencias, asistencia técnica y definición de temas estratégicos y metodologías de trabajo colaborativo intermunicipales.

Su creación fue una iniciativa del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en cumplimiento a las conclusiones de la Reunión anual en 2018 de la Unidad Temática de Cultura de la Red de Mercociudades.



El objetivo es convertirse en un espacio de encuentro, intercambio y transmisión de experiencias exitosas sobre gestión pública cultural que se están emprendiendo a nivel municipal y de establecimiento de una agenda inicial de trabajo colaborativo y en red entre los Gobiernos Autónomos Municipales para reposicionar al desarrollo cultural como cuarto pilar del desarrollo sostenible en concordancia con los nuevos objetivos de desarrollo sostenible – 2030, la nueva Agenda Urbana-Hábitat III y la Agenda 21 de la Cultura. Y a partir de él persigue los siguientes objetivos específicos:

Establecer lineamientos y promover acciones comunes que consoliden el desarrollo cultural como cuarto pilar del desarrollo sostenible identificando potencialidades, dificultades y retos para implementar Políticas Municipales Culturales.

Propiciar el intercambio de políticas, planes, programas, proyectos y experiencias exitosas desarrolladas en culturas, así como la discusión de problemática comunes que enfrentan los municipios para realizar gestión pública cultural.

Propiciar la cooperación, asistencia técnica, intercambio y proyectos comunes en el ámbito cultural entre los gobiernos locales a nivel nacional.

Constituirse en un ámbito de diseño y difusión de políticas públicas culturales en Bolivia, vinculadas al crecimiento y al desarrollo integral de las ciudades.

Establecimiento de una Agenda de Trabajo conjunta que contemple acciones colaborativas y conjuntas, canales de asistencia técnica, mecanismos de circulación y movilidad cultural a nivel nacional, además de propuestas de promoción de la participación ciudadana y de alianza de trabajo con la sociedad civil en el marco de la cogestión responsable.

Participan en la red autoridades públicas en culturales de los municipios de Cochabamba, Cobija, El Alto, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Trinidad y en algún momento Yapacani. A su vez, como parte de sus reuniones se establecieron encuentro con representantes de la sociedad civil, principalmente a partir de la coordinación con redes o movimientos nacionales como ser: Tejido de Cultura Viva Comunitaria, Telartes y Resiliencia.

RESULTADOS

Los avances más importantes que se lograron fueron la voluntad política e institucional de hacer funcionar "Red de Autoridades Locales de Culturas de Bolivia" y a partir de ella vincularse con el Gobierno Central y la sociedad civil, lográndose la participación, a través de sus autoridades en culturales, de los municipios de Cochabamba, Cobija, El Alto, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Trinidad y en algún momento Yapacani.

Se realizaron hasta el momento cuatro reuniones de la Red: mayo del 2018 en La Paz, septiembre de 2019 en Sucre, diciembre de 2019 en Santa Cruz de la Sierra, y septiembre de 2022 en Cochabamba, además de un seminario virtual en 2020 y se tiene previsto realizar una nueva reunión en 2025 en la ciudad de La Paz. De cada reunión se realiza y difunde un Acta de la Reunión que resume los temas discutidos y establece recomendaciones, conclusiones y responsabilidades de tareas a desarrollar.

Se compartieron experiencias potencialidades, dificultades y retos para implementar Políticas Municipales Culturales, además de analizar dificultades y obstáculos de la normativa (nacional y municipal) y de los procesos administrativos para desarrollar proyectos culturales y atender las demandas del sector cultural.

Se brindó asistencia técnica y se transmitió la experiencia en la elaboración de normativa para el ámbito cultural a Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Tarija.

Se gestionó la participación de los municipios miembros de la Red a eventos internacionales organizados principalmente por GAMLP y a reuniones de Redes Internacionales como ser de Mercociudades llevada a cabo en la ciudad de La Paz.

Se produjo colaboración mutua entre programas y políticas similares o afines y la puesta en común de objetivos vitales para el desarrollo cultural de las ciudades.

Se realizaron algunas experiencias de circulación cultural nacional, entre los más importantes:



La coorganización de Larga Noche de Museos en varias ciudades de manera simultánea desde el 2018

Apoyo a la realización del Festival Viracocha 2020 bajo la modalidad de streaming en los principales teatros municipales de las ciudades de Santa Cruz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, Tarija y La Paz

La organización del II Encuentro Internacional de Gestores Culturales en la ciudad de Santa Cruz en diciembre de 2019

El fortalecimiento de la Feria del Libro de Santa Cruz

El Programa de Efemérides de Tarija

Participación de las autoridades de los mercados cultural MIC 2660 de La Paz-2018 y del Mercado de local de Industrias Culturales y Creativas de Sucre -2019.

MEDIDA 37

Espacios participativos de coordinación, evaluación y planificación de políticas culturales: jornadas culturales y consejos de culturas / MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Se aprueba el Decreto Supremo N.º 064 de 2009 para crear las instancias de participación ciudadana y estatal para el desarrollo del sector cultural, en el marco de la Constitución Política del Estado y del Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", y determinar el marco normativo para su funcionamiento.

Sus objetivos son:

Generar procesos democráticos de participación ciudadana que propongan, evalúen, planifiquen y ejerzan control social sobre el desarrollo del sector cultural.

Establecer las instancias nacionales y departamentales que propongan políticas públicas de desarrollo de culturas, con la participación y el consenso de representantes de sectores sociales.

Descentralizar y territorializar la gestión cultural hacia artistas y gestores culturales de todos los departamentos del país.

Fortalecer la participación directa y equitativa de los artistas y gestores culturales en el proceso de desarrollo cultural.

El Consejo Plurinacional de Culturas es la instancia de participación social, de carácter propositivo, consultivo y de control del sector cultural, a nivel nacional. Está compuesto por distintos ministerios relacionados al ámbito cultural, representantes de los Gobiernos Autónomos Departamentales, de la Federación de Asociaciones Municipales, de los Consejos Departamentales de Culturas, y representantes de organizaciones de pueblos indígenas, originario, campesinos.

Sus atribuciones son:

- Evaluar y ejercer control social sobre la gestión de los Consejos Departamentales de Culturas.
- Aprobar las propuestas respecto a políticas culturales nacionales del sector cultural a ser presentadas al Ministerio de Culturas.
- Deliberar respecto al diagnóstico de necesidades de desarrollo cultural nacional.
- Emitir los lineamientos de políticas a ser ejecutadas en la siguiente gestión del Consejo Plurinacional de Culturas.
- Definir la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo de Culturas a ser presentada ante el Gobierno.
- Presentar proyectos culturales, para ser gestionados ante el Ministerio de Culturas y su inscripción en el Plan Operativo Anual y Presupuesto.



g) Elaborar sus Estatutos y Reglamento Interno.

Los Consejos Departamentales de Culturas en los 9 departamentos son instancias de participación social, de carácter propositivo, consultivo y de control del sector cultural, a nivel departamental.

Están conformados en cada Departamento por delegados de cada mesa temática de Jornadas Culturales Departamentales, un delegado de representantes de los Gobiernos Autónomos Departamentales y de la Asociación Departamental de Municipios.

Entre sus principales atribuciones están el organizar y convocar a Jornadas Culturales, delinear propuestas de políticas culturales en el marco de los resultados de las jornadas, proponer, dar seguimiento y control social a los proyectos culturales presentados a los gobiernos municipales y a la gobernación del departamento.

Estos Consejos tuvieron un funcionamiento, sobre todo a nivel departamental de forma casi regular hasta el 2020 antes de la Pandemia del Covid 2019 y los cambios de gobierno tanto a nivel nacional como a nivel local, y se constituyeron en una experiencia importante de articulación entre instituciones públicas y sociedad civil para la discusión, evaluación, planificación e incluso seguimiento de políticas, programas y proyectos culturales públicos.

Otra medida de coordinación con la sociedad civil implementada en el marco de esta política desde el Gobierno Central fue la realización de Jornadas culturales a nivel departamental, también en el marco del Decreto Supremo N.º 064 de 2009.

Las jornadas culturales son espacios espacio de diálogo, discusión e iniciativas de políticas municipales y actividades relacionadas con las culturas y las artes, tomando en cuenta la opinión de la sociedad, que se deberían realizar cada dos años. Consisten en conformación durante dos días de mesas temáticas de trabajo en las que pueden participar de forma abierta cualquier ciudadano interesado debiendo solamente cumplir con el registro y asistencia.

Generalmente tienen dos momentos el primer destinado a la evaluación del estado de situación actual de ámbito cultural establecido por cada mesa temática, mientras que el segundo está dirigido a realizar una planificación estratégica bianual y la elección de los delegados al Consejo Departamental de Culturas. Los resultados de las Jornadas Culturales Departamentales, en cuanto a evaluación y planificación estratégica, deberán estar sistematizados y plasmados en una Memoria a ser presentada al Consejo Plurinacional de Culturas.

Cabe señalar que si bien no está establecido en el Decreto Supremo N.º 064 varios Gobiernos Autónomos Municipales, principalmente de las ciudades principales del país realizaron Jornadas Culturales de forma más periódica y a partir de ellas conformaron sus Consejos Municipales de Culturas, como es el caso de La Paz (2005, 2007, 2015, 2020 y 2023) y Sucre (2024) toda vez que están establecidas en sus leyes de fomento al desarrollo cultural y otros municipios, las realizaron o generaron espacios similares de planificación y discusión con la sociedad civil para temas puntales como es el caso del Municipio de Tarija en 2021.

RESULTADOS

Los principales resultados de esta política fueron:

La generación de experiencias de coordinación y trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil, sobre todo del sector cultural.

La constitución de espacios de discusión, evaluación, planificación e incluso seguimiento de políticas, programas y proyectos culturales públicos a nivel departamental.

El fortalecimiento de la gestión pública cultural, en niveles del Estado en los que ha habido un compromiso de fomentar la participación, a partir del involucramiento ya sea a través de los Consejo de culturales, pero sobre todo de las Jornadas Culturales en la planificación y evaluación de políticas culturales.

La disminución de los niveles desconfianza mutua y la generación de experiencias de cogestión responsable entre Estado y sociedad civil en los lugares donde han funcionado de mejor manera los Consejos de Culturas y se han realizado de manera regular jornadas culturales u otros espacios similares.



MEDIDA 38

Reglamento de pasajes y viáticos para artistas productores de bienes culturales bolivianos, que representen al país en eventos oficiales internacionales / MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

En el marco del párrafo VIII del artículo 21 de la Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019, incorporado mediante la Disposición Adicional Primera de la Ley N° 1493 de 17 de diciembre del 2022, del Presupuesto General del Estado Gestión 2023, establece que: "VIII. Se autoriza al Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, cubrir al interior de su presupuesto institucional, el costo de pasajes y viáticos de Artistas Productores de Bienes Culturales Bolivianos, que representen al país en eventos oficiales internacionales". En vigencia a partir de la aprobación de la Resolución Bi ministerial N° 19 de fecha 4 de agosto de 2023, emitida por los Ministerios de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y de Economía y Finanzas Públicas.

El objeto del Reglamento es establecer el procedimiento, requisitos y responsabilidades para la asignación de pasajes y viáticos para Artistas Productores de Bienes Culturales Bolivianos, que representen al país en eventos oficiales internacionales, y que para acceder a los mismos se deben cumplir los requisitos establecidos.

Los gastos de pasajes y viáticos están consignados en el Plan Operativo Anual y programados en el presupuesto del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

La otorgación de pasajes y/o viáticos a Artistas Productores de Bienes Culturales Bolivianos, que representen al país en eventos oficiales internacionales, es autorizada mediante Resolución Ministerial de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

RESULTADOS

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización a través de esta medida, ha promovido la participación de artistas y artesanos bolivianos en ferias y eventos internacionales como:

Feria Ruraq Maki en Lima, Perú, donde participaron 6 artesanos de las regiones de oriente, valles y altiplano.

II Foro Cultural Internacional Infantil en Moscú, Rusia, con la participación de niñas y niños artistas bolivianos.

Ferias Internacionales del Libro en México y La Habana, Cuba.

Representación en la Bienal de Venecia

Esto ha permitido a los creadores bolivianos mostrar su trabajo a nuevas audiencias y mercados, expandiendo la visibilidad de las expresiones culturales del país y aprender de las experiencias de otros países. Esto contribuye al desarrollo de políticas y programas más efectivos para el sector.

En este primer año de funcionamiento la medida ha favorecido aproximadamente a 20 productores de Bienes Culturales.

MEDIDA 39

Festival Internacional de música renacentista y barroca americana misión chiquitos - GADSCZ/ GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

DESCRIPCIÓN

Festival de Música Barroca de las misiones jesuíticas con la participación de varias representaciones del lugar y la visita de artistas y colectivos culturales internacionales.

Por su importancia el Instituto Cruceño de Estadística ha realizado el presente informe, el cual muestra estadísticas históricas del Festival, así como cifras de los turistas nacionales y extranjeros de la versión 2024.

Permiten conocer la procedencia de los turistas y el gasto aproximado efectuado en su estadía en las localidades donde se desarrollaron presentaciones musicales.

**RESULTADOS**

Con el estudio se logró, los gastos efectuados por cada boliviano y por cada extranjero que se dio cita para estas semanas donde se llevaron a cabo los conciertos, así como también la procedencia de los extranjeros que nos visitaron, Cantidad de músicos por festival, Cantidad de conciertos por festival, Cantidad de grupos musicales por festival, Países participantes por festival, Sedes por festival, Flujo de visitantes en el festival.

Un elemento importante es la cantidad de artistas visitantes que ha generado el festival alcanzando a una cifra de 8.575 en 12 años.

	2018	2020	2022	2024
Grupos	58	PANDEMIA	57	61
Conciertos	140		132	134
Músicos			1100	1100
Países	17		14	15
Sedes	18		14	17
Público	52.000		50.000	50.000

MEDIDA 40

Programa de fomento y promoción de la cultura del departamento de Santa Cruz / GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.

DESCRIPCIÓN

Dentro de la medida de Fomentar y promover el Desarrollo Cultural en el Departamento de Santa Cruz, mediante el apoyo a la formación artística, la producción y la promoción de las manifestaciones culturales de la región para el fortalecimiento al sector artístico y de las expresiones culturales, que conforman el patrimonio cruceño y la identidad del departamento desde la gestión 2019, se contribuye con la circulación de artistas a distintas regiones del departamento y del país.

Esta circulación se la realiza con la contratación de servicios artísticos que luego son destinados a las distintas festividades y eventos culturales.

RESULTADOS

Actividades Culturales de Promoción de las Manifestaciones Culturales, mediante la contratación de artistas desde la gobernación, para distintas fiestas de la tradición de los 56 municipios, festividades regionales y nacionales, contribuyendo a la circulación de artistas y colectivos artísticos.

MEDIDA 41

SAMI Q'ATHU-Mercado de Artes Plásticas (Economías Colaborativas y Comunitarias) / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DESCRIPCIÓN

Creado en 2019, se desarrolló en tres oportunidades (presencial la primera vez y en formatos virtual y semipresencial en las siguientes versiones), como parte de una programación de mercados culturales locales dirigidos a instituciones públicas y privadas, organizaciones, empresas y a la población en general para la adquisición de bienes y servicios culturales.

Tiene el objetivo de promocionar y promover la venta obras de los artistas plásticos y en menor medida artesanos mediante exposiciones en salas municipales, las redes sociales y plataformas culturales y artísticas, para que el público pueda acceder a la compra de las obras presentadas durante dos a tres semanas.



En cada versión participan aproximadamente 50 artistas principalmente residentes en la ciudad de La Paz y de la ciudad de El Alto, aunque también del interior del país e incluso de ciudades fronterizas de Perú y Chile, seleccionados a partir de convocatorias públicas. Cada uno ello presenta entre 6 a 10 obras de costo accesible al público en las siguientes especialidades:

Pintura: óleo, acuarela, acrílico, témpera, pastel y otros.

Escultura y Cerámica Artística: madera, piedra, metal, fibra de vidrio y otros.

Dibujo: carboncillo, lápiz, grafito, sanguina y otros.

Grabados: xilografía, litografía, calcografía, aguafuerte, aguainta, punta seca, serigrafía y otros.

Otros Medios: artes digitales (fotografía), arte textil, técnicas mixtas.

Para la compra/venta de obras, la persona interesada entra directamente en contacto con el artista, a fin de convenir precios, forma de cancelación y entrega de la obra, por lo tanto, la transacción es de entera responsabilidad del artista y el comprador.

La programación incluye exposiciones en salas municipales, demostraciones vitrinas virtuales y subastas, además espacios de formación, conversatorios o akullis, venta de insumos y materiales, recorridos por talleres de artistas, tanto presenciales como virtuales.

Cabe destacar que partir de la pandemia se implementó también un espacio virtual con galerías según disciplina, en la plataforma virtual.

RESULTADOS

Participaron en cada edición alrededor de 50 artistas, ofreciendo más de 200 obras en las especialidades de pintura, escultura, dibujo, grabado, cerámica artística y técnicas mixtas, puestas a consideración del público para su compra.

En cada versión se desarrollan más de 10 actividades complementarias relacionadas a formación, conversatorios, conferencias, demostraciones y visitas a talleres de artistas. Asimismo, se diseña y publica de forma virtual un catálogo de las obras que están siendo vendidas.

MEDIDA 42

Festival Internacional de Potosí / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

DESCRIPCIÓN

El Festival Internacional de la Cultura de Potosí se inauguró en 2009, con el objetivo de celebrar y promover la rica herencia cultural de la región. Este evento se ha convertido en un espacio importante para la expresión artística y cultural, buscando resaltar la diversidad y el patrimonio de Potosí, una ciudad con una historia rica y un legado cultural significativo.

Los objetivos del festival señalan resaltar y celebrar las tradiciones, música, danza y arte de Potosí; facilitar el encuentro entre artistas locales e internacionales, promoviendo el diálogo y el aprendizaje mutuo y contribuir al desarrollo regional a través de la cultura, generando un impacto positivo en la economía local.

El festival se lleva a cabo anualmente y presenta una amplia variedad de actividades, que incluyen:

conciertos de artistas nacionales e internacionales; exhibiciones de artesanía tradicional y contemporánea; talleres y conferencias, con espacios para la capacitación y el intercambio de conocimientos sobre diversas expresiones culturales. Desde su inicio, el festival ha crecido en términos de participación y diversidad de actividades, atrayendo a un público cada vez mayor, caracterizándose como evento de esta magnitud requiere una inversión considerable en logística, promoción y remuneración a artistas.

Hasta la fecha se han realizado 15 versiones, y el festival ha continuado anualmente, con la última versión mencionada en 2023, destacando la participación de artistas nacionales e internacionales y una variada programación cultural.



RESULTADOS

Dentro de los resultados, ha logrado posicionarse como un evento clave en el calendario cultural de Potosí, lo que generó un impacto significativo en la promoción de la cultura, atrayendo la atención de medios y visitantes, y un impulso a la economía Local. Asimismo, el Festival logró el fortalecimiento de su identidad cultural, contribuyendo a la revalorización de las tradiciones y costumbres de Potosí, promoviendo el orgullo local y el interés por la cultura.

Los años 2005 al 2023 se logró la presencia de grupos nacionales e internacionales y locales.

También existieron exposiciones, conferencias, teatro de elencos, seminarios, danzas, cine, videos, pinturas, etc.

El apoyo de los artistas potosinos, la mayoría se presentaron sin recibir ninguna remuneración lo mismo que algunos elencos nacionales, por lo que permitirá que un gran número de eventos sean de carácter gratuito y se de en lugares abiertos como parques y plazas.

MEDIDA 43

Participación en la bienal de Venecia / MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

La participación del Estado Plurinacional de Bolivia en la Bienal de Venecia ha sido un proceso significativo que refleja su compromiso con la promoción de la diversidad cultural y el reconocimiento de las expresiones artísticas nacionales.

La presencia de diferentes pabellones nacionales permite a los países exhibir no solo obras de arte, sino también productos culturales que representan su identidad cultural. La colaboración entre naciones, como la cesión del pabellón ruso a Bolivia, ilustra cómo las dinámicas políticas y culturales se entrelazan en este evento, generando oportunidades para el intercambio cultural.

La primera participación formal de Bolivia en la Bienal de Venecia con un pabellón fue en el año 2022. Antes de esto, había estado presente en ediciones anteriores sin un espacio propio, lo que limitaba la visibilidad de su producción artística.

En la 59° Bienal de Arte de Venecia, Bolivia presentó el proyecto "Wara Wara Jawira".

En la Bienal de año 2024, o sea la 60° Bienal, Bolivia presentó su pabellón titulado "Mirando al pasado, avanzando más allá del futuro". Este proyecto busca resaltar los saberes y conocimientos ancestrales y visibilizar las culturas milenarias que han sido históricamente marginadas, presentando obras de 25 artistas bolivianos y latinoamericanos.

RESULTADOS

La participación en la Bienal ha permitido a Bolivia mostrar su riqueza cultural y artística a una audiencia global, contribuyendo a un mayor reconocimiento internacional de sus tradiciones y expresiones contemporáneas, logrando una visibilidad mundial para los mercados culturales.

Las exposiciones han servido como plataformas para reafirmar la identidad cultural boliviana y promover el diálogo intercultural. La presentación de saberes ancestrales en un escenario tan prestigioso como la Bienal es un paso importante hacia el reconocimiento y respeto por las cosmovisiones indígenas.

A nivel de impacto cultural, la participación también ha generado un interés renovado en las artes visuales dentro del país, inspirando a nuevas generaciones de artistas a explorar y expresar sus identidades culturales a través del arte.



MEDIDA 44

Mercado de industrias culturales y creativas - MICC 3600 / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ/ SECRETARÍA DE CULTURAS Y TURISMO

DESCRIPCIÓN

Se creó en el año 2018 con la idea de replicarlo cada dos años. Consistió en una plataforma de vinculación y formación que permita a los distintos oferentes relacionarse a nivel local, nacional e internacional con demandantes de productos y servicios artísticos culturales.

Se constituyó en un espacio donde los diferentes actores culturales del municipio de La Paz, tengan la posibilidad de ofrecer sus proyectos culturales ya sea mediante la venta o el intercambio de los mismos, en sistemas tradicionales de mercado, así como incorporando elementos propios de identidad y siguiendo lógicas o modelos propios de economía (lógicas identitarias de mercado, trueque, responsabilidad social).

Formaron parte del MICC 3600 trabajadores de las culturas pertenecientes a 9 sectores creativos: Música, Teatro, Danza, Audiovisual, Videojuegos, Moda, Diseño gráfico, Diseño de producto y Proyectos culturales sociales.

Consistió en el desarrollo de 5 espacios y/o actividades principales:

Ruedas de Negocios: 5 sesiones de reuniones breves, haciéndose un total de 1500 entre demandantes y oferentes, tuvieron una duración máxima efectiva de 12 minutos, más 3 minutos de cambio de cita o mesa, dando un total de 15 minutos por cita. Cada demandante podía recibir por sesión, ya sea en la mañana o en la tarde hasta 10 oferentes.

Muestras artísticas (showcases): 51 Muestras artísticas, en música, artes escénicas (teatro y danza) y diseño de moda, fueron presentaciones de entre 15 a 30 minutos según el sector, para dar la oportunidad a los demandantes de presenciar muestras en vivo de los productos artísticos.

Escaparates de exposición: 12 Stands temáticos expusieron la diversidad de las ofertas culturales y creativas para brindar un espacio a quienes, por distintas razones, no lograron estar presentes en las ruedas de vinculación y así impulsar la democracia cultural. Esto permitió la articulación de los distintos sectores en un espacio común generando redes intersectoriales.

Espacio formativo: Se generaron espacios de transmisión de conocimientos e intercambio de experiencias, donde se aprovechó principalmente la presencia de los distintos productores, gestores, programadores, formadores y periodistas que visitaron nuestro país de forma de conocer experiencias de otras regiones y así articular nuestras experiencias.

Tambo cultural: Espacio de exposición de pequeñas muestras de ferias callejeras e itinerantes, articulando artesanos provenientes de distintos proyectos que trabajan dentro del concepto de cultura comunitaria y colaborativa con sus propias lógicas de identidad.

Para la invitación de los ofertantes se otorgó prioridad a los mercados iberoamericanos y por sobre todos a los de países vecinos, como una lógica y natural forma de circulación. Mientras que para la selección de oferentes se establecieron tres formas de selección:

Incubadoras de proyectos. Los mejores proyectos participantes en las Incubadoras fueron invitados a participar, en el primer Mercado de Industrias Culturales y Creativas de La Paz MICC 3600.

Convocatoria pública. Dirigida a ciudadanos bolivianos y residentes extranjeros, además de extranjeros con proyectos en coproducción (con participación boliviana), cuyas propuestas fueron evaluadas, por un comité interno y externo.

Invitación directa. Dado que, mediante los dos procesos mencionados, incubadoras y convocatoria pública, no se completaron los cupos establecidos en las diferentes áreas, estos se completaron mediante invitaciones directas.

Los proyectos seleccionados pasaron por una capacitación preparatoria a través de dos charlas,



RESULTADOS

Ampliar panorama y red de contactos, además de abrir nuevas ventanas para comenzar a vincularse y circular a nivel nacional e internacional, para la generación de recursos que dinamicen la economía cultural del municipio y el país, y posicionar a La Paz como ciudad cultural y referente internacional.

Entre los principales resultados cuantitativos están:

Participación de 90 demandantes de 35 ciudades de 15 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Francia, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia y Uruguay).

Concurso de 196 oferentes de los 6 sectores: Artes Escénicas, Artes Musicales, Artes Audiovisuales, Videojuegos, Diseño y Moda, y Proyectos Culturales Sociales.

Participación de más de 1000 trabajadores de las culturas de los 5 espacios o actividades principales.

Desarrollo de 5 espacios: ruedas de vinculación y muestras artísticas (showcases) que son el corazón de todo mercado cultural, escaparates de exposición, espacio formativo a través de foros, seminarios y charlas y un tambo cultural.

1.500 reuniones desarrolladas entre programadores y oferentes.

15 charlas y encuentros temáticos en las áreas de Artes Escénicas, Artes Musicales, Artes Audiovisuales, Videojuegos, Diseño y Moda, y Proyectos Culturales Sociales.

Más de 30 intenciones de negocios en el ámbito de las economías culturales y creativas.

MEDIDA 45

Reglamento transitorio para la autorización de la exportación temporal de bienes culturales / MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Resolución Ministerial aprueba el reglamento que establece los requisitos para la autorización de exportación temporal de bienes culturales, que autoriza la salida temporal de bienes culturales, justificando el motivo del traslado del bien cultural, su descripción, destino y el tiempo de estadía del bien fuera del país.

Estos intercambios de bienes o servicios culturales se lo realizan ya sea para una exposición o presentación artística en el exterior, y permite resguardarlos de posibles extravíos u otros percances cuya ausencia de registro no permitiría saber sobre su destino.

Los objetivos de la medida son el dar seguridad técnica y jurídica para la exportación de bienes culturales, normar los requisitos para la autorización de exportación, evitar la exportación de bienes culturales, como estrategia de prevención del tráfico ilícito de bienes culturales y tener control y estadísticas sobre las exportaciones de bienes culturales.

Esta medida como cualquiera contiene un procedimiento administrativo que se señala a continuación:

Nota de solicitud de autorización dirigida a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, justificando.

Informe del estado de conservación del bien cultural a ser trasladado fuera del país emitido por la entidad o institución encargada de su custodia, que adjunte un muestrario fotográfico del mismo.

Copia de la normativa pertinente del bien cultural del bien cultural material a ser trasladado fuera del país, cuando corresponda.

Solicitud del país o de la institución extranjera solicitante o sede de la estadía.

Autorización escrita del propietario o custodio de los bienes culturales patrimoniales para la exportación temporal, conforme a protocolos del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.



RESULTADOS

En la gestión 2024 se han registrado la salida de 149 bienes culturales (pintura) de los cuales 90 fueron a EEUU, 23 a España, 14 a México, 10 a Rusia, 5 a Chile, 2 a Francia, 2 a Alemania, 1 a Polonia, 1 a Italia y 1 a Colombia.

MEDIDA 46

Fomento a las artes en el municipio de Santa Cruz / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

DESCRIPCIÓN

El fomento a las Artes en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, es una medida cuyo objetivo es apoyar a las actividades culturales programadas en la gestión, para generar un intercambio de Bienes y Servicios Culturales en una serie de eventos programados tanto por las propias instancias del gobierno municipal como de la sociedad civil.

Mediante la misma se desplaza espacios en los que se genera encuentros de la ciudadanía con el arte y la cultura, configurándose en muchos de ellos mercados culturales que da a lugar la circulación de productos culturales, como obras de arte, música, literatura y otras expresiones culturales, entre diferentes comunidades locales de los 15 distritos municipales, dinamizando la cultura al alcance de toda la población del municipio Santa Cruz de la Sierra.

RESULTADOS

Se realizan anualmente 86 actividades mismas que se detallan en:

30 actividades anuales de fomento a las artes que se realizan sobre la red de bibliotecas Municipales.

21 son actividades del área de patrimonio anual, a partir de los museos enfocadas en exposiciones de arte visual, una feria Etnofolclórica de Tejiendo Cultura y en el importante evento cultural del Lucero del Alba Yasisata Guasu – Kōe Mbiya.

Finalmente, desde el área de promoción cultural se organizan 35 actividades anuales, mismas que rescatan el valor de la actividad en el marco cultural de Santa Cruz de la Sierra, como son: Larga Noche de Museos, Día de la Cultura, Bicentenario, Celebraciones Religiosas, Día de la Diversidad, Villancicos Noches de Paz en Santa Cruz, Presentaciones de Danza, Teatro, Música, Artes, Audiovisuales, conmemoración del día de Santa Cruz, Día de la Tradición Cruceña, la Festival Juvenil Folclórica de Danzas Regionales 'Elay Puej' y la Serenata Santa Cruz de la Sierra y otros.

MEDIDA 47

Fondo Municipal Editorial / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

DESCRIPCIÓN

El objetivo de contribuir al conocimiento de las obras de autores de Santa Cruz a través de la edición de sus producciones literarias y la comercialización de las mismas a costos accesibles sino gratuitos con el fin de contar con la organización de colecciones bibliográficas que abarquen distintos formatos, géneros y temáticas, con eje en la construcción y el afianzamiento de la identidad santacruceña.

Asimismo, propone un fuerte énfasis en el rescate de algunos textos y autores ya considerados clásicos del territorio, así como también en el acompañamiento a las tareas educativas en las aulas y a la distribución y circulación regional y nacional.

Entre sus procesos están los de editar, reeditar, promocionar, distribuir y difundir obras intelectuales enmarcadas en las distintas colecciones de interés social y cultural.

RESULTADOS

Se han editado 23 publicaciones desde el año 2017 a la fecha financiados por el Fondo Municipal Editorial.



MEDIDA 48

Fomento a la Producción Intelectual y la Lectura mediante la actividad editorial, producción y distribución en Bolivia / EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (EEPB)

DESCRIPCIÓN

La producción de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia se centra en la democratización del acceso del pueblo al conocimiento a través de tres ejes principales: Promoción de la producción literaria por autores nacionales e internacionales; la producción y publicación de obras a bajo costo; y el fomento a la lectura a través de la difusión de la *Biblioteca Popular* mediante la participación en ferias tanto nacionales como internacionales, y a través de la biblioteca móvil *Pankanak q'ipiri*, que lleva el libro donde no llegan las ferias de libro o existen limitaciones en cuanto el acceso a bibliotecas en las Unidades Educativas rurales y zonas periurbanas.

RESULTADOS

Desde la gestión 2021 al mes de agosto de 2024, se logró:

Establecer la "*Biblioteca Popular*", para el fomento a la lectura a través de la difusión y distribución, a precios accesibles para el pueblo, de más de 310 títulos, de estos más de 70 títulos fueron publicados con el Sello Editorial, resultado de la promoción de la producción literaria por autores nacionales e internacionales.

Cada año se da a conocer y distribuir la colección de la Biblioteca Popular en más de 16 ferias del libro, tanto nacionales como internacionales (Colombia, Cuba, México, Venezuela y Perú), y en las zonas periurbanas y rurales a través de la biblioteca móvil *Pankanak q'ipiri*, que lleva el libro donde no llegan las ferias de libro.

Convocatoria nacional permanente "*Cuentos Mágicos*" para fortalecer la capacidad, creatividad, imaginación, **niñas y niños** en el nivel de educación primaria, así como fomentar su nivel de expresión a través de las letras. Esta medida se implementó en la gestión 2023 resultado de la colaboración entre la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia y las unidades educativas del nivel primario, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación, para motivar la escritura de las/os estudiantes.

Los 20 títulos de Cuentos mágicos fueron editados e impresos por la EEPB, difundidos y distribuidos a través de la Biblioteca Popular en la línea editorial Construyendo Utopías, el precio de venta es de Bs1 para que los mismos niños y niñas tengan acceso a estas obras. Para el Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia se pretende editar, producir y publicar 200 Títulos.

Convocatoria nacional permanente "*Rescatando la memoria de nuestras abuelas y abuelos*" para fortalecer la capacidad investigativa de los **jóvenes** que a través de la herramienta de la entrevista busquen información para lograr preservar las historias de la tradición oral, lo que permite valorar la sabiduría y experiencia de las personas de la tercera edad. Con esto fortalecemos las relaciones intergeneracionales. Esta medida se implementó en la gestión 2024 resultado de la colaboración entre la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia y las unidades educativas del nivel secundario, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación, para motivar la escritura de las/os estudiantes.

Los 6 títulos fueron editados e impresos por la EEPB, difundidos y distribuidos a través de la Biblioteca Popular en la línea editorial Lecturas para Caminar, a un precio de Bs5.

Desde la gestión 2023, la Editorial ha iniciado convocatorias anuales de escritura literaria para conservar la memoria de eventos importantes en la historia de Bolivia, así como para ofrecer una voz a personas de sectores específicos. Para tal efecto, la Editorial firmó un convenio con el Centro Arte y Cultura ALBOR, que se dedica al desarrollo psicosocial de niños y jóvenes a través del arte, para llevar a cabo concursos de escritura literaria "*Trinchera*" para preservar la memoria histórica y colectiva, generar espacios de reflexión y fortalecer el pensamiento crítico de los jóvenes.

También, suscribió convenio con la Dirección General de Régimen Penitenciario y la Dirección General de Post Alfabetización para promover la escritura de personas privadas de libertad mediante los concursos literarios "*Cuentos con Ajayu*" para dar voz a las personas privadas de libertad. La editorial del Estado edita e



imprime los títulos ganadores, asimismo difundidos y distribuidos a través de la Biblioteca Popular.

Siendo Bolivia un Estado Plurinacional que reconoce en la Constitución Política del Estado a 36 naciones indígenas, originarias y campesinas, la Editorial de Estado como parte del gobierno central, asume el desafío de fortalecer a estos pueblos a través de la producción de bibliografía en idiomas originarios. En ese sentido, se logró la traducción, publicación y distribución de la obra *El principito*, en 3 idiomas originarios: Warawar Wawa (en aymara), Mburuvicharai (en guaraní) y Apu Wawa (en quechua). Cada libro incluye un código QR por capítulo que permite acceder vía la tecnología al audio del relato en el idioma originario, facilitando de esta manera conocer la pronunciación de las palabras traducidas en ese idioma.

MEDIDA 49

Concursos municipales de arte y cultura / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

DESCRIPCIÓN

Fomentar la creatividad del sector artístico a través de concursos municipales de arte y cultura en el que buscan promover y visibilizar la creatividad local a través de diversas manifestaciones artísticas. Estos concursos fomentan la participación de artistas y colectivos culturales, contribuyendo al desarrollo cultural y social de la región.

Los concursos además tienen como objetivo fortalecer la identidad local. Se busca crear un espacio donde se puedan exhibir obras que reflejen la diversidad cultural de Santa Cruz y generar intercambio de bienes y servicios culturales.

Están abiertos a artistas locales, grupos comunitarios y organizaciones culturales, promoviendo así una amplia participación de diferentes sectores de la sociedad.

Estos concursos tienen la particularidad de estar intrínsecamente relacionados con el intercambio de bienes y servicios culturales, porque desde la visión del gobierno municipal fomenta el dialogo intercultural, facilitando las ideas y prácticas artísticas entre diferentes culturas y naciones que están asentadas en el territorio de su jurisdicción, porque al incrementar la visibilidad de la cultura cruceña en contextos más amplios, atrae el turismo cultural y fomenta el comercio relacionado con productos culturales, al tiempo de establecer redes entre artistas, gestores culturales y el público, lo que potencia el intercambio de recursos y conocimientos en el ámbito cultural.

RESULTADOS

Concurso Anual “Jóvenes Creadores”, con reconocimiento a artistas emergentes de entre 18 a 26 años cumplidos, se realizó por última vez el año 2017.

Se han realizado 8 concursos anuales desde el 2017, enfocados en diferentes géneros literarios.

Se ha realizado un concurso Municipal de pintura y escultura Santa Cruz de la Sierra, a nivel nacional con el fin de potenciar a los artistas emergentes de esta manifestación artística. Se realizó el año 2017, el 2021 y se espera realizar el año entrante.

Bienal – Concurso Municipal de Artes Plásticas Municipales, a nivel internacional, se realizó la última el año 2019/2020.

Se realizó el Concurso Municipal de artesanía: “Tradición y Arte Popular”, con seis categorías, con tres primeros premios por categoría, el año 2017 y 2019.

Se realizó un concurso de música “Ametauna” el año 2021.

Se realizó el Concurso Municipal de artesanía: “Tradición y Arte Popular”, con cuatro categorías, con dos premios por categoría, el año 2021.

Se realizó el Concurso Municipal de comidas típicas o tradicionales, tres categorías con premio a los primeros cuatro lugares, los años 2017, 2019 y 2021.



MEDIDA 50

Festival Cochafest / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DESCRIPCIÓN

Desarrollo de un festival enmarcado en expresiones y actividades directamente vinculadas a la economía creativa. En el centro internacional de eventos de la Laguna Alalay de Cochabamba, "FEXCO", por el mes de septiembre, mes aniversario de Cochabamba, se realizan 5 días de evento denominados COCHA FEST. En él se realizan exposiciones, presentaciones artísticas y culturales, ferias gastronómicas, talleres, exposiciones y otros eventos paralelos. El evento es organizado por GAMC, en coordinación con instituciones privadas. La inversión realizada para este evento es de características híbridas, tanto público como privado.

RESULTADOS

COCHA FEST se proyecta a 5 días de evento.

5 días de exposición gastronómica, artística y creativa, dentro de FEXCO, en su espacio FEXCO ARENA.

3 noches de presentación de artistas nacionales e internacionales en escenario principal

Presentaciones de artistas emergentes en escenario secundario

Más de 300 artistas participantes.

Espacios destinados a presentación de artistas, creadores y productores vinculados a la economía creativa.

Más de 200 productores gastronómicos participantes

Más de 5000 personas beneficiadas por Cocha Fest (entre los diferentes rubros directamente vinculados a la economía creativa)

Más de 40.000 asistentes

MEDIDA 51

Plan de Desarrollo Económico Social 2020 – 2025 / ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DESCRIPCIÓN

El PDES 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", es el instrumento a través del cual se establecen los lineamientos generales para la planificación de mediano plazo (5 años). El PDES forma parte del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). En marzo de 2016, mediante la Ley N° 786, se aprobó el PDES 2016 - 2020 que se constituyó en el primer ciclo de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia. Con la Ley N° 1407, se aprueba el PDES 2021 - 2025 dando inicio al segundo ciclo de planificación estatal.

El plan contempla 10 ejes

Reconstrucción de la Economía: Retomar la estabilidad macroeconómica y social tras los desafíos recientes.

Industrialización con Sustitución de Importaciones: Fomentar la producción nacional para reducir la dependencia de importaciones.

Seguridad Alimentaria y Soberanía: Promover el acceso a alimentos y el desarrollo turístico, además de impulsar exportaciones con valor agregado.

Profundización del Proceso de Industrialización: Utilizar los recursos naturales del país para incrementar la producción industrial.

Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología: Fortalecer las capacidades productivas a través de la educación y la innovación.

Salud y Deportes: Proteger la vida mediante un enfoque integral en salud, especialmente en el contexto de la pandemia.



Reforma Judicial y Gestión Pública: Implementar una gestión pública digitalizada y transparente, además de fortalecer la seguridad nacional.

Medio Ambiente Sustentable: Promover un desarrollo equilibrado que respete los derechos de la Madre Tierra.

Integración y Relaciones Internacionales: Fortalecer los lazos con otros países para mejorar el desarrollo económico y social.

Culturas, Descolonización y Despatriarcalización: Promover la diversidad cultural y avanzar hacia una sociedad más inclusiva.

RESULTADOS

Las metas pertinentes con la convención 2005 son:

3.4 Promover el desarrollo turístico del país desde la diversidad natural y cultural; promover emprendimientos, iniciativa privada y alianzas estratégicas.

10.2 Promover la industria cultural, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.

10.3 Proteger, restaurar, recuperar, revitalizar, promover y difundir el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.

10.5 Implementar acciones de revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas originarios campesinos y afrobolivianos.

MEDIDA 52

Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Sector Culturas 2020 – 2025 / ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DESCRIPCIÓN

El PSDI 2021 – 2025 Establece que “El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización es cabeza de sector de la protección del patrimonio, la promoción de las expresiones artísticas (no sólo de las reconocidas como cultura en el concepto occidental), del turismo y la Descolonización, Despatriarcalización a través de la lucha contra el racismo y la discriminación, para ejercer una verdadera interculturalidad en base al respeto de la diversidad. Por lo tanto, su labor es la elaboración de políticas, planes y programas a ser seguidos por el conjunto de las instancias estatales, así como de todos los actores públicos y privados que deseen intervenir en estas áreas.

En su calidad de Órgano Rector y en el marco de las competencias y atribuciones, presenta el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien- Sector Cultural 2021 – 2025 conteniendo los lineamientos estratégicos que deben ser considerados por todas aquellas instituciones del nivel central, departamental y municipal, así como las instituciones privadas que deseen realizar trabajos en el ámbito Cultural, Patrimonio, Saberes y Conocimientos Ancestrales, Descolonización y Despatriarcalización.

Lineamientos Estratégicos:

Revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Afro bolivianos para la convivencia armónica con la Madre Tierra.

Protección, restauración, recuperación, revitalización, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Generación de condiciones para el desarrollo de las industrias Culturales y Economías Creativas, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.

Prevención y Protección contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

RESULTADOS

Las metas pertinentes con la convención 2005 son:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO LE1: Revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Afro bolivianos para la convivencia armónica con la Madre Tierra.



Acción Sectorial AS1: Revalorizar y promocionar los saberes y conocimientos ancestrales de las NPIOC y afro-bolivianos para la memoria histórica y gestión territorial.

Acción Sectorial AS2: Recuperar los saberes ancestrales para la gestión territorial comunitaria, desarrollo social e innovación tecnológica.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO LE3: Generación de condiciones para el desarrollo de las industrias Culturales y Economías Creativas, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.

Acción Sectorial AS1: Promover la participación de las NPIOC y Afro boliviano en la construcción de narrativas para la producción cinematográfica.

Acción Sectorial AS2: Promocionar y fomentar las expresiones culturales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Acción Sectorial AS3: Promover la formación y el diálogo intercultural con la niñez y juventud en las diferentes expresiones artísticas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Acción Sectorial AS4: Promocionar las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas en el Estado Plurinacional de Bolivia. Indicadores:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO LE4: Prevención y Protección contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

Acción Sectorial AS1: Prevenir el racismo y toda forma de discriminación para una convivencia social, plural e inclusiva para contribuir a la Descolonización y Despatriarcalización.

MEDIDA 53

Revalorización y promoción de los idiomas oficiales del estado plurinacional de Bolivia / VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

Describe las características principales de la política/medida:

El Estado Plurinacional de Bolivia a través del Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización en cumplimiento a sus atribuciones desarrolla diferentes acciones de Formación en Idiomas Oficiales y evaluación a hablantes del Estado Plurinacional de Bolivia en la modalidad virtual y presencial en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado: *"Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco"*.

La medida está enmarcada en disposiciones legales como la Declaratoria del Decenio de las Lenguas Indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas que tiene por objeto reconocer, proteger, promover, difundir, desarrollar y regular los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia; generar políticas públicas y obligaciones institucionales para su implementación, en el marco de la Constitución Política del Estado, convenios internacionales y disposiciones legales en vigencia: recuperar, vitalizar, revitalizar y desarrollar los idiomas oficiales en riesgo de extinción, estableciendo acciones para su uso en todas las instancias del Estado Plurinacional de Bolivia.

RESULTADOS

Los resultados se detallan de la siguiente manera:

CURSO OFICIAL QUECHUA

Para la gestión 2021, se lograron certificar a 42 personas; la gestión 2022, 247; la gestión 2023, 351; la gestión 2024, 97

CURSO OFICIAL AYMARA

Para la gestión 2021, se lograron certificar a 156 personas; la gestión 2022, 478; la gestión 2023, 992; la gestión 2024, 382



MEDIDA 54

Educación Intercultural, Intracultural y Plurilingüe / INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS/MINISTERIO DE EDUCACION.

DESCRIPCIÓN

Fortalece el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades Interculturales y afrobolivianas

RESULTADOS

37 alfabetos aprobados con Resolución Ministerial

36 Glosarios aprobados con Resolución Ministerial

26 Currículo Regionalizados aprobados con Resolución Ministerial

12 Diccionarios aprobados con Resolución Ministerial

El Himno Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia traducido en 37 idiomas Indígena Originario y Afroboliviano.

4 Himnos departamentales traducidos en idioma Baure, Besiro, Guaraní, Gwarayu, Joaquiniano y Mojeño Trinitario.

Traducción de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en los idiomas Chacobo, Movima, Mojeño Ignacionano, Esa Ejja.

Una Guía y lineamientos de trabajo para los Institutos de Lengua y Cultura de Bolivia

Implementación de estrategia de transmisión intergeneracional con 110 nidos bilingües en funcionamiento.

4 textos Gramáticas aprobados con Resolución Administrativa de los Idiomas Besiro, Gwarayu, Machajuyai Kallawaya y Uru - Chipaya.

Reglamento de aprobación de planes y programas de estudio para la enseñanza de lenguas indígenas originarias campesinas y Afroboliviano.

El programa de Televisión. "Culturas Vivas "está enfocado en fortalecer y revitalizar las lenguas y culturas del Estado Plurinacional, así como también difundir los usos y costumbres de cada nación. Hasta la fecha se produjeron 48 programas con una duración de 45 minutos cada uno, los cuales son difundidos a nivel nacional por Bolivia Tv.

Existe una difusión permanentemente generada por el IPELC y los ILCs en las redes sociales que administra la Unidad de Comunicación del IPELC, tales como Facebook, YouTube, Prensa IPELC, Ticktok, Boletín Informativo y grupos de WhatsApp.

Implementación de radio IPELC de los Institutos de Lengua y Cultura para promover la enseñanza de lengua indígena a través de la radio online

RESULTADOS

37 alfabetos aprobados con Resolución Ministerial

36 Glosarios aprobados con Resolución Ministerial

26 Currículo Regionalizados aprobados con Resolución Ministerial

12 Diccionarios aprobados con Resolución Ministerial

El Himno Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia traducido en 37 idiomas Indígena Originario y Afroboliviano.



4 Himnos departamentales traducidos en idioma Baure, Besiro, Guaraní, Gwarayu, Joaquiniano y Mojeño Trinitario.

Traducción de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en los idiomas Chacobo, Movima, Mojeño Ignacionano, Esa Ejja.

Una Guía y lineamientos de trabajo para los Institutos de Lengua y Cultura de Bolivia

Implementación de estrategia de transmisión intergeneracional con 110 nidos bilingües en funcionamiento.

4 textos Gramáticas aprobados con Resolución Administrativa de los Idiomas Besiro, Gwarayu, Machajuyai Kallawaya y Uru - Chipaya.

Reglamento de aprobación de planes y programas de estudio para la enseñanza de lenguas indígenas originarias campesinas y Afroboliviano.

El programa de Televisión. "Culturas Vivas" está enfocado en fortalecer y revitalizar las lenguas y culturas del Estado Plurinacional, así como también difundir los usos y costumbres de cada nación. Hasta la fecha se produjeron 48 programas con una duración de 45 minutos cada uno, los cuales son difundidos a nivel nacional por Bolivia Tv.

Existe una difusión permanentemente generada por el IPELC y los ILCs en las redes sociales que administra la Unidad de Comunicación del IPELC, tales como Facebook, YouTube, Prensa IPELC, Ticktok, Boletín Informativo y grupos de WhatsApp.

Implementación de radio IPELC de los Institutos de Lengua y Cultura para promover la enseñanza de lengua indígena a través de la radio online

MEDIDA 55

Currículo regionalizado / MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN

Incorporación de saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígenas originarios como contenidos en los planes de programas de estudio del nivel de Educación inicial en familia comunitaria, educación primaria comunitaria vocacional y educación secundaria comunitaria productiva.

Los contenidos son desarrollados por las maestras y maestros de las unidades educativas fortaleciendo la identidad cultural y lingüística de los estudiantes. Asimismo, se desarrollan actividades específicas como ferias, danzas y concursos de revalorización de la cultura indígena originaria.

Desde el Currículo base se vienen desarrollando actividades de promoción y fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística.

RESULTADOS

34 saberes y conocimientos de PIOs diagramados y difundidos (28 – 2015 y 6 al 2021).

26 currículo regionalizados aprobados con RM (7-2012, 1- 2013, 3 – 2014, 3- 2015, 2-2016, 4 – 2017, 1, 2018, 5 -2021).

RM N° 799/2010 Incorporación de la LO en la malla curricular.

Reglamento de aprobación de planes y programas de institutos que enseñan lengua indígena originarias.

Saberes y conocimientos de los PIOs en planes y programas de formación de las diferentes carreras sociales de Educación Superior.

MEDIDA 56

Centro de información, orientación y atención de medicina tradicional – "QULLAÑUTA" / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



DESCRIPCIÓN

El proyecto de los Centros de Información, Orientación y Atención de Medicina Tradicional “Qullañ Uta” tiene como objetivo: impulsar, bajo el paradigma intercultural, el ejercicio del derecho a la salud y el bienestar en la población del Municipio de La Paz, promoviendo la atención de las personas beneficiarias a través del **servicio gratuito** de los Médicos Tradicionales - Kallawayas, Naturistas, Guías Espirituales - amawtas y Parteras/os, reconocidos por la Ley 459 de Medicina Tradicional Boliviana.

El Centro “Qullañ Uta”, es un espacio de encuentro y diálogo intercultural, cuyo objetivo es: Consolidar un **Sistema de Salud Intercultural** en el Municipio de La Paz, articulando la medicina tradicional con la medicina académica o la Biomedicina, como una respuesta a las necesidades de atención de salud de la población con bajos recursos económicos, a través del **servicio gratuito** de los Médicos Tradicionales - Kallawayas, Naturistas, Guías Espirituales y Parteras/os, reconocidos por la Ley 459 de Medicina Tradicional Boliviana.

RESULTADOS

Conforme a los datos de la Encuesta de Participación y Consumo Cultural del Municipio de La Paz (2019-2020) entre las prácticas interculturales referidas a la recurrencia a la medicina tradicional se encuentra el 63,8/% de la población, tomando en cuenta que durante el tiempo de la pandemia por COVID 19 esta recurrencia se vio acrecentada. Los saberes que provienen de las culturas ancestrales y los pueblos indígenas, referidos a la salud, suponen una alternativa para el ejercicio de derechos culturales y el desarrollo sostenible.

De 2014 al presente, se ha implementado 4 Qullañ Utas en diferentes macrodistritos del Municipio, donde se prestan la atención de medicina tradicional, durante diez años sostenidos, con un promedio de 1.400 beneficiarios directos anuales y un promedio de cuatro personas por familia, como beneficiarios indirectos, conforme a los datos de la Encuesta de Participación, Consumo y Percepción Cultural (2019-2020).

En la prestación de Servicio de Medicina Tradicional, en los Qullañ Utas, se ha incorporado a más de 10 asociaciones de médicos tradicionales, de diferentes especialidades, quienes, de forma rotativa trabajan, mensualmente, 2 especialistas por Qullañ Uta, teniendo un total de 8 médicos tradicionales trabajando por mes, en los 4 Qullañ Utas.

Todas las atenciones realizadas se registran en una planilla que releva información sobre el nombre completo de las personas beneficiarias, el sexo, la edad, la procedencia, el motivo de consulta y las sugerencias del especialista. Dicha información es procesada y permite establecer datos cuantitativos y estadísticos anuales de la atención de salud intercultural por especialidad.

También se tiene implementado 2 Huertos Comunales de plantas medicinales, con el fin de incentivar, a la comunidad, la producción y uso de las propiedades medicinales de las plantas.

MEDIDA 57

Reunión Anual de Etnología (Museo Nacional de Etnografía y Folklore) / FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA - MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

DESCRIPCIÓN

La Reunión Anual de Etnología (RAE) está enmarcada dentro del objetivo institucional que manda Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos en relación al patrimonio cultural boliviano la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto participativo de la población en general, la misma que a través de las acciones a corto plazo o políticas institucionales busca desarrollar, recuperar y difundir conocimientos e investigaciones de carácter cultural; y al mismo tiempo promover actividades culturales de formación y/o educación no formal y espacios de diálogo y reflexión desde la diversidad, la interculturalidad, la descolonización y la despatriarcalización. Esta medida se ha constituido en un espacio de reflexión, diálogo e intercambio de conocimientos que lleva 38 años de vigencia ininterrumpida; generando cada año debate bajo un tema específico como el agua, música, alimentación y para el siguiente año el territorio. A lo largo de las décadas se ha convertido en un referente nacional e internacional en las ciencias sociales y humanas, promoviendo la interdisciplinariedad y el reconocimiento de los saberes locales e indígenas, todos como fuentes de conocimiento y válidas en la interpretación científica. A su vez, poco a poco ha ido adaptándose a



nuevas formas de transmisión de conocimientos, no solamente con ponencias, sino también con muestras audiovisuales, performance y la participación de la diversidad culturales de las danzas y música de naciones y pueblos indígena originarios campesinos de distintas latitudes de Bolivia.

RESULTADOS

En los últimos años se tienen los siguientes datos:

2022: “Crianza Mutua y Alimentación”, 4 ciudades (La Paz, Sucre, Santa Cruz, Cochabamba), 231 exposiciones, 1159 inscritos, 4554 asistentes, 1 catálogo, 2 tomos de memorias de la RAE.

2023: “Sonidos, músicas y espacios”, 4 ciudades (La Paz, Sucre, Santa Cruz, Cochabamba), 217 exposiciones, 787 inscritos, 7108 asistentes, 1 catálogo, 2 tomos de memorias de la RAE.

2024: “Agua los flujos de la vida” (preliminar), 4 ciudades (La Paz, Trinidad, Sucre, Cochabamba).

MEDIDA 58

Desarrollo de planificación estratégica en culturas (Plan Estratégico Municipal de Culturas y las Artes 2021-2025 “Thakhisawa-Nuestro camino”) / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ/SECRETARÍA DE CULTURAS Y TURISMO

DESCRIPCIÓN

En el marco del cumplimiento Ley Municipal Autonómica 265-319 de Fomento, Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes en 2017, se elaboró entre el 2019 al 2021 el Plan Estratégico Municipal de Culturas y las Artes 2021-2025 “Thakhisawa-Nuestro camino”, que pretende complementar la atención de las necesidades del sector cultural e integrar las políticas culturales con las demás políticas públicas para resolver los problemas centrales que se enfrentan como sociedad a partir de la implementación de nueve ejes estratégicos.

El PEMCA se constituye en un instrumento de gestión que orienta el accionar municipal en el ámbito cultural adecuándose al contexto; establece la visión estratégica los objetivos, políticas y proyectos a partir de la gestión del conocimiento, la innovación y el emprendedurismo; relaciona la planificación del desarrollo con la administración y el ordenamiento territorial, y se centra en un enfoque multidisciplinario, transdisciplinario e integral para el análisis de insumos, necesidades sectoriales y la generación de una propuesta de desarrollo.

Esta plan se constituye una herramienta articuladora de diversidad, intercambio de valores y saberes para nutrir el latido común de la convivencia en la diferencia, el derecho a imaginar y construir futuros posibles en un mismo territorio compartido en pos del vivir bien (suma jakaña) a partir de la cogestión responsable y la articulación del desarrollo Cultural con el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la protección del medio la inclusión social ambiente, la generación y recuperación de saberes y conocimientos, la promoción de la salud intercultural y los derechos humanos, las desconcentración y democratización del hecho cultural desde los Territorios y la promoción de una ciudadanía intercultural y gobernanza cultural.

En este sentido, el Plan Estratégico Municipal de Culturas y Artes intenta constituirse en instrumento de gestión del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz que por su carácter integral, intersectorial e inter e intra institucional requiere el involucramiento y participación de las distintas instancias organizacionales del municipio, por lo que se constituirá de manera conjunta con el Plan Territorial de Desarrollo Integral y el Plan Estratégico Institucional en la base de la planificación de gestión, no solo de la Secretaría Municipal de Culturas, sino del resto de áreas y unidades organizacionales relacionadas a su implementación. Persigue la visión de: ser un municipio orgulloso de sus raíces ancestrales, intercultural, creativo, innovador, inclusivo, resiliente y crítico, que genera un desarrollo sostenible integral y mejora las calidad de vida de sus ciudadanos a partir del resguardo de los derechos culturales, el fomento de la diversidad, la promoción y difusión de sus culturas y artes, la consolidación de una red espacios culturales, del fortalecimiento de las economías culturales, la educación y formación artística cultural, así como la valorización, respeto, protección y conservación de sus patrimonios culturales, con base en los principios de cogestión responsable, diálogo intercultural, democra-



tización, desconcentración, equidad y transparencia.

Los nueve ejes estratégicos son:

JAKÄWISA: Culturas, inclusión y cuidado de la vida

SARATUTI: Culturas, testimonios, memoria e identidades

TAYPI: Culturas para promover la diversidad y creatividad intercultural

UTJIRI: Economías culturales y creativas

YATXATÁWI : Culturas y educación integral

ARUSKIPASIÑA: Culturas, saberes, conocimientos e información

LURAWINAKASA: Culturas y tecnologías

YUPAYCHATA: Territorio y ciudadanía cultural

AYNI: Culturas, ciudadanía y gobernanza

A partir de los 9 ejes con sus objetivos (OE), se generan 27 sub ejes con sus Objetivos (OSE), 81 programas con objetivos estratégicos específicos (OPE) e indicadores de impacto, y 209 acciones estratégicas.

RESULTADOS

El Plan Estratégico Municipal de Culturas y Artes se constituyó en la primera experiencia de planificación estratégica participativa integral, multidisciplinaria, plurisectorial e interinstitucional en el ámbito cultural y de la gestión pública cultural a nivel municipal.

Se constituye en una herramienta de gestión que ordena, da coherencia, prioriza y establece horizontes para la gestión pública cultural del Municipio de la Paz

Es un intento de relacionar el ámbito cultural con otros ámbitos del desarrollo del municipio a través de su articulación al Plan 20240 y de posicionar al desarrollo cultural como un factor estratégico de la gestión Municipal.

Con la experiencia de su ejecución se espera pasar de una gestión cultural municipal con una mirada netamente sectorial a una integral que pretenderá desde la cultura aportar al desarrollo integral y sostenible del municipio

Establece un sistema de indicadores y metas para el seguimiento de aplicación del Plan que intenta generar una experiencia de evaluación de las políticas públicas culturales.

MEDIDA 59

Política municipal: ciudad con identidad cultural y turismo / GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DESCRIPCIÓN

Desarrollo de Infraestructura Turística: Implementar proyectos para mejorar la infraestructura turística de la ciudad, tales como:

Construcción de centros culturales, museos, rutas turísticas y espacios recreativos para atraer visitantes.

Promover el turismo comunitario: Promover el turismo que involucre a las comunidades locales, brindando experiencias auténticas y sostenibles que pongan a los residentes en el centro de sus vidas y les generen ingresos directos.

Eventos y Festivales Culturales: Promover la organización de Entradas Folclóricas (Virgen del Carmen, Santiago II, Villa Dolores), ferias y eventos culturales que celebren la diversidad de El Alto, con el objetivo de atraer tanto a turistas como a residentes locales a participar y disfrutar de estas actividades.



Integrar la cultura al desarrollo económico: Propuesta como estrategia para fortalecer las economías locales utilizando la cultura como motor del desarrollo económico y creando empleos y oportunidades para artesanos, artistas y empresarios del sector turístico.

RESULTADOS

Incremento en llegadas de turistas: Gracias al mejoramiento de la infraestructura turística (Cholet's) y la promoción de la ciudad, El Alto ha experimentado un aumento en el número de visitantes nacionales e internacionales.

Centros culturales, rutas turísticas y espacios recreativos que han permitido a la ciudad consolidarse como un nuevo destino turístico.

Participación de la comunidad en el turismo: Las comunidades se involucran cada vez más en el turismo, lo que resulta en un aumento de los ingresos familiares y un mayor sentido de pertenencia y orgullo por su cultura.

Eventos culturales de éxito: Los festivales, ferias y eventos organizados bajo esta política han tenido gran popularidad, atrayendo a miles de personas y consolidándose como fechas importantes en el calendario cultural de la ciudad.

Esto ayudó a impulsar la economía local y fortalecer el tejido social.

Revitalizar la economía local: La integración de la cultura y el turismo como motor del desarrollo económico ha llevado a la creación de nuevos empleos y oportunidades para los alteños.

Los artesanos, artistas y empresarios experimentaron una mayor demanda de sus productos y servicios y contribuyeron al crecimiento económico de la ciudad.

MEDIDA 60

Programa de desarrollo del turismo cultural y natural entre los departamentos de Cochabamba y Potosí / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL- ENTIDAD DESCONCENTRADA CONOCE-BOLIVIA

DESCRIPCIÓN

Creación de la red y Laboratorio de Acción Cultural como instrumento de difusión, promoción y producción en gestión de las culturas y del patrimonio.

Creación de un Programa articulado de formación y preparación profesional en gestión de las culturas y del patrimonio en los municipios objeto de intervención.

Plan de educación y formación ambiental, cultural y turística para los diferentes actores operantes en el Parque Nacional de Torotoro.

Mejoramiento e implementación del Plan de Monitoreo Integral (PMi) de Torotoro.

RESULTADOS

Inicio de gestiones administrativas para su posterior implementación

MEDIDA 61

Promoción Qhapaq Ñan / MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN

El 2024, celebramos el Decenio del Qhapaq Ñan o Sistema Vial Andino, que fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, en la categoría de Itinerario Cultural, el 21 de junio de 2014, durante la 38° Reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).



Esta conmemoración de la integración con fuerte legado cultural e histórico de seis países latinoamericanos entre estos: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, este es un patrimonio común de valor excepcional para los pueblos andinos.

A objeto de promocionar y difundir la riqueza de Patrimonio Mundial, se publicó en las plataformas digitales de las Embajadas y Consulados, y la página oficial de la Cancillería, en “Conmemoración del Decenio del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino”.

Asimismo, la Misión de Bolivia en la República del Perú, participó de los actos conmemorativos al Sistema Vial Andino.

Además, el Representante de Bolivia en la UNESCO, desarrolló una actividad juntos a sus pares de los países que comparten la vía del Inca a fin de salvaguardar este Patrimonio Mundial.

RESULTADOS

Consolidación del Qhapaq Ñan que no solo representa un legado histórico de los pueblos andinos, sino que también es un símbolo de cooperación y unidad entre las naciones que lo comparten, destacando la importancia de su preservación y promoción en el contexto global.

La UNESCO ha apoyado exposiciones que celebran el Qhapaq Ñan, destacando su papel como un espacio de encuentro entre diversas culturas. Estas iniciativas buscan visibilizar la diversidad cultural y reflexionar sobre la historia de interacción entre los pueblos andinos

MEDIDA 62

Estrategia multisectorial de gestión y desarrollo integral sustentable de los camélidos / MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN

Estrategia Multisectorial de Gestión y Desarrollo Integral Sustentable de los Camélidos.

RESULTADOS

Fomento de la importancia económica y cultural de los camélidos, en el marco de la Declaración desde la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2024 como el Año Internacional de los Camélidos.

MEDIDA 63

MICSUR Bolivia / MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

El MICSUR se originó como un espacio de intercambio cultural en América del Sur, donde países como Bolivia, Argentina, Chile, Colombia, Brasil y Uruguay han buscado fortalecer la cooperación cultural y el desarrollo de industrias creativas, a través de la cooperación internacional. Bolivia ha estado involucrada en este tipo de iniciativas como parte de su estrategia para diversificar su matriz productiva y promover la cultura como un componente esencial del desarrollo social y económico.

Bolivia ha participado en varias ediciones del MICSUR, donde ha presentado su riqueza cultural a través de diversas actividades, incluyendo ferias, exposiciones y mesas de negocios. En el evento, se han mostrado productos culturales bolivianos, desde artesanías hasta literatura, buscando no solo la promoción de estos productos, sino también el establecimiento de redes de colaboración con otros países de la región. En 2024, por ejemplo, más de 330 personas de 9 países, incluyendo Bolivia, participaron en actividades que abarcaron desde desfiles de moda hasta seminarios sobre políticas culturales.



RESULTADOS

La participación de Bolivia en el MICSUR ha permitido:

Visibilidad Internacional: Los productos culturales bolivianos han ganado reconocimiento en el ámbito internacional, lo que ha facilitado su acceso a nuevos mercados.

Intercambio de Conocimientos: A través de la interacción con otros países, Bolivia ha podido aprender y adoptar mejores prácticas en la gestión cultural y el desarrollo de industrias creativas.

Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Este tipo de eventos ha contribuido a la valorización de la identidad cultural boliviana, promoviendo el orgullo nacional y la cohesión social.

Desarrollo Económico: La promoción de las industrias culturales ha sido vista como una vía para generar ingresos y empleo en el país, alineándose con las políticas de desarrollo económico del Estado boliviano.

MEDIDA 64

IBERESCENA Bolivia / MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Iberescena es un programa de cooperación internacional creado en 2006 para promover el intercambio y la profesionalización de las artes escénicas en Iberoamérica.

Su objetivo es estimular la circulación, coproducción, investigación y difusión de las artes escénicas en la región. Desde su inicio, Bolivia ha sido parte del programa, beneficiándose de las convocatorias para financiar proyectos en el ámbito de las artes escénicas en áreas para la creación, producción y circulación de obras de teatro, danza y otras expresiones escénicas. Entre los proyectos presentados están en el área de fomento de la profesionalización, promoviendo la profesionalización de artistas y gestores culturales bolivianos, facilitando la capacitación y el intercambio de experiencias con otros países de Iberoamérica. Asimismo, se presentaron proyectos dentro de las redes de colaboración que han beneficiado a artistas y compañías teatrales de Bolivia y otros países, lo que ha permitido el intercambio de conocimientos y la realización de coproducciones.

RESULTADOS

A través de Iberescena, varios proyectos de artes escénicas en Bolivia han recibido financiamiento, lo que ha permitido la producción y presentación de obras en festivales nacionales e internacionales.

La participación en Iberescena ha ayudado a aumentar la visibilidad de las artes escénicas bolivianas en el ámbito internacional, permitiendo que artistas y compañías bolivianas se presenten en escenarios de otros países.

Iberescena ha influido en el desarrollo de políticas públicas relacionadas con las artes escénicas en Bolivia, promoviendo la importancia de la cultura en el desarrollo social y económico del país.

En resumen, Iberescena ha sido un programa significativo para el desarrollo de las artes escénicas en Bolivia, proporcionando recursos y oportunidades que han fortalecido la industria cultural del país y aumentado su presencia en el ámbito internacional.

Varios proyectos escénicos bolivianos han sido financiados por el programa IBERESCENA a lo largo de los años:

En 2019, IBERESCENA eligió cinco proyectos bolivianos de artes escénicas para ser financiados con 27.000 euros.

En 2022, cuatro proyectos bolivianos de artes escénicas lograron financiamiento similar en sus líneas de ayudas a la Creación en Residencia, ayudas a la Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas, ayudas a la Programación de Festivales y Espacios Escénicos

El financiamiento de IBERESCENA ha permitido la creación, producción y circulación de obras de teatro, danza y otras expresiones escénicas bolivianas. Esto ha contribuido al fortalecimiento de la industria de las artes escénicas en el país.



Algunos ejemplos de proyectos favorecidos son:

“Hito Tripartito”: Presentando por la Fundación Imagen / Proyecto mARTadero de Cochabamba, recibió 4.000 euros. Este proyecto se centra en la reescritura transfronteriza y creación de textos que aporten a la dramaturgia de las regiones vinculadas (Bolivia, Chile y Perú).

“Inmaterial”: Propuesto por Juan Carlos Arévalo de La Paz, también recibió 4.000 euros. Este proyecto busca explorar la creación artística en un contexto de intercambio cultural.

“Infra”: Presentado por Guey Morató de La Paz, obtuvo 7.000 euros. Es una obra teatral de carácter experimental que incluye la participación de personas con capacidades diferentes y en situación de riesgo.

“Festival Itinerante de Artes Escénicas de Percusión y Armonía (Fidaepa)”: Este proyecto, presentado por Jaime Gira Ángelo de La Paz, recibió 4.000 euros. Se trata de un festival que busca democratizar el acceso a las artes escénicas.

“Festival Internacional de Teatro Santa Cruz”: Presentado por la Asociación Pro Arte y Cultura (APAC), recibió 8.000 euros. Este proyecto forma parte del programa general del Festival Internacional de Teatro de Santa Cruz (Fitcruz) 2019.

Estos proyectos reflejan la diversidad y riqueza de las artes escénicas en Bolivia, así como el compromiso del programa Iberescena con el desarrollo cultural en la región

MEDIDA 65

IBERMEDIA Bolivia / MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Ibermedia es un programa de cooperación internacional que busca fomentar la industria, producción y distribución de obras audiovisuales en Iberoamérica, a través de la coproducción y el financiamiento de proyectos cinematográficos. El desarrollo de Ibermedia en Bolivia data desde 1998 beneficiándose de sus convocatorias para el desarrollo y coproducción de proyectos cinematográficos. Sin embargo, la participación ha sido variable a lo largo de los años y pese a ello ha generado un impacto en la industria audiovisual boliviana. A través de la plataforma IBERMEDIA Digital, se ha promovido un catálogo de películas bolivianas, ampliando el acceso a la cultura y educación audiovisual en el país.

RESULTADOS

A pesar de los desafíos recientes, Ibermedia ha permitido la realización de varias coproducciones y ha facilitado el acceso a recursos que han sido cruciales para el desarrollo de la cinematografía boliviana en años anteriores.

Ibermedia ha sido una herramienta valiosa para el desarrollo de la industria audiovisual en Bolivia, los recientes problemas de financiamiento y la falta de proyectos seleccionados en convocatorias recientes han generado inquietudes sobre el futuro del programa en el país.

En la convocatoria de 2023, cinco proyectos cinematográficos bolivianos recibieron apoyo financiero de Ibermedia. Estos incluyen títulos como “Chovoré” (Bolivia-Uruguay-Francia), “Diamante” (Bolivia-Argentina) y “Promesantes” (Bolivia-Argentina), junto con un proyecto de formación titulado “XVI Bolivia LAB”

En la convocatoria de 2024, los proyectos que recibirán apoyo son Comandanta Ñ (Bolivia-Chile- México y Brasil), El Suegro de mi Novio (Bolivia-Uruguay), Killa, El Valle de los Corderos (Bolivia- Colombia-Guatemala), Desidia (Bolivia – Perú)

MEDIDA 66

Articulación internacional desde y para las culturas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ/SECRETARÍA DE CULTURAS Y TURISMO



DESCRIPCIÓN

La Articulación Internacional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz es programa estratégico dirigido a dinamizar el relacionamiento del municipio con los organismos, organizaciones y redes internacionales de promoción de las culturas, impulsar la movilidad y circulación artístico-cultural además de trabajo en colaborativo en red, posicionar al desarrollo cultural como cuarto pilar del desarrollo sostenible y profundizar la diplomacia de los pueblos.

Entre las principales acciones realizadas se puede destacar:

Relacionamiento con el Cuerpo Diplomático y Cooperación internacional con sede en La Paz. Se establecieron vínculos y acciones conjuntas con la Cooperación Internacional con sede en La Paz, principalmente de países miembros de Unión Europea como ser Alemania, España, Francia, Italia, Holanda y que componen Grupo Latinoamericano de Culturas (GRULAC), además con los Centros Culturales de Gohet Institut, Alianza Francesa, Centro Cultural de España en La Paz y el Centro Cultural de Brasil, Francia (Alianza Francesa) y Centro Cultural Dante Alighieri.

A su vez, se coadyuvó a la consolidación del Grupo de Integración Cultural-GIC que se constituyó desde la anterior gestión a iniciativa de gestores culturales como un espacio de coordinación y trabajo conjunto entre el GAMLP, el cuerpo diplomático y gestores culturales para el fortalecimiento y acompañamiento del Programa Cultural del Municipio a partir de la realización de reuniones periódicas y el desarrollo de agendas conjuntas. Forman parte del GIC principalmente las representaciones de los países latinoamericanos, distintos miembros de la Unión Europea con presencia en Bolivia, las Embajadas de Suiza, Japón y de la República Popular de China, además de instituciones culturales internacionales con sede en la ciudad y los principales festivales internacionales artísticos del municipio.

Relacionamiento bilateral con gobiernos locales del mundo: Durante este periodo sobre todo antes de la pandemia se gestionó el relacionamiento y el trabajo conjunto bilateral con distintos gobiernos locales de países hermanos, muchas veces a partir de hermanamientos preexistentes con el municipio de La Paz, dando prioridad por las afinidades socio-culturales al relacionamiento con municipios del sur peruano, norte chileno y norte argentino.

Principalmente este programa se enfocó a generar agendas de relacionamiento, intercambio, asistencia técnica, acciones y aprendizajes conjuntos, destacándose los vínculos logrados con los gobiernos locales de Arica -Chile, Buenos Aires-Argentina, Arequipa- Perú, Bogotá -Colombia, Bonn -Alemania, Córdoba-Argentina, - Santa Fé- Argentina, Canelones – Uruguay, Concepción- Chile, Madrid - España, Montevideo - Uruguay y Peñalolen- Chile.

Participación proactiva del GAMLP en redes internacional de carácter cultural Se emprendieron esfuerzos importantes en la participación y relacionamiento proactivo del en redes y organismos internacionales de cultura, a nivel de gobiernos locales nivel estatal pero también a nivel sectorial, con el objetivo de promover el intercambio de experiencias, desarrollo de agendas regionales en culturas y la promoción de buenas prácticas culturales del municipio.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU: Durante este periodo La Paz tuvo una actividad intensa de coordinación y colaboración mutua con el CGLU, principalmente con relación a la promoción del desarrollo cultural como Cuarto Pilar del Desarrollo Sostenible en la región, participando del Programa de Ciudades Piloto y llegando a ser considerada un aliada estratégica y nombrada el 2020 como “Ciudad líder de la Agenda 21 de la cultura”. Se participó en varios espacios de articulación y discusión de la Comisión de Cultura como ser Cumbres de Cultura, reuniones regionales y seminarios internacionales, además que esta Comisión aportó con expositores a distintos seminarios internacionales presenciales y virtuales que organizó el GAMLP. A su vez, en la ciudad de La Paz se organizó en 2018 con apoyo del CGLU y la UCCI el Encuentro de Capitales Culturales del Mundo en la que se analizaron los mecanismos de selección de galardones culturales de acuerdo a su continente, con la perspectiva de unificar criterios y el de potencializar la visibilización de las buenas prácticas, programas y políticas de los acreedores a los galardones como capitales culturales en distintas regiones.

Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica – UCCI: Se participó activamente de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica – UCCI, llegando a ocupar la copresidencia con Madrid para el periodo 2016-2018.



Específicamente con relación al ámbito cultural desarrolló distintas tareas de coordinación, asesoramiento, fortalecimiento e impulso del Comité Sectorial de Cultura, siendo nominada el 2025 por cuarta vez como Capital Iberoamericana de la Culturas. Para dar algunos ejemplos participó en el proceso de elaboración y selección de postulantes 2020-2021 del galardón de Capital Iberoamericana de las Culturas y en distintos foros internacionales e instancias de coordinación organizados por la UCCL, por ejemplo, con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en 2019. A su vez, participó activamente de las reuniones anuales del Comité Sectorial de Cultura

Red de Mercociudades: Se intensificó la participación proactiva en la Red de Mercociudades, específicamente en su Unidad Temática de Culturas-UTC, llegando a coordinarla durante tres gestiones. En este sentido, el GAMLP, principalmente a través de la SMC: 1) participó de distintas reuniones de la UTC y de espacios de coordinación y planificación de la Secretaría Técnica de la red, 2) organizó de manera colaborativo seminarios y encuentros internacionales de la red, muchos desarrollados en otras ciudades del Mercosur 3) en la gestión para la incorporación de nuevos miembros, sobre todo, de municipios de Bolivia, 4) desarrolló actividades puntuales de asistencia técnica y trabajo colaborativo con gobiernos locales miembros de la red y 5) aportó en la planificación y seguimiento de la agenda de la UTC del 2017 al 2020.

Por otra parte, se participó en reuniones y encuentros en distintas regiones del mundo para promover la ciudad de La Paz y dar a conocer los resultados más importantes de la gestión cultural municipal, gestionándose presentaciones y exposiciones de nuestras manifestaciones más representativas en distintas ciudades de Iberoamérica.

Finalmente, en el marco del programa estratégico "Articulación internacional", desde el municipio se gestionó la promoción y fortalecimiento de la participación de trabajadores de las culturas en programas, espacios, festivales, corredores culturales y redes a nivel internacional, como ser: Movimiento Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, Red Latinoamericana de Pedagogía de Museos, Red Latinoamericana de Comisiones Fílmicas, Red Iberoamericana de Cementerios Patrimoniales, Red de IberCultura Viva y festivales en red, entre otras.

RESULTADOS

Presencia y participación proactiva internacional del Municipio de La Paz en distintos espacios de coordinación y trabajo colaborativo en el ámbito cultural.

Posicionamiento del Municipio de La Paz en materia de gestión cultural pública a partir de su participación en reuniones y encuentros en distintas regiones del mundo para promover la ciudad de La Paz y dar a conocer los resultados más importantes de la gestión cultural municipal, gestionándose presentaciones y exposiciones de nuestras manifestaciones más representativas en distintas ciudades de Iberoamérica.

Más de 12 representaciones diplomáticas y de la cooperación internacional en Bolivia participaron activamente del Programa Cultural del Municipio.

Pronunciamientos conjuntos a nivel regional sobre la importancia de las culturas como Cuarto Pilar del Desarrollo Sostenible.

La generación de experiencias puntuales de circulación e intercambio cultural entre ciudades miembros de la Redes que se participa o se tiene algún tipo de hermanamiento.

La identificación de buenas prácticas de las ciudades de Sudamérica.

Nombramiento de La Paz como Capital Iberoamericana de las Culturas en cuatro oportunidades, que se constituye en una oportunidad de visibilizar la importancia del Ecosistema Cultural en el desarrollo integral.

Designación en 2021 de La Paz como "Ciudad Líder de la Agenda 21 de la Cultura".

En la gestión 2023 el GAMLP ganó el Premio Internacional CGLU – Ciudad de México Cultura 21 con el proyecto de los Centros de Información y Orientación de Medicina Tradicional "Qullañ Uta" tiene como objetivo incidir en la calidad del sistema de salud intercultural del Municipio de La Paz, promoviendo la incorporación de saberes, conocimientos y prácticas de la medicina tradicional en la población del Municipio. El proyecto se enmarca en la planificación de políticas culturales, que tienen como objetivo entretejer las culturas con el cuidado de la vida.



Con relación a la coordinación la UTC por parte del GAMLP se pueden destacar: pronunciamientos conjuntos a nivel regional sobre la importancia de las culturas como Cuarto Pilar del Desarrollo Sostenible, la generación de experiencias puntuales de circulación e intercambio cultural entre ciudades miembros, la identificación de buenas prácticas de las ciudades de Sudamérica, la conformación de Redes nacionales de Gobiernos Locales de Brasil, Perú, Argentina y Bolivia y la creación de una base de datos de las principales festividades y festivales de cada ciudad. A su vez, a partir del liderazgo de La Paz, en el marco de la UTC, se propuso la creación del galardón “Capital Cultural de Mercociudades” y la “Declaración de los alcaldes para la circulación y movilidad cultural en las ciudades de la región”, propuestas que se espera sean efectivizadas en los próximos años.

MEDIDA 67

Cochabamba Ciudad Creativa en Gastronomía - UNESCO / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DESCRIPCIÓN

Título de Cochabamba – Ciudad Creativa en Gastronomía, brindado por la UNESCO.

RESULTADOS

Promulgación de la Ley de la Gastronomía en Cochabamba.

Articulación de sectores directamente relacionados a la Gastronomía en el municipio.

Creación de redes de trabajo colaborativo entre sectores productivos, empresas privadas y sector público.

Creación de más de 30 eventos, entre grandes y medianos, de promoción de la gastronomía local.

Articulación entre los sectores gastronómicos y otros sectores de la economía creativa local, a través de actividades específicas, multidisciplinarias.

Conformación de programas y proyectos turísticos basados en la gastronomía local.

Profesionalización de sectores gastronómicos, a través de convenios y proyectos de formación continua.

Desarrollo de múltiples mecanismos de promoción, difusión y posicionamiento de las potencialidades creativas y gastronómicas del municipio Cochabamba.

MEDIDA 68

Política de Descolonización y Despatriarcalización (D.S. 4958) / VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

La descolonización y despatriarcalización en Bolivia se han enmarcado en un contexto de cambio político significativo desde el año 2006 y logra mayor fuerza con la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, en 2009, donde se instituye erradicarlas, como un objetivo central del Estado Plurinacional, reconociendo la diversidad cultural y la necesidad de reparar las injusticias históricas sufridas por las comunidades indígenas y otros grupos socio culturales marginados.

En el país a través de una agenda pública, se abordó el buscar una solución y dar fin a todas las expresiones de violencia, discriminación, racismo e intolerancia a las diversidades, que se ejercían fundamentalmente en contra los pueblos indígena originaria campesinos, otras poblaciones históricamente excluidas y la Madre Tierra.

La Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización – PPDD “La Bolivia de Iguales desde Nuestras Diversidades”, tiene el objetivo de profundizar los procesos de descolonización y despatriarcalización en la gestión pública y en la sociedad; de manera que permita aportar a la consolidación del Esta-



do Plurinacional, del Modelo Económico Social Comunitario Productivo para Vivir Bien y la identidad plural, generando condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de la población boliviana, sin ningún tipo de exclusión ni discriminación y contribuir a la reducción de la pobreza y las desigualdades.

RESULTADOS

En la gestión 2023 y 2024 se ajustaron las operaciones de gestión hacia el desarrollo de capacidades en Descolonización y Despatriarcalización mediante la formación de servidores públicos y la sociedad, en el marco de la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización (PPDD); la implementación de la Política de Descolonización y Despatriarcalización en la gestión pública; Implementación del programa de formación en idiomas oficiales del Estado; empoderamiento económico comunitario de las mujeres de las NPIOC revitalizando sus saberes y conocimientos ancestrales; conformación de Consejo de Ancianos y ancianas (Sabios y Sabias); revitalización de las expresiones culturales de las NPIOC y Afrobolivianos.

MEDIDA 69

Convocatoria letras e imágenes de nuevo tiempo y proyecto fomento a la productividad cultural y la creación artística / FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL

DESCRIPCIÓN

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia impulsa anualmente una convocatoria y un programa de fomento públicos para el desarrollo de las artes y la cultura en el Estado Plurinacional de Bolivia. Estas iniciativas democratizan el acceso a los recursos del Estado, son gratuitas, anuales y con alcance nacional. Estas iniciativas han beneficiado la equidad de género y la libertad artística de manera significativa cuantitativa y cualitativamente en los últimos años, y sus resultados presentan desafíos para continuar construyendo condiciones idóneas para incrementar la participación de las mujeres en el espacio artístico-cultural.

Por una parte, *Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo* es una convocatoria de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) que, a través del Centro de la Revolución Cultural (CRC), se enfoca en la promoción editorial, el estímulo a la creatividad y el impulso al pensamiento crítico para fortalecer la memoria e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia. La convocatoria promueve la participación de sectores artístico-culturales emergentes y de trayectoria, con el objetivo de dinamizar la creación cultural, artística y de investigación en el país. A partir del año 2021, la FC-BCB, a través del CRC, tomó la decisión de adquirir (por dos años) los derechos de las obras seleccionadas y así, además de publicarlas y difundirlas, pudo reconocer de forma económica el aporte cultural de 67 autoras y autores. La temática de la séptima versión fue "Mujeres: resistencias, culturas, memorias y luchas", con el objetivo de promover el debate y la reflexión política, cultural y social contemporánea, para la creación de una cultura despatriarcalizada y en el marco de la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley N.º 348 del 9 de marzo del 2013).

Por otra parte, el proyecto *Fomento a la productividad cultural y la creación artística* está enfocado en el fomento a la creación artística y producción cultural en las siguientes áreas de expresión: artes visuales, escénicas, musicales y audiovisuales. Ha sido desarrollado en las gestiones 2023 y 2024 en el marco de la vocación del CRC como espacio itinerante de fomento y estímulo a la producción cultural y creación artística, que tiene el objetivo de promover la gestión de actividades y espacios culturales a nivel nacional para propiciar el encuentro y el diálogo con sectores, organizaciones culturales, elencos, artistas individuales y colectivos, entre otros, en el marco de la democracia e interculturalidad, a través de la investigación, formación, difusión y promoción cultural de las diferentes expresiones artísticas y literarias en el Estado Plurinacional de Bolivia.

RESULTADOS

A través de la convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo, desde la gestión 2021 se han publicado 66 obras en los géneros de ensayo, cuento, poesía, dramaturgia, fotografía, historieta y audiovisual. Del total de estas obras 35 han sido creadas por mujeres y 31 por hombres.



La séptima versión de la convocatoria, enfocada en mujeres, concitó gran interés en los nueve departamentos de Bolivia, el cual se expresa en 339 propuestas recibidas, que marcan un hito en el concurso nacional de fomento más importante de la FC-BCB.

Por otra parte, a nivel cualitativo, la séptima versión de esta convocatoria ha alimentado el urgente debate sobre el lugar de la mujer dentro de la sociedad boliviana, con obras que abordan los feminismos, leyendas y cosmovisiones de mujeres, vida cotidiana de mujeres, trayectorias de artistas y creadoras de cultura, lucha contra la violencia de género y feminicidios, entre otras problemáticas.

En el caso del *Fomento a la productividad cultural y la creación artística*, entre 2021 y 2023 se han beneficiado a 95 proyectos, 43 de los cuales fueron realizados por mujeres y 52 por hombres.

MEDIDA 70

Programa municipal de fortalecimiento y reactivación al sector cultural de la paz “Tiempo de Querernos y Ayudarnos-Munasiña Pacha” / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ/SECRETARÍA DE CULTURAS Y TURISMO

DESCRIPCIÓN

Durante la gestión 2020 se puso en marcha la medida con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, principalmente con relación al acceso a las manifestaciones culturales, aportar a la prevención y lucha contra la pandemia y de promover acciones que coadyuven a mitigar la crisis que enfrenta el sector artístico-cultural a raíz de medidas restrictivas y preventivas implementadas, además de afrontar los retos sociales y económicos surgidos en la pandemia. Tuvo 7 componentes :

Continuidad de la Programación Cultural Anual del Municipio, dirigido a fortalecer las iniciativas artísticas emprendidas por diversos trabajadores culturales a través de las plataformas virtuales aportando al sostenimiento del Programa Cultural Anual de una forma creativa y utilizando distintas tecnologías de información.

Atención a la población más vulnerable del sector cultural, se brindó orientación y asistencia a trabajadores de las culturas para solucionar distintas necesidades resultantes de la emergencia sanitaria mediante una línea telefónica colaborativa y redes sociales.

Inyección de recursos económicos al sector cultural, se mantuvo el presupuesto destinado a culturas y se priorizó el pago de servicios artísticos de la gestión 2019.

Apoyo a la reactivación de actividades y emprendimientos culturales, se desarrolló una diversidad de actividades de apoyo a emprendimientos creativos y para generar condiciones para la reactivación del sector.

Generación de espacios virtuales de reflexión, discusión y formación, se desarrollaron actividades virtuales de reflexión, discusión y formación.

Fortalecimiento institucional en respuesta a la pandemia, se iniciaron procesos de modernización de los servicios incorporando nuevas tecnologías de comunicación e información.

Desarrollo de planificación estratégica en culturas, se destinó recursos y esfuerzos en procesos de evaluación y planificación estratégica.

RESULTADOS

Se impulsó más de 270 eventos virtuales obteniendo un alcance de más de 500.000 personas en redes sociales.

Se habilitó el Albergue de Artistas “Martha Cajías” de la Casa Distrital Warmi Qamasa (Alto Següencoma) para actores culturales imposibilitados de retornar a sus ciudades de origen.

Se desarrolló la Agenda Cultural Virtual Municipal en la página de YouTube: La Paz Culturas, a partir de la contratación de servicios de 135 artistas y se puso a disposición de forma gratuita espacios municipales para que grupos y elencos artísticos que perdieron sus lugares de ensayo o trabajo puedan proseguir con su labor artística.



Se incluyó a trabajadores de las culturas en situación de riesgo en distintos programas de solidaridad y co-laboración, que benefició a más de 200 artistas.

Se incorporó al sector cultural en servicios de atención médica, además de gestionar en coordinación con la cooperación suiza y la Fundación PROFIN seguros de vida para 3.500 trabajadores de las culturas.

Se dio continuidad a las versiones 2020 y 2021 del Fondo Concursable Municipal de las Culturas y las Artes (FOCUART).

Se apoyó a distintos emprendimientos culturales a través de plataformas virtuales y de forma semipresencial, como el autocine, autoconciertos, conciertos semipresenciales generación de plataformas virtuales especializadas privadas de venta de bienes y servicios culturales.

Se emprendieron procesos de capacitación artística virtual, que beneficio a 1000 niños y jóvenes.

Se reactivó la Escuela Taller de Restauración La Paz como espacio de formación de jóvenes, 23 becarios.

Se digitalizaron 29.510 fotos, 11.966 archivos, 537 libros y más de 5.000 ediciones de periódicos.

Se implementó el programa Democratizarte, transparentando la gestión cultural, mejorando los sistemas de seguridad, de administración y control de bienes museísticos, así como de conservación preventiva de bienes culturales, entre otros.

MEDIDA 71

Encuentros nacionales para promover diálogo intercultural de la niñez y la juventud a través de la práctica de diferentes expresiones artísticas de los pueblos y naciones indígena originario campesino y afroboliviano / MINISTERIO DE CULTURA, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta medida tiene como propósito central promover un diálogo significativo entre generaciones dentro del mundo artístico y cultural, poniendo especial énfasis en la niñez y la adolescencia, quienes representan el futuro creativo y social del país. Se busca no solo que estas nuevas generaciones adquieran herramientas y conocimientos a través de encuentros de formación artística, sino también que se les proporcione un espacio para la exploración y expresión de su identidad, talentos y visiones del mundo. Estos encuentros se enfocan al desarrollo técnico en disciplinas como la música, la danza y las artes visuales, pero también están orientados a fortalecer valores como el respeto por la diversidad cultural, la cooperación y la empatía.

Como parte de los objetivos prioritarios, se promoverá el ejercicio pleno de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la justicia social mediante el arte, utilizando la música, la danza y otras expresiones culturales como vehículos para sensibilizar a las personas sobre la importancia de una sociedad más justa e inclusiva. El arte, en este sentido, se convierte en un poderoso medio para abordar temas sociales y generar un impacto positivo en la comunidad, invitando a la reflexión, el diálogo y la transformación social.

RESULTADOS

Se generaron 9 encuentros interculturales e intergeneracionales en distintas ciudades del Estado Plurinacional de Bolivia logrando captar a más de 1.800 participantes y beneficiarios directos.

Más de 1000 niños y niñas beneficiados por talleres de formación artística en diferentes ciudades del Estado Plurinacional de Bolivia.

Se ha impulsado la creación de más 30 exponentes de la música boliviana con contenido social en las dos versiones realizadas del concurso hasta la fecha, visibilizando su trabajo que promueve la lucha por los derechos y la dignidad del pueblo boliviano.

Se ha contribuido al desarrollo de las Industrias Culturales permitiendo a los concursantes emerger y generar movimiento económico con su arte a partir de la visibilización de su trabajo en una plataforma nacional.

La participación de artistas varones y mujeres ha sido equitativa y se han enmarcado dentro de los lineamientos estratégicos del MCDyD.



Han sido beneficiarios indirectos unas 21.000 personas como público.

60 artistas músicos profesionales se beneficiaron del evento.

20 técnicos e ingenieros de sonido se beneficiaron del proyecto.

MEDIDA 72

Megafestival De Arte Urbano / GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DESCRIPCIÓN

El Megafest de Arte Urbano se constituyó en un espacio de encuentro intercultural entre diferentes manifestaciones del Municipio resignificando la ocupación del espacio público.

Se desarrolló en espacios como el Campo Ferial del Bicentenario del Parque Urbano Central (PUC) y en el Parque Ecológico de Pura Pura. Una de las virtudes del proyecto es lograr reunir en un solo espacio a expresiones y públicos que en el imaginario colectivo eran incompatibles, pero que en la práctica urbana forman parte de un mismo evento en un mismo espacio. En sus seis versiones anuales consiguió impactar en unas 150.000 personas que ocuparon los espacios de interacción para vivir un encuentro desde las artes y la cultura urbana en diferentes escenario y espacios de exposición.

RESULTADOS

Se visibilizaron expresiones culturales urbanas del municipio, sensibilizando a la comunidad en general respecto a estas actividades arraigadas principalmente en los jóvenes.

Se convocó anualmente aproximadamente a más de 500 artistas urbanos⁷¹ y 100 colectivos de diversos sectores para darles la posibilidad de promocionar, exhibir y ofrecer bienes y servicios culturales.

Se dinamizó un promedio de seis escenarios, una pasarela para mostrar distintas comunidades urbanas, 8 espacios temáticos y de la realización de intervenciones artísticas en vivo de escultura, graffiti y mural.



FICHAS ELABORADAS Y PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

INICIATIVA 1

BOLIVIA GAME JAM

DESCRIPCIÓN

La Global Game Jam es un evento colaborativo de que busca invitar a las personas de todas las edades a partir de 18 años, a experimentar, compartir y crear un videojuego o juego de mesa en una hackaton de unas pocas horas (48hs por lo general) sin tener necesariamente los conocimientos para ello pues uno de los objetivos es aprender haciendo. El evento se lanza simultáneamente a nivel mundial el mismo día en enero y con la sede en La Paz Bolivia, se busca consolidar la pequeña escena que existe actualmente en el país para lograr conformar una industria que además agrupe todas las disciplinas, especialidades y profesiones que se necesita para crear un videojuego desde la música y efectos de sonido, diseño gráfico, ilustración, narrativa, modelado 3D, animación y las áreas tecnológicas de la programación y otras más. Desde el 2016 este evento se ha venido dando año tras año en Bolivia en diferentes espacios culturales o académicos, además de forma online durante los años de pandemia.

El desarrollo de videojuegos es un espacio colaborativo que en el país está creciendo muy lentamente mientras en países vecinos es toda una industria que tiene eventos que genera movimiento económico local, nacional e incluso global. Por ejemplo, el EVA de Argentina o el Gamescom Brasil (anteriormente Big Festival) son grandes movimientos culturales que reúnen a miles de personas de sus respectivos países y además de todo el mundo en torno al desarrollo de estas experiencias interactivas lúdicas.

RESULTADOS

Entre los resultados obtenidos están la conformación de equipos de desarrollo de videojuegos, networking que permite a los participantes a tener un radar de las personas que tienen las habilidades necesarias para poder colaborar con los proyectos que puedan tener.

Se ha logrado involucrar al sector académico mediante diferentes universidades a estar más abiertos al desarrollo de videojuegos y que sea visto como un área importante de características únicas que tiene mucho potencial.

Se ha logrado vincular diferentes espacios culturales, así como gobiernos municipales para poder apoyar a las personas aficionadas y también profesionales del desarrollo de videojuegos para tener espacios donde pueden experimentar, conocer y explorar esta industria.

INICIATIVA 2

COORDINADORA PLURINACIONAL DE ESPACIOS CULTURALES AUTOGESTIONADOS

DESCRIPCIÓN

La Iniciativa de articulación de la Coordinadora Plurinacional de Espacios Culturales Autogestionados (CPE-CA) se da a finales del año 2018, a iniciativa del espacio Cultural El Bunker, con la intención de consolidar una Articulación/Red de Espacios Culturales Independientes, convocando a espacios culturales de cinco departamentos de Bolivia.

El mes de octubre del año 2019 se da una crisis política dentro del territorio boliviano que afecta de forma exponencial, al sector económico informal, en general, y a los espacios culturales y al sector artístico de manera particular.

Luego de la convulsión social, en marzo de 2020, se declara la Pandemia mundial por COVID-19, afectando de manera directa a toda actividad vinculada a la concentración de públicos. En este contexto, en pleno encierro, esa iniciativa de conformar una articulación de Espacios Culturales, emerge nuevamente, para convocar a todos los espacios independientes, que quieran salvar a sus emprendimientos, a reunirse, es así que, en largas jornadas de zoom, nace, en principio, la Coordinadora Plurinacional de Espacios Culturales de Gestión

Independiente en Bolivia, para posteriormente llamarse Coordinadora Plurinacional de Espacios Culturales Autogestionados (CPECA).

Estas reuniones virtuales logran construir un documento de nombre PROCESO DE REACTIVACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES AUTOGESTIONADOS COORDINADORA NACIONAL DE ESPACIOS CULTURALES, un documento con un diagnóstico importante aglutinando en sus listas a 71 espacios con el fin de solicitar al Ministerio de Culturas un fondo que pueda apoyar a los espacios a sobrevivir la situación. Sin embargo, el Gobierno de Transición mediante Decreto Supremo 4257 de fecha 4 de junio del 2020, cierra el Ministerio de Culturas y Turismo, dejando a los espacios con la carta y el documento en ventanilla única del Ministerio.

Esta situación impulsó a que los espacios se articularan y protagonizan una marcha, en plena pandemia, demandando la reapertura del Ministerio, entre otras acciones se coadyuvó de manera activa en la convocatoria de un Congreso de nombre “Todos somos Culturas” para tratar las problemáticas del sector en general más allá de espacios culturales. Actualmente la CPECA aglutina a alrededor de 50 espacios culturales en siete departamentos y nueve municipios del territorio nacional.

La CPECA – regional La Paz aglutina a 25 espacios de los municipios de La Paz, el Alto y Copacabana, llevando adelante las siguientes actividades:

- Proyecto: ESPACIOS CULTURALES DE GESTIÓN INDEPENDIENTE LA PAZ - PLAN DE REACTIVACIÓN. Presentado a la Secretaría Municipal de Culturas del GAMLP. Resultado de esta gestión se logra un presupuesto de Bs. 50.000.
- Realización de una Kermese Cultural Virtual. Esta actividad permitió contar con los 50.000 Bs. monto destinado a convertirse en un capital de todos los espacios. Este monto fue dividido en tres partes: (i) capital para realizar actividades; (ii) para pagar servicios profesionales; (iii) un fondo para destinarlo a préstamos para los espacios. Es así que este recurso permitió realizar cinco actividades posteriores de recaudación de fondos.
- Atracón Fest. Festival Cultural Virtual y Kermese con Delivery.
- Rifa de la Alegría, que tuvo cuatro sorteos en 4 ferias Distritales del municipio de La Paz.
- Rifa solidaria para apoyar a un compañero miembro de un espacio de la CPECA
- Contrato a un gestor cultural para que elabore un proyecto sobre la base de un documento escrito por una comisión. Es así que se logró financiamiento del proyecto “Promoción de las Industrias Culturales y Creativas en la ciudad de La Paz” Fondo de la UNESCO.
- Fiesta de la Alegría.
- A nivel nacional se lograron dos fondos del Ministerio de Culturas.
- DESCUBRE BOLIVIA CON TUS ARTISTAS. Iniciativa del Ministerio tomando en cuenta la base de datos de la CPECA. Los espacios presentaron a artistas de Literatura y Artes visuales.
- MUESTRA NACIONAL DE AUDIOVISUALES BOLIVIANOS Y GANADORES DEL PREMIO EDUARDO ABA-ROA EN ESPACIOS CULTURALES AUTOGESTIONADOS: “Día Mundial del Patrimonio Audiovisual 2023”, como CPECA se presentó un proyecto al Ministerio de Culturas, logrando un financiamiento para artistas audiovisuales y los espacios participantes.
- Gestión de la Personería Jurídica.
- Fortalecimiento de capacidades, organizando talleres abiertos tanto para las y los miembros de las CPECA como para el sector artístico cultural, estos tienen un costo mínimo, monto que cubre el pago a la persona que facilita, genera un ingreso para los espacios que colaboran e incrementa el capital financiero de la CPECA.
- La CPECA está desarrollando una estrategia para posicionar la idea de que las artes y las culturas son fundamentales para fortalecer el talento humano en la sociedad. Al mismo tiempo, se busca que estas acciones amplíen el alcance del público, permitiendo que más personas conozcan y se conecten con las propuestas de los espacios culturales, tanto en la sociedad paceña en particular como en el ámbito nacional en general.



RESULTADOS

- Existe una instancia de aglutinación de los espacios culturales autogestionados.
- Existe una estructura organizativa a nivel nacional.
- La CPECA regional La Paz cuenta con un fondo financiero propio que permite apoyar a las y los miembros de los espacios que puedan estar atravesando por alguna situación desafiante. Este fondo le permite también, contar con una contraparte para afrontar a futuros proyectos.
- Los Espacios culturales se constituyen en bisagras articuladoras importantes para el dinamismo del ecosistema artístico cultural.

INICIATIVA 3

NÚCLEO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL - NAE

DESCRIPCIÓN

El NAE es una iniciativa que nace en la Universidad Privada del Valle cuyo objetivo es brindar servicios de asesoramiento a emprendimientos, empresas, instituciones que lo requieran en aspectos administrativos, contables, comerciales, exportación y cualquier servicio que requieran.

El servicio es gratuito, el mismo que es atendido por docentes y estudiantes quienes en función de los requerimientos realizan los trabajos.

Esta iniciativa está respaldada por la Universidad privada del Valle, institución educativa con 36 años de trayectoria en el país.

RESULTADOS

Se ha logrado brindar un trabajo colaborativo con la Fundación Visión Cultural en aspectos de capacitación para incubar emprendimientos relacionados con la economías culturales y creativas. Del proceso 14 emprendedores fueron beneficiados para recibir asesoramiento, que tienen que ver por ejemplo con aspectos de cálculos de punto de equilibrio, organizacional, estudios de mercado, financieros.

Junto la Universidad de la Fundación del Área Andina de Colombia se viene realizando una investigación dirigida a los artesanos de ambos países, en Bolivia y en coordinación al Gobierno Municipal de La Paz se otorgó 100 becas para artesanos para que reciban capacitación en 9 módulos diseñados específicamente para el sector. Los emprendedores que concluyan con el programa serán beneficiados con asesoramiento gratuito del NAE.

Se han logrado realizar investigaciones sobre economía naranja a partir de las mismas se tiene proyectado crear el laboratorio naranja.

Se forma parte del Centro de Economía Naranja de la Federación de Empresarios Privados de La Paz.

INICIATIVA 4

TELARTES: CULTURAS CONECTADAS EN MOVIMIENTO

DESCRIPCIÓN

TELARTES es una plataforma de articulación del sector cultural boliviano, nacida en 2012 bajo el propósito de fortalecer el disperso escenario a partir del desarrollo de capacidades de articulación, colaboración, intercambio y, fundamentalmente, de incidencia en política pública.

Se caracteriza por ser un movimiento abierto, inclusivo e independiente para contribuir socialmente al Vivir Bien desde las culturas y las artes, para apoyar el fortalecimiento del sector cultural en todos sus niveles y expresiones, los derechos culturales, la democracia participativa y la cohesión social; desarrollando herra-



mientas de trabajo en red (articulación y colaboración) en diálogo permanente con el Estado así como con actores culturales de la sociedad civil y en alianza con procesos similares en el continente y a nivel global.

Desarrolla su accionar en cuatro ejes: Incidencia, Circulación cultural, Formación-investigación y Sostenibilidad; bajo una matriz de articulación orgánica que periódicamente se renovaba desplegando responsabilidades locales y de ejes de acción. Su trabajo fue gestado, fundamentalmente por un equipo de coordinación a la cabeza del grupo gestor, con el trabajo operativo de una coordinación técnica.

De un grupo inicial de 7 organizaciones, en su segundo año de implementación (2013) alcanzó a conformar un equipo de trabajo nacional de 20 miembros con capacidad de convocar a más de 200 organizaciones y activistas culturales del país, en un Encuentro de Cultura de red de ese año. Este hecho permitió el desarrollo de una agenda común con el Ministerio de Culturas y Turismo, en la que se establecen los siguientes temas: Legislación Cultural, Participación Ciudadana, Circulación Cultural, Cuenta Satélite, Comunicación Cultural, Cultura de Red y Cultura Viva Comunitaria.

En esta labor, TELARTES y el Ministerio de Culturas y Turismo, abocándose primordialmente a temas de legislación, han acordado el Anteproyecto de Ley Marco de Culturas, validada en el primer Congreso convocado por la sociedad civil denominado "Culturas en Movimiento" (realizado en octubre de 2015) y que fue presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional (Congreso del país). Paralelamente se trabajó otras propuestas legislativas como la del Artista y la de Espacios culturales; coadyuvando a su vez el impulso de la Ley del Cine y Audiovisual boliviano, ya propuesta por el sector organizado del cine y audiovisual de Bolivia, la de Espacios culturales y se impulsó las iniciativas de la Ley del Artista. A nivel municipal trabajó activamente en todo el proceso, hasta su promulgación, con la Ley Municipal Autonómica de Culturas de La Paz, Bolivia.

TELARTES, mediante sus otros componentes, desarrolló herramientas en Comunicación que abarcan un intenso trabajo mediante redes sociales, utilización de herramientas de tecnología social, así como talleres formativos y desarrollo de equipos de comunicación.

Complementariamente ha trabajado ámbitos de Economía Colaborativa y Circulación Cultural desarrollando la gestión de Festivales en Red, Grito Rock, Hospeda Cultura y otras iniciativas vinculadas a las plataformas de Cultura de Red y de Cultura Viva Comunitaria (ésta, hasta una primera fase).

En Investigación se ha desarrollado matrices de relevamiento de experiencias culturales significativas, ha desplegado la acción de registro de artistas y mapeos de espacios culturales.

Ha desarrollado propuestas en Formación en diferentes ámbitos: incidencia de políticas culturales, gestión cultural, articulación cultural, promoción y diversidad culturales, comunicación en red y cultura digital, economía creativa, entre otras más.

El proyecto desarrolló fundamentalmente acciones vinculadas al impulso legislativo: gran parte de su energía se desarrolló en promover la Ley Marco de Culturas, cuyo trabajo fue impulsado por el Ministerio de Culturas y turismo, siendo la primera vez que el ministerio socializaba un proyecto legislativo acordado en su redacción con instancias de la sociedad civil. También desplegó acciones vinculadas a fortalecer la circulación cultural, el desarrollo comunicacional y la organicidad de la red.

En 2016, a merced del II Congreso "Culturas en movimiento", se establecieron postulados irrenunciables para la construcción de marcos legislativos.

Tras su imposibilidad de refinanciamiento, a inicios de 2017, el impulso de su gestión se extendió por una acción voluntaria, desarrollando acciones de incidencia local en las ciudades de La Paz, Sucre y Cochabamba, donde se impulsó, fundamentalmente, acciones de incidencia en políticas y regulaciones legislativas culturales.

Con un esfuerzo particular de integrantes del equipo coordinador su impulso fue desplegado hasta fines de 2019, sosteniendo una columna semanal de opinión en el periódico Opinión (Cochabamba, de circulación nacional), y extiende sus actividades de articulación, comunicacionales y de representación, hasta la actualidad, con una participación cada vez más disminuida y el mantenimiento de la articulación de un núcleo de confianza. Los hechos sociales, tanto de la transición de gobierno plegados con el confinamiento producto de la pandemia del COVID-19, han sido catalizadores del debilitamiento de la organicidad de la red.



RESULTADOS

- Durante su gestión ha desplegado la vanguardia en mecanismos, formas y dispositivos de comunicación abiertos y libres, desarrollando acciones de difusión y formación en aplicaciones colaborativas y formación en comunicación digital y en red; en virtud del resguardo de formas alternativas de protección de la propiedad intelectual. También ha tenido una presencia y cobertura mediática predominante; sosteniendo entre 2017 y 2019 una columna semanal de opinión en el periódico de circulación nacional Opinión.
- Ha desplegado dos congresos de carácter y presencia nacional para discutir temas vinculados a la gestión cultural en el país, denominados "Culturas en movimiento", legítimos y con representatividad del sector, en ambos ha desarrollado un marco de propuestas específicas para el sector.
- Gracias a sus reuniones presenciales y a su articulación con plataformas de redes nacionales e internacionales, ha fortalecido la circulación y el desarrollo de plataformas específicas de gestión cultural y artísticas: Danzénica, Festival Abril en Tarija, Grito Rock, Festivales en red, Circula Cultura, Hospeda Cultura, Bolivia Lab, entre otras.
- Ha sido la principal plataforma de impulso legislativo y de incidencia en derechos culturales en su accionar:
Redacción, y revisión conjunta con el Ministerio de Culturas y Turismo, de la Ley Marco de Culturas, que pudo ser socializada por instancias gubernamentales y ser discutida en los dos congresos nacionales "Culturas en movimiento" (2016 y 2017).
- Apoyo a la Ley del Cine, promulgada a nivel nacional.
- Desarrollo de propuestas legislativas de la Ley de Espacios culturales y de la Ley del Artista, a nivel nacional.
- Coordinación y apoyo en la propuesta y promulgación de leyes y/o regulaciones legislativas a nivel municipal en los municipios de La Paz, Oruro, Sucre y Cochabamba.
- Desarrollo del Espaciario: Mapeo de espacios culturales no estatales, desarrollando en 2016, un registro de 131 espacios en 33 ciudades del país, de todos sus departamentos. Obteniendo una publicación que recoge la información de cada uno de los espacios, incluyendo una catalogación y un relevamiento de planos de sus salas principales.
- Ha impulsado la articulación de festivales a nivel nacional, logrando dos encuentros de "Festivales en Red" reuniendo y a gestores y productores culturales de Bolivia.
- Ha desarrollado mecanismos de relevamiento de información y sistematización de experiencias culturales.
- Ha propiciado espacios de formación abiertos e inclusivos en los temas de su organicidad: Gestión cultural, sostenibilidad-economía creativa, comunicación abierta, circulación cultural, incidencia y otros.

INICIATIVA 5

WAYNA TAMBO – RED DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN

Contribuir a la reconfiguración y vigorización de lo comunitario en Bolivia, desde la perspectiva del Vivir Bien como horizonte civilizatorio alternativo, y la Plurinacionalidad como forma de organización equitativa de nuestra diversidad, con la participación activa de sectores de barrios urbano populares a través del tejido organizativo urbano y de cultura viva comunitaria, con impacto en la gestión corresponsable de lo público y el bien común, así como en el fortalecimiento de las continuidades entre lo urbano y lo rural desde perspectivas descolonizadoras, despatriarcalizadoras, desmercantilizadoras y desantrocéntricas a través de la implementación de estrategias y acciones culturales, artísticas, educativas, comunicativas y económicas.



Nuestra estrategia se organiza en procesos de crianza y cultivo de modos de vida comunitarios, localizados/ territorializados y de vigorización de las capacidades de autonomía y autodeterminación de los actores sociales a través de puntos de cultura que van tejiendo ch'askas (enmarañado) de articulaciones territoriales ciudad-campo y multiescalares (como constelaciones de tejidos), para la incidencia en los modos de vida, lo público y la gestión de los bienes comunes. Para ello organizamos nuestro trabajo en cinco grandes áreas de acción:

En esos territorios de trabajo de la Red de la Diversidad, se implementan en diferentes ritmos e intensidades las siguientes áreas de trabajo. Algunas de las acciones de dichas áreas ya se desarrollan con bastante tiempo y profundidad, otras son nacientes y otras en gestación. Aquí no comentaremos esos detalles por territorios, sino que mostraremos el abanico de acciones que desarrollamos y que son o pueden ser parte de nuestras estrategias de territorialización.

1. Casas de las Culturas

A través de Actividades Culturales diversas con expresiones de música, danza, artes escénicas, audiovisuales, artes plásticas, literatura y otras. Para ello en cada espacio de trabajo se desarrollan los siguientes tipos de acciones:

- “Museos” del barrio.
- Actividad permanente en las Casas de las Culturas locales y en los barrios con programación semanal.
- Encuentros en diversas expresiones artísticas que generan muestras, al mismo tiempo que generan el intercambio de experiencias y la generación de propuestas y articulaciones.
- Ferias culturales itinerantes por diversos barrios de las ciudades donde se desarrollan los trabajos.
- Festivales y eventos masivos con características de ser comunitarios, intergeneracionales, interculturales y de expresiones culturales y artísticas diversas.

2. Comunidades de Saberes y Aprendizajes – Sistematizaciones

- Talleres y cursos diversos en expresiones artísticas ligados a temas de contextos y comprensión de los hechos y procesos culturales.
- Cursos de formación integral en ciclos formativos locales y nacional.
- Curso regional internacional sobre temas urbanos y culturales + educativos + comunicativos.
- Formación comunitaria complementaria para familias y vecinos/as en diversos temas y técnicas culturales, educativos y comunicativas.
- “Escuelitas del Vivir Bien”, educación complementaria integral para niños.
- Reconstrucción colectiva de la memoria de los barrios y los territorios.
- Sistematización y publicación de los “Cuadernos de Conversaciones”.

3. Comunicación Comunitaria Intercultural Multimedia

- Radio comunitarias e interculturales en las ciudades de El Alto/La Paz, Tarija y Sucre.
- Radio digital.
- Canal de youtube: Wayna Tambo Canal
- Producción de múltiples videos culturales y educativos para su divulgación en redes digitales.
- Periódico digital multimedia “Los Muros”.
- Red de plataformas digitales.
- Archivo/museo sonoro.

4. Economías de reciprocidad y redistribución: La ILLA y la Maloka



5. Tejidos de Cuidados

- Acompañamiento en defensa de los DDHH:
- Saberes en Salud Intercultural.
- Atención en las emergencias.

RESULTADOS

- 30 años de trabajo sostenido permanente y territorial en las ciudades de El Alto, Sucre y Tarija, con articulaciones en Tejidos o Ch'askas territoriales amplias con zonas rurales.
- Articulaciones en Red y Tejidos de: Cultura Viva Comunitaria, Tejidos Urbanos, Red de experiencias de comunicación comunitaria, popular, autónoma e independiente.
- Incidencia en la elaboración de: Ley de Culturas del Municipio de La Paz, Programa de Cultura Viva Comunitaria del Municipio de La Paz, Ley de Culturas del Municipio de Tarija, Programa de Cultura Viva Comunitaria del Municipio de Tarija.
- Propuestas de políticas culturales compartidas con: Ministerio de Culturas, Municipio de El Alto.
- Trabajo integral y complementario entre procesos de gestión cultural – comunicación – educación – economías de reciprocidad y redistribución.
- Aportes significativos en la divulgación y convivencia de la diversidad cultural, la interculturalidad y la plurinacionalidad.
- Experiencias acumuladas de capacidades de sostenibilidad y autonomía comunitaria en diálogo complementario con las políticas estatales y la corresponsabilidad de lo público y lo común.
- Trabajo desde los horizontes de la Plurinacionalidad y el Vivir Bien como otros horizontes civilizatorios con aportes significativo desde el campo cultural.
- Tener una red de militancia para la gestión cultural, comunicativa y educativa.

INICIATIVA 6

PROYECTO "PROMOCIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BOLIVIA"

DESCRIPCIÓN

La Coordinadora Plurinacional de Espacios Culturales Autogestionados (CPECA), a través de su Regional La Paz y la Fundación Visión Cultural, ejecutaron entre junio de 2022 a enero de 2024 el proyecto "Promoción de las Industrias Culturales y Creativas en la ciudad de La Paz, Bolivia", que fue ganador de la 12av versión del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC).

Este proyecto se caracterizó por tener una mirada amplia e inclusive ambiciosa, basada en la co-gestión responsable, interculturalidad y trabajo colaborativo. Se centró en a) coadyuvar a la generación de condiciones y capacidades para fomentar el emprendedurismo cultural y el desarrollo de las economías culturales y creativas, b) impulsar la socialización y aplicación plena como desconcentrada de normativa y políticas públicas para un ejercicio pleno de los derechos culturales, principalmente en el municipio de La Paz y c) fortalecer las capacidades de gestión y sostenibilidad de los Espacios Culturales Autogestionados (ECA's), así como potenciar las acciones de articulación, coordinación, comunicación, representación, propuesta e incidencia política de la Coordinadora Plurinacional de Espacios Culturales Autogestionados (CPECA).

Conllevó la realización de una diversidad de actividades como ser: mapeos y diagnósticos, procesos de capacitación, formación y asesoramiento, generación de espacios de intercambio de experiencias, discusión, socialización y propuesta, y elaboración de guías, directorios, manuales y protocolos, además de acciones de incidencia, articulación, alianzas y trabajo en red con más de cincuenta instituciones y organizaciones culturales, públicas, privadas y de la sociedad civil.



Las actividades del proyecto se aglutinaron en tres componentes:

- a). Economías Culturales y Creativas - Fortalecimiento del Emprendedurismo Cultural: estuvo dirigido a coadyuvar a la reactivación, desarrollo, innovación, competitividad y trabajo colaborativo de los sectores de las industrias culturales y creativas, economías colaborativas y sistemas de producción comunitaria del municipio de La Paz y su proyección a nivel nacional, mediante el mapeo y visualización de experiencias de emprendedurismo cultural exitosas, la conformación de espacios de encuentro, intercambio, transferencia de saberes e información, procesos de formación e incubación de proyectos y el acompañamiento a emprendimientos culturales, así como el desarrollo de mercados culturales a nivel desconcentrado y, a partir de ellos, la promoción del consumo de bienes y servicios culturales, principalmente desde los ECA's de la CPECA.
- b). Derechos Culturales - Socialización y profundización del marco normativo en pro del desarrollo cultural del municipio de La Paz e Institucionalidad e Incidencia Política: se centró en impulsar la socialización y aplicación plena como desconcentrada de normativa y políticas públicas municipales de fomento de las economías culturales y creativas como de fortalecimiento de espacios culturales autogestionados en el municipio de La Paz, a través de la socialización, procesos de capacitación y propuesta de conformación de Puntos de Información, Asesoramiento y Orientación Cultural en distintos macrodistritos, así como, de la evaluación participativa del estado, grado de cumplimiento y resultados de la Ley Autonómica Municipal 265/319 de Fomento, Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes y sus reglamentos.
- c). Fortalecimiento de las capacidades de gestión cultural y de articulación de la CPECA y de sus ECA's miembros: estuvo enfocado a fortalecer las capacidades de articulación, coordinación, representación, proposición, comunicación e incidencia política de la Coordinadora Plurinacional de Espacios Culturales, como de sostenibilidad, autogestión, emprendedurismo, trabajo colaborativo e interacción con otros actores sociales, culturales y territoriales de sus miembros para constituirlos en agentes del cambio estructural, a través del fortalecimiento institucional normativo y operativo, potenciamiento de espacios de transferencia e intercambio de saberes y conocimientos como de trabajo colaborativo para el acceso a beneficios, incentivos y fondos establecidos por ley, y la mejora de sus mecanismos como herramientas de planificación, seguimiento, comunicación, evaluación e interacción con otras redes, organizaciones y actores socioculturales a nivel local, nacional e internacional.

Además, estos componentes han sido fortalecidos a partir de la implementación de una Estrategia de Comunicación de forma transversal. Esta estuvo enfocada principalmente en redes sociales y tuvo como objetivo la promoción de contenidos que muestren el avance, el desarrollo y los resultados del proyecto a los públicos meta y los sectores culturales identificados como beneficiarios. Se desarrollaron tres niveles de gestión de la información, contenidos: 1. sobre el desarrollo del proyecto, 2. Respecto a información general referente al ámbito cultural y 3. de fortalecimiento de la CPECA. Cada nivel abarcó la creación de material informativo, desarrollo de conceptos, desarrollo de temáticas en varias áreas de comunicación cultural y la creación de productos visuales, escritos y audiovisuales para su difusión en medios y plataformas virtuales.

RESULTADOS

Los principales resultados del proyecto por cada uno de sus componentes son:

1. Economías Culturales y Creativas
 - Mapeo de 50 emprendimientos culturales exitosos
 - Directorio de Emprendimientos Culturales
 - Un Encuentro Nacional de "Emprendimientos Culturales Autogestionados"
 - Manual para el desarrollo de emprendimientos culturales
 - Diez talleres de Introducción al Emprendedurismo Cultural
 - Seis procesos formativos de incubación de 51 emprendimientos culturales de música, artes escéni-



cas, artes visuales y plásticas, artes audiovisuales, diseño de moda alternativa y emprendimientos socioculturales

- Mercado Cultural Desconcentrado y Rueda de Negocios en seis sectores creativos

2. Derechos Culturales

- Un proceso de capacitación de promotores de la Ley Autonómica Municipal 265/319
- Cartilla Informativa de contenidos de la Ley Autonómica Municipal 265/319
- 24 talleres de socialización de la Ley Autonómica Municipal 265/319
- 12 intervenciones artísticas de sensibilización y valorización sobre los derechos y roles de los trabajadores de las culturas en la sociedad para población infanto-juvenil
- Una campaña de comunicación en medios digitales sobre la Ley 265/319
- Evaluación participativa de la Ley No. 265/319 y propuesta de modificación.
- Proyecto de Puntos de Información, Asesoramiento y Orientación Cultural (PIAOC), destinadas a la información, asesoramiento y orientación sobre temas relacionados al ámbito cultural y participación ciudadana.

3. Institucionalidad e Incidencia Política

- Plan de Fortalecimiento de la CPECA 2023-2026
- Dos Encuentros Nacionales de Espacios Culturales Autogestionados
- Gestión de Personería jurídica de dos Regionales de la CPECA
- Una campaña de comunicación en medios digitales de información sobre la CPECA y sus ECA's.
- Diagnóstico del Estado de Situación de los Espacios Culturales Autogestionados a nivel nacional.
- Guía de Espacios Culturales Autogestionados miembros de la CPECA
- Banco de proyectos ECA's miembros de la CPECA
- Manual de elaboración y gestión de proyectos y recursos del sector público, privado e internacional
- Proceso de capacitación de fortalecimiento de las capacidades de autogestión y sostenibilidad de espacios culturales miembros de la CPECA
- Mapeo nacional de 50 organizaciones socioculturales territoriales y 10 Redes Culturales nacionales e internacionales
- Directorio de 185 Organizaciones Socio Culturales a nivel nacional
- Estrategia de mejora del relacionamiento y trabajo conjunto de la CPECA, como de los ECA's miembros, con organizaciones socioculturales territoriales
- Gestión para establecer relaciones y espacios de trabajo de la CPECA con instituciones públicas del ámbito cultural y con redes nacionales e internacionales del ámbito cultural.

INICIATIVA 7

PULSO NARANJA

DESCRIPCIÓN

Pulso Naranja, desde su creación en 2015, impulsa la economía creativa en Bolivia y América Latina mediante un evento anual en Cochabamba. Esta plataforma conecta la creatividad y el ámbito empresarial, promoviendo el desarrollo económico a través de la cultura y la innovación.

El evento brinda a los jóvenes, herramientas para transformar sus habilidades artísticas en fuentes sostenibles de ingresos y empleo. Además, fomenta la innovación y el emprendimiento, facilitando un intercambio de



conocimientos entre talentos locales e internacionales. Este enfoque ha ayudado a Cochabamba a convertirse en un centro de creatividad e innovación, fortaleciendo la economía creativa en la región.

Pulso Naranja mantiene un compromiso con la autenticidad y la responsabilidad social, respetando la identidad local y alineándose con tendencias globales.

RESULTADOS

Pulso Naranja ha sido pionero en Bolivia en la promoción de las Industrias Culturales y Creativas y la Economía Naranja. Ha enfocado sus esfuerzos en visibilizar y explicar los beneficios económicos y sociales de este sector, logrando que creativos, emprendedores, autoridades, académicos, empresas y medios en el país comprendan su importancia como fuente de empleo y desarrollo, especialmente para jóvenes.

Un hito clave ha sido la elaboración de la Ley Municipal de Economía Creativa 1354/2023 junto con el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, la primera ley en Bolivia que apoya directamente a este sector y que establece un marco para su crecimiento sostenible.

Pulso Naranja también ha consolidado a Bolivia en el ámbito internacional de la Economía Creativa, formando alianzas con países como Argentina, Uruguay y Colombia, y trabajando de forma coordinada con instituciones como la UNESCO y el BID. Estas conexiones han integrado a Bolivia en una red de cooperación que fortalece su economía creativa.

Gracias a su labor, Pulso Naranja proyecta a Bolivia como un referente en la Economía Naranja, contribuyendo tanto al desarrollo local como a su reconocimiento en el contexto global.

INICIATIVA 8

BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE SIART

DESCRIPCIÓN

La Bienal Internacional de Arte, SIART, Bolivia, se inició el año 1999 como Salón Internacional de Arte. El año 2005 se convierte en Bienal Internacional de Arte. Esta actividad que se desarrolla habitualmente en la ciudad de La Paz, está dedicada a mostrar al público en general el arte visual contemporáneo que se crea a nivel nacional e internacional. La misión de la Bienal SIART es la consolidación de un espacio que dé oportunidad a los artistas para incentivar la producción artística y su difusión, pero que a la vez se constituye en un factor para el intercambio, reflexión y promoción de tendencias creativas, producción y expresión del arte contemporáneo a nivel nacional e internacional, fortaleciendo el conocimiento de la sociedad en su conjunto respecto de este tipo de expresión y mejorando la calidad de la producción nacional e integrando la misma tanto al interior del país como con el resto del mundo.

Este proyecto ha sido desarrollado por instancias como la Fundación Visión Cultural, generando articulaciones y co-gestión con instancias gubernamentales, diplomáticas, museos, centros culturales, entre otras.

Diez versiones de la Bienal SIART la consolidaron como una de las actividades más importantes de arte visual contemporáneo en el país y que en cada versión congregó a una importante y reconocida cantidad de artistas nacionales e internacionales de los distintos Continentes. Además de propiciar la participación cada vez más activa de artistas nacionales en este tipo de expresión artística.

Permitió visibilizar el trabajo de centenares de artistas provenientes de distintos países y de Bolivia toda, generando un dispositivo de intercambio, información, enfoques y experiencias desde la práctica del arte y sus múltiples relaciones inter y transdisciplinarias en las variadas prácticas sociales, generando un espacio intenso de intercambio humano.

Sus diferentes ámbitos, han incluido:

- Concursos Internacionales,
- Exposiciones internacionales con invitados de honor,
- Exposiciones de homenaje a importantes artistas que han coadyuvado al desarrollo de las artes visuales en Bolivia como Arturo Borda, María Luisa Pacheco, entre otros.



- Concurso Arte Joven
- Seminarios- Talleres, - Conferencias

La Bienal no sólo logró difundir los nuevos lenguajes contemporáneos, sino también abrir espacios de reflexión y debates, y especialmente capacitar y brindar nuevos conocimientos en los jóvenes sobre el arte contemporáneo.

La sede principal para su realización ha sido la ciudad de La Paz, irradiando actividades en otras ciudades de Bolivia, como Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Oruro.

El objetivo de la Bienal SIART es: Aportar al desarrollo de las artes en Bolivia y su promoción internacional, estructurando procesos de consolidación del Arte Contemporáneo en Bolivia, a través del desarrollo de una serie de actividades de la Bienal Internacional SIART y lograr su integración a nivel nacional e internacional en el mediano plazo, que permitirán ampliar los públicos y fortalecer los conocimientos sobre el arte contemporáneo en Bolivia, los cuales aún son incipientes pero que han ido incrementándose durante los últimos años, particularmente en la ciudad de La Paz.

RESULTADOS

La Bienal Internacional de Arte SIART, se consolidó como el espacio más importante en el país en materia de arte visual contemporáneo. La participación de artistas de más de 30 países y la presencia de importantes críticos y curadores de Europa y América han fortalecido cada una de las versiones.

La participación de destacados artistas y jóvenes productores de arte mostró el camino que se sigue en esta materia, logrando interactuar las artes visuales, instalaciones, la música, el teatro, espectáculos callejeros, como factor de transmisión de nuevos lenguajes y uso de las nuevas tecnologías.

Las diferentes actividades como exposiciones, seminarios, conferencias, talleres, intervenciones urbanas, instalaciones, performances integrando las distintas disciplinas artísticas, ha permitido que el público se acerque a la creación contemporánea nacional e internacional, se generen procesos mediáticos de acercamiento a estas expresiones, especialmente de jóvenes.

Se ha avanzado en la formación de nuevos públicos, en cuestionamientos sobre el arte, y especialmente en lograr que Bolivia sea un punto de atracción para artistas provenientes de Europa y América, avanzando más allá y superando a través de la cultura ciertos obstáculos que muchas veces el aspecto social interpone.

La Bienal no sólo logró difundir los nuevos lenguajes contemporáneos, sino también abrir espacios de reflexión, debates y aprendizajes, y especialmente capacitar y brindar nuevos conocimientos en los jóvenes sobre el arte contemporáneo.

Bolivia, a través de la Bienal, logra un sitio de credibilidad a nivel internacional en el área artístico, logra que destacados artistas y críticos de Europa y América sientan el interés de participar e integrarse con nuestros artistas. Ha sido una importante plataforma para que jóvenes artistas, especialmente bolivianos, alcancen metas y sitios destacados en la producción artística internacional.

La expresión artística en Bolivia ha logrado transformaciones durante la realización de las Bienales, mostrándonos una madurez y una Bienal fortalecida, con una positiva imagen de Bolivia hacia el exterior.

INICIATIVA 9

BIENAL DE DISEÑO Y CARTEL BOLIVIA BICEBÉ

DESCRIPCIÓN

La Bienal de Diseño y Cartel Bolivia BICeBé es el evento internacional de diseño y artes visuales más importante de Bolivia y el Cono Sur, integrador de la región latinoamericana a través de la enseñanza de una práctica responsable del diseño.

Desde su inicio el 2009 ha establecido los más altos estándares y se vincula con escuelas y universidades de



América Latina, bienales del cartel y diseño, así como con asociaciones y organizaciones de diseño internacionales, en alianzas con objetivos en común.

En cada versión Bolivia abre las puertas como sede a grandes maestros y destacados profesionales del ámbito nacional e internacional con un enfoque inclusivo y equitativo. Entiende que la innovación, el conocimiento y la historia son los puntos más valiosos los cuales nos permite generar un escenario idóneo de reflexión y proyección para las nuevas generaciones y la educación continua.

La BICeBé es también uno de los eventos culturales más esperados de la agenda del país y ha sido reconocido en varias oportunidades dentro de los Mercados de Industrias Culturales de la región. La bienal es el epicentro del diseño bajo la mirada de la gestión de responsabilidad social, desarrollo y generador de impacto económico. Es por ello que cuenta con la participación de destacados espacios académicos, institucionales y empresariales, quienes ven a la bienal como el espacio idóneo para proyectar su participación y establecer una visión de desarrollo y concientización del entorno y las comunicaciones. La BICeBé permite a todos formar parte de uno de los principales espacios de networking creativo, académico y económico.

RESULTADOS

La bienal gira sus actividades en torno a la Convocatoria Internacional de Diseño, la cual genera la exhibición principal. Adicionalmente celebra el Congreso Internacional de Diseño, Talleres, Charlas de Creativos, Meet & Greet, y encuentros especializados y académicos. Desde su inicio más de 18.000 diseñadores estudiantes y profesionales han pasado por sus puertas y se ha exhibido trabajos de más de 91 países del mundo, convirtiendo a la BICeBé en una verdadera celebración global del diseño más allá el cartel.

Es miembro del Consejo Internacional de Diseño ico-D lo cual nos permite alinear los objetivos y alcances bajo las directrices internacionales y buenas prácticas. Es por ello, que la Convocatoria Internacional de Carteles de la BICeBé invita cada vez plantear contenidos pertinentes, racionales y sostenibles con el medio ambiente, la equidad social, diversidad cultural, diseño inclusivo, seguridad pública, accesibilidad, abuso de poder, la resiliencia y la innovación tecnológica, entre otros.

INICIATIVA 10

CONCURSO DE MÚSICA CLÁSICA BOLIVIA

DESCRIPCIÓN

El Concurso de Música Clásica Bolivia se desarrolla desde el año 2022. Está enfocado en brindar oportunidades de estudio a través de una beca en la Universidad Central de Arkansas, Estados Unidos para la carrera de música a nivel licenciatura o maestría. Este concurso está abierto para todos los instrumentos que conforman una orquesta. El primer año se realizó únicamente para cuerdas, luego para vientos y la tercera versión para ambas familias de instrumentos.

El compromiso de la Fundación Filarmónica de Santa Cruz es continuar impulsando el talento de nuestros artistas y generar puentes con el conocimiento. Es por esta meta institucional que se gestionó este programa académico que es único en el país y que permite que todos los artistas a nivel nacional puedan postularse y tener una competencia para obtener el premio mayor que es una beca de estudio.

El concurso inicia con una fase virtual, y posteriormente se seleccionan a los 10 mejores del país que durante 3 días trabajan con el jurado en mejorar al máximo sus obras que presentarán en el concierto semifinal. Luego del concierto semifinal el jurado selecciona a 3 finalistas que nuevamente trabajan la obra obligatoria de la última fase y en el concierto final se selecciona al ganador. Parte del premio del ganador es la beca de estudio y también la oportunidad de tocar como solista junto a la Orquesta Filarmónica de Santa Cruz.

RESULTADOS

Los resultados del concurso han permitido que los artistas impulsen su carrera a nivel internacional y se es-



fuercen por continuar mejorando en su formación. Así también se promovió la circulación a nivel nacional y el intercambio entre colegas de diversos departamentos. Hemos tenido participantes de Cochabamba, La Paz, Potosí, Beni y Tarija. Posterior al concierto también se han realizado giras a los departamentos para difundir el programa y para brindar clases magistrales a diversas instituciones artísticas.

La participación en el concurso de los 10 semifinalistas también ha permitido una relación directa con la Universidad de Arkansas permitiéndoles acceder a otros tipos de becas y oportunidades sin necesidad de dar exámenes de audición, ya que el haber sido seleccionado ya valida su nivel artístico.

INICIATIVA 11

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LOS DERECHOS HUMANOS “EL SÉPTIMO OJO ES TUYO” DE SUCRE

DESCRIPCIÓN

El Festival Internacional de Cine de los Derechos Humanos “EL SEPTIMO OJO ES TUYO” (FESTIMO) se define como una acción cultural y su objetivo general se vincula a fortalecer el diálogo intercultural, la educación en derechos humanos y la formación de públicos a través del cine como libre expresión de los pueblos.

El FESTIMO se encarga de organizar, promover, difundir cine de calidad y reflexionar sobre la situación en torno a los derechos humanos. Desarrollar, implementar ciclos educativos y de análisis con muestras de cine para juntas vecinales, colegios, comunidades y grupos sociales vulnerables. También informar, educar, comunicar a jóvenes ambos sexos sobre las áreas del cine, especialmente sobre la producción audiovisual en la llamada Escuela de la Naturaleza. Finalmente se ocupa de crear, generar, fortalecer alianzas institucionales para la construcción de la infraestructura de la Cinoteca de Derechos Humanos “Escuela de la Naturaleza” ubicada en la urbanización P’ajchiri destinado al servicio de la formación, producción, difusión y preservación del cine arte, cine memoria y cine para los derechos humanos.

El FESTIMO consiste en siete días de proyecciones, organiza un jurado de cineastas y defensores de derechos humanos, tres internacionales, tres nacionales y tres locales. Llega a otorgar el Premio Pukañawi – ojo rojo a diez películas premiadas. Su audiencia ha llegado de más de veinte mil participantes de manera presencial y en línea.

El FESTIMO practica el cine como derecho humano y de esta manera defendió desde su primera edición su ingreso a las salas de manera libre y gratuita.

La selección de las películas es producto de una convocatoria que se lanza el 10 de diciembre de cada año, las proyecciones se realizan en tres horarios: 10:30, 16:00, 19:00, y también se organiza proyecciones itinerantes en otras ciudades y comunidades. Produce catálogo, programa, afiches y audiovisuales para TV y redes sociales. Desarrolla exposiciones, reuniones académicas y el Foro Latinoamericano de Integración Cinematográfica entre cineastas y el público en general. Impulsa la construcción de la Cinoteca de Derechos Humanos y promueve proyectos de coproducción.

RESULTADOS

El FESTIMO en su última edición número 19 ofreció 58 películas en total, de las cuales 51 películas estaban en competencia por el Premio Pukañawi 2023, 17 películas en la categoría cortometrajes, 16 películas en la categoría medimétrajes y 19 películas en la categoría largometrajes.

Se presentaron 10 coproducciones, 7 películas de Chile, 4 películas de Brasil, con 3 películas España y Argentina, con 2 películas Colombia, Francia, Perú y Bolivia y con una película Malasia, Grecia, Suecia, Qatar/Sudan, India, Rusia, Irán, Nicaragua, Alemania y Ecuador.

Para el Premio Pukañawi 2023 se presentaron 2 producciones del año 2021, 32 producciones del año 2022 y 9 producciones del año 2023.

Hubo 3 muestras paralelas: Godard en Sucre, Museo de la Memoria y cine rescatado. Se apreciaron producciones de 1965, 1967, 1968, 1984, 1989, 2003, 2010, 2013, 2019.

Entre producciones y coproducciones cinematográficas hubo representación de 30 países.



Más de 10 películas premiadas, más de 20.000 participantes de forma presencial y en línea, proyecciones en 3 horarios: 10:30, 16:00, 19:00 en 5 sedes de manera libre y gratuita.

Se ha producido un catálogo con 170 páginas, programa, afiche y audiovisuales para TV y redes sociales. Se desarrollaron exposiciones, disertaciones académicas y el IX Foro Latinoamericano a través de la mirada de la mujer contra la impunidad.

Las gestiones para la construcción de la Cineteca de Derechos Humanos este año continuaron a nivel del Ministerio de Culturas y se impulsó una campaña de socialización del proyecto en festivales de cine de Europa y África.

El catálogo se puede descargar de este link:

https://drive.google.com/file/d/1UZvyDtI8yNNJWPZZKoKajw8oiTZQGahd/view?fbclid=IwAR2aSNGleAxBH-qGY7KAe9WpPiO2zYAwjUBrxntF1sLOKdgo_F6ZRkaWyB0

Actualmente el FESTIMO se alista a cumplir 20 años en agosto 2024 y esta edición por sus características dará paso a crear la Bienal de cine invisible, un espacio para unir a los cines de la Nación Quechua (Bolivia, Perú, Ecuador, sur de Colombia y Norte de Argentina) con los cines de África y su tiempo de ejecución será de seis semanas entre agosto 2024 a agosto 2025.

La Bienal de cine invisible se realizará por el Bicentenario de Bolivia y entre sus actividades cuenta con el Encuentro de Festivales de cine de derechos humanos (HRFN) de América Latina y realizar un simposio de Esculturas en piedra en el parque de la Memoria y saberes ancestrales, lugar de la Cineteca de Derechos Humanos "Escuela de la naturaleza".

INICIATIVA 12

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA RENACENTISTA Y BARROCA AMERICANA "MISIONES DE CHIQUITOS"

DESCRIPCIÓN

El objetivo central del Festival Internacional de Música es el de preservar y difundir la belleza de las antiguas Misiones de Jesuíticas, además de mostrar a nivel internacional la riqueza cultural de los archivos musicales de Chiquitos y de Moxos.

Este proyecto es único porque gira en torno a este patrimonio cultural vivo y dinámico de sus pueblos que mantienen vigentes sus tradiciones, muchas veces se interpreta música arreglada o creada por los mismos indígenas del lugar, por lo que la identificación cultural cumple un papel fundamental.

Las antiguas misiones jesuíticas de Chiquitos en el departamento de Santa Cruz y las de Moxos en el departamento del Beni constituyen una de las principales riquezas del patrimonio cultural regional y nacional. Durante el proceso de restauración de los templos jesuíticos de estas misiones se descubrió una riqueza musical de gran magnitud: en Chiquitos 5.500 y en Moxos 7.000 hojas de música sacra escrita entre los siglos XVII y XVIII, tanto por músicos europeos como por los indígenas de la zona y que fue interpretada cotidianamente en estos pueblos hasta mediados del siglo XIX.

A este tesoro se suma la declaración de la UNESCO en 1990 que otorga el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad a seis pueblos de Chiquitos como "pueblos vivos", ya que a diferencia de otros antiguos pueblos jesuíticos de los que sólo quedan ruinas, en Chiquitos se conservan sus bellas iglesias, las partituras musicales, sus costumbres, vestimentas, fiestas, ceremonias, fabricación de instrumentos y en muchos de ellos la tradición musical.

En 1996, la Asociación Pro Arte y Cultura, APAC, emergió como una iniciativa visionaria de gestores culturales, dando vida al Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca Americana "Misiones de Chiquitos" que abrazaría la tarea de revivir, preservar y difundir el patrimonio musical de las misiones. Este proyecto es único porque gira en torno al patrimonio cultural vivo y dinámico de sus pueblos que mantienen vigentes sus tradiciones. Muchas veces se interpreta música arreglada o creada por los mismos indígenas del lugar, por lo que la identificación cultural cumple un papel fundamental.



Una característica del Festival es que fomenta el crecimiento artístico de las escuelas de música, orquestas y coros. En las últimas versiones se han realizado coproducciones entre grupos nacionales y grupos internacionales, que evidencian que los músicos locales tienen el nivel técnico para presentarse con grupos internacionalmente conocidos. Asimismo, en estos más de 20 años de festivales, ha crecido notablemente el número de escuelas de música, orquestas y coros.

El Festival de Música “Misiones de Chiquitos”, que se realiza cada dos años, es aclamado como el evento cultural más relevante de Bolivia, posicionándose entre los más prestigiosos a escala mundial en su categoría. Es un evento que difunde y celebra el rico legado histórico-cultural de Chiquitos proyectando su influencia más allá de sus fronteras. APAC se convierte en un puente que conecta el pasado con el futuro, y, desde Chiquitos, promueve la riqueza cultural boliviana en el escenario global.

Este festival se realiza gracias al aporte económico del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, Gobiernos Autónomos de San Xavier, San José de Chiquitos, Concepción, San Rafael, Roboré, San Ignacio, Cotoca, Porongo y Ascensión de Guarayos, y Embajadas, Consulados, empresas privadas.

RESULTADOS

El Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca Americana “Misiones de Chiquitos” ha mostrado una trayectoria notable a través de sus últimas ediciones, cada una reflejando adaptaciones y logros significativos en su desarrollo.

En 2018, el festival contó con la participación de 58 grupos que ofrecieron 140 conciertos en 18 sedes diferentes, congregando a 52.000 asistentes. Este año también vio una presencia internacional notable, con representantes de 17 países que contribuyeron a la diversidad y riqueza del evento.

En 2022, el festival contó con la participación de 57 grupos que ofrecieron 132 conciertos en 14 sedes diferentes, congregando a 50.000 asistentes. Este año también vio una presencia internacional notable de 14 representantes de países.

En 2024, el festival contó con la participación de 61 grupos que ofrecieron 134 conciertos en 18 sedes diferentes, congregando a 50.000 asistentes. Este año también vio una presencia internacional notable de 15 representantes de países.

El impacto económico generado en las diferentes sedes del Festival: generación de fuentes de empleo, incremento de turismo.

Valorización y difusión de las Misiones de Chiquitos como Patrimonio de la Humanidad.

INICIATIVA 13

FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO “SANTA CRUZ DE LA SIERRA”

DESCRIPCIÓN

El FITCRUZ es organizado desde el año 1997 por la Asociación Pro Arte y Cultura; una organización de gestión cultural sin fines de lucro que democratiza y dinamiza el acceso a la formación artística y actividades culturales en el Departamento de Santa Cruz. Nuestro Festival se realiza de manera bianual e incluye artistas de toda Bolivia y de 9 países del mundo entero seleccionados a través de una convocatoria abierta internacional que se lanza en julio del año anterior al Festival.

El Festival Internacional de Teatro “Santa Cruz de la Sierra” concentra a más de trescientos cincuenta artistas durante diez días. La última versión de nuestro festival tuvo más de 85 presentaciones en dieciocho sedes distribuidas en el departamento de Santa Cruz. Estimamos que tenemos una audiencia total de treinta mil personas durante los días del Festival.

El evento se realiza principalmente con apoyo de instituciones privadas, aunque recibe apoyo del gobierno municipal y del gobierno departamental.



RESULTADOS

Durante casi treinta años, y a pesar de las diferentes complicaciones sociales, políticas, económicas del país, se ha logrado seguir haciendo el Festival. Y se ha consolidado como el festival más grande de la región. Se ha logrado generar un intercambio de las actividades culturales y de destacados profesionales del arte escénico a nivel internacional.

INICIATIVA 14

FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE INVIERNO “ALALAO” 1995

DESCRIPCIÓN

En 1995 decidimos crear este espacio asumiendo como referente al Movimiento de Educadores Populares y al Encuentro de Teatro Popular, vanguardias de la “Construcción Colectiva del Pensamiento”, base fundamental de nuestra propuesta.

El Festival Internacional de Teatro de Invierno ALALAO, se hizo con la idea de rescatar el frío del Altiplano Boliviano, como rasgo identitario del evento, donde la magia, los colores y el crudo invierno serían la razón de la existencia de esta forma estética y ética que, de ese modo, unía indisolublemente su filosofía de existir, en la ciudad de Oruro, como sede y centro de irradiación cultural que ya era, pero que requiere de esfuerzo constante para mantenerlo, valorarlo y proyectarlo en beneficio de los habitantes del Departamento.

Con el firme propósito de involucrar a la población en el arte del teatro, realizamos muchas actividades en el centro de la ciudad como en las áreas periurbanas, logrando que los pobladores participen de una fiesta de integración, pero, también, de conocimiento, crítica y análisis del contexto en el que nos desarrollamos, a partir de talleres de capacitación y formación en las artes escénicas, la circulación de elencos Nacionales por municipios y barrios, realizando exposiciones temáticas para informar y educar e impulsando a que como los elencos locales produzcan derivados de sus obras como audiovisuales, textos, vestuario, muñecos y otros para exponer en Ferias de teatro.

Lo que en un momento fueron cinco días de entrega en las tablas, ahora se convierte en un proyecto de hasta cinco a seis meses en distintos formatos a lo largo de las ya diez y siete versiones realizadas. Una vigencia temporal tan amplia sólo puede significar el compromiso y la conciencia de que todo trabajo serio, responsable y productivo que tenga reales posibilidades de incidencia en la sociedad, debe desarrollarse desde toda la experiencia recogida en las versiones anteriores del Festival, capaz de proponer actividades de larga duración verdaderamente sostenibles.

Este hecho cultural ha generado en todo este tiempo la formación de nuevos elencos y el posicionamiento del teatro como un elemento transformador y de regeneración ciudadana, ha generado movimiento social en la demanda de los derechos de los artistas de teatro impulsando a la creación de la Asociación de Artistas de Teatro Oruro, la Asociación de Actores Trabajadores en Teatro, Cine y Creatividad y también a fortalecido el movimiento cultural orureño creando la Asociación de Agentes en Arte, Cultura y Turismo Oruro. Son instancias que hacen incidencia y muestran al gobierno y a la población que la generación económica del sector artístico es valiosa y que demanda hacer una conversión económica del “APOYO” como política de gobierno hacia los artistas por INVERSION CULTURAL.

RESULTADOS

En los treinta años de creación del Festival y con diez y siete versiones realizadas, hemos tenido la presencia de elencos de Cuba, Argentina, Uruguay, hemos sido parte del FITDAZ chileno como programadores, los datos son elocuentes: a la fecha participaron más de 160 elencos más de 300 actores y actrices, los más destacados directores y dramaturgos del medio nacional, con actividades complementarias como: seminarios, talleres, exposiciones y ferias, además de estrategias de posicionamiento del teatro en nuestra ciudad, como una de nuestras líneas de trabajo, mediante la capacitación, la difusión y la promoción de nuevos talentos ciudadanos con capacidades propositivas.

Se realizaron aproximadamente 50 talleres especializados en diversos temas, como 1000 jóvenes y niños



capacitados en teatro, como 20 charlas y conversatorios y una asistencia aproximada durante las versiones realizadas de 8 mil personas, el festival no solo tuvo la presencia de elenco de teatro, también de títeres, danza contemporánea, monólogos y arte circense entre otros.

INICIATIVA 15

FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE LA PAZ – FITAZ “TEATRO POR LA PAZ EN EL MUNDO”

DESCRIPCIÓN

El Festival Internacional de Teatro de La Paz – FITAZ es uno de los eventos bienales más importantes de Bolivia, con 25 años de trayectoria, convoca a compañías de teatro, nacionales e internacionales, priorizando la calidad de los espectáculos para ofrecer una programación acorde a la diversidad de públicos en la ciudad de La Paz.

Las distintas ediciones han contactado con la participación de obras nacionales e internacionales orientadas a público adulto, infancias y adolescencias; tanto obras para salas como obras de calle y para espacios no convencionales.

El FITAZ ha sido nombrado Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en 2018, y en 2022 se ha reconocido su aporte social y cultural por la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia. En la edición 2024, el Festival fue uno de los proyectos beneficiarios del Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas IBERESCENA.

Los países que han participado en el FITAZ en sus 25 años de existencia, además de Bolivia, son: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Congo, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Eslovenia, Estados Unidos, Francia, Italia, India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nicaragua, Países Bajos, Paraguay, Perú, Portugal, Suecia, Suiza, Taiwán, Uruguay y Venezuela.

El FITAZ, inauguró su primera versión el 17 de marzo de 1999 en el Teatro Municipal de La Paz, convirtiéndose en el primer Festival Internacional de Teatro de La Paz, FITAZ. El primero en la ciudad y el segundo en el país.

RESULTADOS

En los 25 años de historia del festival desde 1999 se han realizado 14 ediciones (bienalmente), con la participación de 33 países además de Bolivia a lo largo de estos años. Se han realizado presentaciones de más de 560 obras de teatro (162 internacionales, 262 nacionales y más de 138 eventos formativos y complementarios a las presentaciones de teatro).

Se han utilizado más de 30 distintos espacios para las presentaciones de teatro (escenarios municipales, estatales, independientes, autogestionados, alternativos, casas distritales, plazas)

Pero el festival también tiene la parte cualitativa, al convertirse en una plataforma que promueve la visibilidad de propuestas teatrales tanto nacionales, como internacionales. Es un espacio de encuentro de diversos públicos con las obras, su temáticas y estéticas, que genera un mayor acceso y participación de diversos públicos con las artes escénicas, así como crear condiciones para que artistas escénicos compartan su trabajo. Asimismo, vincula objetivos en relación a intercambios artísticos, circulación internacional y articulación colaborativa y de coproducción.

En cada edición genera un movimiento económico importante, en la medida en que demanda la provisión de insumos y servicios en distintos rubros vinculados por ejemplo al sector hotelero, gastronómico, turístico, de servicios técnicos, servicios artísticos, de transporte, entre otros. Sin embargo, creemos que el valor fundamental del FITAZ se funda en la oportunidad que representa (para sus gestores y artistas) de incidir en el día a día de las personas que acuden a este festival como público, aportando así a promover su acceso y participación en la vida cultural y artística, en esa medida y desde una perspectiva integral, a mejorar su calidad de vida. Pero además, la oportunidad para los públicos, de encontrarse con lenguajes teatrales diversos desde Iberoamérica y el mundo, de entrar en diálogo con propuestas artísticas de otros territorios simbólicos, para ampliar sus propios marcos de interpretaciones, significados y sentidos, fundamentales también para promover el diálogo interterritorial e intercultural, base para la convivencia y el desarrollo sostenible. Por ello,



sostenemos con convicción que realizar este festival, no es solo una necesidad, sino más bien una responsabilidad social, cultural y política.

En las últimas ediciones se han realizado más de 40 actividades entre las presentaciones en teatros, barrios, espacios culturales, las actividades informativas y también los conversatorios, involucrando a más de una centena de artistas y cerca de 10.000 personas directamente involucrados con cada edición del evento.

INICIATIVA 16

JORNADAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN ORQUESTAL

DESCRIPCIÓN

Las Jornadas Internacionales de Formación Orquestal es un programa de formación que nace como respuesta a la necesidad de contar con formación especializada en los instrumentos. Santa Cruz no cuenta con universidades de música ni docentes especializados para cada instrumento, es por ello que creamos un modelo eficiente para beneficiar a la mayor cantidad de músicos a través de la transmisión de conocimientos con esta iniciativa de movilidad artística. Desde el año 2018 recibimos a una delegación de 4 a 6 maestros de la Universidad Central de Arkansas en Santa Cruz y durante 10 días y de manera intensiva brindan capacitación para cada sección de la orquesta. Este programa tiene la vertical de 1) preparación individual, en la cual cada músico trabaja su repertorio como solista, 2) capacitación por tipos de instrumentos, en la cual las cuerdas, vientos, maderas, metales y percusión trabajan con un enfoque de técnica de ejecución, y 3) práctica grupal con la orquesta completa que finaliza en una obra de desafío artístico y repertorio internacional.

Este programa nos ha permitido incidir de manera directa en los integrantes de la Orquesta Filarmónica de Santa Cruz que a su vez son los docentes y formadores de la nueva generación de artistas en el Instituto de Bellas Artes y escuelas privadas permitiendo que el talento humano mejore exponencialmente. En el año de pandemia este programa, que se realizó de manera virtual, tuvo un alcance a más de 1000 músicos a nivel nacional y también de países latinoamericanos.

RESULTADOS

Con este programamos hemos logrado recibir capacitación internacional de alto nivel y tener una repercusión positiva usando el modelo formador de formadores transmitiendo el conocimiento a las nuevas generaciones y mejorando la calidad del talento artístico local. Así también este impacto ha sido positivo en la calidad de vida y oportunidades laborales de los artistas. Han desarrollado la capacidad de abordar diversos repertorios, mejorar el proceso de su técnica en el instrumento y han desarrollado versatilidad en llevar la música a diversos contextos. Interpretar música clásica, pero también folclórica, pop y moderna.

En años anteriores el artista obtenía su sustento de vida con conciertos junto a una orquesta y dedicándose a la docencia en espacios educativos, pero en la actualidad el nuevo vertical son los eventos corporativos y presentaciones en malls, activaciones, empresas, películas y etc. La formación ha sido fundamental en generar nuevas oportunidades y dar la seguridad de que el talento que el artista desarrolla tiene un valor que es reconocido por la sociedad.

INICIATIVA 17

PLATAFORMA MUSICAL GRITO ROCK LATINOAMÉRICA

DESCRIPCIÓN

Somos una plataforma en red para la música, ejecutada de manera conjunta en diversas ciudades y países de Latinoamérica, Europa y África. Se realiza en el período cercano a las fiestas relacionadas al carnaval, lugar donde nació Brasil, y se presenta como una opción para complementar los tradicionales festejos de estas fechas.

Producido de forma colaborativa desde el año 2007, el Festival Grito Rock se creó como una alternativa al



Carnaval de Cuiabá, capital de Mato Grosso (centro oeste de Brasil). Su formato abierto y participativo ha ido permitiendo que, edición tras edición, sean cada vez más los productores que, compartiendo sus experiencias, están fortaleciendo el entramado productivo musical local llegando a más de 300 ciudades en el mundo entero en su última edición.

En Bolivia el Grito Rock surge a través de la articulación Telartes-Festivales en Red y Fora do Eixo de Brasil, permitiendo la circulación cultural. Este año ciudades como Potosí, Sucre y Tarija, Santa Cruz, Pando se sumaron a la organización del festival con Cochabamba y La Paz, que, al igual que el ante año pasado realizaron este evento.

Pionero en su lógica integrada, colaborativa y descentralizada, el festival tiene una trayectoria de expansión sin precedentes. Promueve su sostenibilidad desde las economías colaborativas y el hackeo de sistemas integrados a estructuras estatales y privadas.

El Grito se caracteriza desde sus inicios por ser un festival conectado con su tiempo y los cambios del planeta, articulando campañas y acciones conjuntas a las transformaciones y nuevas expresiones activistas. Fomentamos y potenciamos lógicas y prácticas basándose en el Trueque y el Ayni, como dinámicas colectivas, colaborativas y comunitarias.

RESULTADOS

A continuación, la información que permita estimar el tamaño del proyecto, detallando la siguiente información sobre todo del concierto grande:

- Plano de ubicación de la población a atender: adjuntar al final del perfil un plano donde se especifique la población que se desea atender.
- Población actualmente atendida: Cada gestión involucra alrededor de 800 a 1700 jóvenes y adultos de 13 a 70 años de edad de diferentes contextos culturales y sociales. Se involucran artistas de diversas culturas urbanas, músicos, artistas visuales, artesanos, colectivos, activistas, instituciones sociales, unidades educativas, universidades entre otros.
- Población a ser atendida con el proyecto:
- Población Directa:
 - Al menos 800 a 1700 Jóvenes y adultos del municipio de Cercado participan de las actividades del proyecto "Festival Intercultural Grito Rock". Con edades comprendidas entre 13 y 70 años de edad de la ciudad de Cochabamba.
- Población Indirecta:
 - Al menos 100 colaboradores participantes en el proyecto (artistas, gestores culturales, funcionarios públicos, autoridades, directores de colegios, docentes universitarios - autoridades académicas entre otros).
- Alrededor de 30 personas del equipo operativo Grito Rock.

INICIATIVA 18

INTERCAMBIO Y CREACIÓN COLECTIVA - TABLA ROJA

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa explora el hecho escénico y humano, creando un teatro conmovedor donde cuerpo, movimiento y gesto son esenciales. Nos enamoramos del territorio del payaso, aplicando su sinceridad y transparencia en todos nuestros procesos creativos

Intercambio y Creación Colectiva - Tabla Roja es más que teatro, es un AYLLU, un grupo humano en constante intercambio y creación colectiva. Inspirados por Cabuia Teatro, abrazamos la pedagogía de Jaques Lecoq y seguimos investigando lenguajes teatrales por todo el mundo: Perú, Ecuador, Colombia, Brasil, Chile, Argen-



tina, Alemania, España, Francia y Dinamarca.

RESULTADOS

Nuestras obras de teatro tienen reconocimientos a nivel local y nacional, a nivel internacional participamos en distintos festivales en países como Chile, Perú, Ecuador, Argentina y Brasil.

INICIATIVA 19

FORMACIÓN Y RESIDENCIA EN ARTES ESCENICAS - LOS ANDES

DESCRIPCIÓN

Formación y Residencia en Artes Escenicas - Los Andes, es una iniciativa de un colectivo teatral Los Andes, que vive el quehacer artístico con una lógica y perspectiva de grupo: hacer y vivir del teatro en una comunidad artística que tiene como base la creación colectiva en todos sus aspectos.

Su sede del está en la localidad de Yotala, Chuquisaca, en una pequeña hacienda dónde prepara y presenta sus espectáculos, realiza encuentros y talleres sobre teatro, y hospeda otros artistas y grupos teatrales. En sus espectáculos busca reflexionar sobre el espacio escénico, sobre la necesidad de contar historias, de recordar, de retomar la propia esencia, construyendo un puente entre la técnica teatral y las fuentes culturales andinas.

El colectivo teatral Los Andes hace una gestión independiente, no tiene ningún vínculo o apoyo institucional del Estado, tampoco de empresas privadas. En más de treinta años de existencia, ha producido obras de teatro que llevó a todos los rincones de Bolivia y a otros países, participando en festivales internacionales de teatro.

Además de la actividad artística, el grupo se dedica a la actividad pedagógica. Lleva a cabo talleres-residencia en su sede, así como seminarios y laboratorios en Bolivia y en el extranjero. Estos eventos permiten continuar con la labor pedagógica en el ámbito teatral en Bolivia, como también mantener un espacio de búsqueda artística individual y colectiva, dedicándose a la investigación de nuevos lenguajes escénicos. En los últimos años, desarrolla una pedagogía específica para abordar la creación escenográfica y también profundiza la investigación sobre la relación entre el teatro y la Cosmovisión Andina. Esta búsqueda ha proporcionado un enfoque distintivo que refleja y valora las raíces culturales y la riqueza de la cosmovisión de la región andina en su expresión artística.

También ha puesto en marcha proyectos sociales en los que el teatro no es solo un fin en sí mismo, sino un medio de discusión e inclusión social. Estos proyectos han tenido un impacto significativo en comunidades locales y han contribuido a la preservación de la memoria y la identidad cultural. Algunas de las iniciativas destacadas incluyen:

Proyecto en la Comunidad El Carmen (Región de la Chiquitania, Santa Cruz). En colaboración con la Cooperación Holandesa - SNV, se llevó a cabo proyectos teatrales destinados a recuperar la memoria de la comunidad y su idioma originario, el Vesego.

Colaboración con el proyecto "Kayamanta": Se realizó un taller de formación teatral para jóvenes de comunidades rurales de Chuquisaca y se montó una obra en idioma quechua como cierre del taller.

Proyecto Encuentros: La libertad es una casa (Unión Europea) Como sede en Bolivia de este proyecto, se llevaron a cabo laboratorios de teatro y cine en paralelo con Brasil, Portugal e Italia. Estos talleres estaban dirigidos a personas de diferentes realidades sociales y culturales, fomentando la interacción y el intercambio artístico entre distintos países.

Lanzarte Jóvenes y Democracia de Solidar-Suiza: Durante 10 años, se desarrolló un proyecto de formación teatral con jóvenes universitarios de Sucre, produciendo 10 obras teatrales que abordaban temas relacionados con los derechos humanos, presentadas en proyectos sociales enfocados en poblaciones en situación de riesgo.

En 2019, se publicó de manera independiente, la versión en español del libro titulado "La Formación del Actor:



Una ventana sobre el hacer, enseñar y ser del Teatro de Los Andes", de la investigadora italiana Giulia D'A-mico. Actualmente es el único libro editado en Bolivia sobre técnicas teatrales de preparación de actores y actrices y creación de la puesta en escena.

Entre otros reconocimientos, el Teatro de Los Andes recibió el premio Gallo de La Habana, otorgado por Casa de Las Américas, Cuba, 2014.

El espectáculo En Un Sol Amarillo, memorias de un temblor obtuvo 5 Nominations al Ovation Awards por la temporada en el Kirk Douglas Theatre en Los Ángeles, 2007.

El espectáculo Hamlet, de Los Andes recibió el Premio Mayor "Teatro del Mundo" de mejor espectáculo extranjero, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2014.

Gonzalo Callejas recibió el premio de mejor actor con Hamlet, de Los Andes en el Festival Mess, en Sarajevo, Bosnia Herzegovina, 2014.

MAR recibió el premio Eduardo Abaroa de mejor espectáculo y mejor actor para Gonzalo Callejas, Bolivia, 2015.

En 2018 Un Buen Morir, del amor y otras iluminaciones recibió el premio Raúl Salmon de la Barra de Mejor Espectáculo, Mejor Dirección (Elías Cohen), Mejor Diseño Escenográfico (Gonzalo Callejas) y Mejor Diseño de Sonido (Lucas Achirico) y el premio Eduardo Abaroa de Mejor Obra.

El colectivo teatral Los Andes se ha convertido en un referente del teatro boliviano y sudamericano, gracias a su compromiso con la creación artística, la formación de nuevos talentos y su contribución a la inclusión social y cultural. El grupo continúa enriqueciendo el panorama teatral tanto en Bolivia como en el escenario internacional, manteniendo viva la esencia de la cultura andina y generando un diálogo creativo con diversas audiencias alrededor del mundo.

RESULTADOS

El colectivo teatral Los Andes ha alcanzado un notable hito al presentar 25 obras teatrales de una calidad artística excepcional. Ha logrado crear una referencia pedagógica para el teatro boliviano, un ámbito con escasos espacios de formación.

También ha conseguido mantener un espacio físico propio dedicado a la realización de actividades artísticas que se ha configurado en un lugar de producción de conocimiento e intercambio de saberes reconocido en América Latina y en algunos países de Europa. El espacio cuenta con cocina, comedor, biblioteca especializada en teatro, otras artes, sociología y antropología. Tiene habitaciones con capacidad para hospedar hasta 20 personas en encuentros y talleres que promueve. Cuenta con dos espacios para trabajo artístico escénico y uno de ellos es apto para presentaciones públicas equipado con equipos de luz y sonido profesionales, graderías, tapetes de danza y telones para aforo. Además de instrumentos musicales y un taller de carpintería para realización de escenografías y utilería.

En los más de 30 años de existencia, el Teatro de Los Andes ha forjado un público fiel, crucial para su supervivencia. El respaldo del público es un pilar esencial para el grupo; sabemos que nuestras funciones siempre atraen a una sala llena y que nuestros talleres están completamente ocupados. Los talleres-residencia atraen a participantes de diversos países, así como a artistas y estudiantes bolivianos. No obstante, nuestra capacidad para ser inclusivos es limitada, especialmente en cuanto a proporcionar becas a participantes bolivianos. A pesar de nuestro esfuerzo por ofrecer 1 o 2 becas anualmente, la falta de apoyo nos impide ampliar este programa. La supervivencia del Teatro de Los Andes depende en gran medida de las aportaciones del público durante nuestras presentaciones y de las tarifas de nuestros talleres.

Además de lograr un importante reconocimiento internacional y presentar funciones en el extranjero (lo que aporta notablemente a la supervivencia del grupo), hemos llevado a cabo proyectos sociales utilizando el teatro como una herramienta de discusión e inclusión social a través de alianzas con ONGs como Solidar Suiza, SNV, GIZ y el Centro Juana Azurduy, entre otras. Estas colaboraciones son fundamentales para nuestro trabajo, ya que proporcionan un amplio sentido social a nuestras actividades, llegando a personas y lugares que, sin ese apoyo, no sería posible acceder.



INICIATIVA 20

PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS - NUNA ESPACIO y ARTE

DESCRIPCIÓN

Nuna Espacio Arte fue fundado el 2013 en la ciudad de La Paz con el fin de brindar alta calidad en servicios técnicos para los artistas (considerados clientes que utilizan nuestro espacio para generar ganancias) y al mismo tiempo dar comodidad a distintos públicos para lograr una actividad permanente y dinámica dentro de las artes escénicas y la música en la zona sur de la ciudad. Nuna Espacio Arte ha buscado siempre atraer distintas propuestas artísticas cobrando un costo accesible (relación calidad/precio) y sin dejar de lado el desarrollo de la sostenibilidad a través de la venta de comida y bebidas, subalquileres para cursos, eventos corporativos privados, y financiamientos externos. Por otro lado, tiene por objetivo mantener una cartelera con un máximo posible de presentaciones al mes para ser un referente de dinamismo dentro de las artes escénicas y la música.

El NUNAFEST es un festival producido por Nuna Espacio Arte, tiene 10 años de existencia y promueve la movilidad artística hacia la ciudad de La Paz desde Cuba, EEUU, Camerún, Senegal, Francia, España, Argentina, Chile, Brasil, China, Rumania, etc. Gracias a este festival Nuna Espacio Arte forma parte de una red de productores musicales de la región que cuenta con 11 países y de esta manera logra traer artistas de renombre mundial a menores costos al integrarse a giras coordinadas por esta red llamada Conexiones Culturales Latinoamérica CCLA.

Por otro lado, a través de alianzas con productores de artes escénicas (Teatro.bo y Plataforma 1), Nuna Espacio Arte, ha logrado generar un proyecto llamado Yvyrasacha, donde se promueven trabajos teatrales de autores emergentes desde la creación hasta la puesta en escena de las obras (físicas y virtuales). Este proyecto también promueve la inclusión de públicos de bajos ingresos gestionando financiamientos de empresas privadas para abrir funciones gratuitas a colegios fiscales.

Nuna Espacio Arte ha logrado financiar a través del Goethe Institut una plataforma con boletería online la cual permite mayor control sobre los ingresos y más comodidad para el público que puede adquirir entradas en nuestra plataforma o en la boletería física del teatro, esto no es común a ningún centro cultural en Bolivia pues normalmente se terceriza la boletería generando un costo mayor para el artista.

En cuanto a formación, se cuenta con un taller permanente de actuación dirigido por la consagrada actriz boliviana española Patricia García, donde los alumnos se forman durante 6 meses para luego presentar una obra en el mismo espacio, de este taller han salido prometedores actores y actrices que ahora forman parte del ecosistema de artes escénicas de la ciudad, no obstante, se debe trabajar para formalizar este curso y profundizar su contenido para obtener algún diploma que avale los conocimientos ganados por los alumnos. Por otro lado, nuestra escuela de percusión Runatiña, dirigida por mí persona, es un lugar de esparcimiento donde más de 100 alumnos van aprendiendo el arte de la percusión grupal desde niveles básicos hasta niveles complejos, esta escuela permite el ingreso al mundo de la música a muchas personas que nunca hubieran pensado lograr hacer música por la edad avanzada o alguna condición mental leve. Hacemos honor a los orígenes populares de la percusión afro-bahiana acogiendo a una variedad de personas de distintas edades y proveniencias haciendo que logren objetivos rítmicos colectivos que son muy estimulantes y sanadores pues muchas veces se generan vínculos fuertes entre los participantes. Cabe recalcar que el 80% de nuestros alumnos son mujeres y existe una rama de la escuela de solo mujeres llamada Warmitiña que apoya eventos relacionados a la igualdad de género. Finalmente, también ofrecemos talleres temporales de distintas disciplinas artísticas y técnicas (luces, sonido, escenografía, etc.), estos últimos para aportar en el desarrollo de la profesionalización de las artes.

Teatro Nuna Espacio Arte tiene proyectada la construcción del CCI-NUNA (centro cultural Iturralde) para el 2025, financiada por la Fundación Kantutani. Este centro cultural será propio (el actual es alquilado) y contará con un teatro de 500 espectadores y uno de 120, construidos para acoger obras con grandes exigencias y al mismo tiempo tomando en cuenta la autosostenibilidad a través de varios espacios disponibles para el alquiler de restaurantes y boutiques, servicio de parqueos y un salón para eventos múltiples (corporativos, graduaciones, matrimonios, ferias, etc.) todo esto con el fin de generar excedentes para la producción artística y



cultural. Este proyecto pretende marcar un antes y un después en el rubro cultural a nivel nacional, teniendo como objetivo el impulsar la profesionalización de las artes escénicas y la música a través de la gestión de recursos generados por el mismo emprendimiento, sin dejar de lado la posibilidad de financiamientos externos para generar mayores propuestas y oportunidades. Finalmente cabe resaltar que este proyecto promoverá la inclusión de diversas expresiones artísticas (tanto clásicas como populares) y brindará oportunidades a artistas o elencos de distintas proveniencias.

RESULTADOS

Desde su fundación Nuna Espacio Arte ha inspirado varias iniciativas al rededor del país, todas con modelos de negocio similares, como ejemplos concretos podemos nombrar: Teatro Meraki (Santa Cruz), Complejo Cultural Lljataymanta (Oruro), Utópica (La Paz), Casa Grito (La Paz), Teatro Kuu (La Paz). En todos estos casos la gente se ha acercado a nosotros para pedirnos consejos o nos han investigado de manera rigurosa al ser varios años más recientes que nuestro espacio. Evidentemente, cada espacio ha desarrollado su propio estilo y se ha ido posicionando de manera distinta y según sus posibilidades, sin embargo, podemos decir que la influencia del Nuna Espacio Arte ha sido un factor importante en el rubro de las artes escénicas y la música en el país y nos complace que existan más espacios privados que generen un mayor movimiento y descentralicen la actividad cultural hacia sus barrios. Estos espacios buscan sostenibilidad a través de venta de bebidas y comida, trabajan con un alquiler fijo que asegura un servicio técnico, ofrecen talleres de formación dentro de las artes y han generado festivales consiguiendo financiamiento externo, este modelo no es algo inventado por Nuna Espacio Arte, sin embargo, no existía realmente en Bolivia una iniciativa privada que haya propuesto esta forma de trabajo y haya durado más de una década demostrando sostenibilidad. Creemos que este es el resultado de un trabajo constante, a pesar de las adversidades que se han presentado en Bolivia y en el mundo en todos estos años.

Finalmente, podemos mencionar que a través de conversaciones de estos espacios culturales privados con la Secretaría de Culturas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, se generaron certificaciones específicas para centros culturales privados, que aunque no satisfacen todas las demandas del sector (siendo la más importante la desburocratización de la aplicación de la ley 2206 que exime a los artistas nacionales de pagar impuestos), han logrado categorizar a estos espacios de manera específica y separada de certificaciones otorgadas a bares, restaurantes o salones de eventos, que tienen una lógica meramente comercial y no trabajan necesariamente en pos de la cultura. Nuna Espacio Arte no ha sido iniciador de este acercamiento, pero sí forma parte de estos nuevos agentes culturales privados para los cuales -actores gubernamentales conscientes- han generado este tipo de políticas pensando en el desarrollo del área cultural y la economía creativa.

INICIATIVA 21

BOLIVIA LAB

DESCRIPCIÓN

Bolivia Lab es una plataforma anual de formación cinematográfica que desde 2009 fortalece la industria del cine iberoamericano. Brinda acompañamiento especializado en guion, desarrollo, postproducción, distribución y exhibición a talentos emergentes y seniors con proyectos de ficción, documental, animación e innovación audiovisual. Bolivia Lab estrecha lazos de colaboración y alianzas estratégicas entre países iberoamericanos, potenciando posibilidades de coproducción e intercambio para el desarrollo productivo y cultural de la región. En 2025 contará con 4 sectores (formación especializada, industria, comunidad y exhibición) que integran 15 espacios. Sus principales convocatorias son: Taller Internacional de Guion, Laboratorio de Desarrollo de Proyectos e Incentivo Finaliza WIP, diseñados estratégicamente para fortalecer la producción audiovisual iberoamericana en todas sus etapas. Además, Bolivia Lab se proyecta como un espacio clave para contribuir al fortalecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del cine y el audiovisual, respaldado por 15 años de trayectoria en el desarrollo cinematográfico en la región. En su décima séptima edición, Bolivia Lab 2025 se compromete a promover principios de equidad de género, diversidad, accesibili-



dad y respeto al medio ambiente. La iniciativa se beneficia de una red de colaboración que incluye la gestión con casas productoras, embajadas, festivales y cineastas de Iberoamérica, creando un tejido que respeta las identidades y visiones culturales del continente. Bolivia Lab busca mejorar la calidad y reducir la desigualdad en el acceso a la formación cinematográfica, facilitando la coproducción entre países emergentes y aquellos con mayor desarrollo, en línea con los principios del PROGRAMA IBERMEDIA de quienes recibe apoyo para cubrir una parte de las 21 becas para desarrollo de proyectos y 1 para el taller internacional de guion.

RESULTADOS

El Bolivia Lab ha generado un impacto significativo en la industria cinematográfica y audiovisual de Iberoamérica, destacándose como un espacio de formación, desarrollo y networking en Bolivia.

Laboratorio de Desarrollo y Clínica de Proyectos Cinematográficos de Iberoamérica: A lo largo de sus 15 ediciones en La Paz y Santa Cruz, el laboratorio ha apoyado 314 proyectos en desarrollo, de los cuales el 70% han ganado incentivos y completado su producción. Con el respaldo de 224 asesores internacionales, el laboratorio ha organizado 280 charlas magistrales y mesas de trabajo. A esto se suman 45 instituciones y 35 convenios con festivales y programas, que amplían el acceso a fondos y redes, incluidos programas como Ibermedia.

Taller Internacional de Guion: Con sede en Cochabamba, el taller, en sus 12 ediciones, ha fortalecido 183 guiones, muchos convertidos ya en películas. Complementado por la Incubadora de Guion, esta última ha apoyado 231 guiones emergentes.

Finaliza Bolivia Lab: En su fase de finalización, Bolivia Lab ha evaluado 36 películas, apoyando el montaje y distribución de 24 de ellas. Se destacan 12 películas incentivadas con servicios valorados en \$10,000 USD y tres que recibieron el respaldo del fondo Dolby Atmos de \$20,000 USD cada una.

Cine Comunidad y Diversidad (CCD): Esta iniciativa ha promovido alianzas con 20 instituciones para fortalecer el cine comunitario y de género, en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Semilleros Digitales: En sus cinco ediciones, han involucrado a 1,200 jóvenes en tecnología audiovisual avanzada, incluyendo animación y realidad aumentada.

Muestra de Películas Bolivia Lab: Con 14 ediciones tanto presenciales como virtuales, ha permitido la circulación de cine iberoamericano, promoviendo la formación de públicos.

Festival de Celumetrages: Realizado en Bolivia, Ecuador, Brasil y Chile, este festival ha capacitado a estudiantes en cine móvil, en alianza con festivales de Arica y Mambe.

Festival de Cortometrajes "Bolivia Lab en Corto": En su primera edición, dirigido a estudiantes de cine y audiovisuales, apoyó desde el guion hasta la postproducción, en colaboración con festivales como Bogoshort y Bamfest.

Rally de Pitch Internacional: Ha formado a 40 proyectos en pitch, ofreciendo visibilidad y oportunidades de coproducción.

Encuentro de Estudiantes de Comunicación y Audiovisual: En su primera edición, unió a 15 universidades para crear contenidos de corta duración.

INICIATIVA 22

CULTURA DESDE LOS BARRIOS

DESCRIPCIÓN

La iniciativa Cultura desde los Barrios busca revitalizar espacios barriales como centros de actividad cultural y desarrollo social mediante un enfoque inclusivo y descentralizado. Su objetivo principal es crear y refuncionalizar espacios culturales en barrios, facilitando la formación artística y desarrollando infraestructura cultural con base en las necesidades sociales, turísticas y culturales de la comunidad. Este proyecto contribuye a la regeneración urbana y social, promoviendo un modelo de desarrollo donde la cultura se sitúa en el centro de la vida comunitaria.



Uno de los aspectos clave de esta iniciativa es su vínculo con el POA Vecinal (Presupuesto Operativo Anual), que permite un compromiso de sostenibilidad y colaboración activa de la comunidad. A través de este programa, vecinos, estudiantes y artistas participan activamente en oportunidades culturales y asumen roles en la gestión y sostenibilidad de los espacios. Este enfoque fomenta la cohesión social y convierte el consumo cultural en una experiencia participativa, donde la comunidad juega un papel decisivo en la toma de decisiones y la creación de un sentido compartido de pertenencia.

Además, Cultura desde los Barrios convierte estas áreas en puntos de interés cultural descentralizados, complementando los espacios culturales tradicionales atendidos por el municipio y permitiendo una mayor accesibilidad para los residentes. La iniciativa promueve, además, el intercambio y circulación de talento artístico local y nacional, funcionando como un punto de encuentro y aprendizaje mutuo entre artistas y promotores culturales.

El barrio, en este contexto, se convierte en un barrio piloto donde la cultura se aplica como pilar fundamental para el desarrollo social, personal y comunitario. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida y refuerza la identidad cultural local, sino que también establece un modelo replicable en otros barrios, promoviendo el empoderamiento comunitario y la sostenibilidad cultural. En última instancia, Cultura desde los Barrios representa una estrategia innovadora que integra arte y cultura en la vida cotidiana, fortaleciendo la noción de que el acceso a la cultura es un derecho fundamental y una herramienta para el desarrollo inclusivo.

RESULTADOS

Desde 2021, la iniciativa Cultura desde los Barrios ha expandido sus actividades culturales y el impacto en la comunidad a través de un modelo de gestión que incluye a vecinos, jóvenes y niños en actividades artísticas y culturales. Cada año, el presupuesto y la variedad de eventos han aumentado, reflejando un compromiso creciente y una mayor participación vecinal.

En 2021, con un presupuesto de Bs. 5.000, se organizó una actividad musical con la participación de 46 espectadores y 6 grupos musicales.

En 2022, el presupuesto aumentó a Bs. 10.000, permitiendo la realización de cuatro actividades que incluyeron música y exposiciones de libros, con una asistencia de 180 personas y la participación de 9 colectivos de artistas.

Para 2023, el presupuesto ascendió a Bs. 20.000, con cinco actividades (música, exposición de libros y teatro) que reunieron a 285 espectadores, involucraron a 12 colectivos artísticos, y contaron con la participación de 5 colegios y 4 juntas vecinales, que replicaron el modelo cultural en sus barrios.

En 2024, con un presupuesto de Bs. 3.000, se desarrollaron siete actividades que abarcaron música, literatura, teatro, declamación y un tour teatralizado, reuniendo a 350 espectadores, 11 colectivos artísticos y 7 instituciones educativas beneficiadas.

Esta iniciativa promueve la cultura como un pilar de desarrollo social y comunitario, creando un sentido de pertenencia y cohesión entre los vecinos. Además, al abordar temas de relevancia social, se impulsa una reflexión crítica sobre la comunidad y se visibilizan las necesidades de mejoramiento urbano, como la solicitud de mejor iluminación, mantenimiento de fachadas y espacios culturales y turísticos en el barrio. La gestión cultural vecinal no solo ha fomentado el consumo cultural, sino que ha fortalecido los valores de respeto hacia los adultos mayores y desarrollado habilidades artísticas y de liderazgo entre los jóvenes.

INICIATIVA 23

DISEÑARTE BOLIVIA – Encuentro Internacional de Moda

DESCRIPCIÓN

DISEÑARTE-BOLIVIA es una plataforma de contenidos que promueven el Diseño de Autor, el arte y la moda mediante un Encuentro Internacional de Moda que integra conferencias, conversatorios, talleres y laboratorios, se realiza de septiembre a noviembre en la ciudad de La Paz por ser una ciudad multicultural y diversa,



epicentro de la cultura nacional.

Como semillero y observatorio Diseñarte difunde el diseño emergente, valoriza el trabajo en red y la interacción de disciplinas afines; promueve la apertura, visualización e integración del arte y la moda, aportando en la construcción colaborativa del conocimiento y siendo una vitrina para la industria creativa del diseño de Moda. Se realiza en coordinación de la Asociación Boliviana de Diseño y Moda ABOMODA, cuenta con el respaldo institucional de la CONPANAC y ALADI.

Contribuye en la construcción de la industria Creativa del Diseño de Moda dentro de industrias culturales para Bolivia y el mundo, aportando en la edificación y la consolidación de una plataforma que involucra Diseño, Arte, Moda, fomenta la articulación de saberes y la colaboratividad mediante conferencias, conversatorios, laboratorios de Moda, espacios de diálogo y una pasarela de resultados de los laboratorios donde autores emergentes comparten plataforma con reconocidos autores, la experiencia Diseñarte permite la participación diversos actores culturales bolivianos y extranjeros con valiosas trayectorias. Democratizando así la moda y poniendo en valor a cada actor cultural.

Diseñarte cuenta con: Laboratorios y talleres de creatividad y Diseño, 20 conversatorios, 10 conferencias, 5 experiencias de diseño, 1 concurso de Ilustración de Moda, 12 producciones fotográficas y 1 pasarela colectiva.

Todos los contenidos del DISEÑARTE están dirigidos a creadores de arte visual, textil, diseñadores, artistas plásticos, amantes del diseño, del arte y población en general, y sobre todo jóvenes que buscan la reafirmación de su identidad para sí mismos como para la sociedad a través de la ropa, tuvimos actividades abiertas al público sin costo que presentaron temáticas de identidad, de historia, de Arte y Moda.

El proceso creativo de cada año cuenta con una temática que es el hilo conductor de los laboratorios de moda donde se potencia la cadena productiva del diseño de Moda, vista como parte de industrias creativas y culturales.

Ponemos en valor el diseño desde la idea, el trabajo conceptual, la aplicación de elementos visuales para el diseño de moda como ser la ilustración, el dibujo, el color, el patronaje, la confección, la producción fotográfica, y tantas otras aristas.

Creemos que promover, afirmar y compartir los saberes con las nuevas generaciones, aportar en la formación de públicos y diseñadores con una conciencia y criterio respecto a su identidad y contexto, así como la interacción de áreas afines, es una premisa de DISEÑARTE.

RESULTADOS

El Encuentro DISEÑARTE BOLIVIA hasta la fecha lleva 10 ediciones que han permitido integración, articulación y vinculación de todos sus actores y del proyecto mismo. Así como visibilizar el Diseño de Moda Nacional dentro y fuera del País. Se logro diversidad de las expresiones culturales. Poner en valor a cada actor cultural inmerso y a las aristas del Diseño de Moda y que han sido parte de Diseñarte. Revalorizar textiles, técnicas y costumbres del textil, así como poner en valor la articulación de áreas, como son las artes puras, el dibujo, la pintura, la fotografía con las artes visuales y contemporáneas como la ilustración, la instalación y la producción de Moda.

Es un promotor de la diversidad de estas expresiones y ha aportado en una constitución colaborativa del conocimiento desde los espacios de exposición, los conversatorios, las conferencias, también ha logrado alianzas institucionales que avalan el encuentro.

Ha sido un promotor del sector creativo cultural del Diseño de Moda y la diversidad de las expresiones culturales mediante:

La plataforma y sus espacios de contenido se promovió a nuevos autores, fue un semillero de creatividad y



un espacio de crecimiento para cada área del Diseño, la Moda y la producción, esta mirada integral ha logrado que hoy muchos proyectos se realicen y vinculen a partir de la plataforma. Formando públicos, nuevos creativos y conectando áreas que antes no se conectaban entre sí.

INICIATIVA 24

ESCUELA NACIONAL DE TEATRO

DESCRIPCIÓN

La Escuela Nacional de Teatro, inaugurada el 15 de marzo 2004, es la primera institución que otorga una formación profesional a nivel de Licenciatura en Artes Dramáticas y Técnico Superior en Teatro a actores/actrices en la historia del teatro boliviano. El proyecto fue posible gracias al apoyo de la Fundación Hombres Nuevos y la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” que es la que brinda el techo académico.

Cuenta con un importante programa de becas a todos los jóvenes de bajos recursos con el fin de que la cultura no sea solamente un quehacer de una clase social privilegiada sino un acto político-artístico-social.

Al momento, la Escuela Nacional de Teatro se encuentra desarrollando la vigésima gestión, el alumnado procede de diferentes ciudades del país como: Santa Cruz, Potosí, Sucre, Oruro, Cochabamba, La Paz, Trinidad e incluso jóvenes procedentes de las provincias, San Javier, Vallegrande, Samaipata, San Ignacio, Cuatro Cañadas. También se cuenta con estudiantes de otros países como ser Chile, Argentina, Perú, México, Cuba, Brasil, Suiza.

Actualmente se cuenta con una planta de profesores permanentes para todas las materias que componen la malla curricular; así mismo, también cuenta con profesores invitados que vienen de otros países con regularidad y de acuerdo al requerimiento académico y con el apoyo de convenios con instituciones amigas.

La Escuela Nacional de Teatro, volcando la vista hacia el área de promoción artística y entendiendo que todo proceso formativo debe estar ligado necesariamente a su relación innata con un público, es que se decide que parte de este proceso formativo también esté acompañado de procesos de montaje y exhibición de los resultados y de espectáculos que sirvan como plataforma para el aprendizaje y al mismo tiempo socializar los productos de la formación académica compartiendo con la población las obras producidas. De esta manera el proceso formativo no se desarrolla en un ámbito teórico o encapsulado, sino que confronta su exploración con espectadores que posibilitarán una devolución y por tanto una evaluación del mismo proceso.

RESULTADOS

La Escuela Nacional de Teatro (ENT) ha logrado un impacto significativo en el desarrollo artístico y cultural de Bolivia, especialmente en Santa Cruz de la Sierra. Desde su creación, la ENT ha formado a aproximadamente 2,000 jóvenes en diversas áreas del teatro, de los cuales 250 se han titulado, convirtiéndose en actores, dramaturgos, directores, técnicos y escenógrafos que nutren la escena cultural local. El programa formativo de la ENT ha alcanzado a un público aproximado de 200,000 espectadores a través de obras teatrales producidas por sus estudiantes, consolidando el teatro como una experiencia accesible y enriquecedora para la comunidad. Además, la ENT ha recibido múltiples reconocimientos del Senado y del Municipio de Santa Cruz, en reconocimiento a su contribución al arte y la cultura. La ENT también ha impulsado el desarrollo profesional mediante convenios internacionales, posibilitando que su elenco estable, Amassunu, se presente en países como Francia, España, Suiza y Chile, llevando el talento boliviano al escenario internacional y promoviendo el intercambio cultural. Como parte de su enfoque en la empleabilidad artística, la ENT ha organizado talleres de especialización en escenografía, iluminación y sonido, capacitando a jóvenes en habilidades técnicas que les permiten acceder a oportunidades laborales en el sector. Además, ha formado a 250 docentes en teatro, expandiendo la educación artística a nivel nacional. A nivel comunitario, la ENT ha contribuido al acceso cultural en áreas periféricas de Santa Cruz mediante festivales de teatro con Unidades Educativas, fomentando la inclusión y el desarrollo cultural en zonas con menos recursos. La ENT se ha consolidado como un referente de formación y promoción del teatro en Bolivia, generando un ecosistema cultural que enriquece la vida artística y brinda oportunidades para el crecimiento profesional de los jóvenes.



INICIATIVA 25

FONDO SUIZO DE APOYO A LA CULTURA

DESCRIPCIÓN

El proyecto FSAC que se desarrolló entre el 2014 y 2023 (en 3 fases), se caracterizó por:

- Promover el enfoque de cultura vinculada al desarrollo: asumir lo cultural como un instrumento de transformación social. En este sentido, se generaron espacios participativos de reflexión y diálogo a partir del arte, conectados con los DDHH y temas centrales de la calidad de vida (ejemplo: la lucha contra la violencia hacia las mujeres).
- Promover la democratización cultural y el diálogo intercultural: la democratización cultural no solamente como la cobertura y apoyo de proyectos culturales en todo el país, sino también para acortar las brechas sociales que existen entre zonas rurales y zonas urbanas. Es por eso que, tomando en cuenta que los apoyos a acciones culturales se concentran principalmente en zonas urbanas, se priorizó en las convocatorias la postulación de propuestas de zonas rurales y peri-urbanas, para brindar oportunidades a iniciativas culturales que no cuentan con el apoyo ni del Estado, ni del sector privado.
- Contribuir al debate sobre la institucionalidad de políticas públicas culturales: En el marco de la sostenibilidad, se consideró importante fortalecer procesos de construcción de políticas públicas en favor de la cultura (que estaban comenzando a construirse en Bolivia desde la gestión 2018), espacios en los que inicialmente invitaron a compartir la experiencia del Fondo Suizo de Apoyo a la Cultura como práctica inspiradora.
- Contribuir al desarrollo de capacidades de las y los artistas y gestores culturales: Las y los artistas y gestores/as culturales responsables de proyectos culturales y otros/as artistas y gestoras/es invitados, participaron de espacios de fortalecimiento de capacidades, contribuyendo así a una mejor gestión de los proyectos y al intercambio de experiencias.
- Generar diálogos intra e interculturales, a través de proyectos artísticos-culturales de artistas y/o grupos culturales, reforzando valores democráticos y su actitud resiliente, para fortalecer la construcción de una cultura de paz y cohesión social, en y entre áreas rurales y peri-urbanas.

Para todo el trabajo desarrollado, el FSAC asumió los siguientes enfoques:

- Cultura - artes como derecho: Reconocer la cultura y las artes como espacios para el ejercicio de derechos, de encuentro entre diversos, de transformación y de construcción de contenidos y conductas, de creación cotidiana; por tanto, el acceso democrático a estos espacios se entiende como un derecho para todos y todas.
- Cultura – artes como espacio de fortalecimiento de las identidades culturales: No hay sociedad sin cultura. La identidad colectiva, es el sentido de pertenencia de las/os individuos, quienes a lo largo de su vida interiorizan representaciones culturales, normas, valores, creencias y símbolos que los hacen miembros de una comunidad y generar un sentimiento de orgullo y pertenencia. El lenguaje, las artes, tejidos, monumentos y otros, configuran el patrimonio cultural de un grupo social, una comunidad, un país. De aquí la importancia de rescatar el patrimonio cultural para fortalecer la identidad colectiva (local, regional y nacional), la cultura y posibilitar el diálogo intercultural.
- Cultura - artes como proceso de cohesión e inclusión social: La cultura y las artes se constituyen en un factor de cohesión y construcción de paz, en la medida en que se sustentan en espacios de diálogo intra e intercultural, de participación plural, de fomento de valores como el respeto y la aceptación del otro/a, y la corresponsabilidad en la construcción de nuevos tejidos sociales.
- Cultura - artes como espacio para ampliar y profundizar la cultura democrática: La cultura y las artes promueven una participación responsable, con derechos y deberes. Una cultura democrática se asienta en el ejercicio de ciudadanía, en una participación diversa, plural, y consciente de sus derechos y sus obligaciones. Este es el punto de partida para cualquier proceso de gestión de conflictos.



- Cultura - artes como espacio para mejorar las perspectivas del futuro: La cultura y las artes crean espacios para redibujar, influir y orientar hacia la apertura de nuevas visiones de futuro -social e individual-, en particular para las/os jóvenes.

RESULTADOS

Durante la última fase (2020-2023) del Fondo Suizo de Apoyo a la Cultura (FSAC), se implementaron tres líneas estratégicas de acción mediante fondos concursables: el Fondo de Apoyo a la Democratización de la Cultura y las Artes (FADCA), el Fondo de Apoyo al Diálogo Intercultural (FADI) y el Fondo para Iniciativas de Rescate del Patrimonio Cultural. Estos fondos generaron un impacto positivo en el ámbito cultural de Bolivia.

El FSAC involucró directamente a más de 12,000 personas, mientras que el alcance indirecto superó las 88,000 personas. La iniciativa apoyó la labor de 250 artistas y representantes de grupos culturales (63% mujeres y 37% hombres) quienes promovieron espacios de diálogo intra e intercultural, especialmente en zonas rurales y periurbanas, contribuyendo a valores democráticos y a una actitud resiliente en sus comunidades.

En total, el FSAC respaldó 72 iniciativas, con una prioridad en la inclusión de áreas rurales y periurbanas. De estos proyectos, el 60% abordó temas como valores democráticos, resiliencia, cultura de paz, diálogo intercultural y cohesión social, reforzando así el tejido social y cultural. Además, 60% de los proyectos promovieron la equidad e igualdad de género, incluyendo los derechos de las mujeres y cuestionando relaciones de poder en sus contenidos y enfoques.

En términos de sostenibilidad, 46% de los proyectos cuentan con estrategias operativas para su continuidad, y 42% lograron apoyo estatal o privado que favorece su sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, el 46% de las iniciativas adoptaron buenas prácticas en incidencia cultural y modelos de empresa cultural, aportando a su viabilidad y perdurabilidad en el tiempo.

El FSAC ha sido un motor fundamental para democratizar la cultura y fortalecer el diálogo intercultural en Bolivia, promoviendo el acceso a las artes y la cultura en comunidades menos favorecidas y asegurando que los proyectos apoyados puedan continuar generando impacto.

INICIATIVA 26

RESILIENCIA (Santa Cruz)

DESCRIPCIÓN

RESILIENCIA NACE el 2018 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, como respuesta crítica al estancamiento cultural de Santa Cruz, la cancelación de la bienal de artes visuales y la exigencia de presupuesto digno para el arte y la cultura de parte de la alcaldía.

RESILIENCIA planteó acciones con diferentes tiempos, a corto, mediano y largo plazo.

A corto plazo y casi inmediatamente, son las MANIFESTACIONES ARTISTICAS, formas de protesta que hablan desde donde sabemos, desde el ARTE.

Se realizaron al menos 5 movilizaciones, cada una con un concepto y trabajo colectivo de producción y convocatoria.

A mediano plazo primero se consideró el ITINERARIO ALTERNATIVO DE ARTE Y CULTURA, que se presentó no como una «contra-bienal», dejando de lado términos occidentales que no se aplican a nuestra sociedad, pero un ITINERARIO en el cual formas de arte, no solo convencionales pero aquellas muchas veces alienadas hagan parte de un tiempo de visibilización, considerando la existencia de recorridos y sobre todo tratar de evitar eventos simultáneos, problema que actualmente atraviesan todos los centros culturales dado a la falta de una agenda cultural común, establecida, completa y seria.

Paralelamente a esto, se trabajó en información y capacitación de leyes, acciones, o posibilidades municipales para artistas, gestores y espacios culturales. El acceso a la información es una falencia demasiado importante, por lo cual el objetivo a largo plazo, fue realizar una propuesta de constitución, redacción y aplicación de la Ley de Arte, cultura y patrimonio.



Para lo cual se creó una metodología y un grupo de trabajo que trabajó conjuntamente el Municipio en vista de hacer un primer relevo de las demandas sectoriales, para así poder preparar el avance hacia la ley que pueda responder a cada sector.

Se logró redactar una propuesta de ley Municipal de Artes, Cultura y Patrimonio, que se realizó de forma abierta e inclusiva a todos los sectores culturales y ciudadanía, la cual no tuvo más avance por falta de voluntad política.

El DEBER, otorgó a "Resiliencia" el reconocimiento "Patuju de Bronze, por el trabajo y repercusión social que se logró en corto tiempo.

RESULTADOS

Por lo menos 5 movilizaciones con la participación de por lo menos 100 personas de los diferentes gremios del arte.

Itinerario de Arte y Cultura, con espacios y artistas autogestionados con más de 60 actividades. y la asistencia de al menos 700 personas

Gracias al fondo de Solidar Suiza se logró la creación e impresión del "Manual de buenas prácticas en artes visuales"

Se trabajó con la Secretaría de Culturas el proceso de construcción de la propuesta de ley, trabajando en mesas de trabajo con los artistas y ciudadanía en general, de forma transparente y con convocatoria abierta.

Se realizó una cartilla informativa sobre el proceso de construcción de la propuesta de Ley Municipal de arte, cultura y patrimonio.

Se logró concluir con una propuesta de ley, que nunca fue promulgada.

INICIATIVA 27

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CARNAVAL DE OROURO

DESCRIPCIÓN

La medida cultural busca no solo preservar las tradiciones culturales, sino también fomentar el desarrollo económico a través del turismo cultural. El Carnaval atrae miles de turistas cada año, generando un impacto económico significativo en la región.

La Promoción, difusión del carnaval de Oruro en diferentes escenarios a nivel nacional e internacional que permitir fortalecer la actividad folklórica y cultural, en coordinación de las autoridades llamadas por la Ley N° 602, donde se tiene la participación del Gobierno Autónomo Municipal De Oruro, quienes colaboran en la promoción y difusión del carnaval de Oruro a través de la Unidad de Promoción del carnaval de Oruro. Por lo tanto, se realizar presentaciones en diferentes países como: Argentina, Perú, México, Ecuador, Brasil y varios municipios del vecino país de Chile.

Se promueve la participación activa de las fraternidades y grupos locales en la organización del carnaval, lo que refuerza el sentido de identidad y pertenencia entre los habitantes de Oruro.

Promover la inclusión de las expresiones culturales como la promoción de las danzas como especialidades del carnaval de Oruro a través de espacios que permitan la generar movimiento cultural como desarrollo sostenible.

Se tiene el proyecto de fortalecimiento a las danzas que son parte de la declaratoria del carnaval de Oruro como obra maestra que permitan generar espacio de promoción dentro del municipio de Oruro

Promover la participación en la vida cultural y el acceso a una diversidad de instalaciones y expresiones culturales, en particular respondiendo a necesidades de grupos desfavorecidos o vulnerables del municipio de Oruro.



RESULTADOS

Preservación de Tradiciones: Asegurar la continuidad de las danzas, vestimentas y rituales asociados al carnaval.

Desarrollo Económico Sostenible: Incrementar el flujo turístico y los ingresos relacionados con la festividad.

Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Promover un sentido de orgullo entre los habitantes de Oruro por su patrimonio cultural.

Visibilidad Internacional: Consolidar el Carnaval de Oruro como un evento destacado en el ámbito cultural global.

INICIATIVA 28

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE CH'UTILLOS, LA FESTIVIDAD DE SAN BARTOLOMÉ Y SAN IGNACIO DE LOYOLA - POTOSÍ.

DESCRIPCIÓN

La Festividad de Ch'utillos tiene raíces precolombinas, en la actualidad es una celebración religiosa que se inicia en la localidad de San Antonio, en el lugar denominado quebrada de Mullu Punku, llamado también quebrada de San Bartolomé, La Puerta, o Cueva del Diablo, situado a 10 km de la ciudad de Potosí, ubicado en la provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí, al sur de Bolivia.

La Asociación de Fraternidades Folclóricas y Autóctonas Potosí (AFFAP), organiza una gran demostración de danzas autóctonas y folclóricas provenientes de diferentes poblaciones del departamento y del país. La celebración se caracteriza por un desfile cultural que une varias calles, por donde los danzarines recorren demostrando bailes mientras grupos de músicos interpretan alegres ritmos; el vestuario de cada danza es diferente, visten atuendos que son confeccionados por artesanos bordadores, que elaboran objetos y artefactos con técnicas propias y especializadas;

La Festividad de San Bartolomé Chutillos en Potosí, Bolivia, se enmarca en una política orientada a proteger y promocionar la diversidad cultural, con el objetivo de preservar su rica herencia cultural y fortalecer su reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Se ha implementado una serie de acciones que buscan proteger, difundir y promocionar la festividad. Este plan incluye actividades educativas, talleres y eventos que fomentan la participación comunitaria y el aprendizaje intergeneracional sobre las tradiciones culturales vinculadas a Chutillos.

Fomento del Turismo Cultural:

La festividad se promueve como un atractivo turístico, incentivando la llegada de visitantes nacionales e internacionales. Esto no solo genera ingresos económicos, sino que también ayuda a visibilizar la riqueza cultural de Potosí.

Participación Comunitaria:

La organización de la festividad involucra a diversas fraternidades y grupos locales, promoviendo la cohesión social y el trabajo colaborativo entre los habitantes. Esto refuerza el sentido de pertenencia y orgullo cultural entre los participantes.

Diversidad cultural:

Chutillos es un ejemplo de sincretismo cultural, donde se combinan elementos indígenas y católicos. La festividad refleja esta diversidad a través de danzas, música y rituales que son parte integral de la identidad cultural local.



RESULTADOS

Resultados logrados:

Impacto Económico Directo: La festividad de Chutillos se ha convertido en una de las principales fuentes de ingresos para la ciudad de Potosí. En 2023, se reportó que el evento generó aproximadamente Bs 60 millones (alrededor de \$us 8.5 millones) en un solo día, lo que demuestra su capacidad para movilizar grandes sumas de dinero en la economía local, a través de las industrias culturales y sus distintas etapas de la cadena de valor cultural. La festividad beneficia a múltiples sectores, incluyendo hotelería, transporte y comercio local. Los servicios relacionados con la festividad, como restaurantes y tiendas de artesanías, experimentan un aumento significativo en la demanda durante el evento. Se generan empleos temporales en áreas como confección de disfraces, venta de alimentos y bebidas, y servicios turísticos. Esto no solo ayuda a la economía local, sino que también proporciona oportunidades laborales a muchas personas durante la festividad.

Beneficio al Sector Turístico: La festividad atrae a miles de turistas nacionales e internacionales, lo que contribuye a diversificar la oferta turística de Potosí. Se estima que más del 59% de los visitantes llegan atraídos por el turismo cultural, lo que resalta la importancia del evento para el sector turístico. La promoción de Chutillos ha permitido alcanzar una audiencia global, aumentando su visibilidad internacional a través de medios digitales y transmisiones en vivo. Esto no solo ayuda a posicionar a Potosí como un destino cultural, sino que también fomenta los intercambios culturales.

Fortalecimiento de la Identidad Cultural: La festividad permite a las comunidades expresar su identidad cultural a través de danzas y tradiciones que combinan elementos indígenas y católicos. Esto contribuye a un sentido de pertenencia, la memoria y la transmisión del legado cultural a las nuevas generaciones. La organización del evento involucra a diversas fraternidades y grupos locales, promoviendo la cohesión social y el trabajo colaborativo. Esto refuerza los lazos comunitarios y fomenta el sentido de unidad entre los habitantes.

INICIATIVA 29

BOLIVIA: ESTIMULANDO EL CRECIMIENTO INCLUSIVO MEDIANTE LA ECONOMÍA CREATIVA

DESCRIPCIÓN

Describe las principales características de la medida/iniciativa (800 palabras): Es un proyecto de promoción de la economía creativa en Bolivia, con énfasis en Cochabamba, con duración de tres años, que busca cumplir con tres objetivos principales anualmente: 1. Realizar, publicar y difundir investigación académica sobre la economía creativa en Bolivia. Esto lo hacemos en alianza con el Instituto de Progreso Económico Empresarial de la Universidad Franz Tamayo (IPEE) y hemos abarcado temas diversos, desde un estado de situación de la economía creativa en Bolivia, observando las características de los trabajadores bolivianos que se benefician de la economía creativa en el país, hasta una encuesta de consumos culturales en las ciudades eje de Bolivia. 2. Capacitar a emprendedores creativos con las herramientas necesarias para que puedan mejorar sus emprendimientos y fortalecerse democráticamente y con un enfoque de género. Para esto, hemos diseñado, en conjunto con la Universidad Franz Tamayo, el primer Diplomado en Economía Naranja del país, ofreciendo un paquete de becas especial para mujeres. También hemos desarrollado una serie de talleres gratuitos (algunos virtuales, otros presenciales) específicamente diseñados para mujeres emprendedoras, titulado Mujeres Inspirando Mujeres 3. Por último, se busca tener incidencia en la promoción de la economía creativa y las políticas públicas adecuadas para promoverla, por medio de alianzas con el sector público, privado, asociaciones e instituciones. Esto lo hemos logrado por medio de conversatorios, eventos especiales, y un foro anual de economía creativa realizado en el campus de la UNIFRANZ, con la presencia de invitados internacionales de alto perfil, incluyendo a Felipe Buitrago que vendrá a Cochabamba en noviembre del 2024. Una de las incidencias más interesantes que hemos logrado en este año es conseguir al ex Ministro de Culturas de la ciudad de Buenos Aires, Enrique Avogadro, asesorar con su equipo a la Diputada Samantha Nogales para una propuesta de ley de Mecenazgo, la que se encuentra en estado de evaluación por parte del equipo de la diputada.



RESULTADOS

El proyecto Bolivia: Estimulando el Crecimiento Inclusivo mediante la Economía Creativa ha impulsado múltiples iniciativas para fortalecer el sector de la economía creativa en el país, fomentando políticas públicas, formación académica y la participación activa de actores del sector creativo.

Uno de sus logros principales es la publicación del libro Economía Creativa en Bolivia, de Santiago Laserna y otros autores, disponible a través de Editorial Plural. Además, se elaboró un boletín de políticas públicas que ofrece propuestas para la promoción de la economía creativa, producto del primer año de trabajo y del Foro de Economía Creativa (EMPRENDEFEST) 2023.

En el ámbito educativo, el proyecto lanzó el primer diplomado en economía naranja en Bolivia, con más de 13 graduados en su primera edición, mientras que la segunda edición cuenta con más de 30 inscritos. Además, se realizaron más de 8 talleres del programa Mujeres Inspirando a Mujeres, donde participaron más de 60 alumnas, promoviendo el liderazgo y el empoderamiento femenino en el sector creativo.

El proyecto también ha incidido en el marco normativo, ofreciendo asesoría para el desarrollo de un proyecto de Ley de Mecenazgo y apoyando la Ley Municipal de Economía Creativa de Cochabamba, con la inclusión de dos miembros del proyecto en el comité ad hoc para su implementación. Las propuestas del proyecto también fueron presentadas a la Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías de la Asamblea Legislativa Plurinacional y a más de 60 miembros de la asamblea departamental de Cochabamba.

Además, se han impartido más de 5 cursos de espíritu emprendedor para estudiantes de secundaria en áreas periurbanas de Cochabamba, y se han realizado más de 5 conversatorios en temas clave de la economía creativa en Bolivia. La presentación de una encuesta de consumo cultural para el eje central del país representa otro esfuerzo significativo para entender las dinámicas del sector y orientar políticas efectivas.

INICIATIVA 30

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SOBRE DDHH "BAJO NUESTRA PIEL"

DESCRIPCIÓN

El Festival Internacional de Cine sobre Derechos Humanos "Bajo Nuestra Piel" es un acto de oposición a todas las formas de discriminación, y trabaja por el fomento del respeto a la dignidad humana, la libertad, la solidaridad, la justicia social y la igualdad en todos los ámbitos, a través del cine nacional e internacional. Desde el 2016 busca difundir, informar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los Derechos Humanos a través de la poderosa herramienta del cine, la representación artística audiovisual en formato de documental, ficción y de animación, contenida en la realización de un cine de calidad y con compromiso social, con una metodología propia e innovadora.

Queremos formar nuevos públicos con sentido crítico y participación activa, que se involucren en actividades de movilizaciones ciudadanas y/o la difusión y promoción de la defensa de los Derechos Humanos, a partir de la generación de espacios de debate, diálogo, sensibilización y reflexión con el público presente en nuestras proyecciones y talleres formativos.

Para lo cual trabajamos en la creación de espacios culturales de mayor alcance e impacto, con acciones que permitan a la sociedad visualizar y concientizarse sobre el ejercicio de nuestros Derechos Humanos, generando un diálogo, en la interacción con adolescentes y jóvenes, líderes de opinión, figuras públicas invitadas a nuestros eventos y población en general y creando mayor interés por el cine del Sur Global, como alternativa a producciones populares y más comerciales, explorando películas que muestren realidades de países desconocidos y su situación en materia de Derechos Humanos.

La lógica de organización local, es decir la conformación de equipos de trabajo locales busca a largo plazo la institucionalización del Festival en cada departamento con la generación de recursos y fondos propios que les permitan dar continuidad a las actividades, principalmente a partir de la construcción de alianzas con instancias gubernamentales y no gubernamentales.

Sobre la base de amplias colaboraciones durante todo el año con organizaciones y activistas de derechos humanos locales e internacionales, las cuestiones de derechos humanos más urgentes se evalúan y definen para cada ubicación individualmente.



Luego, el contenido se crea en torno a esos temas a partir del intercambio cultural constante entre los artistas y cineastas que trabajan en las películas que proyectamos, y los artistas y cineastas locales, y el público en general, a través de talleres temáticos, espacios de diálogo y entrega de premios. proceso de selección de películas.

Nuestros eventos consisten en proyecciones de películas comunitarias (cortometrajes, largometrajes), seguidas de paneles de discusión, diálogos comunitarios y talleres interactivos. Se da prioridad a las actividades que tienen el mayor alcance, compromiso e impacto. La parte pública del Festival se presenta en los espacios culturales de cada localidad, así como en lugares alternativos de exhibición: plazas públicas, escuelas, cárceles, residencias de ancianos, etc., sin costo alguno de entrada.

Trabajamos en el Ámbito de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil. Los Derechos Humanos son el eje fundamental del trabajo de Bajo Nuestra Piel, desde los derechos de la niñez hasta los de los privados/as de libertad que enfrentan situaciones complejas y de violación a sus derechos fundamentales. La defensa de una vida libre de violencia para todos tiene un espacio privilegiado en nuestro proyecto. Y por supuesto a partir del uso del cine como principal herramienta de transformación.

Una parte esencial es el escenario itinerante del festival. Al visitar destinos rurales, el festival llega a pueblos remotos y desfavorecidos para llegar a un público que generalmente carece de acceso al cine, y mucho menos al cine que toca temas de derechos humanos y/o incluye contenido artístico no convencional.

Las generaciones más jóvenes dan forma a nuestro futuro y tienden a estar más abiertas a ideas nuevas y posiblemente innovadoras. Por lo tanto, reconocemos el poder potencial de la juventud para influir e impulsar el cambio. Como organización, estamos especialmente comprometidos a educar a audiencias nuevas y jóvenes a través de la promoción, el empoderamiento y la tutoría para ayudar a crear una sociedad inclusiva y próspera. Para tener un fuerte alcance a personas entre 12 y 25 años, se organizan proyecciones educativas para jóvenes y adolescentes que llevan nuestra programación cinematográfica y talleres a sus universidades, escuelas y se proyectan proyecciones especiales en cárceles (juveniles), comunidades indígenas, escuelas de estudiantes policiales y militares en el esfuerzo por abrir un espacio de intercambio de información y discusión para los más vulnerables y menos visibles del país.

Sin duda las mujeres siguen siendo un grupo de población altamente vulnerado en el ejercicio pleno de sus derechos, es por esto que siempre contamos con gran variedad de películas y cortos y abordan la temática de género, desde diversas perspectivas y trabajamos para generar una reflexión y debates profundos al respecto con nuestros públicos en general.

RESULTADOS

Desde el 2016 hemos llegado a más de 40.000 personas con nuestras muestras públicas en el marco de las Semanas de Cine en 6 de los 9 departamentos de Bolivia, abarcando tanto el área urbana como rural, donde se han proyectado más de 250 largos y corto-metrajes provenientes de 48 distintos países. Y desarrollado 5 proyectos de procesos educativos con poblaciones específicas como privados/as de libertad, centros de reinserción social para menores de edad, soldados en formación, mujeres víctimas de violencia y estudiantes de secundaria en sus unidades educativas.

Este proyecto internacional con sede y origen en Bolivia se desarrolla actualmente en más de 50 localidades del país, Ecuador, Perú, Chile y Kenia, con perspectiva de extenderse a otros países de la región de Sudamérica, así como de África Oriental.

Sin embargo, no se transporta simplemente de una ciudad a otra. Cada actividad está cuidadosamente seleccionada y adaptada, gracias a la generación y gestión de equipos locales de coordinación y voluntarios/as.

INICIATIVA 31

FONDO DE MUJERES BOLIVIA APTHAPI JOPUETI

DESCRIPCIÓN

Somos un Fondo de mujeres feminista, laico y plural que movilizamos recursos para redistribuirlos a or-



ganizaciones, colectivas, redes y asociaciones de mujeres, feministas y LGBTI+ del país. Subvencionamos y acompañamos a organizaciones de base en sus propuestas de proyectos, investigaciones y audiovisuales feministas que se articulen con tres ejes temáticos: autonomía del cuerpo, territorios y justicia climática, y resiliencia y justicia económica.

Lanzamos convocatorias anuales para que las organizaciones postulen sus propuestas y sean ellas quienes decidan qué hacer, como administrar el dinero y rendir cuentas.

En el transcurso del año, con las organizaciones copartes subvencionadas lanzamos convocatorias internas de intercambios y de continuidad para la amplificación de sus iniciativas colectivas. Este año, lanzamos además La Semillera: Línea editorial feminista como una oportunidad para que las organizaciones copartes presenten, editen e impriman sus investigaciones. Para el año iniciaremos La Semillera para las copartes de audiovisuales.

Además, en el transcurso de año, subvencionamos iniciativas urgentes, ya sean apoyos de emergencia, inmediatos y solidarios.

En todas estas modalidades de subvención hemos recibido varias solicitudes de subvención que son parte del mundo de las artes (teatro, danza, música, producción audiovisual, poesía, investigación y producción de conocimientos, entre otros).

Consideramos que promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, es clave para construir una sociedad justa, feliz y libre de cualquier forma de opresión y violencia.

RESULTADOS

El Fondo de Mujeres Apathapi Jopueti tiene 15 años de vida y ha subvencionado más de 500 organizaciones de base de todo el país. Estos últimos tres años ha apostado por la subvención y acompañamiento específico a organizaciones con sus propuestas de investigaciones y audiovisuales.

Desde nuestra estrategia política de acompañamiento feminista, abrimos tres espacios de encuentro, debate, formación, intercambio e interaprendizaje entre las organizaciones durante el año: (a) un taller de arranque a principio de año, (b) un taller temático con copartes de proyectos y un laboratorio de creación y producción feminista con copartes de investigación y audiovisual y (c) un taller de cierre entre todas las organizaciones. Además, tenemos algunos talleres y asesorías cortas, por ejemplo: de elaboración del guion (para copartes de audiovisual), escritura creativa y feminista (para copartes de investigación, asesoría de montaje (también para audiovisual), entre otros. Espacios.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



unesco

Diversidad de
las expresiones culturales



Suecia
Sverige